AÑO TERCERO. — Núm. 901 | PORTE PAGADO | Dirección, Redacción y Administración: AVENIDA DE MAYO 769 | Buenos Aires, martes 20 de agosto de 1918

Todas las cartas destinadas a la Redacción deben ser dirigidas al Director.

Como el diario no puede responsabilizarse por los manuscritos que se le envíen, ruega a los autores guarden copia de ellos.

Dirección Telegráfica: EPOCA, Buenos Aires

Teléfonos: U. T. Administración 7370 Av. Expedición 7372 Avenida. Sociales 7373 Avenida. Director 7374 Avenida. Redacción 7375 Avenida y 10 interno. Cooperativa 3927 Central.

La Epoca

PRECIOS DE SUBSCRIPCION

CAPITAL
$ m/n. Un mes 2. Tres meses 6. Seis meses 12. Un año 2[illegible]

PROVINCIAS
$ m/n. 1 mes 2.50 3 meses 7.50 6 meses 15 1 año [illegible]

EXTERIOR
$ oro 1 mes 2.50 3 meses 7.50 6 meses 15 1 año 28
Número del día, 0.08. — Número atrasado (dentro de los 30 días), 0.20. — De fechas anteriores, 0.50.

LA EPOCA se envía directamente por correo a toda persona que lo pida, acompañando el importe correspondiente. Los pedidos de subscripciones para el interior de la República se atenderán por cualquier número de días a razón de 0.08 el ejemplar.

LEASE EN LA PAGINA FINAL LA INFORMACION DE ULTIMA HORA

20 DE AGOSTO DE 1918

La defensa nacional

Es evidente que el proyecto de adquisición de armamentos enviado al congreso por el Ejecutivo no aspira a resolver en forma absoluta los problemas de la defensa nacional. Es una base a discutir autorizada por la preparación de las reparticiones técnicas que han intervenido en su organización y que ha recogido, en la medida de lo posible, las experiencias de la guerra actual. Por otra parte, se trata de un plan de ejecución gradual y que, por lo mismo, no impondrá bruscamente a las finanzas argentinas un esfuerzo agotador.

Inútil parece repetir los conceptos contenidos en el mensaje que acompaña al proyecto acerca de la índole de este plan, el cual, lejos de ser inquietante para la armonía sudamericana, la refuerza proveyendo a la política continental de los elementos de fuerza que la experiencia señala como garantías indispensables al libre desenvolvimiento de las naciones pacíficas. Conocida la política anterior del presidente Yrigoyen, orientada constantemente en el sentido de hacer práctica la fórmula de solidaridad americana, puede darse por aceptado, desde luego, que al proveer a las necesidades elementales de la defensa nacional, no ha podido perder de vista el hecho de que este es un elemento particular dentro del sistema general de la defensa sudamericana.

Es posible, sin duda, que la liquidación de la guerra proporcione al mundo una fórmula de paz que caucione la concordia internacional y aleje por largo tiempo el fantasma de la guerra. Puede ser muy bien que la futura sociedad de las naciones, comprendida en el programa del presidente Wilson, sea una forma eficaz de los anhelos de estabilizar la paz en el mundo, asentándola sobre ciertas normas invariables de equidad. Pero, entretanto, ningún estado puede desconocer que las más recientes lecciones de la realidad inducen a recelar de esas abstracciones generosas que siempre tropiezan en la práctica con las enormes masas de interesadas pasiones que trastornan constantemente las aplicaciones del derecho internacional y arrojan con frecuencia sobre las naciones pacíficas un aluvión de sangre y de hierro.

Por eso, y sin esquivar la prestación de su concurso a todo plan internacional que tienda a ordenar las relaciones entre los pueblos sobre un plan de justicia y dentro de normas de paz y amistad, cada estado debe proveer a su defensa, reuniendo los elementos necesarios para garantizar su soberanía y el libre desenvolvimiento de sus actividades.

A tal fin responde el plan enviado a la cámara. No es éste ni excesivo ni prematuro. Lo primero, porque apenas responde a las necesidades elementales de la defensa de un país rico, extenso y provisto de dilatadas costas. Lo segundo, porque tiende a renovar nuestro material de guerra dentro del tiempo que la técnica fija como límite de su eficacia, esto es, cuando los elementos con que contamos tienen un valor puramente, nominal y aparente.

De modo que lejos de ser una operación extraordinaria, comporta, simplemente la práctica de un hábito regular entre las naciones modernas que incluyen en sus actos administrativos la renovación y modernización periódica de los implementos necesarios a su defensa.

Dicho esto y conocida la orientación pacífica dada a la política exterior argentina por el gobierno actual, queda excluído todo motivo de recelo para otras naciones.

Somos un pueblo laborioso y pacífico y nada parece encaminado a modificar nuestra naturaleza ni nuestros hábitos nacionales. Al proveer a nuestra defensa sólo somos guiados por una prudencia que nadie sería osado a reprocharnos y lo hacemos dentro de límites moderados y razonables. Todo esto debe ser tenido en cuenta al examinar el plan propuesto por el Ejecutivo.

El incidente parlamentario

Comentamos brevemente, el incidente parlamentario de ayer para poner las cosas en su lugar. El doctor Oyhanarte hacía uso de un derecho legítimo al estudiar la actuación política de un diputado, como autor de la interpelación, y buscar en actitudes anteriores, contradicciones evidentes con las actuales. Eso entra en el derecho de la crítica, mientras ésta se mantenga en los límites de la cultura. Y tal fué el caso del diputado Oyhanarte, hasta el momento de producirse el incidente.

Los conservadores y demócratas plantearon la cuestión bajo otro aspecto, como si el país hubiera olvidado quienes fueron los creadores de la discusión de personas y actuaciones políticas y hasta de la injuria como norma de ataque. ¿Quiénes fueron? Ellos, los mismos conservadores y demócratas que en el año 1912 convirtieron en símbolo de admiración al diputado doctor Lisandro de la Torre, cuando aludía por sistema, entre sus aplausos, a la actuación política y aun personal de la diputación radical. Ellos, los ingenuos, los intangibles de hoy, los que se presentan como víctimas de una "incultura" que en todo caso se debe a la creación propia. Ellos, repetimos, los que ayer mismo sostenían que el presidente de la república y los ministros no podían gozar de iguales consideraciones que los señores diputados, como si el P. E. no fuera un poder colegislador, cuando discute con el congreso leyes y asuntos administrativos.

Léase con desapasionamiento el discurso del doctor Moreno y se verá de qué manera son tratados los miembros del P. E. Hay de todo allí, desde la ironía mal intencionada hasta el chiste hiriente. El incidente de ayer, pues, tiene su origen en las costumbres establecidas por conservadores y demócratas. No nombramos a los socialistas, porque están fuera de discusión en la emergencia. Duros recuerdos de sus actos, habían de manera contundente en algunos de sus diputados...

Los diarios de sesiones y los recientes discursos de los conservadores, son argumentos definitivos para demostrar si la responsabilidad del incidente puede pesar en la actitud del doctor Oyhanarte. Los conservadores, que nunca como ahora sintieron la libertad amplia y absoluta para usad del pensamiento y la palabra; los mismos que ayer — cuando eran mayoría — extrangulaban las gargantas opositoras con mociones "mordazas", no podrán convencer a nadie de su inocencia en la cuestión, por más que se finjan víctimas del adversario.

La interpelación

El discurso del doctor Becú

UN INCIDENTE

Continuó ayer el debate en la cámara de diputados, con motivo de la interpelación sobre las finanzas nacionales.

Tocóle el turno al leader del grupo socialista. Confirmó una vez más la insuficiencia de sus médios, pues su discurso no fué sino la repetición de todo lo que ha venido diciendo desde que ocupó una banca en el congreso. La cámara sintió la fatiga consiguiente, y su desgano se acentuó más cuando concluyó por convencerse que todo el bagaje del financista que hablaba con aire de magister, no es sino una recopilación mal hilvanada de todas las disquisiciones que, con el concepto de su propia sabiduría, ha vertido en el seno de la cámara cuando se han trabado debates de índole financiera.

El leader socialista encontró en el diputado Becú un contendor, con el cual seguramente no hallará cómodo encontrarse nuevamente. El doctor Becú rebatió victoriosamente las conclusiones a que llegara aquél, demostrando con verdadera elocuencia, que no solamente sostenía teorías atrasadas, sino que desconocía el ambiente y el estado económico del país, afectado, como todos los pueblos de la tierra, por la conflagración mundial.

Puso de relieve el estado de prosperidad del país, revelado por su balanza comercial y sus propios medios para salvar la situación anormal, hecho notorio, desde que el gobierno de la nación había podido afrontar su extrema gravedad, salvando la dignidad y el crédito del país.

Fué el discurso del doctor Becú una notable exposición, rica en acopio de doctrina y de enseñanzas arrancadas a la estadística económica y financiera del país, demostrando comprensión y absoluto dominio de la materia que abordaba.

La cámara le escuchó con agrado y le aplaudió al terminar su discurso.

El diputado Oyhanarte, que se incorporaba a la cámara, siguió en el uso de la palabra al doctor Becú. El brioso diputado radical, después de un breve exordio que explicaba su intervención en el debate, manifestó que iba a entrar en materia; pero antes de hacerlo, hizo una digresión respecto a la actuación política del diputado conservador doctor Moreno, autor de la interpelación, que originó la incidencia un tanto agitada de que se da cuenta en la sección correspondiente de este diario y que también comentamos en otro lugar.

Calmados los ánimos, el doctor Oyhanarte iba a continuar usando de la palabra, cuando se hizo la moción de orden por lo avanzado de la hora, de pasar a cuarto intermedio, que la cámara aprobó. El debate continuará hoy y amenaza prolongarse por lo menos dos sesiones más, pues varios diputados se preparan a intervenir en él, con alguna extensión.

SESION EN AMBAS CAMARAS

Las dos cámaras están citadas para celebrar hoy sesión. El senado tiene a la orden del día diversos asuntos para tratar. Se propone también celebrar sesión secreta para designar la comisión especial que ha de estudiar el proyecto de ley del P. E. sobre adquisiciones navales. Esta comisión se compondrá de los presidentes de las comisiones permanentes de negocios constitucionales señor González; hacienda, señor Civit; guerra y marina, señor Vidal, integrada con dos senadores radicales, según se afirma.

En cuanto a la cámara de diputados deberá proseguir con el debate relativo a la situación financiera del país.

Tiene la palabra el doctor Oyhanarte.

Inamovilidad del profesorado

"LA PRENSA" SE EQUIVOCA

"La Prensa" de hoy, basada sobre argumentos infundados, pretende hacer un estudio de las inamovilidad del profesorado, tomando como ejemplo un caso que no encuadra, en absoluto, dentro del carácter profesional que debe distinguir a un educador. Cabe suponer, desde luego, que cuando se habla o se discute la inamovilidad del profesorado, se refiere, únicamente a los diplomados para el ejercicio de tal profesión, o a lo sumo, para aquellos que han prestado numerosos y muy meritorios servicios, si carecen del título necesario.

Pero una persona nombrada profesor de tal o cual asignatura, sin los requisitos indispensables que atestigüen su preparación en la ciencia de la educación, es, sencillamente, un empleado que en cualquier instante puede ser removido sin sumario ni defensa reglamentaria.

Es necesario dejar sentado de una vez, que cuando se habla de profesorado secundario o especial, donde abundan los simplemente aficionados por vocación o necesidad, se refiere a los profesores diplomados únicamente y ellos son los únicos capaces de hacer respetar su derecho a la inamovilidad.

En el proyecto de ley orgánica de instrucción pública del P. E. se establecen, así, dos cuestiones fundamentales: la formación del profesorado y su inamovilidad. Pero está sobreentendido que la inamovilidad es para los profesionales.

El caso del profesor citado por "La Prensa", en el suelto de referencia, no se ajusta a los principios citados. Por eso creemos que la defensa está completamente fuera de lugar.

La intervención a Catamarca

CONFLICTO CON EL CENTRAL CORDOBA

DIVERSAS INFORMACIONES

CATAMARCA, agosto 20 — El ministro de hacienda de la intervención se ha dirigido en mayo ppdo. a la empresa del ferrocarril Central Córdoba solicitando el envío de una planilla demostrativa del movimiento de cargas habido en esa línea, en el territorio de la provincia durante el año 1917 y lo que va del 1918.

Obedecía este pedido al deseo de aplicar el impuesto provincial a la explotación de bosques a los dueños de postes, durmientes, tablones, leña, vigas, etc., lo que no se puede hacer antes de ser extraído de la provincia.

Fundándose en que un decreto del gobierno nacional dictado en enero de 1911 se lo prohibe, la empresa se negó a facilitar los datos solicitados.

La ley provincial exige que todo comprador del producto exija del vendedor la entrega del boleto que acredite el pago de impuesto de explotación so pena de ser el obligado directamente al pago, como dueño de los artículos.

Parece que esta negativa del Central Córdoba obedece a que ha comprado leña, sin comprobar si el vendedor había pagado el impuesto respectivo.

Calcula la dirección de rentas de la provincia que la citada empresa debe, por el citado concepto, reintegrar unos 70.000 pesos moneda nacional.

El interventor someterá el conflicto al juzgado federal, demandando a la empresa del Central Córdoba.

—Fué nombrado vocal de la corte de justicia el doctor Saturnino Gutiérrez, que desempeñaba el cargo de fiscal.

—Ayer se inauguró la escuela del Hogar Agrícola, que dirigía la señorita Deolidia Acosta.

—Por el interventor fué firmado un decreto designando las siguientes autoridades municipales:

Para Ambato, presidente el señor Arturo Izar.

Para Pomán, presidente el señor Salomón Sesin y vocales los señores Fiad, Nieva, Carrizo y Temístocles.

Para Mutquin, presidente el señor Berto Tolosa y vocales los señores Pedro Bazán, Silvestre Ortiz, Barrionuevo y Segura.

EN LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

Los contadores que investigan el estado de las cuentas de la administración de los ferrocarriles del estado, han comprobado hasta ahora el pago indebido de 153.000 pesos.

Los empleados que llevan a cabo esa investigación informaron al ministro que prosiguen con empeño la compulsa de los libros, hasta dar término a la tarea que se les ha encomendado.

Los artículos de primera necesidad

SE PROHIBE LA EXPORTACION DE ALGUNOS

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO

Como lo anunciamos oportunamente, el poder ejecutivo a fin de contrarrestar el alza de algunos artículos de consumo había resuelto prohibir su exportación.

El proyecto que especifica cuales son esos artículos, es el que publicamos a continuación. Se exceptúan de la prohibición los destinados a rancho de los buques de ultramar.

"Buenos Aires, agosto 19 de 1918.

Considerando: Que el alza creciente de los precios de artículos de primera necesidad constituye una amenaza para el bienestar de los habitantes del país.

Que ese encarecimiento es motivado, en muchos casos, por las proporciones en que se hace la exportación superando al excedente entre la producción y el consumo normal interno.

Que, en consecuencia, es necesario y urgente limitar y hasta prohibir las exportaciones en sus casos, sin perjuicio de adoptar medidas de otro carácter concurrentes al mismo fin.

El poder ejecutivo de la nación, en acuerdo general de ministros, decreta:

Artículo 1o. Queda prohibida temporariamente la exportación de leña, carbón de leña, verduras, legumbres frescas, [illegible], porotos, arroz, garbanzos, lentejas, aceites minerales, kerosene y nafta.

Art. 2o. El departamento de hacienda continuará investigando las necesidades del consumo interno y las cotizaciones de los artículos de primera necesidad para prohibir o limitar su exportación en lo sucesivo.

Art. 3o. Quedan excluídos de la prohibición del artículo 1o. y de las que se decreten en lo futuro los productos necesarios para rancho de los buques de ultramar.

Art. 4o. Comuníquese, publíquese, etc. — (Fdo).: YRIGOYEN. — D. E. Salaberry; F. Alvarez de Toledo; Pablo Torello; Elpidio González; J. S. Salinas".

Los oficiales del "Rivadavia" y el "Sao Paulo"

GRAN BANQUETE EN SU HONOR

NUEVA YORK, agosto 20. — Mañana por la noche se llevará a efecto en el Waldorf Astoria, el banquete que a los oficiales de los acorazados "Rivadavia", argentino, y "Sao Paulo", brasileño, ofrecen el alcalde de esta ciudad, el comité de defensa nacional, la cámara de comercio del estado de Nueva York y la Asociación de Comerciantes de este puerto.

Han prometido concurrir unas mil personas de las más caracterizadas de Nueva York.

Harán uso de la palabra Mr. Daniels, secretario de marina; doctor Rómulo S. Naón, embajador argentino; Domicio da Gama, embajador brasileño; Alfred E. Smith, presidente del concejo municipal: William F. Morgan, presidente de la Asociación de Comerciantes; Augustus Thomas y John Barrett.

La comida será ofrecida por el brigadier general George R. Dyer.

Todas las reparticiones de la municipalidad estarán representadas.

El personal de la embajada argentina y brasileña vendrán de Washington, para asistir al banquete.

ESTADO SANITARIO DE JUJUY

ESTUDIO DE UNA NUEVA FIEBRE

La campaña sanitaria iniciada en las provincias de Salta y Jujuy para combatir las epidemias que tenían alarmados a esos vecindarios, continúa realizándose con todo éxito. Y de ahí que lleguen noticias de la satisfacción con que se mira esa acción profiláctica, llamada a influir efectivamente en la tranquilidad de esos medios.

De acuerdo con esto, pues, y por haber aparecido en el interior de Jujuy una fiebre desconocida, el presidente del departamento de higiene de esa provincia, acompañado de un bacteriólogo, se ha trasladado a la región invadida por esa enfermedad, a fin de estudiar sus causas y la mejor manera de combatirla.

Los mencionados profesionales, que llevan los elementos necesarios para cumplir tal propósito, efectuarán así una tarea ampliamente beneficiosa.

TERRITORIOS DEL SUD

PARTIDA DE FUNCIONARIOS

A raíz de las acusaciones formuladas contra el secretario titular de la gobernación de Tierra del Fuego, que se encuentra suspendido en sus funciones, el Ejecutivo designó al señor Cayetano Ripoll para hacerse cargo del despacho de aquella gobernación y practicar las investigaciones pertinentes a fin de aclarar las inculpaciones hechas.

Dicho funcionario partió hoy para llenar su cometido a bordo del vapor Asturiano que salió de la dársena sur a las 3 de la tarde, acompañándolo con objeto de secundarlo en sus tareas, el señor Manuel G. Soria.

En el mismo vapor han salido a ocupar sus respectivos puestos, el señor Eduardo Cerri, jefe de policía del territorio de Santa Cruz y Daniel Villafañe Iturrioz, jefe de policía del Chubut, quien reemplazará al señor Alejandro Delpiano que fué suspendido en sus funciones por la autoridad superior.

El transporte "1o. de Mayo"

Ha llegado hoy a Santos (Brasil), término de su viaje, el transporte "1o. de Mayo", con un cargamento de productos del país.

El "1o. de Mayo" traerá mercaderías generales en su viaje de regreso.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA EN MISIONES

SU VISITA AL ALTO PARANA

El gobernador de Misiones, doctor Héctor Barreiro, ha comunicado al ministro del interior que ayer por la tarde salió en jira de inspección al Alto Paraná, acompañando al ministro de agricultura, doctor Pueyrredón.

Ha quedado al frente del despacho administrativo, interinamente, el secretario de la gobernación, doctor Segovia.

El ministro del interior

EN VIAJE A ESTA CAPITAL

Nos avisa nuestro corresponsal en Tucumán, que anoche pasó por allí, procedente de Santiago del Estero y en viaje a Buenos Aires, el ministro del interior, doctor Ramón Gómez.

Acompañan al ministro, su señora y sus hijos.

Las peticiones de los telegrafistas

SU PROBABLE ACEPTACION

Hasta la hora de cerrar esta edición, no se han producido mayores novedades en el conflicto planteado por el gremio de telegrafistas, de cuyas reclamaciones nos hemos ocupado anteriormente.

No obstante, como quedó estipulado en la conferencia de que dimos cuenta ayer, esta tarde, probablemente deberán quedar aceptadas todas las peticiones formuladas, por lo menos hasta que en las cámaras se sancione el proyecto de presupuesto correspondiente.

En este sentido, se han celebrado hoy varias entrevistas entre la comisión nombrada por el gremio de telegrafistas y el director interino de correos, doctor Barrera Nicholson, esperándose por ambas partes que de un momento a otro queden solucionadas las dificultades pendientes.

La falta de vagones

Denuncias contra el ferrocarril Central Argentino

Numerosos agricultores de la región de Arrecifes han visitado nuestra redacción para protestar contra la conducta observada por la empresa del ferrocarril Central Argentino.

Nos informan los agricultores que en Arrecifes hay unas 6000 toneladas de cereales que deben ser transportadas a esta capital; pero que no lo son a causa de que el ferrocarril mencionado no quiere facilitar el número de vagones necesarios. Hasta ahora, a pesar de todos los esfuerzos realizados, los colonos sólo han conseguido vagones para el transporte de 40 toneladas.

Ante esta situación, que les ocasiona ingentes perjuicios, los agricultores se ven obligados a recorrer ocho y diez leguas para trasladarse a las estaciones de otros ferrocarriles a fin de poder enviar sus productos a la capital.

Como se comprende, este estado de cosas no debe prolongarse. Convendría que el ministerio de obras públicas y la dirección de ferrocarriles tomaran cartas en el asunto.

LA EXPOSICION RURAL DE ROSARIO

ULTIMOS PREPARATIVOS

Se inaugurará pasado mañana

Con extraordinario entusiasmo prosiguen en Rosario los preparativos para la inauguración de la exposición rural que debe efectuarse el domingo próximo en esa ciudad.

Certamen destinado a ser un amplio exponente del desenvolvimiento agrícola, ganadero e industrial de la república, ha tenido el prurito de interesar a todos los hombres de acción del país, que se aprestan a concurrir con sus mejores productos.

Así, durante estos días la inscripción se ha intensificado notablemente concurriendo, en lo que se refiere al torneo ganadero los cabañeros más importantes del país. Esta inscripción, como ya lo hemos apuntado, quedará clausurada pasado mañana.

En cuanto a la clasificación de los ejemplares a exponerse, los jurados vienen realizándola con toda contracción desde el viernes anterior, y según se nos comunica, el trabajo hállase bastante adelantado.

La comisión correspondiente, por lo demás activa los preparativos para agasajar a las personalidades que deben prestigiar con su presencia la apertura del torneo.

Venta de leña

Desde mañana se reanudará la venta de leña en los locales municipales, que había sufrido una interrupción de algunos días debido a inconvenientes en el aserradero.

La leña que se expenderá será quebracho tipo Campana, al precio de 36 pesos la tonelada. Esta venta se hará en fracciones de 20 a 30 kilos como cantidad máxima para cada comprador. Esta leña es de mejor calidad que la que ha venido expendiendo hasta hace poco la superintendencia de mercados. Si bien el precio es muy elevado, representa este combustible una mayor economía para el consumidor, por su mayor número de calorías con el tipo algarrobo blanco que se expendía a 25 pesos los mil kilos.

A pedido del ministerio de obras públicas la municipalidad ha suspendido la venta de leña a domicilio con el fin de que puedan ampliarse nuevos locales fijos para la venta en distintos barrios que todavía no habían obtenido la ventaja de conseguir este combustible a precio reducido.

La guerra mundial

LA CONTRAOFENSIVA ALIADA

Los ingleses llegan hasta la carretera de Paradis a Merville

(DE NUESTROS CORRESPONSALES Y DE LA AGENCIA HAVAS)

Parte británico

LONDRES, agosto 20. — Esta tarde apareció el siguiente comunicado oficial del mariscal Haig:

Entre Vieux-Berquin y Outersteen efectuamos una feliz operación de detalle. Avanzamos la línea en esas cercanías e hicimos 182 prisioneros.

El enemigo atacó cuatro veces los puestos establecidos al noreste de Chilly siendo siempre rechazados por nosotros.

Nuestras patrullas avanzaron entre Lawe y Lys llegando hasta el este de la carretera de Paradis a Merville.

La evacuación germánica

LONDRES, agosto 20. — El "Daily Mail" prevé que los alemanes evacuarán una porción considerable del territorio francés invadido, y propone a fin de evitar la devastación sistemática, que se proclame que los generales alemanes serán personalmente responsables.

Sobre la retirada alemana

PARIS, agosto 20. — La Agencia Havas dice:

Los críticos subrayan la importancia de la operación efectuada ayer desde el punto de vista estratégico, y sus felices resultados hacen prever la inminente caída de Lassigny, la que actualmente está rodeada en sus dos terceras partes, siendo insostenible para el enemigo.

"L'Echo de Paris" considera a Lassigny como virtualmente en nuestro poder.

"L'Homme Libre", constatando que el enemigo, a pesar de su obstinada resistencia, no cesa de ceder terreno, tan pronto en este sector, tan pronto en el otro, declara: "No ha terminado aún: los alemanes deberán efectuar nuevas retiradas, que calificarán una vez más de "retirada sabia" o "retirada estratégica".

Hundimiento de un submarino

PARIS, agosto 20 — Los diarios en una información de Oporto anuncian que un vapor procedente de Burdeos hundió un submarino cerca de las costas de España.

En Albania

ROMA, agosto 20. — Un boletín oficial del comando supremo dice:

En Albania una patrulla exploradora de caballería italiana que efectuaba un reconocimiento en el bajo Semeni, dispersó a una patrulla exploradora austriaca haciendo prisioneros a un oficial y varios irregulares.

Reunión de los consejos generales

PARIS, agosto 20 — Los consejos generales tuvieron ayer la primera sesión del período de agosto. Todos adoptaron la redacción de diversas órdenes del día, expresando su agradecimiento y su admiración por los heróicos soldados y los eminentes jefes franceses y aliados y por los valientes esfuerzos y los magníficos resultados obtenidos, y afirmando su fe inquebrantable en la victoria final de los aliados.

Los consejos enviaron un saludo especial al ejército norteamericano que viene por primera vez a manifestar en suelo europeo la fuerza admirable del gran pueblo que lucha por la justicia y por la independencia de la humanidad.

La gran mayoría de los consejos expresaron también su confianza al gobierno y reiteraron su expresión de gratitud y admiración por Clemenceau por el ardiente patriotismo con que prosigue enérgicamente la guerra.

El precio de los cereales

LONDRES, agosto 20. — "The Times" anuncia que el gobierno se propone aumentar los precios pagados a los agricultores por la cebada y la avena.

El mismo diario agrega que el aumento del precio del trigo no es seguro, debido a la fuerte oposición que encuentra esa medida.

Homenaje al general O'Higgins

La comisión de homenaje al general O'Higgins se ha puesto de acuerdo con el presidente del Club Hípico Argentino, coronel Martín Bortagaray, a fin de celebrar el próximo aniversario de Chile con la realización de importantes concursos hípicos en el local de la Sociedad Rural Argentina.

Personalidades chilenas

LOS SENADORES BRUNA Y ESCOBAR

SU LLEGADA A ESTA

UNA INTERVIÚ CON LOS DISTINGUIDOS HUÉSPEDES

Son desde anoche huéspedes de esta ciudad, los senadores chilenos don Augusto Bruna y don Alfredo E. Escobar, representantes en la alta cámara de su país de las provincias de Antofagasta y Coquimbo, respectivamente.

El senador nacional de Chile, D. Augusto Bruna

Figuras de sólidos prestigios dentro del mundo político, financiero y periodístico del país hermano, los distinguidos huéspedes vienen a Buenos Aires con el propósito de tomarse una breve temporada de descanso.

El senador Bruna, es en materia financiera, una de las autoridades chilenas. Hombre de grandes negocios y uno de los más fuertes industriales salitreros, hállase íntimamente vinculado a la política económica de su patria, la que conoce y sirve en sus múltiples detalles.

Deseosos, pues, de conocer su opinión acerca de estas cuestiones, lo entrevistamos esta mañana en su alojamiento del Plaza Hotel, donde nos recibió con toda gentileza.

En su concepto, Chile atraviesa en estos instantes por una de sus más prósperas eras económicas. Su producción, recabada con más insistencia que nunca, por las necesidades de la guerra, ha permitido un florecimiento económico que se hace visible a lo largo de toda la república. El salitre principalmente, es el artículo que más se exporta, existiendo en la actualidad una gestión, tendiente a colocarlo en las mejores condiciones, oficializando por decirlo así su venta.

Dicho proyecto, refiérese a la negociación con los aliados de todo el salitre que se produzca y que patrióticamente ha sido puesto a disposición del gobierno nacional por todos los industriales.

El senador Bruna, a insistencias nuestras, nos habla también de la situación política que considera buena. Y como le hacemos algunas preguntas relacionadas con "La Nación", de Santiago, importante órgano de opinión de que es copropietario, nos rubrica el concepto de que ese diario, que refleja el pensamiento de las fuerzas liberales, es cada día más valorizado en el país.

Político distinguido y hombre de estudio, demuéstrase muy interesado por compenetrarse de inmediato del ambiente argentino. Y tiene frases de entusiasmo por el doctor Yrigoyen a quien estima como una gran figura sudamericana. A este respecto recuerda las frases entusiastas que acerca de nuestro primer magistrado le dijera a su regreso a Chile el senador Bulnes.

Piensa permanecer en Buenos Aires aproximadamente unas cuatro semanas que empleará en conocer nuestra capital, la que apenas había visitado de paso para Europa.

Más de media hora, hemos distraído al prestigioso hombre público del país vecino. Y como se le anunciaran otras visitas, agradecemos en nombre de LA EPOCA su atención y la forma gentil como nos ha recibido.

A su vez, el senador Escobar, a quien quisimos también saludar, nos recibió en el Majestic Hotel donde se hospeda.

Representante por Coquimbo, su provincia natal, en la alta cámara chilena, el señor Escobar ocupa un lugar señalado. Y sus conocimientos lo hacen destacar entre el grupo de las personalidades liberales que en Chile se esfuerzan por hacer prosperar esa patria.

Nos manifiesta que ha venido exclusivamente por descansar unos pocos días de su tarea. Y haciendo gala de una gran modestia, no quiere expresar opinión alguna acerca de las cuestiones políticas chilenas.

Como su colega, el senador Bruna, cree que la situación financiera de su país ha mejorado notablemente durante los últimos años. Y estima esto como un síntoma evidente de la vitalidad productora de esa república.

Por lo demás juzga que Chile desenvuelve todas sus capacidades dentro de una normalidad que le permitirá realizar todas sus aspiraciones nacionales.

Copropietario también de "La Nación", se demuestra muy complacido con los progresos de ese diario, que se incorporó a la vida periodística para llenar un vacío que se dejaba sentir.

Estrechamos al distinguido huésped la mano, y nos retiramos agradecidos de las frases cordiales que tuvo para el país y nuestro diario.

La policía en el Chubut

Viaje del nuevo jefe

A bordo del "Asturiano" se ausentó esta tarde para el Chubut el señor Daniel Villafañe, designado jefe de aquel territorio, en reemplazo del señor Alejandro Delpiano, suspendido por resolución ministerial a causa de un proceso que se le inició ante el juzgado letrado de aquel territorio.

CARNET DEL VIAJERO

Temperatura de hoy a las 12 m. 10.o sobre 0

MUSEOS, BIBLIOTECAS Y PASEOS

Museo Nacional de Bellas Artes. — Arenales 681 Abierto todos los días de 9 a 11 a. m. y de 1 a 4.30 p. m.

Museo Nacional de H. Natural. — Perú 208 Lunes y jueves, de 12 a 5 p. m.

Museo Histórico Nacional. — Defensa 1600. Abierto los jueves, domingos y días de fiesta, de 1 a 5 p. m.

Museo Mitre. — San Martín 336 Abierto todos los días, de 12 a 5 p. m.

Museo Agrícola. —Santa Fe 4299. Abierto los jueves y domingos, de 12 a 4 y 1|2 p.m.

Museo de Mineralogía y Geología.—Maipú 1241, abierto al público los días hábiles de 1 a 5 p. m. (sábados de 9 y 30 a 11 y 30 a. m.)

Museo Naval. — Florida 801.—Jueves y domingos, de 1 a 5 p. m.

Museo Etnográfico. — Viamonte 430. — Martes y viernes de 1.30 a 4.30 p. m.

Biblioteca Nacional.—Méjico 564. Abierta todos los días, menos los de fiesta, de 12 a 5 p. m. y de 8 a 11 p. m.

Biblioteca Popular del Municipio.—Corrientes 1615. Abierta los días hábiles de 1 a 6 p. m. y de 9 a 11 p. m.

Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. — Moreno 330.—Abierta todos los días hábiles, de 8 a 11.30 a. m. y de 2 a 6.30 y de 8 a 11 p. m.

Biblioteca de Policía. — Moreno esquina Cevallos. Días hábiles, de 12 a 10 p. m.

Biblioteca del Colegio de Abogados. — En el Palacio de Justicia. — Abierta los días hábiles de 12 m. a 5 p. m.

Jardín Zoológico. — Las Heras esquina Avenida Sarmiento (Plaza Italia). Abierto todos los días, [illegible] a 5 p. m.

Jardín Botánico.—Santa Fe 3951. Plaza Italia. Abierto todos los días, de [illegible] a. m. a 5 p. m.

ESPECTACULOS PARA ESTA NOCHE.

Colón. — Cerrito y Viamonte. — Opera italiana. "Rigoletto".

Odeón. — Esmeralda 367. — (Drama y comedia española). "El vergonzoso en palacio".

Coliseo. — Charcas 1110. — (Opereta italiana). "Eva", 3o. acto; Bellas rusas por la troupe Pavlowa.

Opera. — Corrientes 860. — (Drama y [illegible]), "[illegible]", El alcalde de [illegible].

Politeama Argentino. — Corrientes y Paraná. (Opera). "La danzatrice scalza".

San Martín. — (Comedia española). — "Lectura y escritura"; "Un lío del otro mundo".

Argentino. — B. Mitre 1448. — (Comedia nacional). "La marea"; "El tango en París".

Nacional. — Corrientes 960. — (Sainetes y revistas nacionales). "Jesús y los bárbaros"; "Peluquería y cigarrería"; "Buenos Aires en cine".

Apolo. — Corrientes 1386. (Comedias nacionales). "El doctor Giménez"; "El paciente político".

Comedia — C. Pellegrini 248. — (Zarzuela española). "Nieves de la sierra"; "El perro chico"; "El calendario festivo".

Buenos Aires — Cangallo 1053. — (Comedias y sainetes nacionales). "Cuidado con los ladrones"; "El compañero de pieza"; "Los dientes del perro".

Marconi. — Rivadavia 2330. — (Opereta española), "La bella Florencia".

Liceo. — Rivadavia y Paraná — (Dramas y comedias nacionales). "Nuevo Mundo"; "La mujer de Ulises".

Victoria — Victoria 1398. — (Dramas y comedia española). "Mi papá".

Avenida. — Avenida de Mayo 1222. — (Zarzuela española). "La casita blanca"; "El fresco de Goya"; "La viejecita".

Florida. — Galería Güemes. — Biógrafo y variedades, todos los días de 12 a 12 m., de 2 1|2 a 7 1|2 y de 8 a 12 p. m. Exito de Mercedes Alfonso, La Villita, Jolly Johnny Jones y Cía., y la pianista Renée de Florigny.

CONFERENCIAS PARA HOY

A las 6.30 p. m., en la Facultad de Filosofía y Letras, Viamonte 430, conferencia del doctor M. de Vedia y Mitre, sobre: "La campaña libertadora del general Lavalle".

—A las 6 p. m., en el Ateneo Hispano Americano, Av. de Mayo 1120, disertación de la señorita Adelina Di Carlo, sobre: "La mujer argentina del pasado".

—A las 9 p. m., en Cabildo 2217, bajo los auspicios de la Confederación Comercial de Belgrano, conferencia del doctor J. M. Lizarondo, sobre asuntos comerciales.

Mapa de las operaciones entre el Oise y el Marne

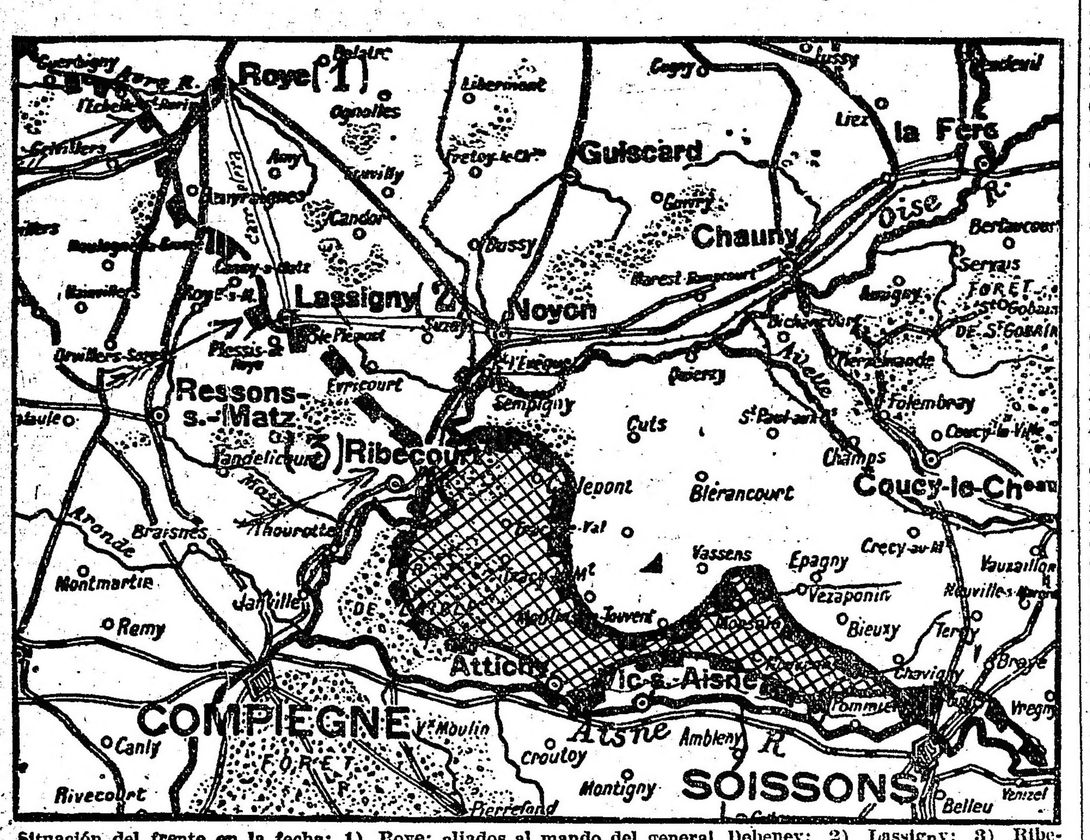

Situación del frente en la fecha: 1) Roye: aliados al mando del general Debeney; 2) Lassigny: 3) Ribecourt: aliados comandados por el general Humbert. — Comando general alemán: von Hutier. — Zona rayada: avance del general Mangin en la jornada de ayer.

El tráfico de leña

EFECTOS DEL DECRETO DE MAYO 22

SE DUPLICA EL TONELAJE TRANSPORTADO

DATOS NUMERICOS

Sin mayores comentarios, porque las cifras hablan con la suficiente elocuencia, publicamos a continuación un resumen del movimiento de leña habido en el transbordo La Banda durante el pasado mes de julio.

A ese transbordo llegan los trenes del Estado cargados de leña y de ahí es traída por los ferrocarriles de trocha ancha, según lo ha dispuesto el decreto de mayo 23, que tanto critica "La Nación".

El decreto se puso en vigencia el 1.o de julio, y desde ese día arrancan los datos que siguen. Ellos dirán si la medida dictada por el ejecutivo merece efectivamente críticas o elogios:

	Resumen del mes de julio vagones		Término medio diario		
Días	Del Estado	a C. Arg.	Ton'das.	Ton'das.	Vagones
1 al 15. . . .	541	644	11.357	757	43
16 al 31. . . .	999	1.256	22.310	1.395	78
Total mensual.	1.540	1.900	33.667	1.086	61

Escuela modelo de Dolores

El proyecto del diputado del Valle

NOTA DEL VECINDARIO A LA CAMARA DE DIPUTADOS

Firmada por más de 500 vecinos de los más caracterizados de la ciudad de Dolores, acaba de ser enviada a la honorable cámara de diputados de la nación, la conceptuosa nota que reproducimos a continuación:

"Dolores, agosto de 1918. — A la honorable cámara de diputados de la nación — Buenos Aires: Los que suscriben, vecinos de esta localidad, tienen el honor de presentarse a V. H. y exponen:

Que han visto complacidos que el digno miembro de esa honorable cámara D. Delfor del Valle, ha presentado un proyecto de ley por el cual se crea una escuela modelo de artes, oficios e industrias regionales con asiento en esta localidad.

Que la nueva institución a crearse será de benéfica influencia para esta vasta y rica zona de la provincia de Buenos Aires, donde no existe hasta la fecha un establecimiento que sirva para la preparación de una gran parte de la juventud, la que se malogra por carecer de una orientación acertada, con gran perjuicio para los intereses morales y materiales del país.

Que es de una sentida necesidad la institución de la enseñanza regional, por cuanto las modalidades de las diversas zonas de la república son distintas y en cada una de ellas debe prepararse el elemento apto que ha de propender más tarde a su desenvolvimiento y progreso.

Que la situación creada en el país como consecuencia de la conflagración que aflije al mundo entero, obliga a los pueblos a pensar en prepararse para bastarse a sí mismos como medio de evitar futuras crisis, y nada más oportuno para ello que la de dar una orientación industrial a una parte de la juventud, abriéndole nuevos horizontes.

Que el proyecto del señor del Valle provee a la formación de elementos útiles, y mucho más cuando que, consultando las verdaderas necesidades de la región, trata de formar en el pueblo las aptitudes que han de contribuir a subsanarlas, a la vez que nuevas fuentes de riquezas y bienestar pueden surgir al amparo de una enseñanza positiva y acertada.

Que Dolores está situada en el centro de una extensa y floreciente zona de la provincia, con facilidades en las comunicaciones y que, por los elementos de cultura de que dispone, como asimismo por la benignidad de su clima y la feracidad de su suelo, es adecuada para la ubicación de un instituto de esa naturaleza, llamada a ejercer trascendental influencia en sus destinos futuros.

Que la municipalidad del partido donará al superior gobierno de la nación un edificio cómodo, con tres manzanas de tierra y ubicado convenientemente, para que funcione la escuela proyectada, y este vecindario ha de cooperar con eficacia para que asegure su funcionamiento y estabilidad.

Que dada la naturaleza de la escuela a crearse y el acertado plan de su organización, ella no será onerosa para el Estado, porque al poco tiempo de su funcionamiento podrá costearse fácilmente con la venta de sus productos.

Por tales razones, pedimos a V. H. se digne despachar favorablemente el proyecto del señor diputado D. Delfor del Valle en las sesiones ordinarias del presente período.

Saludamos a V. H. con nuestra mayor consideración y respeto."

Dr. Alcindo Guanabara

† hoy en Río Janeiro

Un telegrama de Río de Janeiro informa que a las 9 de esta mañana ha fallecido en aquella capital el senador doctor Alcindo Guanabara, una de las personalidades políticas y periodísticas más importantes del Brasil.

La actuación en su patria del doctor Guanabara ha sido descollante por muchos conceptos, remontándose a los primeros tiempos de la implantación de la república brasileña y las fases que siguieron a su organización. Por aquellos tiempos intervino activamente en los debates de la asamblea constituyente, dirigiendo la campaña desde el diario "La República", órgano del partido liberal.

Posteriormente realizó brillantes campañas desde las columnas de "A Tribuna" y "O Paiz", diarios en los que colaboró asiduamente hasta 1906 fecha en que se incorporó al congreso nacional. El extinto había secundado la acción política del célebre caudillo y hombre público brasileño Floriano Peixoto.

Como funcionario al servicio de su patria el doctor Guanabara demostró más de una vez su alto patriotismo y competencia, distinguiéndose particularmente como jefe del servicio de emigración, establecido en París.

Después de algunos años de destacada intervención en las agitaciones políticas, durante los cuales probó su impetuosa oratoria y su conceptuosa cuan enérgica redacción periodística, fué apartándose de las participaciones activas, para sólo colaborar de vez en cuando en varios periódicos de esta capital.

Por dos veces formó parte del senado nacional, sorprendiéndole la muerte cuando aún ocupaba una banca en él.

El doctor Alcindo Guanabara, cuyo estado de salud fué en estos últimos tiempos algo precario, muere a una edad avanzada, gozando de generales simpatías y de una sólida reputación intelectual y política.

El extinto era un amigo sincero de la Argentina, habiendo sido autor en el congreso de varias mociones de congratulación hacia esta república y habiendo sostenido en las columnas de "O Paiz" la necesidad de una política de aproximación entre los dos países.

Segundo congreso americano del niño

Su próxima realización

SECCION ARGENTINA DE ENSEÑANZA

El segundo congreso americano del niño, que debió realizarse en marzo de este año, se llevará a cabo en el mes de diciembre próximo en Montevideo.

El comité argentino que preside el doctor Gregorio Aráoz Alfaro, hace esfuerzos porque la mencionada conferencia tenga toda la importancia que merece el noble objeto a que se dedica y los grandes fines que se prosiguen.

Dicho comité despliega mucha actividad para conseguir el concurso de los intelectuales que han demostrado interesarse por los problemas de la infancia.

La secretaría de la sección argentina de enseñanza nos ha enviado la lista de los trabajos presentados hasta ahora para ser sometidos a la consideración del congreso. Publicamos la lista a continuación:

Ing. Ernesto F. Scanavino. Tema oficial: "Enseñanza industrial".
Dr. Cupertino del Campo. Tema oficial: "Educación artística en la escuela".
Prof. Luis Borruat. Tema oficial: "Obligatoriedad de la enseñanza".
Prof. F. Julio Picarel "Criterio básico en la orientación de la Ens. Prim.
Prof. Luis Borruat "Segundo informe de la colonia de vacaciones que en la ciudad de Santa Fe sostiene la Sociedad Amigos de la Infancia.
Prof. Luis Borruat "Deducciones" sugeridas de las medidas antropométricas tomadas en un grupo de mil niños de 6 a 14 años, de la ciudad de Santa Fe.
Prof. Víctor Mercante "Crisis de la pubertad y sus consecuencias pedagógicas.
Prof. Luis A. Pelliza "Gobierno escolar, desde el punto de vista educativo".
Prof. H. Raúl Espolle "El canto en la escuela".
Dr. Genaro Giacobini. "Educación emotiva de la infancia".
Dr. Genaro Giacobini. "El niño en función a la vida social".
Dr. Genaro Giacobini. "Cooperación médico-escolar en pro del perfeccionamiento físico, moral e intelectual de la infancia".
Dr. Genaro Giacobini. "Derechos del niño dentro y fuera de la escuela".
Dr. Luciano P. J. Palet. "La enseñanza experimental de las ciencias físicas y químicas en la instrucción primaria".
Dr. Luciano P. J. Palet. "La enseñanza la escuela y del hogar".
Dr. Luciano P. J. Palet. "La educación científica y el desarrollo de la observación".
Adolfo Herrera. "La escritura inclinada".
Clorinda Orellana Herrera. "Socialización de la escuela".
Clorinda Orellana Herrera. "Derechos del niño dentro y fuera de la escuela".
Juan W. Gez. "Patronato de menores".
Asociación Nacional de Boy Scouts Argentinos. "El scoutismo como factor educacional".
Antonio E. Díaz. "Medios que contribuirán a la formación del capital para astilos regionales en bien de los maestros que necesiten descanso o asistencia médica".
Dr. Nicolás González Luján. "Educación del niño en el hogar".
Carmen R. de Lesvignes. "Acción del maestro en las escuelas Láinez. (Ley 4874).
Dr. Julio V. Villafañe. "Registro del estado escolar. Problemas sociales que resuelve".
Manuel Ponferrada. "Cómo podrá cooperar eficazmente la escuela en el mejoramiento de las industrias y en la "nueva libertad" a que aspiran las democracias americanas".
Manuel Ponferrada. "Si la educación moral del niño debe ajustarse a ideales definidos, ¿a qué orientación concreta debe dirigirse la enseñanza y qué medios debe emplear el maestro para realizar tal obra?".
Dr. Enrique Feinman. "La defensa social de los menores en la República Argentina. I. Proyecto de ley modificando la legislación argentina sobre patria potestad. II. Protección a la minoridad: proyecto de creación de un asilo-escuela municipal de Artes y Oficios en la ciudad de Buenos Aires".
Alejo D. Amavet. "Las ciencias naturales en el actual plan de estudios de las escuelas normales".
Matilde G. de la Fuente. "El jardín de infantes como base de la educación integral del niño".
Adela M. Sicard. "Enseñanza industrial en la escuela primaria(escuelas profesionales)".
Cristóbal Marisni Moyano. "Un grano de arena".
José Gil Navarro. "La educación y el estado".
Ing. Joaquín J. Barneda. "Orientación agrícola de la escuela primaria".
Ing. Joaquín Barneda. "La escuela normal rural".
Dr. Genaro Giacobini. "La delincuencia infantil y su profilaxis social pedagógica".
Dr. Genaro Giacobini. "El niño como entidad civil y ante las leyes penales y la influencia pedagógica".

El presupuesto de Córdoba para 1919

Situación general de la provincia

Mejoramiento de los sueldos del magisterio y de la policía rural

Mensaje que acompaña al proyecto de ley del P.E.

El gobierno de la provincia de Córdoba ha elevado a consideración de la legislatura el proyecto de presupuesto de gastos de la administración para el próximo ejercicio económico de 1919 como asimismo las modificaciones que considera indispensables introducir en las leyes impositivas. El ligero retardo con que llega se debe a las múltiples y serias dificultades que ha sido necesario vencer en su confección.

Dice a este respeto el mensaje de referencia:

"La falta de sanción legislativa de la ley de presupuesto y de las leyes impositivas desde el año 1911, vale decir durante el largo lapso de siete años, ha obstaculizado enormemente la gestión financiera de la provincia y hecho especialmente difícil la formación del proyecto del nuevo presupuesto en razón de que casi la totalidad de las partidas del vigente son ya inadecuadas para satisfacer las exigencias administrativas actuales, por efecto del progreso alcanzado en tan largo período, y por las grandes transformaciones económicas sufridas, imponiéndose en consecuencia su reforma total.

"A la dificultad enunciada en sí bastante seria se suma otra no menos grave, resultante de la deficiencia organización que ha existido en la contaduría general, que no ha permitido conocer con la prontitud y precisión necesarias el resultado de las diversas operaciones financieras.

"La contabilidad era deficiente, a tal grado que los egresos se anotaban en partidas globales comprendiendo hasta el período de un mes, carecía de orden y coordinación para el control, no existía el registro patrimonial, ni siquiera de los inmuebles de propiedad de la provincia, lo que ha permitido encontrar en los desordenados apuntes y archivos, boletos de donación o de compra de inmuebles del estado, que están desde hace doce años sin escriturar.

"Hoy la reforma implantada ya vigente, permite un contralor sencillo, claro e inequívoco.

"Una causa más que ha impuesto la demora es la anormalidad en los precios de todos los artículos determinados por los múltiples factores económicos de carácter mundial ya conocidos y asimismo los factores propios que ha tenido que soportar directamente la provincia, como lo fué la gran sequía del año 1916, cuyos efectos conjurados mediante el rendimiento de las cosechas del año 1917, ha continuado gravitando hasta el presente. Esta circunstancia determinó la sanción de la ley de fecha junio 10 ppdo. de excepción de multas y prórroga del plazo para el pago de los impuestos, plazo vencido el día 11 del presente mes. Hasta no conocer el resultado financiero, este poder ejecutivo carecía de base sólida para formular el cálculo de recursos".

Las innovaciones introducidas contribuyen a ajustar los preceptos de la ley al estado actual de cosas. Analiza el mensaje para justificarlas a las que se refieren a las leyes de patentes, sellos, impuestos y contribución directa. Calcula el producido de esta última en 1.200.000 pesos. El impuesto agropecuario debe ingresar al fisco la suma de pesos 1.300.000; las patentes pesos 2.600.000; la ley de sellos pesos 1.400.000; la renovación del registro de marcas y señales de ganados 500.000 y las contribuciones atrasadas de ejercicios vencidos pesos 1.500.000. Además se calculan los siguientes recursos:

Subvención nacional escolar, pesos 383.000; riego, $ 100.000; jardín zoológico, $ 60.000; utilidades del Banco de Córdoba, $ 40.000; luz y fuerza, $ 45.000; ley de casinos, $ 20.000; conservatorio de música, $ 20.000; arrendamiento de tierras fiscales, $ 5.000; Boletín Oficial, $ 5.000; eventuales, pesos 12.000. Total, $ 12.210.000.

El presupuesto de la administración para el próximo ejercicio de 1919, asciende a la suma de pesos 12.210.000 descompuesto en la siguiente forma:

Anexo A	$	10.128.338.80
Anexo B	"	1.241.346.20
Anexo C	"	840.624.00

Como se expresa anteriormente, ha constituído una preocupación especial del P. E. introducir todas las economías compatibles con la mejor atención de los servicios públicos y limitar los gastos a los recursos calculados.

Sigue el mensaje abordando la orientación administrativa que el gobierno se traza al responder con su afán y dedicación a las exigencias más reclamadas para el mejor desenvolvimiento de los servicios públicos y el más inteligente aprovechamiento y aplicación de las fuerzas vivas de la producción a la que se trata de fomentar y encauzar para lo sucesivo. Estudia detenidamente la necesidad de mejorar, como se propone, la situación del magisterio y de las policías rurales respondiendo a la misión delicada que cumplen así como la economía por la supresión de puestos que se consideran inútiles o superfluos. Se da el primer paso hacia la inamovilidad de los empleados públicos haciendo notar que el actual período administrativo se ha caracterizado por una renovación casi total del personal de empleados, sin que las funciones públicas se hayan resentido sino que al contrario, se han perfeccionado; pero, en el futuro mediante presupuestos que son una consecuencia de organizaciones científicas, el empleado público será mantenido en su cargo, en razón de su competencia y en razón de la especialización, que le corresponde adquirir.

Las denuncias sobre concesión de vagones

Informe del procurador general de la nación

El procurador general de la nación doctor Matienzo acaba de contestar la consulta que le fuera hecha por el ministro de obras públicas sobre las denuncias sobre irregularidades en el transporte de leña, publicadas en el diario "La Unión".

Dice el doctor Matienzo que el estado actual de nuestra legislación hace difícil esclarecer suficientemente lo que haya de verdad en las publicaciones referidas para hacer recaer la responsabilidad penal sobre quien corresponda.

Desde luego, agrega, los privilegios de que goza la libertad de imprenta y la interpretación dada por la corte suprema, al artículo 32 de la constitución, ponen serios inconvenientes a todo procedimiento basado en la acusación de los autores de las publicaciones, por ofensivas que ellas sean al decoro de los miembros de los poderes públicos.

He sostenido extensamente, en anteriores escritos, que la verdadera interpretación del artículo 32 de la constitución es la de reservar para los jueces de la provincia el conocimiento de los delitos comunes cometidos por medio de la prensa y dejar a los jueces federales sólo los delitos contra la nación.

He demostrado que esta interpretación es la que dieron a dicho artículo sus iniciadores Mitre, Sarmiento y Vélez Sársfield, y la que mejor concuerda con la índole de nuestras instituciones federativas. Pero esta opinión, compartida por distinguidos publicistas, profesores y jueces, no es la que ha prevalecido en los fallos de la corte suprema.

Recuerda el doctor Matienzo que este tribunal ha declarado, en diversas ocasiones, que los tribunales federales son incompetentes para conocer de delitos cometidos por medio de la prensa, ya se trate de ofensas contra la nación, ya de desacatos contra el presidente de la república, jueces y legisladores, o de propaganda contra la subsistencia de las instituciones de la república. (Tomo 114 de los Fallos, página 60).

No será posible, por lo tanto, dice el dictamen, llevar ante los jueces federales todas las acciones que surjan de los hechos mencionados por el diario "La Unión".

En los sueltos publicados por ese periódico parece que se imputa o denuncia la comisión de los siguientes delitos:

1o. Infracción del artículo 45 de la ley de ferrocarriles, que prohibe acordar preferencias en el transporte, hecho que cae bajo la sanción penal del atículo 89 de la misma ley, que establece la pena de uno a seis meses de arresto o multa de cincuenta a mil pesos nacionales.

2.o Infracción del artículo 86 de la ley penal federal de 1863, que reprime con inhabilitación y multa al empleado nacional que directa o indirectamente se interese en cualquier clase de contrato u operación en que deba intervenir por razones de su cargo.

En cuanto a los autores materiales, se infiere del texto de esos escritos, que son varios jefes de estación y otros empleados de los ferrocarriles del Estado y del Central Argentino, que han intervenido en la expedición de las mercaderías favorecidas ilegalmente.

Además, los sueltos insinúan, como autores intelectuales o incitadores a un ministro nacional, dos diputados y otras personas.

Dada la gravedad de estos cargos, sigue el dictamen, parecería que el autor de la publicación debería suministrar a la autoridad los comprobantes que poseyere y fueran útiles para la averiguación del delito; pero ni la ley se lo exige ni las costumbres jurídicas del país lo indican, siendo práctica de nuestra prensa dar por cumplida su misión pública cuando ha dado a luz una denuncia ruidosa, por equívoca y encubierta que sea.

Dice en seguida el procurador que, de todos modos, si la imputación fuera falsa, como parece resultar de la falta de pruebas hasta ahora, el autor de la publicación se habría hecho reo de desacato al ministro aludido y de calumnia a los demás inculpados (artículo 20, inciso 3.o de la ley número 49, y artículo 177 del Código Penal).

La promoción de la acción criminal que nace de estos delitos, añade el dictamen, con excepción del de calumnia, corresponde al ministerio fiscal de primera instancia, según los artículos 14 y 118 del Código de Procedimientos en lo criminal.

Es, pues, dicho ministerio, representado por el procurador fiscal, quien deberá requerir, del juez competente, la instrucción del sumario respectivo para la comprobación de los hechos con todas las circunstancias necesarias para su calificación legal y determinación de sus autores y cómplices.

El juez competente para entender en la causa por violación de la ley de ferrocarriles es, en mi concepto, el juez federal de la sección donde se supone cometida esa infracción, es decir, donde se ha expedido la leña con indebida preferencia. Esa sección parece ser la de Santiago del Estero.

En cuanto a la causa contra los funcionarios que se hayan interesado ilegalmente en los contratos del trasporte, pienso que ella debía entablarse conexamente, con la anterior, a menos que resultaran circunstancias particulares, que el procurador fiscal apreciaría al formular la querella.

Y por lo que hace al desacato por la prensa, creo que, para conformarse a los precedentes aludidos, habría que iniciar la causa ante el juzgado de lo correccional de la capital, atento lo que dispone el artículo 66 de la ley de organización de los tribunales de este distrito.

Opina por último el doctor Matienzo, que corresponde pasar los antecedentes para la iniciación y prosecución de las acciones respectivas al procurar fiscal de la sección de Santiago del Estero y al agente fiscal en turno de lo criminal en la capital federal.

El doctor Matienzo termina diciendo que considera que el gobierno "debe agotar los medios de esclarecimiento de que disponga, así en el orden administrativo como en el judicial; porque no solo interesa que la integridad de los funcionarios públicos se conserve incólume, sino que es menester hacer todos los esfuerzos posibles, dentro de la ley y de la moral, para suprimir la innoble clase de los corruptores de empleados, que tanto daño han hecho a la administración y al crédito de la república.

Proyecto de ley orgánica de instrucción pública

Nuevas adhesiones

El Centro Nacional de Maestros ha dirigido al ministro de instrucción pública la nota que insertamos a continuación:

"Buenos Aires, agosto 6 de 1918. —Señor ministro de justicia e instrucción pública, doctor José S. Salinas.

Señor ministro: El Centro Nacional de Maestros que tengo el honor de presidir, al iniciar su nueva función social en las filas del magisterio de la capital, ha resuelto en su última sesión, expresarle al señor ministro la más profunda e intensa satisfacción por los altos propósitos que encarna su proyecto de ley de educación enviado recientemente al H. congreso nacional.

Las aspiraciones del magisterio nacional son hoy una bella esperanza, y para su verdadera realización, este centro prestará todo el concurso indispensable a fin de que no se malogre tan fundamental iniciativa, en los destinos futuros de la enseñanza primaria, secundaria y normal.

Reciba, señor ministro, nuestra más entusiasta felicitación que, como el maestro de ayer, ha sabido mejor que ningún otro funcionario público, elevar al maestro de hoy al pedestal de verdadera función social, para engrandecimiento de nuestra nación, la cultura pública.

Dios guarde a V. E. muchos años. —(Firmado): D. Sarverry, presidente; Waldino Giménez, secretario".

"Buenos Aires, agosto 6 de 1918. —Señor presidente de la honorable cámara de diputados de la nación.

La agrupación gremial denominada Centro Nacional de Maestros, que tengo el honor de presidir, ha resuelto en su última sesión pedir por su intermedio, a la H. cámara de diputados, que usted dignamente preside, preste preferente atención al proyecto de ley de educación enviado recientemente a esa cámara por el poder ejecutivo de la nación, porque él es una garantía bien definida en los sagrados intereses de la escuela en sus diversas manifestaciones, y es para el maestro profesional el bienestar tantos años anhelado, para asegurar los verdaderos beneficios de la cultura pública.

El centro que presido tiene plena confianza en la sanción de tan importante proyecto y ofrece contribuir en la medida de sus fuerzas, con todos los elementos que requiriese la honorable cámara.

El magisterio nacional espera en la hora presente, de la honorable cámara de diputados la culminación de sus grandes ideales por la sanción del proyecto en cuestión, como expresión de que la educación pública es y será siempre la principal preocupación de sus representantes.

Dios guarde al señor presidente muchos años.—(Firmado): D. Sarverry, presidente; Waldino Giménez, secretario".

Bolsa de Comercio

MANIFIESTO A LOS SOCIOS

Hoy fué repartido entre los socios de la Bolsa de Comercio un manifiesto que las actuales autoridades de la sociedad han editado con el propósito de aclarar el conflicto promovido por el síndico, doctor Faustino Alsina.

Lejos de ello, y evadiendo el verdadero sentido que dió a la acusación el síndico, el contenido del manifiesto se aparta del asunto central, incurriendo en personificaciones nada conciliatorias.

No es, a nuestro entender, este el proceder que cuadraba a la seriedad y altura de las autoridades directivas de un centro de la importancia de la Bolsa. El asunto debe someterse a la consideración de la autoridad competente para que ella se expida, tratando por ese medio de suavizar los antagonismos que las mismas autoridades reconocen, y que ellas se encargan de mantener.

En la imposibilidad de reproducir todo el manifiesto, damos a continuación algunos de los párrafos del mismo, que confirman lo que decimos más arriba:

Con respecto a la actitud del síndico dice:

"Han transcurrido ya aproximadamente cinco meses desde que esta campaña ha sido iniciada, no habiendo omitido medio ni esfuerzo alguno el síndico, para intensificar su propaganda y reclutar adherentes. Folletos distribuídos sigilosamente por el mismo interesado y por algún fiel partidario; reuniones celebradas en el local de la institución y en parajes reservados del mismo, y muchos otros medios de convicción y también de supuesta intimidación, fueron utilizados para el feliz éxito de la campaña emprendida, que a juicio de quien o quienes la encabezaban, tendría como desenlace inevitable la desaparición de la actual cámara y como consecuencia lógica el predominio dentro de la institución del síndico y de su reducido círculo de sostenedores.

Refiriéndose a si la Bolsa de Comercio, debe o no considerarse sociedad anónima, el manifiesto contiene las siguientes argumentaciones:

"Arguye el síndico en efecto, que no autorizando expresamente los estatutos de la institución, la reelección de los miembros de la cámara, constituye una infracción a la ley y a los estatutos mismos la reelección realizada por asambleas anteriores de varios de sus miembros.

"Tal argumentación podría ser eficaz, si fuera cierta la afirmación de la cual se la hace derivar, o sea que la institución Bolsa de Comercio, se halla sometida al régimen de las sociedades anónimas. Pero un ligero examen de los estatutos que la rigen, permite darse cuenta, de que una institución que carece de accionistas, que no emite, ni puede emitir acciones, y en la cual los asociados no tienen sino derechos personales, no transmisibles, por disposición expresa de los estatutos (artículo 14) y en la cual no sólo no se distribuyen beneficios, sino que ni siquiera se admite la posibilidad de que puedan distribuirse, no es ni puede ser una sociedad anónima, tanto más cuanto que, como será fácil comprobarlo a los señores socios, la redacción misma de los estatutos, excluye la idea de sociedad anónima, pues invariablemente, el organismo o institución al cual ellos se refieren, es designado con el nombre de "Asociación". Y no contradice lo expuesto, el hecho de que los estatutos hayan creado un organismo propio de las sociedades anónimas, cual es la sindicatura. La creación de la sindicatura en la Bolsa de Comercio, no tiene de común sino el nombre, con tal órgano fiscalizador en las sociedades anónimas; sus funciones son las de un simple revisor de cuentas, al igual de lo que ocurre en análogo organismo en las asociaciones civiles, con propósitos de utilidad común. Lo han entendido así los redactores de los estatutos, cuando al ocuparse del síndico, o mejor dicho del revisor de cuentas, tuvieron buen cuidado de consignar (artículo 46), que sus funciones serán las enunciadas en el artículo 349 del Código de Comercio, "en cuanto su ejercicio fuera compatible con la índole especial de la institución".

$ 38, 58 y 68

O SEA LA MITAD DE LO QUE VALE EN OTRAS PARTES, PAGARA Vd. POR UN RIQUISIMO TRAJE SOBRE MEDIDA CON CASIMIRES NACIONALES DE PURA LANA

SANCHEZ Y CIA.

CALLAO Y CORRIENTES

De Clemente Onelli

UNA INTERESANTE CONFERENCIA

(Continuación)

Estamos ya en la época moderna en la que las bibliotecas no son ya la sancta sanctorum, especie de tabernáculos en que nadie penetra. Siguen las antiguas manteniendo sus glorias, sus tradiciones y sus inmensas riquezas; pero han nacido las pequeñas bibliotecas que están al alcance de todos, por lo menos en deseo, y en las que, según informaciones de buena fuente vuelve a veces a aparecer el inconsciente pero bárbaro crimen del fuego destructor. Oigan ustedes. Sarmiento, el gran amigo de la escuela y del libro, llevó estas dos armas formidables de la instrucción a todos los ámbitos de la república: como por encanto se fundaron bibliotecas en los puntos más retirados de las provincias y allá, en un valle del Norte, en una modesta población diseminada por un fértil faldeo, en humilde choza de barro, se inauguró un día una biblioteca con los libros mandados por Sarmiento.

En ese día sonaron a gloria las campanas de la parroquia: los agentes de policía vistieron sus galas, bajaron del otro lado de la montaña los pobladores serranos, que venían a presenciar la ceremonia: las cinco carabinas del pueblo dispararon salvas repetidas como a la Elevación: corrió abundante la aloja, festejando el acontecimiento de la fundación de la primera biblioteca en ese pueblo, que según dijo el juez de paz en el discurso oficial iba a cambiar los rumbos de las viejas costumbres, y con las luces arrancadas de sus libros se producirían riquezas fabulosas para los habitantes del valle entonces dormido. Un sauce añoso y un molle casi secular daban sombra al modesto rancho, convertido en apacible templo de la sabiduría: corría por allí, a pocas varas, murmurando alegre entre los ripios, un arroyuelo manso y cristalino, que, con su armonía sumisa, preparaba mejor a las largas meditaciones sobre los libros en esas horas calladas de una siesta provinciana. Un buen viejo, hasta hace poco arriero de hacienda, chúcara por los pavorosos desfiladeros y quebradas hacia el Pacífico, inútil ya para repetir esa hazaña, fué nombrado custodio de esa reliquia nueva e inolvidable: tan inolvidable que, desde entonces y por mucho tiempo, las fechas de los acontecimientos lugareños se calculaban por ese día: 'sucedió el verano antes que la Biblioteca", "murió al mes de la Biblioteca", "llegó al Gobierno tres años después de la Biblioteca". Pero ella, una vez inaugurada, reveladas sus proyecciones y humedecidas con tinajas de aloja, no fué vuelta a visitar: se hablaba de ella con respeto, pero hasta me supongo que allí, por las sierras circundantes, la palabra Biblioteca significaba algo muy grande, una gran cosa, pero con excepción del cura, y quizás del comisario, nadie sabía explicar bien si era una santa Virgen recién llegada o algo que iba a perdonar los impuestos.

Quince pesos de sueldo mensual del viejo bibliotecario; una fortuna para un viejo ya casi inválido. Nacieron alrededor de ese templo de la ciencia los fáciles zapallares, las enredaderas, plantadas por el viejo en los primeros forvenires, hicieron tupida y pintoresca guirnalda a esa casita de barro, hasta obstruyeron y tapiaron y con esto robustecieron la única desvencijada ventana del aposento. Cosechó el viejo cuatro veces la robusta y larga hoja del tabaco de semilla salteña; pero los quince pesos del sueldo mensual en todo ese tiempo, no llegaron al fiel bibliotecario. En una apacible siesta de fines de octubre, dormía el viejo su modorra meridiana en el catre que triunfalmente se levantaba como un altar en el centro de ese templo; ladraron sus dos perros enjutos; se oyó el chapaleo de gente montada que atravesaba el arroyo y en el umbral de la puerta, que a favor de la brisa giraba suavemente sobre sus goznes de cuero crudo, acompañado por su guía, apareció el señor inspector general de bibliotecas.

—Buenas tardes le dé Dios, señor pagador — dijo el viejo respetuoso, pero tras breves explicaciones le aclaró que el habilitado vendría otra vez y que él inspeccionaba las bibliotecas. Las vinchucas hicieron despavoridas al remover algunos libros; nadie iba a la biblioteca y que no guardián tampoco lo permitiría; que para eso lo habían puesto de cuidador; y notando algunos claros en los estantes, preguntó la causa, y el buen viejo, maravillado, y quizás un tanto indignado de la prolija inspección, dijo:

—Aquí naides toca nada; Ya se cuidarla, no he podido ir para la cosecha de chalas, y como naides me paga los vicios, no había chala para armar cigarrillos; en tres años me he pitado: mala clase de papel, dice inspector; resabiao y ansí, el tabaco parece aventao.

Y vean ustedes, señores míos, que si las bibliotecas antiguas corren peligro de grandes hogueras, las populares modernas corren a veces el peligro del mismo martirio, pero a fuego lento. Me parece que con esto tienen ya ustedes clasificadas las bibliotecas antiguas, modernas y las inútiles.

Vamos a ver ahora cuáles son las útiles, entre las que, por el interés que tienen para ella, está comprendida la de Villa Urquiza.

No hay que ser exagerado y tener la convicción de que una biblioteca deben usar los lectores, tal como si fuera el pan nuestro de cada día. No: una biblioteca puede tener lectores asíduos como puede tener lectores intermitentes. En la evolución de la vida ordinaria, llena de preocupaciones, de deberes y de actividades, no me entusiasma el lector asíduo, verdadero ratón de biblioteca, como suele decirse: este es un apasionado de la lectura: si es un inteligente será un erudito, pero si no tiene otras condiciones que la de asiduo frecuentador y lector hambriento en el fin un hombre que tiene una manía como cualquiera otra: manía inofensiva, quizás laudable; pero ella le impide ser un miembro activo de la sociedad en la que vive. He conocido algunos de esos ávidos y enviciados con la lectura: leen a todas horas, descuidan sus deberes y no son gente sobre la que hay que contar en las energías y obligaciones que acarrea la vida. Viven otra vida, la vida de los libros: todo lo que pasa a su alrededor y que les atañe directa o indirectamente no lo ven, no lo sienten, no reaccionan seguramente, no hacen mal a nadie pero su manía deslinda con el egoísmo y el egoísmo no sirve en la sociedad humana. Yo amo el otro lector de una biblioteca, aquel que no es asiduo, sino que es ávido de instruirse, que recurre al libro cuando se siente ignorante de una cosa, que lee la historia porque la historia es suma de la vida, que lee geografía porque le abre amplios horizontes y porque, en más reducida escala, le sirve a lo que sirven los viajes; que lee y trata de comprender la filosofía, mediante la cual formará su espíritu, a menos intransigencias, le hará respetar las ideas ajenas, cualidad tan necesaria en el concierto social, y si un filósofo pesimista le inyecta alguna idea que enerva la energía humana o hace hervir en su alma rebeldías nocivas, tendrá a la mano otra filosofía apacible, meditativa, bella y dulce, que hará descender sobre el alma ulcerada el bálsamo divino de un más allá, el estoicismo razonado, con el que el espíritu cría fuerzas por misma orgullo de dignidad.

Comisión de aforos

Esta tarde, a las 3, se ha reunido en uno de los salones del ministerio de hacienda la comisión de aforos, para señalar los que han de regir a los artículos de exportación en el próximo mes de septiembre.

Unión Cívica Radical

CIRCUNSCRIPCION 12.a

Se cita a los miembros de la comisión directiva para el día martes 20 del corriente, por tener asunto de importancia en secretaría.

En su última sesión, esta C. D. nombró miembro de la junta electoradora, para dirigir las elecciones de renovación de comisión directiva, a los siguientes señores:

Titulares: doctor Pedro Imaz, Ricardo Padín, Carlos Quinteros y A. Gandolfi y para suplentes: Domingo Grassi, Manuel Calvo, Crisanto Cas y Alfredo Calvo.

Además se resolvió que la mesa funcione el día 21 de 5 de la tarde a 11 p. m.

CIRCUNSCRIPCION 13.a

La lista de idherentes inscriptos en este comité y que tienen derecho al voto en las próximas elecciones de la junta ejecutiva, se halla en exhibición en la sala de sesiones, todos los días de 8.30 a 10 a. m., desde el miércoles 14 ppdo.

CORDOBA

Valiosa incorporación

MARCOS JUAREZ, agosto 19. — Se comenta favorablemente en estos círculos políticos la incorporación del señor Torcuato Caceres, conocido tanciero de Alejo Ledesma, de ese departamento a las filas del partido radical.

Se trata de una valiosa adhesión por los prestigios y méritos personales que acompañan al nuevo afiliado el que ha de prestar el valioso contingente de su ayuda en las próximas campañas electorales.

PAMPA

Asamblea partidista — Convención territorial

CASTEX, agosto 20. — En asamblea general celebrada por el comité "Félix Mieli", de la Unión Cívica Radical, fué nombrado presidente honorario el doctor Juan E. Vinc...

—Para el treinta del corriente ha sido convocada la convención de la Unión Cívica Radical, en Santa Rosa. Entre los puntos a tratar figura la elección de las futuras autoridades del partido, la aprobación de la carta orgánica y otros de vital interés.

La agricultura en Santa Fé

PERSPECTIVAS DE LA COSECHA

Las perspectivas que ofrecen las próximas cosechas de Santa Fe son de un modo general excelentes. Los agricultores, animados por el éxito del año anterior, han sembrado en éste una mayor área. Y ello da la seguridad de que la producción, sobre todo en los departamentos del centro, se elevará a cifras hasta ahora no alcanzadas.

Aunque la falta de agua se está haciendo sentir, las sementeras de trigo y lino en dichos departamentos, prometen un rendimiento realmente extraordinario. Y tal cosa mantiene un evidente entusiasmo entre los agricultores, que con tiempo se aprestan a prepararse para las tareas concernientes a la recolección del fruto.

No son, sin embargo, iguales las circunstancias en los departamentos del norte. Pues allí la sequía amenaza mermar seriamente la producción, que también se ofrecía hasta hace pocos días espléndida.

Los agricultores de estas zonas, por tal causa, siéntense alarmados, y esperan la lluvia como el único recurso que ha de alejar la amenaza de la referida pérdida en sus cosechas.

Institución argentina de ciegos

UN ESTABLECIMIENTO MODELO

Hemos tenido oportunidad de visitar la institución argentina de ciegos, que es en estos instantes uno de los establecimientos mejor atendidos del país.

Bueno es dejar constancia de esto, ya que hace algún tiempo se hizo pública la denuncia de muchas irregularidades en dicha institución. Esas irregularidades han cesado gracias a los esfuerzos del profesor normal señor Bartolomé Ayrolo y de la maestra normal señorita María Carian.

Cuando se hizo la aludida denuncia, el gobierno designó al señor Ayrolo, director del instituto de sordomudos, para que efectuara una investigación y se encargara de la dirección del establecimiento acusado. La actividad y el buen tino del señor Ayrolo han dado frutos excelentes En la actualidad, la institución de ciegos es un modelo en su género.

En la obra que ha llevado a cabo, el señor Ayrolo ha contado con la colaboración de la señorita Carian. Esta distinguida profesional ha puesto de manifiesto en el desempeño de su cargo una consagración, un noble espíritu de disciplina y una inteligencia dignas de todo encomio.

Durante la visita que hicimos al establecimiento, pudimos comprobar las mejoras en él introducidas.

Contrariamente a lo que pudiera creerse, reina allí un ambiente alegre y cordial. Los ciegos, más que resignados, parecen satisfechos con su suerte.

Recorrimos todas las dependencias. En todas partes se nota la intervención de una voluntad organizadora y bondadosa. En patios, dormitorios y cocinas se advierten una limpieza y una higiene absolutas. La comida es de la mejor calidad.

Mediante esfuerzos continuos y bien encaminados, se ha logrado establecer la más severa disciplina sin afectar en forma deprimente la libertad de acción de los asilados.

La impresión que nos ha dejado nuestra visita es óptima. Indudablemente, la institución argentina de ciegos es una establecimiento que merece y debe conocerse.

FERROCARRILES

Ferrocarril Central Argentino—

Con motivo de una presentación de los consignatarios en los mercados de pasto de Buenos Aires, en que piden que esta empresa no ponga en vigencia la nueva tarifa que se propone adoptar para el transporte de pasto seco, la dirección general de ferrocarriles ha dictado resolución haciendo saber a los recurrentes que la mencionada empresa no está autorizada para aumentar su tarifa para la conducción de pasto seco y que si en algún caso la ha aplicado, corresponde la devolución de la diferencia que, en más, hubiere percibido.

—El personal de la estación Villa Ballester denunció que la empresa lo había clasificado como de tercera categoría al confeccionar los diagramas de trabajo, y con este motivo se ha dictado resolución, por la dirección del ramo, clasificando al personal nombrado como de primera categoría y fijando un plazo de 10 días a la empresa para que presente un nuevo diagrama, de acuerdo con esa clasificación.

—Ha quedado autorizado el cruce subterráneo de cables con las vías de esta empresa a la altura del kilómetro 477|89 solicitado por la Compañía Luz y Fuerza Motriz de Córdoba.

—De la misma manera el cruce subterráneo de conductores a la altura de la calle Amenábar entre Esmeralda y Berutti (Rosario), solicitado por la Sociedad de Electricidad de Rosario.

Ferrocarril Pacífico—

Como se habían recibido en el ministerio de obras públicas quejas de varios empleados de esta empresa por el hecho de negárseles el pago de horas extraordinarias trabajadas, la dirección de ferrocarriles ha dictado resolución, haciendo saber a la empresa que debe abonar a su personal o a los que han dejado de serlo, las horas extraordinarias trabajadas, debiendo éstas computarse desde el 18 de octubre de 1917 hasta el 15 de diciembre del mismo año, a base de horas ordinarias y a partir de esta fecha con un 50 ó 100 o|o de aumento, sea que se trate de servicios diurnos ó nocturnos.

—Se ha fijado a esta empresa un plazo único de sesenta días para que dé comienzo a los trabajos de profundización de los cimientos de su puente sobre el arroyo Maldonado, bajo apercibimiento de que le serán aplicadas las penalidades correspondientes si da lugar a ellas.

F. C. Central de Córdoba—

De acuerdo con las necesidades públicas, que han sido constatadas oportunamente, se ha dispuesto que esta empresa proceda a la apertura de un paso a nivel público en el kilómetro 1195 de la línea principal. A tal efecto se aprobó el plano G. 9922 y correspondiente memoria descriptiva presentada por la empresa.

—Atendiendo quejas formuladas por el personal contra esta empresa por falta de cumplimiento de los reglamentos de trabajo, la dirección de ferrocarriles ha ordenado a la empresa que modifique el diagrama de la estación Empalme, en Alta Gracia, debiendo remitir una copia de las disposiciones que rigen para la admisión, ascensos, sueldos, viáticos, etc.

F. C. P. de Santa Fe—

En vista de un pedido de esta compañía, se aprobó el plano 3744 y memoria descriptiva relativos a la modificación de los tenders de las locomotoras de la serie 7.

F. C. del Sud—

Se ha concendido autorización para efectuar un cruce a bajo nivel en la calle Alvarado, entre Zárate y Garibaldi, solicitado por la Compañía Italo-Argentina de Electricidad para sus cables eléctricos.

F. C. Rosario a Puerto Belgrano—

Habiendo solicitado esta compañía el permiso necesario para clausurar las estaciones comprendidas entre Huanguelen y Bajo Hondo los días domingo, con objeto de dar descanso al personal, de acuerdo con lo que establece el artículo 7.º del decreto de octubre 11 de 1917, la dirección del ramo ha dictado resolución concediendo autorización con carácter precario para proceder como pide la compañía, pero en la sección comprendida entre La Carreta y A. Solier, y con obligación de establecer en dichos días una guardia permanente en las estaciones Huanguelen, C. Suárez, Pringles y A. Solier.

El vapor holandés "Frisia"

Llegada a nuestro puerto

Después de mediodía entró en la dársena norte, procedente de Amsterdam, Nueva York, Pernambuco, Bahía, Río de Janeiro, Santos y Montevideo, el vapor holandés "Frisia", que trae a su bordo los siguientes pasajeros de cámara:

Rufina C. de Eastman, A. Eastman, R. Visser, E. D. Visser, H. Cleynderts, E. N. Hurtado, G. Hansen, E. F. Alemán, J. A. Wheatley, E. P. Mack, F. C. Spangler, C. G. Holch, A. M. Olaguibel, M. Orinstein, C. F. Butler, B. Butler, D. Butler, E. A. Mortimer, E. Mortimer, C. F. Glavin, C. F. Glavin, C. Glavin, J. Glavin, K. Glavin, N. Clarke, A. I. Mc Leod, L. Fitzloff, R. J. Neg, V. L. Nigh, M. Night, G. F. Butt, F. Hodge, H. Cummings, R. W. Mc Adam, C. Rodríguez, M. Rodríguez, H. A. Mason, S. A. Greenwood, M. A. Champion, I. Lapodaater, A. M. Polon, J. Egeberg, C. A. Howell, J. Howell, C. Howell, A. B. Weller, R. S. Díaz, W. N. Frankel, W. Reineche, Z. M. Reineche, J. Bamatkan, A. B. Mandes, C. Guinle, G. O. Guinle, M. A. Landreiler, G. Faure, S. Chilotegny, A. Riva, C. G. Riva, G. A. M. Slinkerts, G. A. M. Slinkerts, J. M. van Geelen, F. J. J. Maartens, A. W. W. Maartens, J. H. Maartens, M. Wanders, J. Heller, E. J. Grazi, E. Grazi, J. Grazi, J. Grazi, S. Beda, M. A. Sultan, S. Szamborshi, R. Bacot Acevedo H. Bacot Acevedo, R. Bacot Acevedo, R. Bacot Vives, M. Rius y Masen, M. Vives Rius, F. Heusler, H. S. Yralenezogle, A. Scaglioni, C. Scaglioni, J. A. Schraemli, G. Delpierre, H. Montes, P. P. Sibleoz, M. Maxtro, M. Maxtro, A. Maxtro, R. Maxtro, E Capdidaglis, N. Capdidaglis, L. Daner, G. Parrian, S. Thompson, A. Unzolo, V. Venn, A. C. Radford, P. Aurivio, J. F. de Aurivio, P. de Aurivio, A. Darrah, H. W. Lever, J. Rabeddy, Alvarez, E. V. de Rabell Th. A. de Picao, M. L. Pardinas Soria, P. Koolhaas, M. Koolhaas, M. A. V. D. Verf, M. C. W. D. Werf, J. M. V. D. Verf, F. D. Torello, A. Lanzano, R. Zablotovich, F. Pryschoa, J. Th. Hanriques, M. L. S. Bonilla, M. Bonilla Ardimer, G. S. Guerrero, B. M. Costa, M. Salhep.

ASISTENCIA PUBLICA

Damos a continuación el movimiento habido por enfermedades infectocontagiosas y en mortalidad general, durante la última semana transcurrida, comparado con la correspondiente a igual período del año anterior:

Enfermos denunciados. — Tuberculosis: año 1917, 15; año 1913, 13; viruela: años 1917, 3; años 1918, 3; difteria: año 1917, 4; año 1918, 14; totales: año 1917, 22; año 1918, 30.

Defunciones. — Tuberculosis: año 1917, 56; año 1918, 65; escarlatina: año 1917, 0; año 1918, 6; fiebre tifoidea: año 1917, 1; año 1918, 3; difteria: año 1917, 5; año 1918, 6; sarampión: año 1917, 3; año 1918, 2; coqueluche: año 1917, 2; año 1918, 1; totales: año 1917, 62; año 1918, 83.

Mortalidad general: año 1917, 403; año 1918, 454.

CONFERENCIAS

SOCIEDAD QUIMICA ARGENTINA

El 23 del corriente, a las 8.45 de la noche, el doctor Horacio Damianovich dará una conferencia en el Centro Nacional de Ingenieros, Maipú 62, sobre el tema "Una visita a los altos hornos de Bilbao".

ATENEO HISPANO-AMERICANO

Esta noche a las 9 p. m. en el salón de actos de esta institución la señorita Adelia Di Carlo pronunciará su anunciada disertación sobre "La mujer argentino del pasado", desarrollándose luego un programa de concierto en el que tomarán parte los profesores Luis Benvenuto, Alfonsina Storni y Josefina Costa, canto recitado y piano respectivamente.

UNIVERSIDAD LIBRE

Patrocinado por la Universidad Libre, el poeta Arturo Vázquez Cey leerá el viernes 23 del corriente, a las nueve de la noche en el local de la institución Lyceum, Florida 550, el drama "Eternidad" de que es autor.

CONFEDERACION COMERCIAL DE BELGRANO

Esta institución proseguirá hoy el curso de conferencias comerciales en el local de Cabildo 2217.

La de esta noche estará a cargo del doctor José M. Lizurume.

Información General

SOCIEDAD EMPLEADOS DE COMERCIO Y ANEXOS

El miércoles próximo, a las 8.30 de la noche, se realizará la asamblea extraordinaria a que han sido convocados los socios de este centro, con el objeto de tratar las reformas de los estatutos y otros asuntos de interés. El acto tendrá lugar en el local, Carlos Calvo 686.

ASOCIACION ARGENTINA DE OPTICOS

Esta asociación ha convocado al gremio de ópticos, a una asamblea que se efectuará mañana, a las 9 de la noche, en el local de la calle Suipacha 18, a fin de tratar diversos asuntos de interés.

ECOS PARLAMENTARIOS

SESION EN DIPUTADOS

INCORPORACION DEL DOCTOR OYHANARTE

Sigue el debate sobre la situación financiera del país

EL MINISTRO DE HACIENDA SE RETIRA DEL RECINTO

Brillante exposición del doctor Becú

TENEMOS EL MEJOR PAPEL MONEDA DEL MUNDO — LA GUERRA NOS HA SIDO ECONOMICAMENTE VENTAJOSA — DEPRECIACION DE LA MONEDA POR SU PROPIO EXCESO — SOMOS UN PAIS DE UNA ENORME RIQUEZA ECONOMICA — CIFRAS DE SALDOS QUE LO DEMUESTRAN — ALTERACION DEL CREDITO INTERNO — NO HAY TAL EMPAPELAMIENTO — EL AUMENTO DE LA EXISTENCIA FIDUCIARIA — CRISIS FISCAL — EL DEFICIT IMBORRABLE DEL PRESUPUESTO Y EL PELIGRO DEL PROTESTO DE LA FIRMA DE LA NACION — EL ACERVO MONETARIO MEDIANTE EL AHORRO — NUESTRO CREDITO ESTA INTACTO MERCED AL P. E.

LA BASE PARA UN EMPRESTITO DE CONSOLIDACION

Habla el doctor Oyhanarte

DEFINIENDO RESPONSABILIDADES — LA "ENTENTE CORDIALE" ENTRE EL SOCIALISMO Y EL REGIMEN — EVOLUCIONES POLITICAS DEL DOCTOR MORENO — SE PROVOCA UN INCIDENTE PARA CORTAR EL DEBATE — LOS ATAQUES PERSONALES AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y A SUS MINISTROS — VOCABLOS DE DENUESTOS QUE QUIEREN IMPONER EL SILENCIO — USANDO DE UN DERECHO IGUAL Y PARLAMENTARIO

Bajo la presidencia del doctor Saguier y con 63 presentes en el recinto y 78 en la casa inició su sesión pública la cámara de diputados. Las galerías se veían abundantemente concurridas.

A moción del señor del Barco se resolvió exceptuar el sábado entre los días de sesiones diarias, así como autorizar a la presidencia para integrar las comisiones en las que hubiera alguna vacante.

Encontrándose en antesalas el diputado electo por la provincia de Buenos Aires, doctor Horacio B. Oyhanarte, se le invita por la presidencia a prestar el juramento de ley para incorporarse. Así lo hace en medio de los aplausos de la concurrencia.

Estado de la deuda pública—

Al entrarse a la orden del día, pide la palabra el señor Oyhanarte para hablar sobre el asunto en debate.

La presidencia recomienda que los oradores sean respetados en el uso de la palabra, no haciéndoles más interrupciones que las que ellos consientan con el permiso de la presidencia. En cuanto a los ciudadanos que asistían a la barra les advirtió que no debían hacer ningún género de manifestaciones.

Hizo leer los artículos pertinentes del reglamento que las prohibe.

Desde la banca que ocupaba en el recinto, dice entonces el

Sr. Ministro de Hacienda — Al llegar a antesalas he tenido conocimiento de que varios señores diputados de los diversos sectores y de distintos matices políticos se proponen tomar ampliamente participación en este debate. Me encuentro en este instante a cargo de dos carteras, y terminando la tarea delicada de confeccionar el presupuesto que, como sabe la honorable cámara, es una tarea de carácter eminentemente personal para el ministro de hacienda. En consecuencia, tengo que manifestar a la honorable cámara que, como recibo la impresión de que esta interpelación no terminará en dos o tres sesiones más, voy a ausentarme en el día de hoy y quizás no pueda concurrir mañana, urgido por la necesidad de dar término a mis tareas.

Seguiré cuidadosamente las incidencias del debate, y cuando llegue el momento oportuno, vendré nuevamente a hacer las manifestaciones que considere pertinentes.

Nada más.

(Se retira del recinto).

Continúa la interpelación—

El diputado Justo, que tenía concedida la palabra desde la sesión anterior, comenzó anunciando al hablar, que iba a entrar a la faz constructiva de la cuestión, salvando las disidencias que dividen a la opinión de la cámara y libre de recriminaciones, que es lo único que pueden hacerse los partidos políticos personales, que son necesariamente excluyentes en sus actitudes. Las malas prácticas — a su criterio — no han llegado a corregirse. El nivel de los cambios es un resultado de la libertad de comercio. El alza modera la deuda nacional y conviene al comercio de importación. Por el contrario, perjudica a los exportadores, que quieren pagar aquí el máximo valor posible con una unidad monetaria europea en Europa. Hay que propender a su equilibrio, y no asegurar su estabilidad con determinados países. La ley monetaria implica que los depósitos de oro en las legaciones deben hacerse necesariamente "en custodia". Significó el alto valor que va adquiriendo la libra esterlina y la depreciación de nuestra moneda, lo que produce la carestía de la vida. Los socialistas están dispuestos a apoyar cualquier movimiento que exija el pago a oro de los jornales. Dejó presentados al final de su exposición cinco proyectos de ley; derogando por el primero las leyes 9438 y 9506; disponiendo por el segundo que las legaciones entreguen del oro disponible en ellas, el equivalente de oro o papel al tipo de la ley 3871, que el comercio y los bancos entreguen previamente a la Caja de Conversión, debiendo incinerarse el papel moneda que vuelva a la caja; el tercero, estableciendo que el Banco de la Nación no preste dinero a un tipo de interés menor que el que paga el estado por las deudas contraídas; el cuarto autorizando a esta institución a que facilite al gobierno a 4 por ciento, 200 millones de pesos para cancelar los préstamos a corto plazo y finalmente, el quinto, obligando a que los depósitos de oro en el extranjero se guarden en las cajas de hierro de las legaciones o en los Bancos "en custodia".

Terminó diciendo que se evitará así que a la clase trabajadora se le siga pagando con signos monetarios cada día más envilecidos, como sucede en Mendoza y San Juan, por ejemplo...

Sr. Gallegos Moyano. — Es un error del señor diputado. En Mendoza, la letra de tesorería con que se paga, en muchos casos vale más que la moneda nacional.

Al pasar . . .

El señor Beiró advierte que se viola el reglamento fundándose verbalmente proyectos de ley, lo que recuerda no para criticarlo frente a las llamadas violaciones de leyes, sino para ser sinceros y dejar el máximo de libertad a los colegas. El partido socialista como partido de programa, es falso; tiene dos, y por eso no tiene ninguno. Es como la aguila, que se escurre de las manos. Niega que la moneda argentina se haya depreciado por el fenómeno de los cambios. Hizo otras observaciones fundamentales, respecto a la exportación de oro y a los conceptos

GRAN RIFA DE BENEFICENCIA

Organizada por el "COMITATO ITALIANO DI GUERRA" con 1060 premios en Títulos del V Empréstito

Los Bancos Italianos están autorizados a comprar los títulos en moneda nacional, en efectivo, a razón de $ 25 m/n. por cada 100 liras italianas, a los vendedores que lo deseen.

5.000.000 de liras o $ 1.250.000

1º	premio	de	2.000.000	de	liras	o	500.000	$ m/n.
2º	"	"	500.000	"	"	"	125.000	"
3º	"	"	200.000	"	"	"	50.000	"
4º	"	"	100.000	"	"	"	25.000	"

El sorteo se realizará improrrogablemente el día XX Septiembre próximo por la Administración de la Lotería Nacional, en acto público.

Para datos e informes, dirigirse al "Comitato Italiano di Guerra", Reconquista 558, Buenos Aires y a los Bancos Italianos y sus Sucursales.

De venta en los Bancos Italianos, sus Sucursales y principales Agencias de Lotería Nacional de la República.

Entero $ 100 m/n. - Décimo $ 10 m/n.

en que se basan los proyectos de ley presentados.

Simples recursos transitorios—

Dice entonces, el

Sr. Becú. — Pido la palabra.

Me ha sido muy satisfactorio escuchar al señor diputado por la capital en su exordio, puesto que en sus primeras palabras nos habló de entrar por fin en la fase constructiva que debería tener este debate. Creí que escucharíamos de sus labios, no precisamente críticas, y críticas retrospectivas a la acción del gobierno y a la política monetaria, sino lo que todos deseamos, lo que el país espera y el congreso tendrá que hacer, si es que no queremos vernos acusados de esterilidad en nuestros trabajos; ideas concretas que, dejando de lado por el momento el arduo debate que suscitan los intereses políticos que nos dividen, traigan un remedio, temporario o definitivo, a los graves problemas del fisco nacional.

Confieso que no he encontrado en el discurso del señor diputado ninguna idea que pudiera llevarnos directamente a ese desiderátum, ya que los proyectos presentados — a pesar de que no están en discusión — deben ser calificados por mí, al pasar, como simples recursos transitorios, cuya adopción, si fuese benéfica, podría remediar por hoy algunos inconvenientes en la política financiera, pero que en realidad ninguna solución permanente traerían al grave mal que afecta a nuestras finanzas nacionales.

Sr. Justo. — ¿Ni siquiera la reapertura de la caja de conversión?

Sr. Becú. — Ni siquiera, señor diputado, y especialmente eso.

Me extraña mucho que el señor diputado esté tratando de reabrir la caja de conversión cuando un fenómeno universal ha cerrado en todas partes del mundo esos depósitos de oro, precisamente porque constituyen la única garantía permanente de la emisión fiduciaria. Si bien es cierto que en este instante sería favorable hacia nosotros la corriente de oro, si pudiera transportarse con libertad, no es menos cierto que en la época en que cerró la caja de conversión, si no se hubiera adoptado esta medida, todo el oro habría volado inmediatamente hacia Europa, y puede repetirse mañana esa misma circunstancia.

Olvidando preceptos fundamentales—

Por otra parte, ya que el señor diputado ha aludido con tanta reiteración a la política monetaria del poder ejecutivo, que no es sólo del poder ejecutivo sino también del legislativo y de todo el país, debo decir que tenemos el mejor papel moneda del mundo; y una de las razones por las cuales lo tenemos es precisamente la existencia permanente de ese oro allí encerrado. De manera que tampoco acepto, señor diputado — ya que me ha interrogado — como una medida que considere conveniente, hoy ni mañana, la reapertura de la caja de conversión.

El señor diputado, que me ha hecho el honor de interrumpirme, me permitirá por consiguiente que haga algo que no pensaba hacer, y es referirme a su propio discurso en lo que sigue de mi exposición. Pensaba, por mi parte, señor presidente, estudiar con brevedad la situación financiera del país, las circunstancias económicas que nos permitirán encontrar de cerca y en breve algún remedio a los apuros por los cuales pasamos. Pensaba hacerlo, reduciéndome a lectura y comentario de cifras y estadísticas, tratando de ser muy breve y renunciando de antemano a ser ameno; apenas pretendiendo tener lo que, según una imagen frecuente, se llama la elocuencia de las cifras. Pero puesto que estamos en debate, y ya que no es éste, precisamente, el sitio propicio para disertaciones académicas, diré que el señor diputado por la capital ha olvidado cuatro o cinco preceptos fundamentales de nuestra economía, y ha desconocido que en medio de la perturbación europea y mundial tiene nuestro país en sus propios recursos todo lo que necesita para que el gobierno salga de esta apremiante situación en la cual se encuentra, y de la cual no es, ciertamente, culpable.

No creo, señor presidente, que baste debatir aquí actos de gobierno, o criterios individuales para el desempeño de las funciones públicas. No cumpliríamos sino con la mitad de nuestro deber al hacer esta obra de crítica por una parte o de apología por otra. Y si no le damos al país concretamente, valiéndonos de las facultades constitucionales y del mandato que desempeñamos, los remedios para salir de esta situación, afirmo, señor presidente, que habremos defraudado las aspiraciones del país.

No existe tal empapelamiento—

El señor diputado al criticar la política monetaria ha olvidado, entre otras cosas, que no existe ese empapelamiento; o, mejor dicho, lo que él califica de empapelamiento es un fenómeno totalmente distinto. Habría, sí, empapelamiento en caso de haberse alterado sustancialmente la proporción entre el símbolo y la realidad, es decir, entre la moneda fiduciaria y el oro. Cierto es que la existencia de depósitos de oro fuera del país puede hacer creer a quien contempla superficialmente la circunstancia que no hay en manos de nuestro gobierno idéntica proporción de oro a la existente antes de la sanción de la referida ley.

Sr. Justo — Sobre todo...

Sr. Becú — No me hago cargo, señor diputado, de lo que ya veo que me va a decir...

Sr. Justo — Sobre todo si está en cuenta corriente.

Sr. Becú — ...se va a referir al depósito de los Estados Unidos. ¿No es así, señor diputado?

Sr. Justo — Sí, señor.

Sr. Becú — Veo con placer que voy adaptándome al modo de raciocinar del señor diputado.

Es este un detalle de carácter administrativo que ha sido suficientemente dilucidado por el señor diputado por la capital, doctor Molina. Lo que el señor diputado por la capital que deja la palabra acaba de decirnos, no es sino una reedición en pequeño del discurso del otro señor diputado por la capital, doctor di Tomaso; de manera que considera que abusaría de la atención de la honorable cámara si por mi parte hiciese de nuevo una repetición de lo ya dicho al respecto.

El fenómeno de la llamada depreciación—

La depreciación que llama el señor diputado de la moneda, es un fenómeno económico y no precisamente monetario. Es debida a la existencia de un estado de prosperidad económica general en el país, producida, por una parte, por el acrecentamiento de nuestra producción, y por la otra, por la existencia de saldos comerciales favorables.

Sobre estos puntos me extraña mucho que el señor diputado no haya confrontado las estadísticas corrientes, y especialmente no se haya referido a la nueva obra de investigación, tan clara y precisa, que viene realizándose de muy pocos años a esta parte, bajo la inteligente dirección del ingeniero Bunge, que ha renovado totalmente nuestros conceptos sobre nuestro comercio, que nos ha quitado esas ilusiones tan peligrosas y perjudiciales, que nos hacían creer en otras épocas que éramos poseedores de saldos ilimitados contra los cuales girábamos hacia el porvenir, llenándonos de deudas en lo privado y en lo público.

Saldos favorables—

Estos saldos, señor presidente, pueden medirse con exactitud, y en consecuencia puede saberse cuál es la causa que ha traído el aumento de nuestro medio circulante y que, por consiguiente, al no corresponder la existencia de tanta cantidad de dinero con las necesidades de la población, ha hecho que el dinero se depreciara: he ahí uno de los factores que han colaborado al costo enorme de la vida que, efectivamente pesa sobre nosotros.

No deseo cansar con guarismos a la honorable cámara, pero me permitiré recordar que la producción nacional, ha crecido durante el lapso de tiempo que ha durado la guerra, en la siguiente proporción: de 2.666 millones en 1914, a 3.230 millones en 1917. Este crecimiento es de "valor" exclusivamente, porque las cantidades producidas han mermado en forma considerable.

En efecto, para no tomar sino 2 o 3 renglones, recordaré que el trigo cosechado en 1914 fué de 2.850.000 toneladas, mientras el año pasado fué de 2.180.000. En el lino, el maíz y otros artículos, la producción fué muy inferior a la de 1914. Solamente la carne ha sido exportada en una pequeña proporción mayor.

Esto quiere decir, señor presidente, que la guerra nos ha sido económicamente ventajosa, y dentro de un instante demostraré a la honorable cámara cuál ha sido el resultado financiero de esta ventaja económica.

Sin aprovechar de las ventajas—

Es ésta una buena oportunidad para decir con claridad que el país no ha sabido aprovechar la situación de verdadera ventaja, de verdadero provecho en que la guerra lo ha colocado. Hemos sido incapaces para organizar debidamente la venta de nuestra producción, para que no fuésemos víctimas, como lo somos — y no vacilo en decirlo — de organizaciones de compradores que se llevan nuestros productos a precios infinitamente inferiores a su valor de cambio internacional, y para ser más preciso, a precios infinitamente inferiores a los de los mercados de consumo. Hemos sido, también, incapaces para aprovechar en beneficio fiscal las enormes utilidades producidas a quienes se ocupan de esta clase de intercambio, y no hemos logrado, como otros países, equilibrar siquiera nuestro presupuesto, ni tampoco gravar fuertemente, como sería nuestro derecho y quizás también nuestro deber, las utilidades de las grandes empresas que especulan con nuestra producción. Y esas incapacidades, señor presidente, no pueden atribuirse al actual poder ejecutivo, que es meramente heredero de sus consecuencias.

El resultado económico, favorable al país, puede calcularse en dinero, en pesos, con toda facilidad. Hay dos fenómenos que determinan el crecimiento de nuestra moneda y que, por consiguiente, califican perfectamente su valor, fenómenos que por ser reales se apartan por completo de los conceptos puramente abstractos, diré, que ha empleado el señor diputado que deja la palabra. No se ha de hablar aquí de depreciación de la moneda por violaciones de leyes, sino de depreciación de la moneda por su propio exceso, perfectamente explicable por las cifras que pasaré a leer.

Balance de nuestro comercio—

Hemos importado desde el comienzo de la guerra mucho menos de lo que importábamos anteriormente, fenómeno de conocimiento rudimentario y general, sobre el cual no habré de detenerme. Aprovechando las cifras publicadas anteriormente por nuestras estadísticas equivocadas, sabemos hoy que en 1914 hemos importado, según la tarifa de avalúos, 271 millones de pesos oro y en 1917 sólo 184. Estos son valores ficticios, puesto que los verdaderos no corresponden a esta vieja tarifa, que ha sido modificada; pero conservándose la tarifa y suponiendo, por consiguiente, que el precio es hipotéticamente el mismo, a la diminución de totales corresponde una diminución de cantidades importadas.

La exportación, sí, ha crecido, de 403 a 550 millones de pesos oro, lo cual nos da como balance de nuestro comercio de exportación e importación, desde el comienzo de la guerra, la suma de 734 millones de pesos oro.

Y yo digo, señor presidente: un país que en cuatro años transcurridos durante la mayor convulsión que ha podido contemplar la historia, logra tener un balance comercial favorable que asciende a 734 millones de pesos oro, es un país que tiene en su interior todos los elementos y todos los recursos necesarios para una buena ordenación de sus finanzas, es un país que tiene una mina de oro dentro de su propia actividad y dentro de sus medios económicos, y es menester, por consiguiente, que sepamos llegarnos a esa mina y aprovecharla debidamente para poner término al gran desorden por que pasan las finanzas del estado.

¿Dónde está el dinero?—

¿Dónde está ese dinero, esos 734 millones producidos por el país en su intercambio? Busquemos con precisión donde se refleja el fenómeno. Es en nuestra circulación. La circulación fiduciaria entre el 31 de diciembre de 1914 y el 31 de marzo del corriente año, arroja una diferencia de 303 millones de pesos. Hay además en la existencia de oro visible en el país una diferencia de 6 millones de pesos oro; quiere decir que de los 724 millones de pesos sólo han llegado al país de 315 a 318 millones de pesos. El resto, o sea aproximadamente 1.300 millones, ha quedado en el extranjero.

El país ha invertido esta enorme suma en el servicio de amortización de su deuda y en el pago de los colosales dividendos que han obtenido las empresas que se ocupan principalmente de nuestra exportación. Nada digo de los servicios de intereses hipotecarios ni de las utilidades correspondientes a capitales invertidos en empresas ferroviarias y de otras clases. Adviértase, también, que en esta suma enorme de 1.300 millones de pesos pagados por el país durante los años que ha durado la guerra, se encuentran los pagos de la deuda a corto plazo, asunto del que me ocuparé dentro de un instante y que es el fondo verdadero de este debate. Se ha pagado a los Estados Unidos 53 millones de pesos oro, si mal no recuerdo, que era la deuda a corto plazo contraída en el extranjero y que ha sido substituída por igual deuda a corto plazo contratada con el Banco de la Nación, según ley sancionada por esta honorable cámara.

Somos, pues, un país de enorme riqueza económica, y el hecho de que los saldos económicos o comerciales no se reflejan en igual riqueza financiera demuestra que no sabemos aprovecharla ni manejarla. Y creo que ha llegado el momento de que la cámara y el país entero se den cuenta de que es menester no desperdiciar de ese modo, no malgastando esta fortuna que se nos presenta tan cercana, y valiéndonos de medios que no son ni difíciles ni remotos, remediar estas profundas convulsiones de las finanzas del estado.

Alteración del crédito interno—

Otro fenómeno correlativo de los anteriores y que el señor diputado por la capital no ha mencionado en su exposición, es la alteración del crédito interno, resultante precisamente de la incorporación de esta cantidad de millones al capital circulante.

No es de extrañar que el señor diputado no haya hecho mención de este detalle puesto que se ha limitado exclusivamente a tomar como elemento de juicio la situación económica producida con ciertos países con los cuales no estamos en guerra y con los cuales nos encontramos en situación de fuertes importadores, mientras que respecto de otros somos fuertes exportadores. El señor diputado por la capital ha aludido a la diferencia producida en el valor del cambio sobre España y sobre el Uruguay, olvidando que precisamente la dificultad de comercio a la cual aludía consiste en la necesidad enorme que tenemos de productos españoles necesidad que al crear una corriente de importación, crea correlativamente el alza del cambio que el señor diputado mencionaba. No se ha elevado el cambio por que la moneda se haya depreciado. De ningún modo. Ni el comercio se ha dificultado por la misma razón, como lo somos de Estados Unidos, hemos necesitado ponernos al nivel creado por la oferta y la demanda del cambio internacional.

El crédito obra en lo interno y en lo externo; y este crédito interno es un elemento muy interesante que el señor diputado no ha tenido presente, lo cual es de lamentar, porque no solamente se refleja prácticamente en el valor mismo de la moneda, y entre otras cosas, en su valor adquisitivo y en los salarios reales, sino por que este crédito interno es la base de la situación financiera del gobierno, hoy imposibilitado de valerse del crédito externo para remediar sus necesidades.

Los depósitos de los bancos—

Ahora bien; las estadísticas publicadas contienen demostraciones de fenómenos curiosos. Desde luego no me quiero referir a las estadísticas de los depósitos en los bancos, porque el fenómeno de la duplicación o multiplicación de los depósitos, bien conocido, nos presenta cifras que son excelentes para juzgar el crédito o la situación próspera de determinados establecimientos; pero que refundidas en un concepto general no son ni exactas ni claras y hasta pueden inducir en confusión a quien ve tantos miles de millones depositados en los bancos.

Sin embargo, la inflación del fondo total de los depósitos en los bancos constituye un síntoma excelente de aumento del crédito interno o multiplicación de este mismo crédito, lo cual no existe sino en las épocas en que las facilidades de las transacciones, la producción próspera, los negocios frecuentes, hacen deseable necesariamente la transmisión recíproca del crédito de unos a otros. La existencia en los bancos, sí, nos demuestra cuál es la verdadera situación del crédito interno por una parte, por otra dónde está esa deuda flotante, de que se ha hecho mérito durante la discusión, y por fin cuál es el remedio que tendría mediante una buena financiación de la misma deuda flotante.

En enero de 1915 los bacos tenían pesos moneda nacional 435.000.000 que eran en aquella época próximamente el cincuenta por ciento de la circulación total; y el 31 de julio del año presente tenían 860.000.000, que es más o menos el 80 por ciento de la circulación total. No es posible encontrar cifras más claramente demostrativas de la superabundancia de dinero que aflige hoy al país y que se refleja, no sólo en estos datos de fácil percepción para cualquiera, sino también en la verdadera redundancia de oferta de dinero que existe en la plaza y en la correspondiente baja del interés. Estamos sufriendo en este momento una verdadera crisis de exceso monetario, parecida, por lo menos en sus preparaciones, a la crisis que hace algunos años nos trajo una verdadera orgía de crédito privado interno y que concluyó por echar por tierra la fortuna y la prosperidad de muchas instituciones, entre ellas algunas bancarias.

Sr. Dickmann. — Es el empapelamiento, señor diputado.

Sr. Becú. — Absolutamente.

Sr. Dickmann. — Sí, señor diputado.

Sr. Becú. — De ningún modo. El empapelamiento se produce cuando la moneda no vale nada, y nuestra moneda vale el 75 por ciento de su valor escrito.

Sr. Dickmann. — ¿Me permite una interrupción el señor diputado, con permiso de la presidencia?

Sr. Becú. — Con mucho gusto.

Sr. Dickmann. — El señor diputado sostiene ahora lo que ha negado al principio: sostiene teórica y prácticamente el hecho del empapelamiento del país.

Sr. Becú. — Confunde el señor diputado.

Sr. Dickmann. — No, señor. El hecho de que en el mayor auge de las transacciones circulaban 700 millones de pesos en el país y en pleno estancamiento de las negociaciones circulen más de mil millones, demuestra a las claras el empapelamiento.

Sr. Oyhanarte. — No hay empapelamiento, porque está la reserva en oro que es el 75 por ciento de los millones en circulación. La circulación del papel es mayor, pero también ha aumentado el depósito de oro.

Alza de los descuentos y del dinero—

Sr. Becú. — Siempre se ha entendido por empapelamiento la existencia de moneda fiduciaria que no estuviera debidamente representada por una cantidad en oro equivalente o proporcional al valor que tiene. Nosotros no tenemos hoy empapelamiento, porque el oro está en la caja: lo que hay es exceso de moneda, es decir, hay falta de necesidades económicas o comerciales que absorban toda la existencia de dinero.

Muy bien: el empapelamiento, como dicen los señores diputados a quienes contesto, no es tal empapelamiento, sino simplemente exceso de dinero, no absorbido por las necesidades económicas y comerciales, y es muy fácil verlo. La diferencia de existencia de moneda tomando cifras de meses iguales, entre 1915 y 1918 es de 300 millones de pesos más: y advertiré también para los señores diputados cuán poco empapelamiento es este, recordándoles, ya que parece que no la han recordado, la oscilación anual de la existencia de los bancos, que se alza y desciende, diré cronométricamente, o más bien, climatéricamente, puesto que siguen a las estaciones.

Todos conocemos este movimiento recíproco del alza de los descuentos y del dinero: cuando los descuentos suben baja el dinero, y recíprocamente cuando los descuentos bajan sube el dinero, fenómeno que se produce en las épocas en que las necesidades económicas del país absorben esa moneda, que en otros momentos se encuentra ociosa en las cajas de los Bancos. En los meses de diciembre y enero se produce el máximo de crédito y el mínimo de existencia. En estos meses no habrá el empapelamiento que dicen los señores diputados, porque la máxima parte del dinero que está en circulación en el país, para atender a los gastos de recolección de las cosechas que más o menos coincide con las épocas inmediatas al verano. En los momentos actuales, en los meses de julio, agosto y septiembre, es precisamente cuando ocurre lo que los señores diputados llaman el empapelamiento y que es simplemente detención provisoria del dinero en las cajas de los bancos, porque nadie lo pide, porque se solventan las obligaciones correspondientes a la época de producción y de recolección de las cosechas, y se espera la próxima época de producción y de cosecha para volverlo a pedir.

No hay, pues, empapelamiento, lo repito, si no desnivel entre la existencia de dinero y las necesidades que se valen del mismo. Nada tan fácil como demostrarlo Para no comparar sino cifras recientes, recordaré que el número de descuentos efectuados por los bancos en enero de este año era de 1594 millones, y en junio de este año, 1601 millones, es decir, dos cifras casi iguales, pues hay siete millones de pesos de diferencia, que en estos totales grandes no significan nada

En cambio, comparando la existencia de los bancos entre los meses de enero y junio de este año, resulta que hay 198 millones más en sus cajas, es decir, 198 millones que están ociosos, y producen por una parte la existencia de encajes demasiado elevados, y por la otra, la baja repentina y considerable de la tasa del interés. Hay bancos, como el Banco de la Provincia, que tiene 50 por ciento de encaje; los demás, en término medio, tienen el 30 por ciento de encaje, lo cual, es sin duda, de mala técnica bancaria. Los bancos no necesitan semejantes encajes, especialmente en estas épocas y en nuestro país.

No es de extrañar, pues, que la plaza o los bancos hayan adsorbido con absoluta facilidad toda la deuda no financiada del gobierno, toda la deuda que se llama la deuda flotante, y no es de extrañar, porque estarán deseosos de tomar, aunque sea mayor cantidad de deuda, que representaría en este momento una colocación que les sería muy conveniente.

El convenio con los aliados—

Pero hay, además, otro fenómeno que tampoco ha sido tenido presente por el señor diputado, y cuya existencia corregiría quizá su concepto sobre la desvalorización de nuestra moneda sobre eso que él llama "empapelamiento". El señor diputado parece haber olvidado que estamos sometidos a un régimen transitorio, que ha privado a la circulación de 450 millones de pesos, y es el régimen creado por el convenio con los aliados. No había sino una alternativa: lo que se ha hecho, o bien aumentar nuestra circulación en esa cantidad, sea por importación directa de moneda de oro que hoy es prácticamente irrealizable, sea por depósitos de la misma en las legaciones, lo cual echaría por tierra el concepto de política internacional que tiene el convenio y, por fin, por el recurso repudiado — que no vacilo en declarar de antemano que repudio también — de la emisión.

Pero en rigor, tratándose de un crédito tan considerable y tan seguro, no habría quizá inconveniente financiero en haber hecho una emisión correspondiente al crédito que se hace a los aliados. De esta manera, el país debería tener en existencia fiduciaria, un aumento actual de 450 millones de pesos.

Por otra parte, este aumento existe, puesto que si bien es cierto que no se han impreso y lanzado a la circulación los billetes, es perfectamente sabido que los depósitos de los bancos han crecido en 28 millones entre el 31 de enero de este año y el 31 de junio próximo pasado. Sin creación de dinero, sin haber lanzado a la circulación los billetes correspondientes, sin embargo los bancos han acrecentado sus depósitos en esta suma enorme. Este es el crédito de los aliados. Es un fenómeno, por otra parte, bien conocido, del desplazamiento del crédito que pasa de unas manos a otras y que constituye, precisamente, su esencia y su definición. Y en éste mismo fenómeno me fundo para preguntar si sería imposible, que igual traslación de sumas fiduciarias o créditos pudiera realizarse en beneficio del fisco nacional, ya que tenemos una circulación no depreciada, excelente y suficiente para servir de base a fenómenos de crédito como los que estoy exponiendo. ¿Por qué no habríamos de hacer también que este crédito redundase en beneficio de quien más lo necesita, que es el gobierno nacional?

La crisis fiscal—

Para referirme a otro punto que ha sido objeto de esta interpelación que ha sido objeto, sea dicho de paso, simplemente de críticas que podrían resultar estériles, si no fuera posible aprovechar estos fenómenos del crédito y de la moneda para poner término de una vez por todas a la crisis fiscal que no es correlativa por cierto con ninguna otra crisis en la vida económica del país.

Esta crisis fiscal no ha sido estudiada en esta cámara por los señores diputados interpelantes. Seducidos, sin duda, por la facilidad con que pueden hacerse críticas en materia financiera y por el deseo de valerse de estos fenómenos colectivos, económicos, independientes de la política para hostilizar al poder ejecutivo, no notan en qué consiste, cuál es su origen, la deuda flotante, ni cómo podríamos financiarla debidamente.

Al comenzar esta exposición dije que renunciaba de antemano a hacer disertaciones académicas. Rehuso, en consecuencia, referirme a los fenómenos financieros que nos han tocado de esta pesada deuda flotante. Lo que nos interesa, como diputados que participamos en un debate político-financiero y como mandatarios del pueblo que paga los platos rotos, es saber cómo pondremos remedio al asunto. ¿Dónde está la deuda flotante y, por consiguiente, dónde encontrar también el modo de quitarle esa flotabilidad que constituye su principal defecto? La deuda flotante — no se ha dicho todavía en esta cámara — está en las siguientes manos. De los 587 millones que, según la memoria del ministro de hacienda, constituyen la deuda flotante, hay 150 millones más o menos en el Banco de la Nación y 150 millones más o menos en los bancos de la plaza. Estos bancos, que han sido acusados de haber redescontado íntegramente los créditos del gobierno al Banco de la Nación, resultan, sin embargo, haber aportado 150 millones, y algo más, sin duda, al gobierno, como un concurso muy apreciable y que es menester tener en cuenta. No solamente eso: estos mismos bancos particulares contribuyen a mantener en el Banco de la Nación una existencia de dinero que suma hoy unos 200 millones de pesos más o menos, que constituyen parte importante de su actual encaje. De manera que, en lugar de haber hecho críticas a los bancos de la plaza, un financista ecuánime podría más bien haberles agradecido la participación que han tomado en remediar las necesidades del estado.

Y en cuanto al Banco de la Nación, que es objeto de nuevo por el señor diputado que deja la palabra, de sus conocidas críticas y ataques, también es menester decir que si no hubiera puesto a disposición del gobierno, en una forma o en otra, los ingentes recursos que posee, el crédito público que se ha salvado hoy merced a medios por cierto accidentales, estaría por los suelos. Si la firma del gobierno no ha sido protestada, se debe al Banco de la Nación Argentina, y ésta es una afirmación que hago deseando darle toda solemnidad, porque es menester que conste en la historia de nuestras finanzas.

Una disculpa evidente—

Los préstamos a corto plazo tienen una defensa muy sencilla. Ya lo defenderá el señor ministro de hacienda. No deseo, por mi parte entorpecer lo que será su demostración; pero si yo fuera un hombre que no tuviera responsabilidades públicas y me limitara, como simple ciudadano a estudiar estos fenómenos en cuanto me interesan como contribuyente, como miembro de una colectividad cuyo gobierno tiene esta clase de deudas, reconocería que, si los créditos a corto plazo adolecen de graves defectos dentro de las teorías del crédito público, por lo menos tienen una disculpa evidente, y es que no se ha podido hacer otra cosa.

Comprendo perfectamente la difícil situación de un ministro de hacienda ante la perspectiva de un protesto de la firma y ante la situación creada por el déficit imborrable del presupuesto. Y al decir imborrable espero que será la última vez que en esta cámara se pronuncie esta palabra, porque si por lo menos no sabemos hacer un presupuesto equilibrado, no habríamos sabido cumplir con nuestro deber. (¡Muy bien!).

Ha llegado el momento de que esa disculpa de decir que no se ha podido hacer otra cosa, desaparezca; ha llegado el momento de iniciar inmediatamente una política financiera que sería que ponga remedio en el presente y en el porvenir a estas graves perturbaciones.

El empréstito de consolidación—

Se me ocurre que es muy posible comparar nuestra actual situación con la que pasó el imperio alemán en 1909. Se encontraba el gobierno imperial con una sucesión no interrumpida de déficit que habían determinado una enorme deuda, producidos por razones de alta política imperial, que no es menester analizar en este caso, pero que fueron afrontados firmemente por sus hombres de estado mediante el triple recurso de la liquidación, de la consolidación y de la imposición. Nosotros también tenemos por fin que asumir frente al país la responsabilidad de los que votan los recursos, y al mismo tiempo que hemos de exigir sacrificios mayores, debemos hacer lo necesario para que no sean estériles; y yo creo que al invitar a mis colegas a estudiar a fondo las bases de una futura política de liquidación y de consolidación, no hago sino interpretar sentimientos colectivos. Por otra parte, es menester que no olvidemos que yacen todavía sin explotar las principales fuentes de imposición del país, y que es preciso pensar seriamente y de inmediato en el impuesto a la renta, al mayor valor no ganado de la propiedad raíz, de la semoviente y mueble, y que cualquier iniciativa que se tome en ese sentido, lo digo de antemano, habrá de merecer mi más caluroso apoyo y colaboración.

Sería completamente estéril la tediosa disertación que estoy haciendo si no llegase a alguna conclusión susceptible de ser aprovechada prácticamente; si al estudiar algunas cifras que me demostrasen dónde está el dinero del país, no hubiéramos llegado a saber si hay suficiente dinero para absorber un empréstito de consolidación. Creo, señor presidente, que el país tiene cómo hacer mañana un empréstito de consolidación.

El capital argentino — y al decir capital empleo una palabra de definición discutible y discutida, y me refiero simplemente al dinero, dejando de lado lo que pudiera debatirse al respecto — el capital argentino colocado en deuda pública puede ser calculado en pesos 600.000.000.

Me agradaría que el director de estadística nacional estudiase este punto. Valiéndome de los escasos medios de que dispongo, he llegado a esta cifra, calculando que están invertidos en deuda flotante 400 millones de pesos y en deuda interna a papel consolidada 200 millones, más o menos. Casi toda la deuda interna consolidada a papel está en el país, en cambio, toda la deuda externa a deuda interna a oro están en el extranjero. De manera que tenemos 600 millones de pesos argentinos invertidos en deuda pública.

Las disponibilidades y las reservas del país están en formación. No hay duda de que la guerra traerá para nosotros por lo menos la ventaja de acostumbrarnos a la formación de un acervo monetario mediante el ahorro y el acrecentamiento cada día mayor, no solamente de los intercambios comerciales, sino de los saldos financieros.

De esta forma podremos independizarnos del capital europeo que nos substrae anualmente sumas tan grandes que se pierden en los límites extremos de la imaginación; de modo que, si como primera averiguación vemos que hay 600 millones empleados en deuda pública, creo que no es inexacto ni fantástico suponer que el país puede absorber con facilidad los 500 o 600 millones de pesos que se le pueden exigir. Desde luego, no incluyo dentro de esta colocación todo el dinero que tiene el país empleado en otros valores que sin ser precisamente públicos traen consigo la responsabilidad del gobierno, por más que tengan otras garantías claras y seguras. Me refiero, por lo pronto a la cédula.

Las cédulas, según cálculos, parecen estar en un 40 por ciento en el país, o sean más o menos 250 millones sobre los 610 millones que constituyen la circulación de esos títulos. Y digo que parecen estar en el país, porque el acrecentamiento de su valor en plaza es cada día mayor y porque según lo dice la memoria del Banco Hipotecario Nacional, ha visto obligado a adquirir en el extranjero cédulas para atender a su servicio.

De modo que la progresiva formación de un capital nacional es un fenómeno que es menester reconocer, aplaudir y aprovechar, ya que sería totalmente inútil que el país, mediante su propio esfuerzo, estuviera labrando así su riqueza financiera y esta riqueza no sirviese en primer término para hacer la tranquilidad de la hacienda nacional.

Hay que dejar tranquilo al Banco de la Nación—

¿Y cuál sería el procedimiento? Aquí, señor presidente, viene la inventiva de los proyectistas.

Desde los comienzos de la guerra hemos sido invadidos por una nube de proyectos financieros, cuyos orígenes, buenos en unos casos y malos en otros, es inútil recordar a la cámara. Con respecto a la deuda flotante, se han estado las ideas más peregrinas; pero descartándolas, parece quedar como una conquista de la opinión la del empréstito de consolidación. Respecto a este empréstito de consolidación, que es tan fácil llevar a la práctica, precisamente porque los autores de proyectos no han tenido presente la creación de este capital financiero nacional, que era susceptible de absorberlo en su totalidad, y por consiguiente, han creído necesario adjuntar al empréstito de consolidación el redescuento de los títulos emitidos o las operaciones de crédito, a base de los mismos títulos emitidos. De este modo, que el que hoy día se hiciese adquirente de semejante clase de títulos, podría ir mañana al Banco de la Nación — al eterno Banco de la Nación — siguiendo el mismo procedimiento que todo el mundo aconseja: a cambiarlos por dinero.

Creo que ha llegado el momento de dejar tranquilo al Banco de la Nación. Cuando el señor diputado que deja la palabra, anunció su proyecto autorizando al Banco de la Nación a entregar 200.000.000 de pesos al gobierno, confieso que me alarmé, porque creí que se trataba de una nueva extracción de otros 200 millones de pesos que no tenía, o de los cuales no podía separarse hoy. Me parece haber entendido que son 200.000.000 de pesos destinados a rescatar otros tantos que ya tiene dado a los bancos.

Sr. Justo. — Ha entendido...

Sr. Becú. — Me alegro mucho.

Pero en la situación actual, el Banco de la Nación no puede ser tocado. Sus existencias están en un nivel sumamente tranquilizador, pero no soportan ninguna clase de diminución. De manera que pensar en emisiones de títulos o en empréstitos de consolidación, sobre la base de acudir mañana al Banco de la Nación, para que los negocie, es pensar en la ruina misma del Banco.

El fenómeno a la inversa—

Pero si esto no es posible hoy, es perfectamente posible mañana, porque dentro de poco tiempo se producirá el fenómeno consiguiente al convenio con los aliados, pero a la inversa. Así como el convenio con los aliados ha impedido el aumento de la circulación en 450.000.000 de pesos; con lo que se habrá aumentado enormemente la circulación del país y por consiguiente, las disponibilidades que podrán absorber el futuro empréstito de consolidación.

Creo, pues, ya que el remedio necesario por hoy — pero su realización exige esperar a que se produzca mañana el fenómeno de la restitución de ese crédito — que la base para un empréstito de consolidación debe tener presente estas dos circunstancias; y si bien hoy el empréstito no puede ser emitido contra ninguna promesa de descuento, de anticipos o de cauciones en favor de los que tomen esos títulos, no estaría de más prometer, en forma de ley, que cuando se cancele el crédito de los aliados, podrán encontrar en el Banco de la Nación las facilidades para movilizar sus títulos, si fuere menester.

Hay, pues, que considerar, en el estudio de nuestras finanzas nacionales, este elemento nuevo de la existencia de un crédito enorme y bien garantizado, que es menester tener presente porque debe servir necesariamente de base para cualquier evolución que se pretenda hacer. En posesión de este crédito puede, o bien emitirse dinero — lo cual sería, a mi juicio equivocado — o bien hacerse crédito, ya que si el gobierno debe doscientos y pico de millones, por otra parte a él se le deben cuatrocientos cincuenta millones más o menos; y si bien es cierto que a su vez él los debe al Banco de la Nación, este organismo financiero es suficientemente poderoso como para poder hacer en beneficio del fisco nacional la misma operación que ha hecho en beneficio de los aliados.

Crítica estéril—

Al hacer estas observaciones y aclaraciones, procedo, señor presidente, con el solo propósito de aportar una modesta colaboración al estudio de nuestras finanzas, y declarando de antemano que en el cumplimiento de nuestro deber de dar soluciones inmediatas, estoy dispuesto a apoyar cualesquiera otras ideas que resulten más beneficiosas o más practicables que las expuestas. No es, pues, aquí un "financista", entre comillas, lo digo para los taquígrafos, el que viene a patrocinar proyectos más o menos trascendentales, sino un diputado que cree que al invitar a sus colegas a apartarse un poco del debate político propiamente dicho, interpreta sentimientos generales y trae pensamientos benéficos.

Es evidente que en este debate se han puesto en práctica las funciones sanas y necesarias de la oposición. Pero no hay que olvidar que cuando la crítica política a los actos de gobierno, ni siquiera la calificación de méritos o de cualidades de los hombres que gobiernan, porque los hombres son transitorios y la obra administrativa es permanente; y seremos todos nosotros responsables ante el país, cualquiera que sea nuestra vinculación con los grupos militantes, si en este momento que es el propicio, no acertamos a desembarazarle de sus dificultades transitorias. No se trata, precisamente del gobierno, señor presidente, sino de las finanzas nacionales, que son patrimonio común, y cuyas cargas inciden directamente sobre la población.

Es, pues, con absoluta tranquilidad de conciencia que he prescindido hasta ahora de la parte puramente política del debate, sin olvidar los deberes que mi situación de miembro del partido político que gobierna me da como diputado. Quiero decir, ahora sin acusar a nadie, que quienes pretendan aprovechar el lamentable estado de la hacienda pública para sus propósitos políticos, habrán procedido con censurable egoísmo y que por encima de cualquier crítica, justificada o no, está el hecho clarísimo de que a pesar de las dificultades del poder ejecutivo, este ha sabido hacer honor a la firma, que es honor del país.

El crimen de permanecer inertes—

El crédito está intacto; y está intacto merced al poder ejecutivo. El crédito no es radical, ni es conservador, es simplemente nacional, y si el poder ejecutivo, en medio de dificultades y valiéndose de los medios de que ha dispuesto, ha logrado mantenerlo intacto, es menester que a pesar del debate sepamos reconocérselo. Si no lo reconociéramos, señor presidente, habríamos olvidado las palabras pronunciadas por el presidente Avellaneda en momentos muy parecidos a los presentes, en los cuales pasaba el gobierno por graves dificultades financieras, complicadas con profundas perturbaciones políticas. Hizo entonces Avellaneda un llamado a la conciencia y a las energías nacionales, diciendo: "La República Argentina puede encontrarse profundamente dividida en dos partidos, pero ella no tiene sino un honor y un crédito así como no tiene sino un hombre y una bandera ante las naciones extranjeras".

Por otra parte, señores diputados, el país nos invita a cumplir estos deberes, y la tarea nos será fácil en este momento de despertar de las fuerzas nacionales. Es menester que sepamos transmitir a la opinión la sanción de justificado optimismo y de tranquila certidumbre que resulta del examen de nuestra situación económica. Sería imperdonable a nosotros, que tenemos responsabilidades públicas, no supiéramos aprovechar esa renovación económica e incurriéramos en el crimen de permanecer inertes o de reproducir la ligereza e imprevisión que en otras épocas llevaron muchas [illegible] de la nación para tener, junto con la prosperidad pasada una adecuada ordenación de las finanzas del estado.

He dicho. (¡Muy bien! ¡Muy bien! — Prolongados aplausos. Varios señores diputados rodean al orador y le felicitan).

Sr. Presidente (Saguier). — Invito a la honorable cámara a un cuarto intermedio.

—Así se hace, siendo las 6 y 40 p. m.

Provocados al debate—

—Reanúdase la sesión a las 7 y 10.

Sr. Presidente (Saguier). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Oyhanarte. — Hemos sido provocados, señor presidente, a este debate, y henos aquí otra vez frente a las responsabilidades de mi situación y de mi mandato, dispuesto a batirme por los principios políticos que han informado la causa de la reparación argentina, y dispuesto también, porque así lo han querido nuestros adversarios, a hacer comparecer una vez más al régimen en el banquillo de los acusados.

Entro a este debate con el bagaje de antecedentes científicos y de doctrina necesario para rebatir punto por punto todas las pseudo-argumentaciones y los pseudo-cargos que se han hecho, con respecto a la gestión financiera, al actual poder ejecutivo de la nación, basado en conceptos relativamente garantidos, puesto que surgido a la vida pública por la dirección de la voluntad popular, por lo que no ha de extrañar que desde la [illegible] de su situación haya podido contemplar tranquilamente todos los problemas económicos y financieros que estaban al país, problemas que nos eran por así decirlo conocidos, porque los habíamos estudiado detenidamente, en forma de incalculables depredaciones desde el llano, para llegar hasta arriba, señor, con el propósito legítimo de poner remedio a los males que durante tan dilatada época habían conturbado la política como medio, pero como finalidad, la economía general de la república.

El birrete en una toga—

No he de disimular, señor, que la orientación de este debate es, como la de todas las interpelaciones que se sancionan, debidamente política, o, empleando el concepto dentro de mi manera de expresar las cosas, que es una perturbadora orientación de politiquería. Esta verdad, no ha por qué disimularla; pero tomando las cosas en el mismo plano en que han sido colocadas por nuestros adversarios, yo me he de permitir estudiar hasta donde sea preciso la situación integral económica de la república, y poniendo rotundamente los puntos sobre las íes, he de decir de quién es la responsabilidad de la situación actual, no permitiendo, sobre todo la dramatización inconcebible de que los culpables se quieran transformar en acusadores y no he de consentir, señor presidente, estando yo en esta banca, que el régimen pretenda hacer esta cosa incomprensible, e inaceptable: trocar su birrete en una toga. (¡Muy bien!)

Frente a las responsabilidades—

Estamos aquí, como siempre, frente a las responsabilidades del momento y frente a las responsabilidades del futuro. Hemos llegado hace apenas dos breves años, a dirigir por mandato impositivo de la mayoría argentina los destinos del país, y se quiere gastar la suspicacia inconcebible de que en estos dos años seamos nosotros los responsables de las cosas vergonzosas que durante treinta años han ocurrido en el escenario de la república. Llegamos recién, nos estamos debatiendo en una situación internacional única en la historia del mundo y de la civilización; llegamos recién, señor, trayendo en la curva de nuestras frentes de meditativos y de patriotas resueltos, por lo menos en el empirismo y en la doctrina los más breves y fundamentales problemas que afectan a nuestra nacionalidad. Hemos encontrado al país en la bancarrota y en el desastre; podría decirse casi en el desprestigio y en la ignominia, y se pretendería por los culpables de

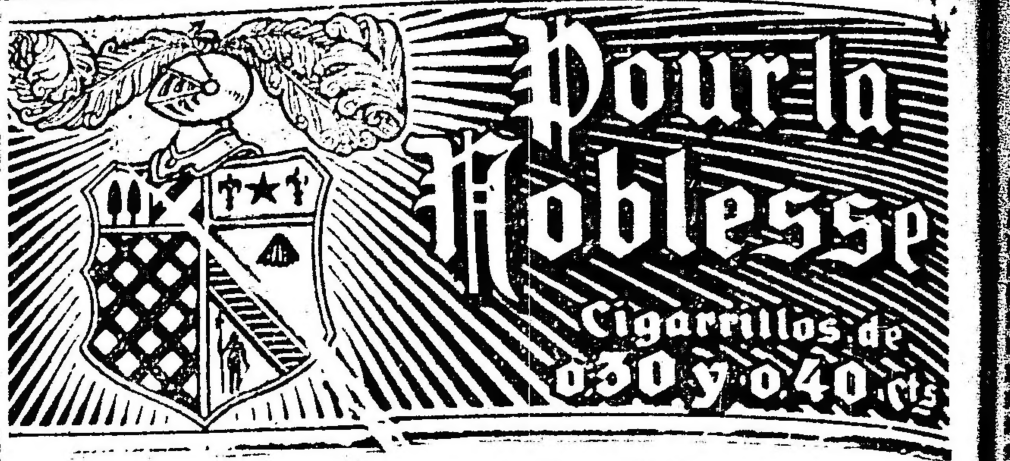

Cognac ROBIN
de Jules Robin & Cie. COGNAC
Casa fundada en 1752
V. V. O.
CALIDAD EXTRA VIEUX
Unicos importadores:
Mignaquy & Cía.

pre — hablo impersonalmente — arrojar sobre nosotros pretendidas acusaciones? ¿Somos nosotros los que hemos endeudado al país, los que hemos abultado desconsideradamente los presupuestos, los que hemos dilapidado las tierras públicas, los que hablap hecho de las catorce entidades autónomas del país, catorce moras dependencias administrativas? ¿Somos nosotros los responsables de esta enórme y horrorosa herencia que hemos tenido que aceptar, por imposición ineludible de los hechos, sin beneficio de inventario?

Y el propósito íntimo de este debate: se trae otra vez a discutir el problema político argentino y no hemos de declinar, señor presidente, en la amplitud, sea ella exagerada, de esta discusión. Hemos de analizar instituciones, hemos de analizar procedimientos y hemos de vincular a los hombres que asumen misión fiscal, no ya en el "dilettantismo" verbal y baladí, sino frente a los hechos de gobierno que han cometido o que han acometido, — como se quiera decir — cuando han estado desempeñando cargos directivos de gobierno. Hemos de ver entonces cual puede ser la sonada sinceridad de estos desplantes y hemos de saber también como hay espíritus que revelan en su interior, en su intimidad las dos faces de la máscara griega.

Dicho esto, entro en materia.

Los interpelantes...—

Me ocuparé en primer término del discurso de los señores diputados interpelantes, del doctor Moreno y del doctor di Tomaso.

Por muy grande que sea nuestra ingenuidad, estamos apercibidos de la "entente cordiale", de la alianza tal vez sin cláusulas y sin protocolo entre los señores socialistas y el "régimen". Y en la dubitación de poder saber si la bandera repartida, como la única de Cristo, tiene un fragmento en la izquierda o un fragmento más en la derecha, he de emplear, al referirme al señor diputado di Tomaso, por ejemplo, y para ser gentil a la manera de sus aliados de hoy, el calificativo de "diputado del régimen": y cuando me dirija al diputado Moreno, podré incurrir en la gentileza de llamarlo "señor diputado socialista". (Risas y aplausos).

¡Palabras! ¡Palabras! Había una vez un cuasi maestro, que no sabía desgraciadamente para su gobierno o para el gobierno de la oligarquía que capitaneaba, había un cuasi maestro que ignoraba esta cosa simple y evangélica: que la moral es buena. Y ese maestro decía, erizado de indignaciones, casi agitando en su diestra el tridente, con que según reza la mitología, Neptuno hacía bambolear los mares; decía, repito, que en cada persona que vulneraba el voto, que en cada defraudador de la soberanía popular el presentía un ladrón público. Eran estas sus palabras sin ambajes, sin eufemismos. Lo hemos visto, después, sin embargo, a él y a los suyos, — a quienes les ordena con el mismo gesto imperativo de un militar prusiano, — le hemos visto a él y a los suyos a quienes suele dar la orden verbal de "voten por Drago", le hemos visto ponerse de pie para sancionar del punto de vista político las fraudulencias más colosales que se hayan realizado en el país; le hemos visto ponerse de pie para que entraran aquí con una representación apócrifa, con una representación menguada, reiteradas veces, los diputados elegidos por el "régimen" en la provincia de Buenos Aires. (¡Muy bien! Aplausos). Y le hemos visto, o ha llegado hasta mí por lo menos, — porque no estaba en la cámara, — el gesto último, le hemos visto ponerse de pie también para que entraran aquí los representantes de Santiago del Estero, cargadas las espaldas como Sisifo con la piedra famosa, con el bagaje de sus fraudes, de sus actas fraguadas y de sus muertos votando. (¡Muy bien! Aplausos).

Alianza de todos los momentos—

¡Palabras! ¡Palabras! Que se desvanecen en esta alianza de todos los momentos entre el "régimen" y los señores socialistas; que se desvanecen magüer toda la pseudo eficacia que se atribuya a los decantados programas y programitas, porque en cada una de esas alianzas que ya no son transitorias ni circunstanciales, habría que saber dónde van a quedar los programas y en qué termina da la eficacia de las doctrinas articuladas con los representantes genuínos de la política criolla!

Entro, pues, señor presidente a debatirme con los socialistas y sus acólitos con la entente cordial o con la alianza conservadora, que ahora, por gala, como en el verso conocido, se ha dividido en dos.

Ante de entrar al fondo mismo del asunto, me será permitido, como quien dedica un pirapo, decir que yo no puedo tributar al señor diputado interpelante, por la provincia de Buenos Aires, la calurosa laudatoria que a él le suscitara la unidad de conducta política del señor diputado Araya; y no puedo hacerlo, señor presidente, a pesar de la magnanimidad generosa de mi espíritu.

El escalpelo en un cadáver político—

El doctor Moreno abandonó el aula — y he de hacer estas constataciones de carácter personal, porque, como reza la clarinada épica benaventina, hombres somos y con hombres tenemos que vernos — abandonó el aula, digo, e hizo un alegato que tengo aquí como los condenados del Dante, no sé si en el infierno o en el purgatorio, donde las almas lívidas no gozan ni del suplicio de quemarse, ni adoran tampoco la beatitud de Dios. Hizo, repito, un alegato formidable, dentro de sus medios, y de la inspiración juvenil de esos momentos, estudiando las enfermedades de la política argentina. Y, estudiante al fin, o dilettante de sociología al cabo, abrió, como si dijéramos en el anfiteatro, el cadáver político — felizmente político — no por cierto muy gigantesco, del doctor Marcelino Ugarte. Hizo su disección, hundió en él su escalpelo, lo estudió víscera por víscera, lo apostrofó con los bríos de la juventud, sin pensar tal vez que con el andar del tiempo, estas sus generosidades espirituales de ese momento podrían llegar a constituirle un grave y apesadumbrado remordimiento. Escribió este alegato, aunque de pocas páginas, entusiasta efervescente, y tomó como símbolo de todas las tareas de lo que por ahí se llamó despectivamente política criolla, al doctor Marcelino Ugarte, a la sazón gobernador de la provincia de Buenos Aires, en su primer período.

Bordeando el "régimen"—

Los radicales, señor, desde la sombra contemplábamos los acontecimientos y que desde nuestro retraimiento, sin máculas y sin cobardías, que desde la abstención, espiábamos los sucesos de la política argentina, deseando rendir una vez por todas la batalla final que resolviera esta cosa sencilla y formidable: el bien vivir con las instituciones, los radicales, digo, creímos, al ver este alegato del diputado interpelante Dr. Moreno que se iba a incorporar a nuestras filas y a ser uno de nuestros parciales tan brioso paladín. No fué así, sin embargo. El espíritu inquieto del señor diputado tomó otra orientación, como si dijéramos bordeando el "régimen", y fué a empalmar con la unión cívica. Hubo entonces una campaña electoral.

La línea más corta entre los puntos

Entiendo que el señor diputado prestó el contingente tesonero de su esfuerzo, siendo algo así como un secretario amistoso del viejo mitrista, nuestro ex-colega doctor Sánchez Viamonte. Nosotros sentimos una especie de desilusión de novia fracasada, pero creímos todavía en nuestra intimidad que el paladín vendría a la arena, que en algún momento se albergaría, este denodado soldado de la democracia argentina, en nuestras tiendas, entonces plantadas en pleno desierto. No fué así, señor presidente. El doctor Moreno se incorporó a la Unión Nacional, que no era nacional ni era unión. Fué candidato derrotado por la máquina manejada en ese momento por el gobernador Arias, de quien era preferente amigo el doctor Escobar, como lo he recordado alguna vez, y se nos perdió. Pero después, para no dilatar esta retrospección, el señor diputado se echó — y he aquí nuestro desconsuelo — en brazos del régimen, ya esfumados en la lejanía casi poética y romántica los recuerdos de los primeros pecados, creyendo que la línea más breve entre dos puntos, es, según la definición geométrica, la recta, y embicó en el "régimen".

Fué así ministro del señor gobernador Ugarte, del ex gobernador Ortiz de Rozas y del señor gobernador García. Ocupó, como para despabilar sus conocimientos universitarios y desplegar sus alas, los tres ministerios y haciendo, como si dijéramos, trampolín en el último, saltó hasta el congreso esgrimiendo en su diestra un mandato que todos nosotros sabíamos que los otorgaba, no el pueblo de la provincia, sino su primer mandatario, el doctor Ugarte.

Reversión espiritual—

Pero ante de eso, vaya una anécdota.

La intervención nacional pone — lo diré con palabras ajenas — el cúmplase fatal al destino de este gobernador de hecho, y cuando el doctor Ugarte el 26 de abril de 1917, hubo de retornar el camino sin retorno de los reyes en el desierto: de La Plata a Buenos Aires, último camino posiblemente en su trayectoria política, fué el doctor Moreno, entre los briosos correligionarios que lo acompañaban, el que hizo la moción de salir a pie acompañando el mandatario vacante como dando la sensación, casi la certidumbre, de que ningún remordimiento lo atormentaba en esa hora de derrota y de dolor.

Después, señor presidente, el doctor Moreno tuvo como un fenómeno de reversión espiritual; se puso a meditar como Isaías, no sobre las ruinas de ninguna ciudad, sino sobre las ruinas de sus primeros ensayos sociológicos, y entendió que el gobernador Ugarte, a quien le había prestado la cooperación eficaz — hablo con el criterio del régimen — de su esfuerzo en el ministerio, que el doctor Ugarte no era un caudillo, ni era un gobernante; parecería que se le disminuyó en el afecto, como si por primera vez lo viera en la justa medida de su altura moral. Y he aquí que el diputado interpelante se pone frente por frente con su ex jefe, y ¡oh dolor! ocurre esta evolución política, en los precisos momentos en que debía quedar como materializado el gesto aquel que determinó acompañar a los reyes en el desierto, porque el gobernador Ugarte era un derrotado, porque el gobernador Ugarte había perdido una situación que no era de él, pero que la ilegalidad le había permitido usurpar. Se producía esa deserción en los precisos momentos en que este hombre muchas veces abandonado por sus camaradas políticos, por sus amigos de responsabilidad y de gobierno, debió de sentirse rodeado por todos sus parciales. El doctor Moreno deja la antigua tienda, abandona a su antiguo jefe y caudillo, y—como dijera un actual diputado nacional fiel a Ugarte,—pretende hacer causa con extracto de régimen. (Aplausos). Ante esas mutabilidades del espíritu versátil—hablo políticamente—del señor diputado, cabe preguntar: ¿será ésta la última evolución política del diputado interpelante, doctor Moreno? (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

La interpelación, señor presidente, tiene, puede decirse, dos orientaciones...

Una interrupción, pero no un discurso—

Pide entonces el permiso para una interrupción el aludido, lo que hace contestar al

Sr. Oyhanarte — Permítame, señor diputado.

Si el señor diputado me va a hacer una pequeña interrupción, no tengo inconveniente; pero si quiere hacerse cargo de los hechos y verdades que yo voy proclamando a esta altura del debate, me parece bueno decirle que sería prematuro, porque yo tengo para rato. (Risas). En ese caso, le rogaría más bien, yo que tengo el derecho a veces de decir estas cosas porque siempre me he dejado interrumpir...

Sr. Sánchez Sorondo — ¡Lo mismo que cualquier señor diputado, tiene el señor diputado el derecho de hablar en esta cámara!

Sr. Oyhanarte — ¡Con lo que sale! (Risas). ¿De dónde le digo yo que no tiene derecho? Si el señor diputado tiene un desplante...

Sr. Sánchez Sorondo — No tengo ningún desplante.

Sr. Oyhanarte — ...lo va a poder utilizar conmigo. Esté tranquilo.

Y continuo. Estas cosas están documentadas, y no se va a decir que lo negro es blanco y lo blanco es negro.

Sr. Moreno — ¿Si me permite el señor diputado...?

Sr. Oyhanarte — Le había permitido una interrupción; pero me parece que el señor diputado toma la solemnidad de un discurso. Así es que sigo, y le ruego que me conteste después, al final de mi discurso, porque todavía tengo muchas cosas que decir.

Incidencias violentas—

El señor Carrasco llama a la presidencia a la dirección del debate y el señor Sánchez Sorondo recuerda que el reglamento prohibe hacer alusiones personales, lo que hace decir al doctor Saguier que el orador ha declarado repetidas veces que hablaba bajo el punto de vista político, derecho que niega el señor Demaría, pero que reclama enérgicamente el señor Oyhanarte.

Leído el artículo del reglamento plantea la cuestión el señor Demaría quien habla del concepto "tradicional" respecto a las personalidades y censura la conducta de la presidencia, acusándola de no haber sido todo lo respetuosa que debía ser, ni respetada por la barra a la que se permiten los aplausos. Contesta enérgicamente el doctor Saguier diciendo que tales manifestaciones eran inexactas y el señor Oyhanarte apoya su conducta, entendiendo que había cumplido con su deber.

Los diálogos se producen con vivacidad entre los dos sectores de la cámara, lo que obliga en repetidas ocasiones a emplear la campana de alarma, para restblecer el orden.

Como el señor Demaría siguiera censurando la actitud de la barra, dice el

Sr. Presidente (Saguier)—El señor diputado está haciendo apreciaciones inexactas sobre la actitud de la barra que, felizmente, está cumpliendo con su deber.

Sr. Sánchez Sorondo — El otro día cumplió con su deber la barra, y el señor presidente no lo supo...

Sr. Goyeneche — ¡Está equivocado el señor diputado!

Sr. Sánchez Sorondo — Es una vergüenza lo que está sucediendo!

Sr. Goyeneche. — ¡La vergüenza es el criterio dubitativo que emplea el señor diputado!

Para el criterio del señor Sánchez Sorondo, el orador estaba abusando de la palabra, lo qu eobliga al doctor Oyhanarte a recordar las alusiones personales producidas en el debate, creyéndose en consecuencia a estudiar la vida política del señor Moreno, quien debía creer que no iba a provocarlo porque ya tuvo con él una cuestión caballeresca.

El señor Moreno (R.) declara que nunca ha empleado eufemismo y que cuando ha querido decir algún cargo personal, lo ha hecho claramente. En el caso del doctor Molina no ha habido tal intención; por el contrario, supo valorar el mérito de su sobrio discurso dándole un estrecho abrazo.

Entorpeciendo el debate; nada más—

Como el señor Demaría insistiera en que la cámara debía pronunciarse de si el orador estaba o no dentro de la cuestión, se expresa así el

Sr. Araya. — Pido la palabra.

Yo le pediría al señor diputado por la provincia de Buenos Aires que retirase la moción que ha formulado, a fin de evitarle a la honorable cámara una votación que considero a la vez violenta e inútil.

Estas son cosas que tenían que producirse un día u otro. Indiscutiblemente los ataques hechos contra el gobierno que ha elevado la Unión Cívica Radical, tenían que producir réplicas violentas y apasionadas. No he tomado parte en ellas, a pesar de que he sido uno de los diputados que en una actuación parlamentaria anterior he terciado más en estos movidos y apasionados debates.

En realidad, ésta es una lección que nos debe servir a todos por igual: a los que atacan desde la oposición violentamente al gobierno nacional, sin hacer el distingo que ahora se exige en el sentido de que lo personal no ocupe el lugar de lo político que han provocado estas réplicas y sacudido al resto de la cámara.

En este sentido, creo que esto puede servir cuando más como una lección de concordia, de sano juicio y de meditación para nosotros, pero no ser el objeto de una votación que pondría a la cámara y a los diputados en una situación violenta y al mismo tiempo inútil.

¿Qué habríamos obtenido con votar si el señor diputado Oyhanarte estaba o no dentro de la cuestión, si el mismo incidente podría repetirse más tarde con motivo de otro cambio de palabras apasionado o violento?

No habríamos conseguido absolutamente nada.

Lo que yo considero, pues, señor presidente, es que la protesta que han querido hacer los señores diputados conservadores está realizada, y lo que corresponde es que el señor diputado Oyhanarte siga haciendo uso de la palabra. Puede estar seguro el señor diputado por la provincia de Buenos Aires de que la Unión Cívica Radical, por medio de sus diputados en esta cámara, anhela una acción levantada de gobierno, que levante los prestigios del país, que ayude a su buena economía nacional, que sanee sus finanzas; en fin, para hacer todo lo que sea el buen gobierno del país, ya que es ella la que hoy tiene la responsabilidad de los destinos del país.

En este sentido creo que no debíamos detenernos en esta moción, que es, perdóneseme el juicio, entorpecedora de un debate levantado y serio. Por eso hago moción para que el señor diputado Oyhanarte siga en el uso de la palabra.

Sr. Demaría — Lamento, señor presidente, no poder retirar la moción, porque me parece que se trata de un punto gravísimo.

Comprendo las dificultades en que se deben encontrar los señores diputados radicales...

Sr. Araya — Ninguna.

Sr. Demaría — ... al tener que resolver una cuestión doctrinaria enfrente de un derecho parlamentario reducido; pero planteada la cuestión, yo no puedo declinar porque es lo que procede: que la cámara interprete el reglamento. Si hay una mayoría que crea que hay el derecho de hacer estos análisis políticos...

Alusiones al presidente de la república—

Sr. Oyhanarte — Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Demaría — ... de los diputados ¿qué vamos a hacer? Se habrá modificado el reglamento por esa interpretación.

Comprendo también que sería conveniente no improvisar sobre esto, pero yo no puedo retirar la moción.

Sr. Oyhanarte — Pido la palabra.

Para decir lo siguiente, que había olvidado decir, y que es oportuno.

El señor diputado interpelante doctor Moreno ha dicho en su discurso—que por cierto he leído y que lo recuerdo—con respecto al presidente de la república, exactamente lo que yo dije con respecto a él, que el presidente de la república ha estado en el régimen en épocas en que el régimen no existía...

Sr. Demaría — Pero no es diputado.

..Sr. Oyhanarte — ... que ha sido diputado provincial y nacional del régimen en época en que el régimen no existía, porque el régimen nació el año 90 y esto se refiere al 70.

Así que el mismo análisis de orden político ha hecho el señor diputado — que tanto se ha molestado con mis palabras — con respecto al señor presidente de la república, a quién él ha llamado también "modestísima personalidad del presidente de la república", y ha dicho que realizó un viaje que costó 250.000 pesos.

Valga, pues, la frase un poco plebeya: es la aplicación de la ley del embudo.

Nada más.

Un derecho por igual—

Sr. Becú. — Pido la palabra.

No es posible que la cámara resuelva ahora la cuestión con el carácter doctrinario planteado por el señor diputado por la provincia de Buenos Aires.

Estamos precisamente en el centro de un debate que ha salido fuera de la órbita de la discusión tranquila de temas financieros, para pasar al más agitado de los temas políticos. Por mi parte he preferido mantenerlo en esa primera órbita, pero sin declinar en absoluto mi derecho para pasar a la otra si las circunstancias hiciesen necesario contestar a la violencia con la violencia. (¡Muy bien!).

Creo, señor presidente, que estamos todos abandonando el terreno en que debe colocarse el debate, porque no es posible que la crítica a la acción del poder ejecutivo y del partido radical pueda hacerse usando de todos los vocablos de denuesto de que dispone el diccionario, sin que por parte de los atacados, en igual forma podamos hacer uso de igual derecho.

No es posible que la cámara...

Sr. Oyhanarte. — Permítame el señor diputado. Recuerde el señor diputado lo que manda la ciencia popular, que no se equivoca, de lo que han hecho aquí con el señor ministro Salaberry. (Entrega al orador un papel). Recuérdeles si se han mantenido dentro de la órbita de las doctrinas y de los juicios ampulosos y espiritualizados, o si han llevado ataques personales.

Sr. Demaría — ¿Pero cómo se puede comparar la acción de un ministro con la de un diputado?

Sr. Oyhanarte — Los ministros son colegisladores: de cierto punto de vista son diputados.

En forma culta—

Sr. Becú — He oído a uno de los diputados del otro sector—no sé cuál de ellos—decir que los ataques al presidente de la república eran lícitos porque no era diputado, y que los ataques a los ministros también lo eran, porque no era diputado.

Sr. Carrasco — Cuando un partido de oposición no puede criticar con toda libertad, con todo desahogo los errores del gobierno, es preferible que no haya oposición. La mayoría jamás puede coartar el derecho de crítica.

Sr. Becú — Está equivocado. Está confundiendo el derecho de oponerse, que es perfectamente legítimo, con el deber de hacerlo en forma culta.

Sr. Carrasco — Sostengo que los diputados en sus bancas ocupan una situación, una posición muy diferente que la del poder ejecutivo o sus ministros.

Sr. Becú — De ningún modo es posible que el vocabulario para uso de los debates políticos en el parlamento sea distinto cuando no se encuentra el atacado en las condiciones y con el derecho en que nos encontramos los diputados.

No es posible—y a eso van mis palabras—que resolvamos este asunto con el calor del debate. Yo me adhiero a las palabras del señor diputado por la capital, doctor Araya, invitando al señor diputado por la provincia de Buenos Aires a que retire su moción, con el propósito de que ya que él la considera de carácter puramente doctrinario, no la resolvamos ahora, que no estamos haciendo doctrina sino práctica política. Y si el señor diputado por Buenos Aires rehusara retirar su moción, yo por mi parte hago moción de que pase a la comisión correspondiente, porque si en efecto se trata de interpretar el reglamento, esa comisión debe estudiar con tranquilidad y traernos una solución que no esté viciada por el acaloramiento y los prejuicios que en este momento nos dominan.

Sr. Carrasco — Voy a hacer un agregado...

Sr. Presidente (Saguier) — No tiene la palabra el señor diputado.

Sr. Carrasco — Pido la palabra.

Sr. Demaría — Acepto que pase a comisión. No podía retirarla porque entiendo que es fundamental, pero convenga en que no se debe improvisar y por eso acepto que pase a comisión.

Sr. Presidente (Saguier) — No habiendo observación, pasará la moción formulada por el señor diputado por Buenos Aires a la comisión reformadora del reglamento.

Sr. Becú — Habiendo aceptado el señor diputado por Buenos Aires, hago indicación para que pasemos a cuarto intermedio.

Sr. Presidente (Saguier) — Se va a votar.

—Se vota y resulta afirmativa.

—Aplausos prolongados.

—Se pasa a cuarto intermedio. Son las 8 y 15 de la noche.

SEGUNDA EXPOSICION INTERNACIONAL DE REPRODUCTORES

ABERDEEN ANGUS DE PEDIGREE

ORGANIZADA POR LA

Asociación Argentina Criadores de Aberdeen Angus

Se hallan en exhibición en el local de los señores Adolfo Bullrich y Cía., los productos concurrentes a esta exposición, cuyas ventas se realizarán

Mañana a las 10 a. m. y 2 p. m.

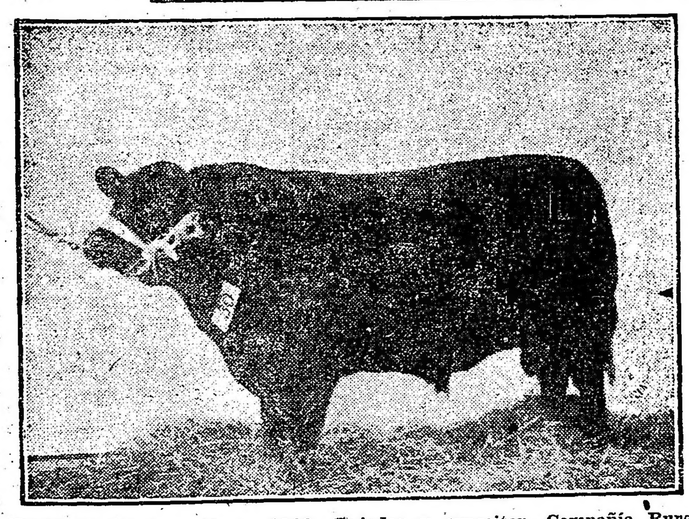

BOOD PEER 3, nacido en 1916. Criador y expositor, Compañía Rural Bremen. Reservado campeón macho. (Box 30).

ELENAS BLACKFRIAR 2, nacido en 1917. Criador y expositor, W. J. Grant. Campeón Baby. (Box 52).

RUDDIGORE 2o., nacido en 1915. Criador y expositor, "Los Molles", de H. T. Fenwick. Gran campeón y campeón macho. (Box 8).

En el siguiente orden:

1°. — "Cochicó", de la Compañía Rural Bremen.
2.° — "Cabaña Los Molles", del señor H. T. Fenwick
3.° — "Fontezuelas", del señor coronel Alfredo F. de Urquiza.
4.° — "La Elena", del señor W. J. Grant.
5.° — "La Escondida", del señor Enrique Brown y hermanas
6°. — "Cabaña Ombú", del señor Ricardo Hogg.
7.° — "San Jacinto", del señor Raúl Peralta Ramos
8.° — "Cabaña Epifanía", del señor Pedro Estanguet
9°. — "Rincón de Noario" del señor Alfredo Piñeiro
10.° — "Granja Adela", del señor Juan M. Danuzzo.
11° — "La Carlota", del Dr. Guillermo Alston

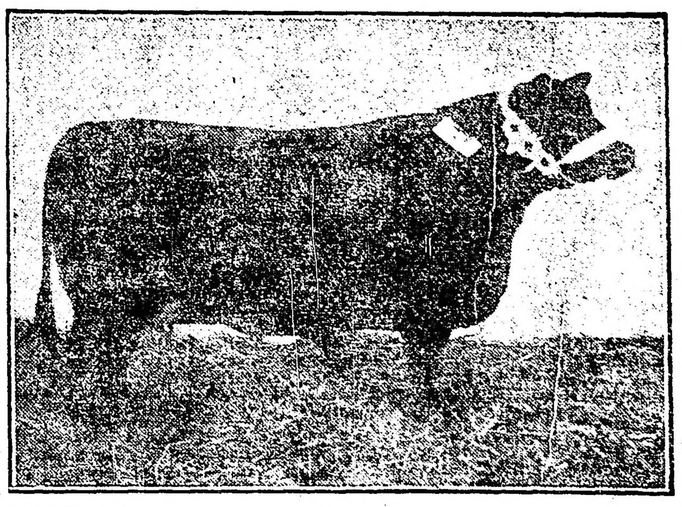

DUCHESS MAISEMORE OF COLLINGS 3, nacida en 1914. Criador y expositor, Alfredo F. de Urquiza. Campeón hembras. (Box 51).

JERRY OF THEOBALDS, el mejor toro importado. Expositor: Ricardo Hogg. Cabaña "El Ombú". (Box 5).

CONTINUARAN DESPUES LAS VENTAS DE LAS HEBRAS, entre las que se halla una donada por el presidente de la Asociación, señor Brown, a beneficio de la "American Red Cross" (Cruz Roja Americana)

Otros informes en nuestras oficinas, o en el local de los señores A. Bullrich y Cía., San Martín 254.

Asociación Argentina Criadores de Aberdeen Angus

Proyecto de ley orgánica militar

COMPOSICION, RECLUTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL EJERCITO NACIONAL

SU TEXTO INTEGRO

(Conclusión)

TITULO VI

PENSIONES A DEUDOS DE MILITARES

CAPITULO I

Disposiciones generales—

Art. 231. Los deudos del militar fallecido que tienen derecho a pensión, son: la esposa, los hijos legítimos, los naturales reconocidos, la madre viuda, o natural soltera o el padre septuagenario o impedido.

Art. 232. La viuda gozará de la pensión para sí y los hijos legítimos del militar fallecido, salvo la parte que a los hijos naturales, legalmente reconocidos, corresponda, la que se determinará en la forma prescripta por el código civil, al tratar de la sucesión de los hijos naturales. A falta de viuda o cuando ésta haya pasado a segundas nupcias, la pensión recaerá sobre los hijos legítimos y los naturales, o en su defecto, a la madre viuda natural soltera. La pensión no recaerá en la esposa, en el caso de segunda viudedad.

En caso de que no existiendo hijos legítimos, tenga el militar, esposa y madre viuda o natural soltera, podrá disponer en manifestación formal, formulada ante el ministerio de guerra, que una parte de la pensión, inferior a la mitad, se le adjudique a la segunda. A falta de los nombrados en el artículo anterior, la pensión podrá recaer en los hermanos menores y hermanas solteras que sean huérfanas de padre y, en su defecto, en el padre septuagenario o impedido, o abuelos, siempre que la subsistencia de unos y otros hubiere estado a cargo del militar fallecido.

Art. 233. Si al fallecimiento de un militar, quedasen hijos legítimos de varios matrimonios, o naturales, y por justas causas no les conviniera vivir en compañía de la viuda, el poder ejecutivo podrá disponer que se reparta la pensión entre ésta y sus entenados, de acuerdo con los derechos testamentarios y previas las tramitaciones que establece el Código Civil.

Art. 234. Perderá todo derecho a la pensión y ésta pasará a quien corresponda, la esposa del militar que en el momento del fallecimiento del causante, estuviere divorciada por su culpa o separada de hecho, sin voluntad de unirse, o provisionalmente separada por su culpa, a pedido del marido.

Art. 235. Los hijos varones o hermanos gozarán de la pensión hasta los veintidós (22) años de edad, a condición de que ejercerán cualquier arte, oficio u ocupación honesta; pero a los que fuesen físicamente inútiles, se les acordará la pensión en todo caso, durante la vida.

Art. 236. Las hijas o hermanas gozarán de al pensión mientras permanezcan solteras.

Art. 237. Todo pensionista que salga fuera del territorio de la república, sin licencia, no recibirá pensión durante su ausencia.

Art. 238. El derecho a pensión se pierde, además de las causas ya expresadas, por condena deshonrosa pronunciada por tribunal competente o vida inmoral de pública notoriedad, por tomar profesión religiosa y por contraer matrimonio. No podrá una misma persona gozar más de una pensión militar.

Art. 239. Toda pensión es personal e inalienable y será nula la cesión o traspaso que se pretenda hacer por cualquier causa.

Art. 240. La pensión no responde a las deudas contraídas por quien las produce, ni puede ser embargada.

Art. 241. Los trámites y comprobantes con los cuales debe justificarse el derecho para optar a pensión, serán los mismo que se observan para las leyes comunes para justificar los demás derechos y podrán iniciarse fuera de la capital federal, ante el jefe del distrito militar que por el domicilio corresponda a los interesados.

CAPITULO II

Escala de pensiones—

Art. 242. Las pensiones que hayan de concederse a los deudos determinados en los artículos 231 y 232 de esta ley, se liquidarán desde su promulgación, en la escala siguiente:

1o. A deudos de militares muertos en acción de guerra o a consecuencia de heridas recibidas en ella, siempre que en este último caso la muerte ocurra dentro del término de un (1) año: dos terceras partes de la pensión máxima que corresponda al militar que hubiere pasado al retiro en las condiciones establecidas en el art. 229 de esta ley.

2o. A deudos de militares fallecidos a consecuencia de accidentes o enfermedades contraídas en actos de servicio: las dos terceras partes de la pensión de retiro que hubiese pasado al retiro por inutilización en el servicio, en virtud de las disposiciones del art. 227 de esta ley.

3o. A deudos de militares muertos en actividad de servicio o en retiro, la mitad de la pensión de que gozaba el fallecido o de que habría gozado si hubiere pasado al retiro por inutilización en el servicio, en virtud de las disposiciones del art. 227 de esta ley.

3o. A deudos de militares muertos en actividad de servicio o en retiro, la mitad de la pensión de que gozaba el fallecido o de que habría gozado si hubiere pasado al retiro, el día de su fallecimiento.

Art. 243. A las viudas de militares con hijos menores, se les computará, además de la pensión que establece el artículo anterior, el 5 o|o de la pensión de retiro que corresponde al fallecido, como bonificación por cada hijo y mientras éstos sean menores de edad; no pudiendo sobrepasar el máximum de la pensión de retiro del fallecido.

Esta bonificación se disminuirá en la misma proporción por fallecimiento, mayoría de edad o matrimonio de los hijos.

TITULO VII

CAJA NACIONAL DE RETIROS Y PENSIONES DEL EJERCITO

Art. 244. El pago de los retiros y pensiones militares de ejército, ya acordados y, los concedidos en adelante, de acuerdo con los títulos V y VI de esta ley, estará a cargo de la "Caja Nacional de Retiros y Pensiones Militares del Ejército", una vez que la caja esté en condiciones de satisfacer este propósito.

Art. 245. Declárase que los fondos y rentas de la "Caja Nacional de Retiros y Pensiones Militares del Ejército", son de propiedad de las personas con derecho a pensión, comprendidos en las disposiciones de los títulos V y VI de esta ley.

Art. 246. El fondo de la "Caja Nacional de Retiros y Pensiones Militares del Ejército", se formará con los siguientes recursos:

a) Con el descuento del cinco por ciento (5 o|o) de los sueldos y demás emolumentos que las leyes asignen a los militares del ejército permanente y en retiro, que deben ingresar a la caja;

b) Con el importe de las cantidades que por diversos conceptos corresponda percibir al Estado, como consecuencia de la aplicación de la ley orgánica militar;

c) Con el importe del fondo acumulado por la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de descuentos que establece la ley 4349, para aquellos empleados del ejército que por esta ley orgánica militar, pasan a formar parte del ejército, como militares del personal auxiliar;

d) Con la diferencia de sueldos correspondientes a un (1) mes, que resulta entre el último sueldo y el del nuevo grado o empleo, por ascenso o simple aumento.

e) Con las cantidades que devuelvan como sobrantes de sueldos por muerte, deserción o vacancia;

f) Con el importe de los sueldos de los grados vacantes, entre los que establecen las leyes militares y los que en realidad existan;

g) Con los intereses de títulos de fondos públicos que la "Caja Nacional de Retiros y Pensiones Militares del Ejército" adquiera.

Art. 247. Los fondos que se acumulen para la "Caja Nacional de Retiros y Pensiones Militares del Ejército", serán administrados por una "junta" compuesta de un general presidente, designado por el P. E. con acuerdo del senado, quien durará cuatro (4) años en el ejercicio de sus funciones y podrá ser reelegido, y de cuatro vocales elegidos entre oficiales superiores, de los cuales dos, serán el director general de administración y el director general del personal.

Art. 248. El presidente de la junta podrá ser removido por el P. E en acuerdo de ministros, antes del término fijado, por no satisfacer al ejercicio de sus funciones.

Art. 249. La junta de que habla el art. 247, estará especialmente obligado:

1o. A velar por la fiel observación de las prescripciones que los títulos V y VI de esta ley establecen, para el otorgamiento de retiros y pensiones militares.

2o. A cuidar que no continúe en el goce de ella, ninguna persona que haya perdido el derecho de percibirla.

3o. A elevar al ministerio de guerra, al fin de cada ejercicio económico, una memoria completa sobre la situación de los fondos para la "Caja Nacional de Retiros y Pensiones Militares del Ejército" señalando los inconvenientes con que hubiere tropezado.

4o. A darse un reglamento interno, sometiéndolo a la aprobación del P. E.

Art. 250. La contaduría general de la nación tendrá la intervención correspondiente y dará cuenta al ministerio de guerra.

Art. 251. La junta administradora de los fondos para la "Caja Nacional de Retiros y Pensiones Militares del Ejército", percibirá los fondos expresados en al art. 246, formulará su presupuesto de gastos, que deberá ser aprobado por el P. E. y atendido con los fondos para la "Caja Nacional de Retiros y Pensiones Militares del Ejército", nombrará y renovará el personal a sus órdenes.

Art. 252. En ningún caso podrá disponer de los fondos de la "Caja Nacional de Retiros y Pensiones Militares del Ejército", a otros fines que los mencionados en esta ley, bajo la responsabilidad personal y solidaria de los miembros de la junta, que se hará efectiva en sus bienes a requisición del P. E. o a solicitud de cualquiera de las personas de que trata el art. 246, y sin perjuicio de sus demás responsabilidades.

Art. 253. La "Caja Nacional de Retiros y Pensiones Militares del Ejército" no podrá tener en su caja propia, suma en dinero efectivo que no requiera para los pagos corrientes y una reserva prudencial a tal objeto. Todos sus fondos serán colocados en el Banco de la Nación.

Art. 254. Sin perjuicio de las disposiciones anteriores, los fondos de la "Caja Nacional de Retiros y Pensiones Militares del Ejército", serán invertidos por ésta en títulos de la deuda nacional, de manera que le produzcan el mayor interés y la más frecuente capitalización posible.

Art. 255. La adquisición o enajenación de títulos nacionales, se hará por llamado a licitación, salvo que la junta, por unanimidad, resolviera en casos especiales proceder en forma distinta.

Art. 256. Las cantidades a que hace referencia el, artículo 246, serán retiradas mensualmente por la contaduría general de la nación y entregadas sin demora a la junta administradora de la "Caja Nacionl de Retiros y Pensiones Militares del Ejército".

Art. 257. Los bienes de la "Caja Nacional de Retiros y Pensiones Militares del Ejército", serán inembargables.

TITULO VIII

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 258. Los oficiales acogidos a lo determinado por el art. 94 de la ley núm. 9675; los comprendidos en los beneficios del art. 19, capítulo VI, título III de la ley 4707, y a los que se refiere el art. 65, capítulo VI, título II de esta última, continuarán gozando de los beneficios que dichas leyes les acuerdan.

Art. 259. El pasaje del actual escalafón del personal combatiene, al requerido por la presente ley, se hará por quintas partes.

Art. 260. Los oficiales del personal combatiente que por aplicación de la ley 9675, hubieren quedado fuera de cuadro, pasarán a formar parte integrante del escalafón del ejército, en el arma y jerarquía que corresponda.

Art. 261. Los militares extranjeros contratados como profesores de las escuelas militares del ejército, que habiendo prestado más de quince (15) años consecutivos de servicios como tales, puede acordárseles a su solicitud, la asimilación en el grado que tienen.

Art. 262. A fin de regularizar el escalafón de veterinarios, los actuales veterinarios del ejército, con quince (15) años de servicios en el ejército y seis (6) por lo menos en el grado serán nombrados veterinarios de 1a. clase; los que tengan doce (12) años de servicios y cinco (5) en el grado, veterinarios de 2a. clase y los que tengan por lo menos seis (6) años de servicios y cuatro (4) de antigüedad en el grado, veterinarios de 3a. clase.

Art. 263. A fin de regularizar el escalafón de los actuales maestros de gimnasia y esgrima: los que tengan veinte (20) años de servicios en el ejército, serán nombrados maestros de gimnasia de 1a. clase; los con diez y seis (16) años de servicios, maestros de gimnasia de 2a. clase y los con diez (10) años de servicios, maestros de gimnasia de 3a. clase.

Estas incorporaciones al escalafón auxiliar se harán hasta llenar el número de vacantes en cada grado y por rigurosa antigüedad.

Art. 264. Los antiguos empleados de la 7a. división del gabinete militar que pasaron a la intendencia general de guerra y que se hallan actualmente en servicio, serán incorporados al escalafón del personal auxiliar de administración, con el grado que les corresponda, de acuerdo al sueldo que actualmente gozan.

La equivalencia entre los empleos y grados actuales y los que establece la presente ley, se verificarán de acuerdo con el grado militar a que están asimilados actualmente.

Art. 265. Deróganse las leyes 2377, 3305 correspondientes al servicio de sanidad y de administración del ejército y autorízase al P. E. para proceder a la reglamentación de estos servicios, dentro del espíritu de la presente ley.

Art. 266. Quedan derogadas las leyes 4707, 8129 y 9675 y las disposiciones de otras que se opongan a la presente.

Art. 267. Autorízase al P. E. para acordar la reincorporación a aquellos oficiales que en virtud del inciso d) del art. 60 de la ley 9675, fueron obligados a pasar al retiro por el hecho de haber ascendido uno más moderno, siempre que lo soliciten dentro de los tres meses de la promulgación de esta ley.

Serán requisitos indispensables para esta reincorporación: la declaración de aptitud física para el servicio, hecha por la junta de reconocimientos militares; haber sido clasificado apto por la comisión informativa de calificación de servicios militares; no haber pasado el límite de edad que la ley establece para el retiro en el grado.

Los oficiales a quienes se acuerde la reincorporación en las condiciones establecidas por este artículo, ocuparán en el escalafón general del ejército, el orden que corresponda deducido el tiempo de permanencia en situación de retiro.

Art. 268. Comuníquese al poder ejecutivo, etc.

Capital Federal, mayo 15 de 1918

Elpidio González,
Ministro de guerra.

CRONICA SOCIAL

El doctor Francisco J. Oliver y señora María Rita Romero de Oliver ofrecerán un baile el 29 del corriente, en obsequio de las amigas de su hija María Rosa.

Esta fiesta dará una nota destacada en nuestra vida mundana, revistiendo los más interesantes contornos.

Después de muchos años, se abrirán para ella los salones de la antigua residencia del doctor Juan José Romero, en otro tiempo centro de auge y de gran actividad.

Serán invitadas alrededor de ochenta señoritas, retoños florecientes del mismo grupo que se estrenó y brilló en la propia casa del doctor Romero, en la calle Charcas, circunstancia que dará encanto particular de las gratas evocaciones al sarao que se anuncia.

El baile de los señores Oliver Romero constituye así toda halagüeña promesa para nuestra sociedad.

* * *

Transferida para el martes próximo la velada de beneficencia que debía celebrarse pasado mañana en el teatro de la Opera, se mantiene el interés por la fiesta en una forma singularmente auspiciosa y que constituye la más segura garantía de éxito.

Es ya crecido el número de localidades comprometidas y los adquirentes forman el grupo de mayor brillo y prestigio en nuestras mejores reuniones sociales.

En casa de la señora Ana Teresa Ortiz Basualdo de Olazábal continúan atendiéndose los pedidos, de 10 a 12 a. m. y de 2 a 4 p. m.

La comisión nos pide recordemos a los poseedores de boletos que deben hacerlos sellar a la brevedad posible en el domicilio indicado, Tucumán 713, para mayor comodidad.

Como lo tenemos anunciado, en esta velada se dará "El alcalde de Stilmonde", seguido de un acto de concierto y variedades que reunirá muchos atractivos.

* * *

Una interesantísima reunión artística y social se efectuó ayer con motivo del recibo de la señora Ana Mayobre de Green y su hija Ana María.

La concurrencia pudo disfrutar de un programa musical escogido a cargo de gentiles aficionadas y de la soprano Ivonne Gall.

Las señoras María Elena Green del Solar Dorrego y María Magdalena Bengolea de Sánchez Elía cantaron varias romanzas acompañadas por el pianista Rafael González.

Luego hizo otro tanto la señora Enriqueta Basavilbaso de Catelín, a quien acompañó el maestro Bussert.

La señorita Gall a su vez hizo oír en diversos números que fueron muy celebrados.

Todas merecieron entusiastas aplausos y felicitaciones de los presentes.

En el comedor cuya mesa había sido dispuesta con todo buen gusto y elegancia, se sirvió un te.

Estuvieron entre otras, las señoras:

Inés Dorrego de Urzúa, Angela Lastra de Bidau, María Elina Peralta Alvear de Láinez, Josefina Vedoya de Ocampo, Adela Green de Casal, Enriqueta Alais de Vivot, Sara Lynch de Christophersen, Mercedes Mantels de De Bruyn, Josefina Achával de Cantilo, María Emma Green de Vedoya, Carmen Sánchez Elía de Quintana, María Elina Harilaos de Vela, Ernestina Bunge de Green, Agustina Constanzó de Malaver, Sara Moreno de Gowland, etc.

Señoritas: Elisa Harilaos, Enriqueta del Solar Dorrego, Anita y Carola Cárcano, Lola Lezarreta, Moraima Vivot, Susana Peralta Alvear, Josefina Cantilo Achával, Angela Bidau Lastra, Lucía de Bruyn, María Luisa Constanzó, Celina Zuberbühler Alzaga, Laura y María Luisa Salas, Martha y Luisa Cantilo, Elena Aguirre Lynch, etc.

* * *

Se anuncia para dentro de breve una fiesta que el señor Felipe Harilaos y señora Magdalena Bosch de Harilaos darán en obsequio de las amigas de su hija Elisa.

Será una reunión de verdadero tono aristocrático y muy lucida, de acuerdo con el reconocido "savoir faire" de los obsequiantes.

Se efectuará a principios del mes próximo.

* * *

La señora Aurelia Madero de Uriburu obsequia esta tarde con un te a la señorita María Laura Vedoya, que acaba de comprometerse oficialmente con su hijo el doctor Alberto Uriburu Madero.

Han sido invitados amigos comunes de los novios.

* * *

El señor César Vela y señora María Elina Harilaos de Vela reunieron anoche en una comida íntima a un grupo de sus amistades.

Eran invitados los señores:

Alfredo Zemborain y señora Justa Dose de Zemborain; Félix de Alzaga Unzué y señora Elena Peña de Alzaga Unzué, Alberto Vivot y señora Susana Casal de Vivot; señora Celia Bosch de Casasoux y señor Isaías de Elía;

* * *

La señorita Mercedes Ocampo Paz festejó ayer su onomástico, pasando el día entre visitas, flores y mensajes de congratulación.

La señorita de Ocampo Paz es una de las figuras de mayor atracción de la nueva falange elegante incorporada a la vida activa de los salones. Su delicada belleza y exquisita bondad le han valido una legión de amigos y admiradores.

* * *

En la iglesia de San Miguel será bendecido el 31 del corriente, el enlace de la señorita María Teodosia Roca con el señor Arnaldo P. Watson Hutton.

Apadrinarán la boda la señora Teodosia Lencisa Giustiniani de Roca y el doctor Santiago O'Farrell.

El cortejo nupcial estará formado por las siguientes parejas:

La novia con Celedonio Roca; el novio con Teodosia Lencisa Giustiniani de Roca; Isolina Roca de Shaw con Santiago O'Farrell; Rogelia M. de Roca con Carlos E. Shaw; Julia Blanca Roca de López con Gustavo López; María Luisa Roca con Máximo Roca; Clara Roca con Marcelo Costa Paz; Agustina Marcó Roca con Agustín Roca; Clara Marcó Roca con Santiago O'Farrell (hijo); Eloísa Juárez Celman con Ernesto Dowling.

En el acto civil serán testigos, por parte de la novia, los señores Celedonio Roca, Carlos E. Shaw y Gustavo V. López; y por parte del novio, los señores Gustavo Barretto, Juan Madero Alzaga y José Jaime O'Farrell.

* * *

Por el señor Baldomero Q. Sagastume, ministro argentino en Lisboa, últimamente fallecido en esa capital, se celebró esta mañana un funeral en la iglesia de San Miguel.

La ceremonia motivó una sentida demostración de condolencia, congregando numeroso y distinguido concurso.

Asistieron entre otras, las siguientes señoras y señoritas:

María Isabel Pardo de Chaneaurouge, señoritas de Beccar Varela, Sara Videla de Castro, Dalmira Quesada de Sáenz, Avelina Etcheparborda de Murana, Celina S. Watcker de Casares, Celina Girado de Baca, Guillermina Villate de Rivera Ocantos, María Eugenia Villate de Acevedo, Ana Cranwell de O'Brien, María Montero de Piéres, María Esther Piéres de Grondona, Ruth P. de Villegas Basavilbaso, Julia Helena Durañona, Sofía Girado de Torrado, María Ana Girado, María Elena Méndez Goncalvez de Durañona, María Eugenia M. G. de Fernández Beyro, Manuela Egaña de Laspiur, Ambrosia A. L. de del Castillo, María Josefa Pardo de Acuña, Clotilde B. de Moujan, María Isabel Migueng de Obarrio, Victoria Gowland de González, Enriqueta Basavilbaso de Catelín, Fernanda Urdinarrain de La Torre, Fernanda Basavilbaso de Urdinarrain, María del Carmen Alvarez Pado, Sara G. de Durand, Guillermina de G. C. de Wilde, Susana Bidart de Villafañe, Elena Alvarez Prado de Iturbe, Angélica Torres, Mercedes Velázquez, Adela M. Díaz, Susana Basavilbaso, Nélida C. de Vidal Domínguez, Carmen Castro Videla de Ramírez, Clotilde Martín, Josefina Alvarez García, Clara M. de Sáenz Peña, María Luisa Vieyra Sagastume, María Rosa Berraondo de Posadas, Ana María Berraondo, Teodosia Berraondo, María Antonia Gálvez de Luzuriaga, María L. Carranza de Gibson, Teresa V. de Diehl, Elena Terragona de Shepherd, señoritas García Quirno, Elina y Sofía Diez Ocampo, María Clotilde Dónovan de Pavasio, Cándida Ofelia Dónovan, María Diez Ocampo de Arechavaleta, señoritas de Lagos, Estela A. de Goyena, Regina T. de Olmos, Casmira H. Olmos, María Amalia Dónovan, Rogelia Olmos de Corvalán, Rosa y Angela Obligado, Mercedes Obligado, María Teresa de León de Olmos, María Isabel Martín de Casás, Zulema Mues Almeyra de Molino Torres, Manuela Martín, Maura Davison, Carolina Cordeviola de Arenaza, Mercedes Alvarez Prado de Hirschson, María Elisa y Matilde Cock, Ana Casoni de Sáenz, Sara Grondona Gowland, [illegible], Amalia Huergo de Arenaza, Manuela D. de Besio, Celestina Smith, María Isabel R. de Smith, María J. Aramburu de Arenaza, Nellie O'Connor, Julia P. de Dellepiane, Laura C. C. de Cardiglia Lavalle, Laura Cordiglia Lavalle de Bancalari, Eva Sávano de Scotti, Eva Scotti Sávano, Elena Smith de Gómez, María Luisa Lavié de Rocha, María Segunda Castro Videla de Sastre, Ana Elena Huergo de Carlé, Valentina Cavallé, Amalia Olivera, Mercedes Gondra, Julia B. de Martín, Paulina Villanueva de Garayochea, Isabel Ruiz de Oliver, Adela Lugones, Angélica Alvarez García de Villafañe, María Helena Noguéz de González Larresa, señoritas de Noguéz, María Luisa N. de Souza Lobo, Josefa [illegible] de García, Matilde Zapiola Obarrio, Susana Cano de Hunter, Manuela Zapiola Obarrio, Elena Girondo, Alicia Gondra de San Martín, Cora V. D. de Zemborain, Cora Zemborain de del Carril, Carlota M. de Corti, Josefina Azote de Maderna, Olga Cordiglia Lavalle, Encarnación de las Carreras, Mercedes de las Carreras, Emma Davison, Joaquina Sagastume de Alvarez Prado, Mercedes Bruno Bamayón, Mercedes Bamayón de Bruno, María Leocadia Piaggio de Pestaña, Elvira Eastman de Molino Torres, Adelina Alvarez Rojas, María y Sara Miles Almeyra, Gregoria Girado de Casco, Edelmira Llosa de de la Serna, Mercedes y Josefina Llosa, Mercedes Lacroze de Llosa, Carolina Blanco de Torres, Lola Oliver de Pondal, Victorina C. de Tolal, Helena Diehl de Fernández, Julieta Pueyrredón, María Isabel Pueyrredón, señoritas de Gramondo, etc.

Señores: Agustín Urdinarrain, José M. Carrera, Franco Ramírez, Jorge Catelín, Francisco E. Torrado, Miguel Ballestero Blayo, Roberto E. Laspiur, Gustavo Adolfo Pueyrredón, Ernesto Pueyrredón, Sixto P. Fernández, L. Vázquez Arrambel, Belisario Durañona, Angel Molinari, Francisco J. Crotto, Silvano Crotto, Horacio Casco, Luis Bruno, Alejandro Molino Torres, Luis Fernando Bruno, Joaquín M. del Castillo, Víctor Degoeef, B. M. Fonseca, R. C. Aldao, David Sufferu, Leopoldo Scotti, Nicolás Lozano, José Manuel Villafañe, Jorge R. Carman, José A. Hirschson, José G. Salas, doctor Carlos de Arenaza, Tiburcio Alvarez Prado, Carlos R. Gallardo, Félix Sáenz, Roberto Wilson, Francisco M. Bustamante, Alberto Bustamante, Miguel Augusto Obarrio, Adrián Beccar Varela, Manuel Obarrio, Guillermo Vilaró Quirno, J. A. Fernández Peyró, José Francisco [illegible], Otto C. Rohde, Osmán [illegible], Juan G. Kane, Roberto Rivera Ocantos, Eduardo M. Cárcano, P. Benito O'Connor, José Félix Baca, Agustín V. Casares, Carlos Silva Grondona, Damián Castro, Justo P. Sáenz, Carlos Beccar Varela, Miguel G. Méndez, Herbert Shepherd, Diego M. Gibson, Máximo Luzuriaga, Carlos Posadas, Ernesto Vieyra, Carlos Latorre, Luis A. Sáenz Peña, Saturnino Zemborain, Mariano Justo del Carril, Alfredo Girondo, Miguel Collarte, Juan Hunter, Alberto Thwaites, Alejandro Maderna, E. de Sauza Lobo, Manuel Hortal Torrobe, Justo Carlé, Alfredo M. Villafañe, Carlos D. Rocha, Dardo Rocha, Jorge de la Torre, Juan Andrés Velázquez, Andrés M. Velázquez, Agustín Urdinarrain (hijo), Enrique A. Anderson, Manuel A. Viale Paz, Juan Carlos Oliver, Eduardo Morel Quirno, Ernesto Oteiza Quirno, Miguel S. de Igarzábal, Angel A. Lezica, Raúl R. Huergo, Alberto Idoyaga Molina, Ricardo Méndez Goncalvez, Luis Quirno Costa, José A. Quirno Costa, Anto V. Obligado, Horacio E. Nazar, etc., etc.

* * *

Hoy continuaba un poco más aliviado el señor Ernesto Senillosa, por cuya salud se han interesado sus numerosos amigos.

La herida que sufre el enfermo se debe a una casualidad. Al ir a ponerse en cama, resbaló en la alfombra, cayendo sobre una salivadera, la que al romperse hirió de gravedad con uno de sus trozos al señor Senillosa, a la altura del riñón.

* * *

Pasado mañana a las 9.30 de la noche será consagrado en la capilla de Nuestra Señora de las Victorias, el enlace de la señorita Celina Angélica Newton con el señor Raúl Vega Olmos.

Actuarán como padrinos la señora Toribia Olmos de Vega, madre del novio, y el señor Cipriano J. Newton, padre de la novia.

El cortejo nupcial hará su entrada al templo en la siguiente forma:

La novia con el padrino; el novio con la madrina; Felisa Lacabanne de Newton con Angel Vega; Mercedes Bunge de Vega Olmos con Angel Vega Olmos; Inés Vega Olmos con Cipriano D. Newton; Elvira Newton con Juan Carlos Newton; Celina Lacabanne con Pedro Newton; María Luisa Olmos con Robinson Newton; María Felisa Newton con José Raúl Vilton.

Después de la ceremonia religiosa no habrá fiesta alguna, por encontrarse enferma la señora Catalina Taylor de Newton, abuela de la novia.

Del casamiento civil, que se realizará el mismo día, serán testigos, por parte de la novia, los señores José B. Vilton, Ernesto Lacabanne y el teniente de navío Lauro Lagos; y por la del novio, los señores Félix Olmos y Angel Vega Olmos.

* * *

Se halla enferma, atacada de grippe, la señorita Sofía Sara Madero.

* * *

El doctor Justiniano Ledesma y señora Felisa Saavedra de Ledesma ofrecieron ayer un te a un grupo de amigas de sus hijas María Luisa y Susana.

Fué una reunión muy animada en la que se bailó hasta entrada la noche.

* * *

En la noche del 28 al 29 de junio último se efectuó en el Vaticano una interesante ceremonia, ordenada por S. S. Benedicto XV, para rogar que "vuelvan a besarse la justicia y la paz". Era la víspera del día de San Pedro.

Esa noche celebraba vigilia la venerable archicofradía de la adoración nocturna del Santísimo Sacramento.

Después de describir "L'Osservatore Romano" el lujoso y magnífico arreglo de la basílica, añade:

"A las 22 en punto, es decir a las diez de la noche, el santo padre entraba en la basílica por la capilla del Santísimo Sacramento precedido de la cruz papal, sostenida por el capellán secretario, monseñor Luis Tenconi, acompañado de los camareros secretos que participaban del servicio, del prefecto de ceremonias, de los capellanes y clérigos y de sus familiares. Lo escoltaba la guardia suiza.

Los sacerdotes adoradores ocupaban ya sus puestos con su presidente a la cabeza, mientras los laicos con sus familias, ocupaban sus puestos respectivos. En un reservado asistía la hermana de su santidad, señora condesa de Persico".

Relata luego el órgano vaticano la interesante ceremonia de la bendición del palio hecho con lana de los corderos que en la festividad de Santa Ana ofrece al santo padre la archicofradía Lateranense, después de la cual fué expuesto el Santísimo Sacramento, incensándolo el santo padre; y continúa diciendo que el santo padre entonó el "Veni Creator", que continuaron cantando los presentes. Después se cantó la "Visita del Santísimo Sacramento", de San Alfonso. Terminada esta plegaria, el prelado presidente de los adoradores entonó el "Invitatorio" del oficio votivo del Santísimo Sacramento.

Concluído éste, el santo padre leyó el acto de desagravio y reparación al Sagrado Corazón, la visita a María Santísima, la oración de León XIII a San José, y la oración a los santos apóstoles Pedro y Pablo, cantándose luego las letanías de los santos.

A esta ceremonia siguió un discurso del ilustrísimo señor obispo de Lampsaco, monseñor Julio Serafini, del que se refieren términos elogiosos. "L'Osservatore Romano", diciendo que estuvo ese discurso inspirado en las intenciones expresadas por el santo padre en el "motu proprio" y que conmovió vivamente al ilustrísimo auditorio, que con santo recogimiento pendía de los labios del orador.

Luego el santo padre se revistió de los ornamentos sagrados y celebró la santa misa, asistido por el prefecto de ceremonias, capellanes, etc.

"Era la media noche —añade— [illegible] cuando el sumo sacerdote, primero de todo el mundo, [illegible] al santo [illegible] para ofrecer al Altísimo la hostia de propiciación y de paz. Indecible era la emoción de que se mostraban embargados los presentes, especialmente en el momento de la elevación, en el que todos los corazones elevándose [illegible] ofrecieron a él con el padre común la víctima inmaculada y divina.

Casi todos los presentes —cerca de 500— se acercaron a la sagrada mesa y el santo padre quiso distribuir en persona a todos el "pan de los ángeles". Tantas fueron las comuniones que el santo padre empleó una hora de tiempo en su distribución.

Durante la misa fueron ejecutados cantos eucarísticos, estando en todo al armonio monseñor Lorenzo Perosi, director perpetuo de la capilla musical pontificia.

Después de la misa del santo padre, subió al altar para celebrar la misa de acción de gracias el ilustrísimo monseñor Cerretti, arzobispo de Corinto, presidente de la archicofradía de la adoración. Durante esta segunda misa fué recitada la tercera parte del rosario seguida de las plegarias litúrgicas, y de los salmos "De profundis" y "Miserere", y al final el santo padre Benedicto XV, con voz extremadamente conmovida, leyó la oración por la paz, seguida por todos los presentes con el más fervoroso recogimiento.

La inolvidable ceremonia se clausuraba con la bendición con el Santísimo Sacramento impartida por el señor Cerretti, asistido por los monseñores Carinci y [illegible].

Cantado el salmo "Laudate" y las oraciones finales, el santo padre, vuelto al altar, impartió en forma solemne la bendición apostólica volviendo por último a su palacio apostólico".

* * *

El 15 del mes próximo se celebrará en los salones del Savoy Hotel un concierto a beneficio de las hermanas enfermeras Siervas de María, que prestan servicios gratuitamente.

Las invitaciones pueden solicitarse en la calle Pueyrredón 1156 y en [illegible] número 2007 [illegible] presentar la invitación.

Patrocinan la reunión las siguientes señoras:

Vicenta Iriondo de Cullen, Sara de la Serna de [illegible], Dolores Costa de Arguibel de Navarro Viola, Ana R. de Martínez [illegible], Enriqueta Ortiz de Rozas de Ezcurra, Sara [illegible] de del Castillo, Ernestina Paz de Mendonça, [illegible] Ortiz de Rozas, Clara Martínez de Sáenz Peña, Lola Lastra de [illegible], Adolfina [illegible], María Eugenia Villate de Acevedo.

Señoritas: María Eugenia Ortiz de Rozas, Ernestina Mendonça Paz, Elena Villar Sáenz Peña, Esther [illegible], Matilde Zeballos, Esther Ortiz de Rozas, Sara Costa de Arguibel, María Luisa Lütcher, Matilde Lagos M.

CASA D'HUICQUE
248 ESMERALDA 258
CAFES y TES
Exijan los cupones-obsequio al efectuar compras
U. T. 3255, Libertad

Folletín de LA EPOCA (5)

MANUEL MARIA OLIVER

La rosaleda argentina

ALGUNAS NOTICIAS HISTORICAS SOBRE LOS JARDINES PORTEÑOS

En efecto, los jardines de Persia las poseen de tiempo inmemorial; Cleopatra murió en un lecho de rosas; los soldados de Alejandro adornaron sus escudos con rosas del lejano país asiático. "La naturaleza ha hecho de la rosa el tipo de la gracia", continuaba Favier. Los rosales que se habían difundido eran los de cien hojas, amarillo, canelo, castellano, muego, de Alejandría, de Bengala o China, mosqueta, enano, piocha. Su conservación costó mucho, porque atacadas por especies de orugas, pulgones, arañuelas, causaban daños sensibles y he aquí como empezó el drama del jardín, la lucha entre la plaga y la planta, eterna pugna por la preponderancia de los organismos, en el que inexorablemente obtiene la victoria el más fuerte. Tras del rosal seguían el clavel, el alelí de Italia, el geranio importado de las costas de Africa, la lila, de India y Persia, lirio de Florencia, la Peregrina, esta última llamada azucena de los Incas, porque fué traída en semilla desde el Perú. Otra planta americana era "la amarilis", flor de lis o encomienda de Santiago, originaria de América, que florece dos veces en la zona meridional; esta azucena, con la lista de Méjico, contaba con real prestigio. De jacinto oriental el señor Javier obtuvo mil quinientas especies. El jazmín vino de Cataluña, de Arabia y de las Azores, y Pueyrredón con Grigera alternaron los rosales con esa planta, en las "Gaviotas". La hortensia tuvo poco éxito y sin embargo, Favier se empeñó por imponerla escribiendo su historia. Originaria de Asia Oriental, llegó a Londres transportada por Mr. Conmerson. Su nombre procede de la señorita Hortensia Lepate, a quien se la dedicó aquél. Es la flor que dura más en frescura. "En la casa de Moneda de Julio (Ferrol) he visto las más lindas de mi vida", aseguraba Favier. La dahalia nació en Méjico, pasó a España y desembarcó en Buenos Aires en 1853.

También figuraban en la clasificación "la yerba luisa" o "aloyaia", arbusto de Chile, el resedá, amaranto, zandalo, perpetuas, yerba escarchada, escobilla, botón de oro y la pasionaria, la popular flor indígena del nuevo mundo, sobre la que el viento norte ejerce influencia funesta. En algunos huertos o jardines se le cultiva para extraerle los frutos, pulposos, acidulos, agradables y refrigerantes. La sensitiva se hizo célebre por la excesiva irritabilidad de sus hojas, y por la virtud germinativa de su simiente. La acacia rosea, la carolina, no germinó en nuestro clima, según el señor Favier.

Estas fueron, rápidamente enumeradas, las especies que inauguraron el jardín argentino. Como en las razas humanas, afluyeron de todas partes del globo, y con raras excepciones, prendieron sus raíces y ofrecieron su savia al suelo pampeano. La planta insinuó su dominio y tal como lo predijera Vieytes en su "Catecismo de agricultura", el grano en la llanura y la flor en el hogar, comenzaron su obra de renovación, de sugestiva educación, de acción psíquica y fisiológica, más poderosa y penetrante que todos los capítulos de ética, de filosofía y de moral práctica. Al entrar la primera caña de azúcar en 1855 a Buenos Aires traída por D. Adolfo Carranza, al plantarse el primer algarrobo en la quinta de los Almeyra, al cortarse en la isla Sarmiento la rama florecida del duraznero del monte, al arrancarse el espinoso rosal su espléndida estrofa, la sociedad prometía olvidar el aullido de la mazorca, el gemido del proscripto, para realizar un sueño de patria y de humanidad. El osado hacer frente al desierto rugoso de matorrales y alfombras. Las diminutas macetas, los floreros de aristocrático salón, la "piña" o "tina" vetusta, la lata pintada, se multiplicaron en todas las mansiones porteñas, haciendo amable las horas de [illegible] y de molicie de aquellas "[illegible] del tiempo" de Santiago Calzadilla, cuyo libro merece la más profusa difusión, como el que escribiera el doctor José Antonio Wilde con el título de "Buenos Aires, setenta años atrás" o el de Manuel Bilbao "Buenos Aires antiguo" o "Las memorias de un viejo", de Víctor Gálvez. Paulatinamente la azada, la pala, el rastrillo abrieron canteros en el fondo o a los costados de la casa; primero los sirvientes y luego los patrones se entretuvieron con la "fresca" de la mañana o las tardecitas entre mate y mate en podar el rosal, trasplantar el jazmín, circundar de alquitrán los troncos para impedir la irrupción de las hormigas, y a medida que el jardín devolvía con creces los desvelos con que se le cuidara, la señora o la niña, llenaban sus consolas, sus rinconeras, sus altares con las ricas presentes de natura. [illegible] regresaba del Tigre cargado de melones, juncos, azahares, duraznos y un manojo de flores silvestres y tronaba con su prosa enmarañada e imponente desde "El Nacional" o "El Censor", porque los argentinos plantaran y cultivaran.

El año 70 aparecieron los primeros jardines "científicos" diremos para diferenciarlos de los empíricos; las quintas de Belgrano, Flores, Santa Lucía, Recoleta y Barracas, puntos de veraneo, se embellecieron de rosas, jazmines, magnolias y camelias, desapareciendo el cerco de "tuna" o "pita" para reemplazarlo por el del arrayán.

Allá, a pleno sol, su fuerte musculatura en tensión, rubio y blanco, atento al golpe prudente del rastrillo, se entrevee aún la silueta pintoresca del gringo quintero, bueno, servicial y que cantando con acento cálido, pasa revista a las plantas alineadas en los canteros y aprisionadas por alhucemas, perseguidor de chicharras, picaflores y gorriones y blanco de micos bavieros y andariegos. Comienza una nueva década: la flor reina en las almas; la estética es un hecho concreto y sobre los espléndidos jardines, el mármol, expresión divina, alza su blancura inmarcesible.

Concluyen los intercambios obsequiosos de dulces, confituras, empanadas y mazamorras llevadas por la "chinita", para aparecer el gringo quintero que chambergo en mano, y champurriando el idioma, deposita en las faldas de la dama el bouquet mensaje, acariciante como una bendición.

Donosa reciprocidad, delicada ofrenda gentilicia, digna de esa romántica y caballeresca época, en la que a los vencedores se les recibiera en la calle de la Florida, bajo arcos y coronas de flores, al par que Avellaneda cubría la frente de Carlos Encina con los verdes laureles de la gloria y las rosas de su quinta de Temperley, que arranca con fruición el genial artífice que soñara con el jardín de las Hespérides!

Sarmiento y Avellaneda legaron a la posteridad el Parque Tres de Febrero, y Torcuato de Alvear, con su singular pujanza, que conceptúo extraordinaria, escribe el primer capítulo del ornato urbano. Alvear decora las plazas de Constitución y Recoleta; llega luego Shubeck, jardinero en jefe de los palacios del rey de Baviera, y muerto este técnico, se designa por concurso al arquitecto paisagista don Carlos Thays, acerca de cuya fama no es necesario insistir, pues está cimentada en hechos indiscutibles. El Jardín Botánico, fundado bajo el patrocinio del presidente Pellegrini, es la culminación del talento de Thays, y como lo consigna el señor Olivera, un establecimiento de ese género, presta grandes servicios al arte del jardín y a la botánica, convirtiendo, según M. Holdich, "a una ciudad colonial en una ciudad deslumbrante". Se esfuma el erial, la plaza de las carretas, el arenal impracticable y la plaza pulmón, con su "pelouse", sus arboledas, sus jardines, constituyen la moderna metrópoli, y de la plaza la planta pasa a la propiedad privada, al balcón, a la terraza, a la glorieta, al invernáculo, a la calle, al comercio, a la industria imitativa, y la vid en la primavera pampeana, se expande en el linde de la estancia rural, donde también, mientras la trilladora trabaja, el quintero siembra la fresca lechuga y desgaja el rosal, rival victorioso del efímero mirasol del bañado.

En los pueblitos de la costa, del oeste y sur; en la soberbia Mar del Plata, en Córdoba, en Tucumán, los jardines de ensueño convidan a la meditación. Las flores son otras tantas almas, que, como en la leyenda babilónica nos traen con su perfume mensajes del "helius" [illegible], del espacio que no percibimos, del Paraíso o del Abismo de nuestras inquietudes metafísicas.

FIN

ría Silvina Isla Casares, Ana Eguía Molina, María Antonia Isla, Alicia Lagos, Martha Ortiz de Rozas, Dora Freyre, Laura Araya, Beatriz Costa de Arguibel, María Teresa Eguía Molina, Teofania y Amalia Frías Padilla, Ana María Araya, Sara Danuzzo Iturraspe, Delia Cabal Cullen, Clotilde Cranwell, Esther Araya, María Isabel Ezcurra, Clotilde Barrenechea, Ana María y Elisa Anasagasti, Carmen Costa de Arguibel.

* * *

El dos de septiembre se realizará el enlace de la señorita María Esther Bianchi con el señor Pedro Isla Casares.

La ceremonia se efectuará con misa de esponsales en la iglesia de San Miguel. Serán padrinos la señora Silvina Casares de Isla y el señor Jorge C. Bianchi.

En el acto civil actuarán como testigos, por parte de la novia, los señores Edgardo O'Gorman y Pablo Bianchi, y por el novio, los señores Samuel Soler y Jorge Casares.

* * *

Secundando la "colecta del quilo" que realiza anualmente la sociedad Escuelas y Patronatos, con destino a sus colonias de vacaciones para niños débiles, un grupo de señoritas organiza un festival para el 5 de septiembre próximo en el teatro San Martín.

La comisión organizadora está formada por las señoritas:

Belén del Campillo, Clorinda Barrenechea, María Justa Pueyrredón, Jorgelina Cano, Justa Campos Urquiza, Adela Gramajo, Angélica Gálvez, Angélica Gómez Molina, Clotilde Fernández Moujan, Susana Holmberg, María Augusta y María Rosa Pico Estrada, María Elena Luro Roca, María Ignacia Moreno Hueyo, Zelmira Bollini Roca, Arminda Luro Roca, Estela y Cora Muñiz, Elvira Jacobé, Delia Bustamante, Silvina y Sara Zemborain, María Luisa, María Esther y Luciía Llambí Zapiola, Mercedes Zemborain, María Teresa Ezcurra, María Elena Sánchez, Hilaria y María C. Achával, Mercedes de Alzaga, Delia Bosch Gramajo, Carlota de Estrada, Ercilia Murga Lynch, Silvina Cobo, Josefina Cantilo, Sara y Beatriz Bibiloni, María Julia y Carmen de Bary, Dolores Legarreta y Mercedes Ortiz Basualdo.

* * *

Las Hijas de María de la parroquia de Balvanera han hecho la elección de sus nuevas autoridades, con el siguiente resultado:

Presidenta (reelecta), señorita Alcira A. Cadelago; vice primera, Ernestina Alfonzo; vice segunda, María Luisa Sadous; secretaria, Silvia Alfonzo; pro, Elena Lozano; tesorera, María Célica Sanguinetti; pro, Ninfa Zaballa; camarera, Ana María Cadelago; auxiliares: Bertha Weigel Muñoz, Olinda Zaballa, María Lía García Sáez, Enriqueta Deagustini, Zulema Nocetti Achával, Angélica García Sáez, Matilde Ortiz, Florinda Sobrado, Hercilia Rodríguez Jurado, Mercedes A. Villanueva, Raquel Nocetti Achával y Julia Ayanz.

* * *

Ha fallecido hoy el señor Fernando Cacheyro, persona muy considerada en el vasto círculo de sus vinculaciones, donde se apreciaban debidamente sus nobles condiciones.

Mañana a las 10 a. m. se efectuará el sepelio, que ha de congregar numerosa concurrencia.

* * *

El jueves 29 del corriente, por la tarde, será consagrado el enlace de la señorita Silvia María Eloísa Aymone con el señor Fidel F. Tula.

La ceremonia se efectuará en casa de la novia, siendo padrinos la señora Florinda G. de Aymone y el señor F. Guzmán Rodríguez.

En el casamiento civil serán testigos, por la novia, el coronel Julio Garino y el doctor Víctor Garino, y por la del novio los doctores Pedro N. Arata, Rafael Castillo y el señor Ramón Tula.

* * *

Para el 4 del mes próximo organizan un festival de beneficencia en el teatro Victoria las Hijas de María del colegio de Nuestra Señora del Huerto.

La compañía Díaz de la Haza pondrá en escena la comedia de Gustavo Gunches, titulada "Querer".

La velada se iniciará con una sinfonía ejecutada por el quinteto Hispania, bajo la dirección del violinista señor Francisco Moreno.

Las invitaciones van subscriptas por las siguientes señoras y señoritas:

María Croizard de Bohm, Sofía Girado de Torrado, Teresa Miranda de Echeverría, M. Raquel Mettier, Dionisia Sollano Basabe, Alcira Menvielle, Elisa R. Martini, Angelita Ridano, Manuela A. del Franco, Juana Bonavita, María Amelia Rosende, Sara Pérez Ballester, María Luisa Alchourron, Catalina Gómez, Aurora Menvielle, Carmelia Miranda, Clotilde Cabred, Olga Ballesteros, Carola Dubois, Carmen Ugartecho, Maciel, María Molinuevo, Margarita Echeverría, Herminia Ballestrini, Angélica Hernández, Isabel Bacigalupo, Virginia Simonetti, María Amoretti, Eloísa Ipiña, Virginia Airoldi, Elvira Castells, Lilia Mattihws, Clelia Curell, Lola Boado, María Teresa Badaracco y Lola Barassi.

* * *

Fueron inhumados ayer en la necrópolis del Oeste los restos de la señora Victorina Ferretti de Terrón, cuya muerte ha sido tan lamentada.

Concurrió al sepelio numerosa concurrencia que puso de manifiesto el cariño y respeto que rodeaban a la extinta.

* * *

El jueves próximo se efectuará en casa de la novia el enlace de la señorita Isabel Yarza con el señor Juan Cademartori.

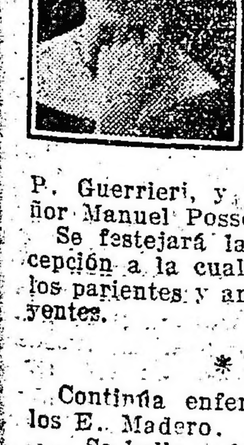

Bendecirá la unión el presbítero doctor Sosa Laralle, siendo padrinos la señora Manuela C. de Francese y el señor Lorenzo Yarza.

En el acto del casamiento civil serán testigos, por la novia, el señor P. Guerrieri, y por el novio el señor Manuel Posse.

Se festejará la boda con una recepción a la cual han sido invitados los parientes y amigos de los contrayentes.

* * *

Continúa enfermo el doctor Carlos E. Madero.

—Se halla enferma la señora Mirta Muñoz de Beherens.

—Indispuesto, el cav. Marco Antonio de Chiappe.

—Guarda cama la señora Ana Regúnaga de Danker.

—Restablecida la señorita Petra Alén Vieyra.

—Continúa delicado el señor Rodolfo Ortiz de Rozas.

* * *

Han partido:

Para Córdoba, el señor Adolfo Luro, su señora Celia Sahores y sus hijos.

—Para el Paraguay, el señor Alejo López Lecube.

—Para Rosario de la Frontera, la señora Clotilde Blaye de Bosch, sus hijos y la señorita Josefina Blaye.

—Para Mones Cazón, el señor Nicolás Achával (hijo).

—Para Bahía Blanca, el doctor Tomás López Cabanillas.

—Para Tucumán, el doctor César Blaye y familia.

—Para el Paraguay, el señor Carlos Videla Toledo y su señora Raquel Mendes Gonçalves.

—Para Montevideo, los señores Justo J. Aureliano Iglesias (hijo) y Juan B. Adeaga.

* * *

Han llegado:

De Alta Gracia, el señor José Gálvez y su señora Lía Sansinena.

—De Corrientes, el señor Juan R. Vidal.

—De Chile, el señor Matías Errázuriz y sus hijos Josefina y Matías.

—De Corrientes, el señor Román Avalos Billinghurst.

—De Rosario de la Frontera, el señor Enrique Santamarina y familia.

—De Montevideo, el señor Rómulo Yegros.

—De Santiago del Estero, el señor Rafael Suffloni, debiendo regresar mañana.

—De Tucumán, el doctor Pedro Lacavera.

—De Alta Gracia, el señor Ricardo Güiraldes y su señora Adelina del Carril, y el señor Adam Diehl y su señora Delia del Carril.

—De Montevideo, el señor Francisco Carranza.

—De Córdoba, el señor Federico Ramos Mejía.

—De Alta Gracia, los señores Benito Villanueva, Justo Saavedra, Eliseo Segura, su señora Josefina Ayerza y sus hijos.

Notas policiales

HECHO DE SANGRE EN AVELLANEDA

Un muerto y tres heridos

En la calle Pavón Nro. 1331, los esposos José e Isabel Caprio bautizaban un hijito. Concurrieron a la fiesta un hermano de una señorita presente y un amigo de éste, que resultó ser el ladrón conocido Enrique Fernández, domiciliado en la calle Caseros, de esta capital. Como estas dos personas no fueran del agrado de los dueños de casa, cuando eran las 6.30 p. m. y en circunstancias que algunas parejas bailaban, José Caprio les dijo que como el asunto era de carácter familiar, que tomaran y luego se retiraran.

Esto exasperó a Fernández, quien retrocediendo hasta la puerta de calle con una pistola, hizo fuego por dos veces e hirió en la región anterior del cuello a la señora Adela Caprio. A continuación avanzó, y en circunstancias que un invitado a la fiesta, Aniceto Locatelli, quiso intervenir, recibió las seis balas que le quedaban, dos de las cuales le hirieron de gravedad y murió poco después.

En este instante, otro pariente de Caprio intervino para detener al victimario, y entonces éste sacó una navaja sevillana y lo hirió en la mano izquierda a Pablo Scorti; hecho esto, el asesino se dió a la fuga, pero fué alcanzado por el cabo Viecaz, a quien le apuntó con la pistola vacía, y debido a esto, el representante de la autoridad le aplicó un golpe en la mano con el cabo del rebenque, ocasionándole una herida sin importancia.

En este instante llegó un agente y llevó al detenido a la comisaría de Piñeiro, de donde fué trasladado al hospital Fiorito, para su curación. En este hospital, el asesino se fugó.

En el lugar del hecho intervino el sargento Prieto, quien hizo trasladar los heridos en una ambulancia de la sala Pablo Spíndola al hospital Fiorito.

El encargado de la subcomisaría de Piñeiro, señor Goya, ha levantado el sumario.

Ha sido detenido también el compañero del victimario, Gregorio Vellero, y las mujeres invitadas a la fiesta.

HERIDO DE ARMA BLANCA

En el depósito de frutas situado en la calle Gaboto 861, por resentimientos anteriores, fué herido esta mañana con un cuchillo, en la cara, Celestino Mansini, por el sujeto Antonio Alboritanza, que se encuentra detenido en la comisaría 24.

PRINCIPIO DE INCENDIO

En el corralón situado en la calle Perdriel 851, de propiedad de Sixto Rubia, se originó un principio de incendio a causa de haberse incendiado dos fardos de pasto.

El fuego fué extinguido poco después de iniciado, a baldes de agua por vecinos de la misma finca, siendo las pérdidas de escasa importancia.

Al lugar del siniestro concurrió una dotación de bomberos del destacamento de la comisaría 26, cuyos servicios no fueron necesarios.

SUBSTRACCION DE ROPAS

Dolores F. de Thornes, domiciliada en la calle Liniers 1222, denunció en la comisaría 4.a que del pescante de una victoria de plaza, estacionada en la esquina de las calles Piedras y Alsina, personas ignoradas le hurtaron una canasta conteniendo ropas, que valuó en 280 pesos.

CHAUFFEUR DEFRAUDADO

Eloy Elascino, conductor del automóvil de alquiler número 5655, denunció en la comisaría 19 que un sujeto que se acompañaba de dos mujeres, después de servirlos varias horas en su vehículo, desaparecieron, estafándolo en la suma de 12 pesos con 90 centavos, que marcaba el taxímetro.

La policía procura detener a los viajantes.

HURTO DE MERCADERIAS

De un comercio de peluquería, que don Jaime Flaqué tiene establecido en la calle San Juan 1443, personas que no puede determinar le hurtaron mercaderías, que valuó en 300 pesos.

El hurto fué denunciado en la comisaría 18.

ROBO DE ALHAJAS

Ha denunciado en la comisaría 9.a Eduardo Coustatt, que del departamento 16, que ocupa en la casa Anchorena 70, personas desconocidas le hurtaron alhajas y dinero, que estimó en 245 pesos.

ARTE - TEATROS - LETRAS

LOS ESTRENOS

"UN LIO DEL OTRO MUNDO"

Hace tiempo que se inició en el teatro español una evolución. Los viejos moldes de la comedia clásica fueron rotos en una innovación modernista. Fué una conjunción de la comedia y el sainete. Tenían las obras de aquélla la extensión y de éste lo ilógico de la trama y la caricatura de los tipos.

Arniches fué uno de los más felices cultores del género que culminó con Muñoz Seca en sus malabarismos verbales.

La obra que nos hizo conocer anoche la compañía del San Martín y que firma Fernández Lepina, corresponde a este género.

Para el éxito de estas producciones hay que tener, en primer lugar, mucho ingenio. El autor de "Un lío del otro mundo" no ha sido lo suficientemente ágil para concebir su producción, que adolece de una pesadez lamentable. Con ese asunto se hubiera construído un sainete en un acto, que, más movido, podado de las innumerables escenas de relleno, que lo extienden innecesariamente, hubiera resultado.

Contribuyó a la frialdad con que recibió el público la obra estrenada, ciertas visibles fallas escénicas, entre las que merece señalarse el final del segundo acto, en que el juego de luces estuvo muy irregular y la tormenta muy lamentable.

EN EL COLON

Esta noche, en función popularísima se cantará "Rigoletto", de Verdi, para despedida de la celebrada cantante Angeles Ottein, que tanto se ha hecho aplaudir en el papel de Gilda. Intervienen, además, el barítono Montesanto, el tenor Hacket y el bajo Mansueto.

Mañana miércoles se cantará "Norma", uno de los más grandes éxitos de la temporada.

OPERETA

En el Politeama se dará esta noche la primera representación de la opereta de Albini "La danzatrice scalza", siguiendo la práctica establecida por Vitale en su actual temporada de exhumar todas las obras del viejo repertorio.

En el Marconi se repite "La bella Florencia" y se anuncia la próxima reprise de "Mercado de muchachas".

NACIONAL
Compañía nacional de sainetes
:: :: zarzuelas y revistas :: :: ::
VITTONE-POMAR
Hoy, a las 9.15: Jesús y los Bárbaros, Peluquería y Cigarrería, Buenos Aires en Cine.
Platea 1 $ por sección

Mañana miércoles la compañía Sconamiglio-Caramba pondrá en escena en el Coliseo, la aplaudida opereta de Gilbert "La casta Susana".

TEATRO NACIONAL

La "reprise" de "El tango en París", de García Velloso, realizada anoche en el Argentino, demostró que el éxito de la celebrada producción, interpretada por sus creadores, no decae a pesar del tiempo. La concurrencia fué numerosa y los aplausos entusiastas.

Esta noche se repite y ocupará el cartel hasta el jueves inclusive.

El festival de anoche en el Liceo en honor de don José González Castillo celebrando el centenario de representaciones de "La mujer de Ulises" fué una franca exteriorización de simpatías. La sala presentaba un magnífico aspecto y los aplausos fueron entusiastas.

Esta noche el programa es el mismo. Se inicia el espectáculo con "Nuevo mundo", del doctor Martínez Cuitiño y termina con "La mujer de Ulises".

En la Opera sigue representándose "El alcalde de Stilmonde" de Maeterlinck, obra que aun promete sostenerse en el cartel.

En el Apolo siguen su curso normal las representaciones de "El pariente político", de don Ricardo Hicken.

Hace rato que está lista la comedia de Defilipis Novoa "El diputado por mi pueblo", pero su estreno se viene prolongando porque "El pariente político" no afloja.

En el Nacional se repite hoy en segunda sección el aplaudido sainete de Alberto Novión "Peluquería y cigarrería", reprisado anoche.

En tercera, la celebrada revista de Pavón Herrera y Schaeffer Gallo "Buenos Aires en cine".

"Jesús y los bárbaros" de Samuel Linning en primera de la noche.

En el Nacional, se reprisa mañana el sainete lírico "Cardos y flores", letra de Agustín Fontanella, música del maestro Antonio Podestá.

Están muy adelantados en el Buenos Aires los ensayos de la opereta bufa de Florencio Parravicini y maestro Pavá "Submarino U. 74", cuyo estreno es casi seguro que se realice el viernes.

TEATRO ESPAÑOL

En el Odeón se realiza esta noche una función a beneficio de los asilos maternales de la Sociedad Damas de Caridad.

Se pondrá en escena la comedia de Tirso de Molina "El vergonzoso en palacio".

En el San Martín sigue ocupando la sección vermouth la celebrada pieza de Arniches "¡Qué viene mi marido!"

Por la noche se repite "Un lío del otro mundo", de Fernández Lepina, estrenado anoche y de que nos ocupamos en otro lugar, irá precedido del entremés de los hermanos Quintero "Lectura y escritura".

En el Victoria se representó anoche por primera vez el juguete có-

ESMERALDA
Esmeralda 443. U. T. 1983 Av.
Biógrafo en combinación con números de varieté. Funciones tarde y noche.
GILEFRTE DU MAINE, canzonetista internacional — GHIOI-ORLANDINI, artistico número de ... con música de ... LAS GIRALDINAS, dúo de cantos y bailes.
Todos los días estreno de películas de los mejores marcas.

VICTORIA
Compañía española :: :: :: ::
:: :: :: :: cómico-dramática
MANUEL DIAZ DE LA HAZA
Hoy, a las 8.45 p. m.:
El juguete cómico en 3 actos
MI PAPA
Platea con entrada, 2 $

mico en tres actos "Mi papá", de los festivos autores Arniches y García Alvarez.

Es una pieza construída con el exclusivo propósito de hacer reír, abundan las situaciones hilarantes y los personajes caricaturales. Los intérpretes estuvieron muy eficaces contribuyendo todos por igual a la franca aceptación que tuvo la obra que esta noche se repite.

Género chico nacional

En el Buenos Aires, todo sigue igual. "Los dientes del perro" ocupa sus acostumbradas secciones: vermouth y última de la noche, atrayendo en cada una de ellas numeroso público.

En segunda "El compañero de pieza", de Saldías, cuyo éxito no decae.

El sainete de Novión "Cuidado con los ladrones", alcanza hoy en primera sección su 75a: representación consecutiva.

En el Variedades se estrena el viernes la zarzuela de costumbres "El hombre fuerte", original de A. de Azores y el maestro Gil Sáenz.

Género chico español

Los del Avenida exhuman hoy del repertorio viejo el sainete cómico-lírico "El fresco de Goya", letra de Arniches y García Alvarez, música del maestro Valverde, que ocupa las secciones vermouth y tercera de la noche.

En cuarta va la zarzuela del maestro Fernández Caballero "La viejecita", en cuya interpretación intervienen las principales figuras del elenco.

Completa el programa "La casita blanca", del maestro Serrano en sección de las 9.

Reaparece hoy en el cartel de la Comedia, la pieza de Paso y García Alvarez "Nieves de la sierra", que se anuncia en la primera de la noche.

"El perro chico" celebrada zarzuela de Arniches y García Alvarez, reprisada anoche, vuelve hoy a repetirse en la sección de preferencia, la de las diez.

El resto del programa lo constituye la aplaudida revista de Franco Padilla y Ballestero "El calendario festivo", que ocupa las secciones vermouth y última.

En el Mayo se estrena hoy en tercera sección el boceto lírico "Alma andaluza", letra de Pérez Menglano y L. Reverter, música del maestro Miguel Asensio.

"La reina mora" sainete de los celebrados autores andaluces Serafín y Joaquín Alvarez Quintero, ocupa la última de la noche.

Completan el programa "El barbero de Sevilla" en primera, y "La ventana del jazmín", en sección vermouth.

DEMOSTRACION

En el París Hotel, se realizará el jueves por la noche una demostración a los empresarios del Colón, señores Faustino da Rosa y Walter Mocchi, con motivo de su labor de cuatro años al frente del teatro municipal.

Firman la invitación un núcleo de personas distinguidas, que aseguran desde ya el éxito del homenaje.

FESTIVAL

En el teatro Coliseo se realiza esta noche un festival a beneficio de la caja social del Círculo de la Prensa.

Se iniciará el espectáculo con el segundo acto de "Eva", de Lehar, por la compañía Sconamiglio-Caramba.

Después se exhibirá la nueva película editada por Martínez y Gunche.

LICEO
RIVADAVIA Y PARANA
Compañía argentina :: :: ::
:: : :: de dramas y comedia
CAMILA QUIROGA-R. ROSICI
Hoy, a las 9 p. m.:
NUEVO MUNDO
LA MUJER DE ULISES
Platea con entrada, 2 $

"En la sierra" y números por la troupe de bailarines rusos del Empire.

Terminará el espectáculo con bailes por La Gioconda y couplets por La Goya.

NOTICIAS DE ITALIA

En el "Quirino" de Roma se estrenó la comedia en tres actos "El séptimo día" original de Marco Sonal.

En el teatro "Alfieri" de Torino, estrenó la compañía Gigi Maresca la opereta "Amamí Alfredo", música del maestro Ettore Bellini, libro de Edmundo Corradi. Ha sido un suceso clamoroso.

El asunto es de mucha fuerza cómica, sin faltar tampoco la nota sentimental.

La música del maestro Bellini armoniza con el libreto, y es original y espontánea.

En el "Quirino" de Roma celebró su beneficio el primer actor dramático A. de Santis, interpretando el rol de protagonista de la obra "El nuevo ídolo", del autor francés De Cinel.

DE MONTEVIDEO

La temporada lírica del Urquiza, se inaugurará el sábado con "Aída" cantada por la Raisa, la Besanzoni, Pertile, Rimini, Mansueto, Dentale y Ponzi. El domingo cantarán "Herodiade".

Ballerini sigue actuando con éxito en el Politeama. Y como una prueba de su arraigo, damos a continuación una nómina de las obras que piensa ofrecer en breve:

"Un amigo de Canelones", de Bianchi y Ballerini; "Montevideo, ciudad de turismo", revista en 9 cuadros de Nebel y Perotti; "La crisis presidencial", revista cómica en 10 cuadros prosa y verso, de Arturo y Antonio De Bassi; "La reforma del calendario", revista uruguaya en 12 cuadros prosa y verso de Faustino Teysera, música de Rostre; "Francia invicta", revista en 9 cuadros de Bianchi y Ballerini, música de Strobach y Camus; "El cabaret de la muerte", pieza exótica en 3 cuadros.

Ha llegado el maestro José Carrilero.

La transformista Fátima Miris, que acaba de realizar una fructífera tournée por el Brasil se embarcó ayer en Río de Janeiro, a bordo del vapor "Frisia" rumbo a Montevideo, donde debutará el próximo viernes 23 del corriente, efectuando la inauguración del nuevo teatro Catalunya. La temporada que Fátima Miris hará en ese coliseo será muy breve, pues dará solo diez funciones para ofrecer las últimas novedades que han enriquecido su extenso repertorio.

CONCIERTOS

ASOCIACION WAGNERIANA

Audición Carreras - Tonini

Conforme lo anunciamos, se celebró anoche en el salón La Argentina la audición de sonatas para violín y piano, a cargo de la celebrada pianista señora María Carreras, y el aplaudido concertista de violín, D. Aldo Tonini.

Ambos instrumentistas son bien conocidos en nuestras esferas artísticas; cuyos aplausos, numerosos y fervientes, premiaron en repetidas renata; Tous bas sans bruit, Sr. Santiago Waltoller.

Boero. Romance: Gemit, gemit le clavecin. Duparc. Romance: Soupir; Ne jamais la voir. Debussy Romance: L'ame évaporée, Srta Electra Rinaldini. Verdi: Fu la sorte degl'armi, dúo, Srtas. Zunino y Marco.

INSTITUTO MUSICAL FONTOVA

Esta prestigiosa institución celebrará el próximo jueves 22, a las 9 de la noche, en el salón La Argentina, una audición de alumnos con el concurso de la profesora Srta. Leticia Ciancio.

El programa que transcribimos más adelante, será desarrollado por los siguientes ejecutantes:

Abelardo Ferreyra, Amparo Izquierdo, Ascensión Ciancio, Delia Pujol, Delia Blanca Loizaga, Dionisia Palou, Elda Gorlé, Escolástica Vega, Isabel Fortunato, Juan Castellví, Luis Borgia, Lydia Schildknecht, María Fontova, Máximo Ferrari, Olga Auberst, Pilar Saurí y Victorio di Lorenzi.

He aquí el programa:

Primera parte — 1o. Sinding: Murmullo de Primavera, para piano, por la Srta. Delia Blanca Loizaga; 2o. Chopin: Balada, en la bemol, para piano, por la Srta. Olga Aubert; 3o. Pergolese: Tre giorni son che Nina; Squire: Serenade, para violoncelo y piano, por los seño-

Miss Innis Shawen, del teatro Albambra, de Londres

ocasiones la siempre brillante actuación que desplegaron.

Con motivo de la velada de ayer, estas manifestaciones de aprobación se renovaron una vez más, con tanta mayor razón, cuanto que la actuación de la señora Carreras y del señor Tonini, fué digna de todo elogio.

En la ejecución del interesante programa, compuesto de la sonata en sol menor, de Locatelli, la sonata en la mayor, op. 100, de Brahms, y la Nro. 9, op. 4 (sonata de Kreutzer), de Beethoven, fundieron armoniosamente los instrumentos que, respectivamente tañen, venciendo con entero desahogo y con notable ajuste, las dificultades que estas diferentes obras involucran.

ARTHUR RUBINSTEIN

Tendrá lugar esta tarde, a las 5, en el Odeón, el segundo concierto de abono de M. Arthur Rubinstein, quien ejecutará el programa que a continuación transcribimos:

Primera parte — Toccato y fuga en re menor, de Bach, transcripción de Thausig, Sonata op. 31, Nro. 3, de Beethoven.

Segunda parte — Gran sonata en si menor (en una parte) de Liszt.

Tercera parte — Ditiramba de Medther; Lotus Land, de Cyril Scott; Alborada del Gracioso (Miroirs), de Maurice Ravel; Nocturno y Scherzo en si bemol, de Chopin.

KAREL HAVLICEK

En el salón-teatro Cangallo 1362, el joven y talentoso violinista que tan sonados y merecidos éxitos está obteniendo, dará el jueves próximo a las 5 de la tarde, un nuevo concierto, cuyo programa es el siguiente:

Concierto en re, de Paganini; Canción popular, de Kreisler, Berceuse, de Schumann (transcripción del concertista, a pedido del público); La chasse, de Cartier (1750); Moise, variaciones sobre la cuarta cuerda, Paganini; dos transcripciones de Drigo-Auer; Valse bluette y Serenata; Vidalita, de Williams (transcripción del concertista); Polonaise, de Bravoure, de Thompson (a pedido).

AUDICION ESPOILE

Mañana, a las 9 y 30 de la noche, tendrá lugar en el salón La Argentina la segunda audición de los alumnos del profesor de canto Sr. Raúl A. Espoile.

El programa a ejecutarse es el siguiente:

Saint Saens. Sansone e Dalila: Aprile fioriero, Srta. Mercedes Maret. Rossini. Semíramis: Bel raggio lusinghier. Gounod. Romeo y Julieta, vals, Srta. Ch. Fontanilla. Wagner. Tannhauser: Oh tu bell' astro incantator. Thomas. Amleto: O vin discaccia la tristezza, Sr. Juan Montefusco. C. M. von Weber. Der Freischütz: ¡Ah! che non giunge il sogno, Srta. Teresa Zunino.

Puccini. La Rondine: Ch'il bel sogno di Doretta. Espoile. Romance, poesía de Mme. Laura Holmberg de Bracht, Pauvre petit clocher. Charpentier. Luisa: De quel giorno che a te mi sono data, Srta. Florita Quesada. Schuman. Romanza: Il noce. Palma. Romance: Sur une croix de village. Espoile. Romance: J'ai cueilli cette fleur. Strauss. Se-

BUENOS AIRES
Compañía nacional de sainetes, zarzuelas, comedias y revistas
MUIÑO-ALIPPI
Hoy a las 6: Los dientes del perro.—A las 9: Cuidado con los ladrones, El compañero de pieza, Los dientes del perro.
Platea, 1 $ por sección

res Juan Castellví y Máximo Ferrari; 4o. Massenet: "Manon", Ah dispar visión; Ferreyra: Canto criollo, para canto y piano, por el Sr. Abelardo Ferreyra y la Srta. Olga Aubert; 5o. Chopin: Polonesa (op. postumo), para piano, por la Srta. Pilar Saurí; 6o. Chaminade: Estudio op. 35, para piano, por la Srta Escolástica Vega; 7o. Beriot: Air de Ballet, para violín y piano, por el Sr. Victorio Di Lorenzi y la Srta. Isabel Fortunato; 8o. Abreu: Sol feo a cuatro voces mixtas (repetición, a pedido).

Segunda parte — 1o. Albéniz: Córdoba, para piano, por la Srta. Amparo Izquierdo; 2o. Raff: Impromptu, vals, op. 94, para piano, por la Srta. Delia Pujol; 3o. Gounod: Ave María, para canto, violín y piano, por las Srtas. Dionisia Palou, Ascensión y Leticia Caucio; 4o. Weber: Rondó brillante, op. 22, para piano, por la Srta. Elda Gorl; 5o Sarasate: Habanera, para violín y piano, por el Sr. Luis Borgia y la Srta. María Fontova; 6o. Morera

ARGENTINO
Compañía cómica argentina
FLORENCIO PARRAVICINI
Hoy, a las 9 p. m.:
LA MAREA
EL TANGO ES PARIS
Platea con entrada, 2.50 $

"San Ramón", solo y coro a cuatro voces mixtas, por la señorita Dionisia Palou y la clase de conjunto coral; 7o. Nicolau: "Teresa", coro a cuatro voces, sección señoritas; 8o Liszt: Rapsodia No. 11, para piano, por la Srta. Lydia Schildknecht; 9o. Silig: Andante, Variaciones, Gavota y Marcha, por la clase de conjunto instrumental.

ALEMANY VILLA

Audición Nervo

El 24 del corriente, a las 5 de la tarde, se llevará a cabo en el salón-teatro Cangallo 1362, una nueva audición por el celebrado concertista poético y profesor de declamación señor Alemany Villa, y sus discípulos.

El programa, que en su primera parte estará compuesto por obras elegidas entre las más destacadas del repertorio poético castellano, comprende en su segunda parte la interpretación, por el señor Alemany Villa, del hermoso poema de Amado Nervo sobre el agua, en el que adquieren impresionantes proporciones la imaginación creadora y la honda sensibilidad del celebrado hombre de letras mejicano.

Nos parecería ocioso, por lo tanto, insistir sobre el mérito y el interés que comporta la nueva audición poética a efectuarse.

NOTAS EXTRANJERAS

Acerca de la renovación del teatro en general, y del francés en particular, dice el celebérrimo dramaturgo Henri Bataille (de autorizada opinión, si las hubo):

"Es absolutamente necesario renovar, sanear, fortificar el armazón falseado del teatro. Es la tarea del porvenir. En la espera de esos tiempos mejores y de mejores tentativas que las actuales, mis comedias hacen sencillamente y sin pretender conseguirlo en un todo, lo que hicieran muchas de sus hermanas mayores ocúpanse del mejor modo posible del amor, del matrimonio, de la familia, de la unión libre, de la moral de las pasiones, del desarrollo del sentimiento de conciencia que debe per-

San Martín
:: :: Compañía cómica :: ::
MEMBRIVES - JUAREZ
Hoy, a las 5: ¡QUE VIENE MI MARIDO—Platea, 1.50 $. —
A las 8.45: LECTURA Y ESCRITURA, UN TIO DEL OTRO MUNDO — Platea, 2 $

seguir la humanidad en su marcha hacia la justicia, la razón, la piedad.

Tienen fe en el porvenir democrático de la raza humana, y sin embargo, son individualistas y aristocráticas: las dos únicas situaciones valederas del artista frente a las formidables leyes de la especie y de la vida. Son, quizás, unas rebeldes, pero, lo espero, unas rebeldes equitativas y piadosas. Conseguido o no, ya es mucho todo ello y se estaría con derecho sobrado para preguntar al autor si verdaderamente hay en ellas algo de aquello, puesto que no se vislumbra casi.

Contestará a esto que el teatro no está hecho para exponer ideas, pero únicamente para sugerirlas. Las piezas de teatro deben tener fondos de pensamiento, una trama filosófica, así como las prendas de vestir tienen forros necesarios, pero resueltamente invisibles. Así lo exige la elegancia del traje. He expuesto hace un momento las razones artísticas de tal punto, definiendo las leyes constitutivas del teatro, y sentando los preliminares de un catecismo teatral que sería interesante establecer más completamente.

Dejemos ya esos forros sin atractivos.

Si el papel que desempeñan en la organización general es indispensable, pero disimulado, ello es una razón más para que no me detenga en ellas por más tiempo hoy. Los principios del autor en lo referente a este capítulo no han variado, en fin de cuentas, desde el día en que escribió: "Si es necesario que el drama comporte una idea o varias ideas, el pensamiento debe ser cosa facultativa para el público".

Es necesario que una obra valga por sí misma. Las ideas son para nosotros; representan un trabajo exterior, sin importancia, cuyo único resultado consiste en dar al público, por sensación, un vistazo sintético más penetrante y conmovido de la vida. La idea no debe rebasar más que el hecho. La idea debe ser contenida, incluída en la materia, extendiéndose a todo y jamás fuera de las cosas. Y el exceder a la vida, es lacra del teatro Ibseniano, por ejemplo.

Cuanto más sencillo aparezca el conflicto, y más desprovisto de significado, mejor habrá sido alcanzado el objeto real. Y no es para evitarle al público un trabajo de reflexión, sino para permanecer dentro de la humanidad así como dentro de las leyes del teatro. Los personajes deben meterse libremente y obrar según ellos y no según las necesidades de la causa. Son ellos mismos quienes deben conducir la pieza y no la pieza la que ha de conducirles. Hay que sustraerlos al yugo de la tesis y tanto como sea posible, al yugo de la situación dramática, la cual ha tomado en el teatro un lugar por demás preponderante.

¡Tanto peor para nuestras ideas si pasan desapercibidas o sepultas! Quejémonos de esta ley cruel, necesaria y que mantiene los equívocos; pero resignémonos. Huyamos de la elocuencia de las ideas y de las palabras, que nos atraen sin embargo tan cómodos y fáciles sufragios. Plantemos el árbol; pero hagamos también que sus raíces arraiguen en la tierra fecunda y generosa, permaneciendo insensibles, so pena de muerte.

Que el campo usual de la escena se ensanche; que los seres figurados no abandonen su vida entre los bastidores; que se les sienta combinarse en el espacio y que se les vea venir hacia nosotros, cargados ya con un pasado, nacidos de una infancia y de una juventud determinadas; que se dirijan a un punto hacia el cual la memoria ha de prolongarlos más allá del drama; es preciso que haya misterio detrás de las puertas; aire que circule; el dolor y la alegría serán apropiados al instante y al lugar en que hayan de explotar.

Que las palabras no sean de aquellas palabras de teatro, con su sintaxis especial, en las cuales las réplicas se devuelven como pelotas de tennis y que, por lo contrario, las palabras sean aladas, semejantes a las que lleva el mérito y que la vida ahoga; queremos sentirlas sobre los labios donde expiran, llegadas de la profundidad del ser cuyo lenguaje y cuyo lirismo expresarán bien o mal, y con ellos, lo inexpresado de las voluntades, de los sufrimientos, de los impulsos, de las energías, las alegrías y los deseos.

Presiento el advenimiento de ese teatro, cuyo genio puedo precisar maravillosamente, cuando lo evoco ante mí mismo. Ese, y no otro, no podrá menos de venir; es necesario que su luz vaya haciéndose poco a poco, por tanteos, a fin de que exprese toda nuestra vida moderna, con sus atmósferas mezcladas con los instantes, su faz extraordinariamente conmovida, sus potencias, sus debilidades, sus sencilleses infinitas y sus complicaciones extremadas, la sobriedad de sus intrigas, la intensidad de los sentimientos que lo agitan, todo lo que es "nosotros", en fin, el drama particular de cada uno, tan áspero, tan tozudo, con, (sin embargo), su participación en la terrible existencia universal.

Es necesario que ese teatro traduzca no solamente nuestras luchas, nuestros conflictos íntimos y públicos, nuestras sensibilidades exactas, pero que esté también impregnado con los esfuerzos colectivos de la sociedad, a semejanza de nuestras morales nuevas, regulando su paso con las cadencias de nuestra marcha hacia adelante, al través de la vida oscura y de los equilibrios del mundo.

¡Y no es todavía bastante! Que en medio de todo eso, en el mismo centro, y al lado del hombre esté, personaje invisible al que hay que restituir en adelante toda su importancia, el destino; no ya el "Fatum" antiguo, pero sí el haz coordinado de esa leyes inmutables de la naturaleza que presiden eternamente nuestros actos, de los cuales son las reguladoras impasibles.

En una palabra, que se yerga, en fin, muy semejante a los modelos, vasto y sencillo a la vez, siempre sincero, el único drama verdadero: el drama de las Conciencias y del Destino".

PORTEÑO
Corrientes 846 U. T. 2920, Lt.
CINE Y VARIEDADES
Todos los días nuevo programa
:: HOY TARDE y NOCHE :::
LUISA VILA,
ROSINA Y SU CARLITOS,
ALEGRIA Y ENHART

CARRERAS DE CABALLOS

HIPODROMO ARGENTINO

LA REUNION DEL JUEVES

BREVES COMENTARIOS

La reunión del jueves cuenta con un programa aceptable, con número suficiente de anotaciones para que la mayoría de las pruebas sean vistas con interés.

Las destinadas a los productos de la presente generación que aún no han ganado son las más inferiores, sin embargo, como sobre ellas está principalmente fija la atención de los aficionados serán presenciadas con interés.

La que parece de mayor importancia es la que disputarán las potrancas ganadoras que ha logrado un lote excelente en el que resulta difícil dar con la vencedora.

Ganadores de una carrera, a pesar de sus cuatro años y pico, son los que intervendrán en la primera de la tarde, donde no hay uno siquiera que sobresalga del montón.

Quito es uno de los que gozarán de las preferencias del público, puesto que por lo menos ha figurado honrosamente en pruebas de más importancia.

Irishboy cuenta con una corrida en la distancia como para resultar el ganador en un lote tan insignificante.

Microbio viene a la carrera especialmente preparado y mereciéndole a su ecurie gran fe.

Tatita, que ha ganado mucho con el descanso a que fué sometido, es la posible sorpresa.

Pocas carreras en las que intervienen las potrancas del año son tan escasas de anotaciones como el premio Belgique que ha reunido sólo cinco de ellas y de las que no tardarán en seguir el camino de los acogidos.

Moscovita II cuenta en su haber número bastante de puestos de placé para que se considere de las más indicadas para abandonar la modesta categoría a que viene perteneciendo.

Parisienne está en igualdad que la hija de Old Man y es la principal enemiga que ésta lleva en la carrera, aunque puede decirse que todas tienen la misma chance.

Gingin es la tercera en discordia, pues en sus trabajos privados se conduce como para dominar a las favoritas dados los progresos que se le notan.

La destinada a los potrillos de la generación que aún no han cruzado el disco victoriosos, cuenta con tres candidatos que tienen idénticas probabilidades por la distancia en que han de medirse.

Cygnet será de los preferidos de la opinión, puesto que se le reconocen ligerezas poco comunes para alternar en una carrera de tiro derecho.

Totó XII seguramente mejorará la performance que produjo al debutar, donde ocupó el cuarto puesto, después de correr en los más avanzados durante el trayecto.

A Desquite II no se le debe tener en cuenta su fracaso anterior, pues la mayoría cree que esa carrera fué falsa.

Como un buen sport se recomienda Art que hace el debut en condiciones de poner a prueba las ligerezas de sus contrarios.

En el premio Remate, si es presentada Vidalita, ninguna de sus enemigas puede competir con la hija de Diamond Jubilée, que es la que netamente se destaca para caer bajo el martillo, después de su honorable performance anterior. Si Vidalita hace su carrera debe perderse de vista.

Martita ha seguido su training sin tropiezo alguno desde que salió de perdedora, y puede ser la encargada de comprometer la victoria de la favorita.

Hada, Hydre y Gerânium, después de las citadas, son las que pueden adjudicarse el triunfo por los excelentes ejercicios que en privado vienen produciendo.

Como lance hay que señalar a la yunta del entraineur Alejandro Orezzoli que lleva un peso reducido. Tanto Mi Ñata como Doña Lula andan bien.

En el premio Ramalero tendrán ocasión los aficionados de presenciar una lucha final interesante, puesto que en el tiro en que han de medirse y en la escala de peso que llevan son varios de los anotados los que cuentan con probabilidades.

Seguramente el preferido de la mayoría ha de ser Encomio que acaba de conducirse admirablemente y no ha sufrido inconveniente alguno en el estado que se le conoce, pero no hay que desconocer que en esta ocasión la carrera se le presenta brava, puesto que en Júbilo II, Dominguero, Fiador y Bajel lleva enemigos que pueden derrotarlo al menor contratiempo.

Stellaris, que cuenta con algunos partidarios, puede ser el sport.

En la de potrancas ganadoras hay una que sobresale del lote, Farolera II, cuya brillante actuación en las pistas la señala como posible ganadora. La hija de Le Samaritain le merece mucha confianza a su ecurie por su gran estado.

Post Girl, por la forma en que se impuso al debutar y lo bien que anda en privado, es de las más serias rivales de la pupila del Montiel.

Jacinta ha realizado evidentes progresos, y de Table se cuentan tales "cosas" que hay quien cree que se perderá de vista la hija de Saint Wolf.

El lance de esta carrera debe buscarse entre Traviesa y Custodia.

Sólo cinco candidatos hay en el handicap de la milla, y sin embargo, la elección del ganador no resulta tan fácil como a primera vista parece.

Fortune es la candidata de la mayoría, pero aunque corre mucho no se puede decir que es una fija, porque el peso ya no es el mismo que en otras ocasiones.

Hurgón es gran enemigo y es de los que tienen más partidarios por la distancia, que es la que más le conviene.

Irmao reaparece bien preparado, Marline acaba de ganar, y Torrent es el llamado a producir la sorpresa con un buen dividendo.

Son muchos los anotados en el handicap final y pocos los que llevan probabilidades en contra de los tres o cuatro que se destacan netamente.

Benz será el favorito. El crack uruguayo ha sido preparado convenientemente para esta carrera y su ecurie cree que es una fija por sus asombrosos ejercicios privados.

Charm ha de mejorar la performance de su debut, pues ha mejorado bastante.

Curiosity anda mucho, Charol con ese peso ha de tener una figuración honorable, y Wildrake cuenta con una buena corrida en ese tiro.

Como lance Los Gorros.

BOTAFOGO-SU MAJESTAD

En el stud Alvear todo marcha como en el mejor de los mundos. Los éxitos de Botafogo y de la flamante crack, Su Majestad, no parece sino que llegasen a contagiar a sus demás compañeros que en plena racha de victorias hacen aumentar día a día la cifra de sumas ganadas.

Botafogo, el gran caballo, ha continuado sin novedad digna de mención, y según hemos informado oportunamente, el señor Alvear ha limitado su actuación en la presente temporada a dos carreras más, a saber: la Copa de Oro y el Gran Premio Internacional.

El premio Estados Unidos del Brasil quedará a disposición de Saint Emilión, Moloch, Remanso y Florilegio, quienes en esa forma nos darán ocasión a una carrera de cierto colorido y en los clásicos Comparación y Capital les dejará también el campo libre a los citados, o tal vez a su compañera Su Majestad, pruebas que disputará posiblemente en pareja con Cad o El Cordobés.

Botafogo en el Gran Premio de Honor tendrá como único adversario a Cracker, desde que el stud Don Gonzalo, después del resultado del clásico Belgrano ha hecho formal promesa de desistir en lo sucesivo en la empresa de batir al crack, con el hijo de Cyllene.

En cuanto a lo que pueda pensarse del encuentro de los productos con el invicto en el Carlos Pellegrini, debemos decir claramente que no cabe pregunta alguna. En esta generación no hay ningún Botafogo y casi estaríamos por asegurar que nadie ha de animarse a disputar esa carrera, a pesar de la diferencia que les acuerda el peso por edad.

Su Majestad que si se mantiene en su actual estado puede confirmar los pronósticos de su ecurie y de la opinión, que la ha consagrado un producto de verdaderos méritos, reaparecerá en el Gran Premio Jockey Club y si llegase a salir airosa, entonces haría el programa que más arriba hemos señalado, consideramos, y no sin fundamento, que bien puede la hija de Parva llegar a imponerse en contra de los potrillos, quienes hasta ahora no han demostrado mayores aptitudes, y en ese caso la casaca oro y azul hará una campaña de las que no recuerda, ni tiene ejemplo nuestro turf.

LOS PROXIMOS CLASICOS

A continuación daremos los compromisos de montas que conocemos hasta el momento en los clásicos que próximamente han de realizarse.

PREMIO RIVADAVIA
Distancia 2000 metros

¡Iup! 57 kilos, M. Acosta.
Caricato 57, D. Torterolo.
(Cad 57, J. Bastías.
(El Cordobés 57, F. Arcuri.,
Fantasío 57, E. Saavedra.
Juan Carlos Gómez 57, M. Lema.

Sus ganadores hasta la fecha:

1900 Penitente, por Neápolis y Pas Begueule, del señor J. A. Fernández.
1901 Druid, por Sargento y D. Lass de la ecurie Nautilus.
1902 M. Sully, por Gay Hermit y J. Hading, del stud Don Gonzalo.
1903 Breva, por Orbit y Britannia, de la ecurie Lagrange.
1904 Padilla, por Neápolis y Pitanga, de la ecurie Cascabel.
1905 Pelayo, por Neápolis y Pitanga, de la ecurie Lagrange.
1906 Buchardo, por Orange y Borrasca, de la ecurie Bonheur
1907 Río de Oro, por Kendal y Guadiana, del stud Guadiana.
1908 Rosales, por Orange y Borrasca, de la Petite Ecurie.
1909 Cerrito, por Stiletto y Ulma, del stud Don Gonzalo.
1910 Moreno, por Jardy y Solffuga, de la ecurie Lagrange.
1911 Spark, por Sargento y S. Sound, del stud Aventura.
1912 Sans Atout, por Cyllene y Rose d'Or, de la ecurie La Guardia. Salina, por Old Man y Sardonix, de la Petite Ecurie.
1913 Enérgica, por Cyllene y Partícula, del stud Don Gonzalo.
1914 Kick II, por Rosales y Fraxinella, de la ecurie Madcap.
1915 Melik, por D. Jubilee y Melilla, del stud Iceache.
1916 Gran Señor, por Le Samaritain y Quintaesencia, del stud Montiel.
1917 Berthier, por Jardy y Amelina, del stud Pajonal.

PREMIO RIO DE LA PLATA
Distancia 2000 metros

Strike 57 kilos, no corre.
¡Iup! 57, M. Acosta.
Turpín 57, D. Torterolo.
(Conjurado 57, D. Cardoso.
(Yáñez Pinzón 57, X. X.
Cad 57, no corre.
Don Raúl 57, F. Arcuri.
El Cordobés 57, no corre.
Tumulto 57, X. X.
Broquel 57, dudoso.
Vulcano 57, R. Rivero.
Golden Tip 57, M. Lema.
Tours 57, . X.

PREMIO RIO PARANA
Distancia 2000 metros

Hermosilla 55, M. Altamiranda.
Cigale 55, F. Arcuri.
Florette 55, M. Lema.
Omega 55, D. Englander.
Fanfarrona 55, no corre.
Farolera II 55, M. Acosta.

PREMIO JOCKEY CLUB
Distancia 2000 metros

29.400 al 1o., 3000 al 2o., 1500 al 3o. y 2500 al criador

Su Majestad 54 kilos, J. Bastías.
Paulonia 54, F. Arcuri.
Fantasío 57, E. Saavedra.
Caricato 57, D. Torterolo.
Clamor 57, M. Acosta.
Juan Carlos Gómez 57, M. Lema.
Strike 57, D. Cardoso.
Cad 57, X. X.

Como puede verse por la lista de las pruebas enumeradas, tenemos en perspectiva una verdadera serie de carreras interesantes.

El primer clásico a disputarse es el Rivadavia en el cual a excepción de Su Majestad y Paulonia van a medirse todos los mejores productos de la generación, pero para todos los aficionados lo que reviste una verdadera ansiedad es el encuentro de Fantasío con Caricato desde que el resultado de la Gran Polla de Potrillos ha dejado una verdadera duda en el ánimo de todos los que presenciaron la carrera.

Esta prueba que se disputará en una distancia de 2000 metros, nos dará la oportunidad de poder apreciar definitivamente si es que realmente estamos en lo cierto al suponer a Fantasío de mayores calidades que el ganador de la Polla.

En la Petite Ecurie se tiene plena confianza en la rehabilitación del hijo de Old Man y firmes con nuestras apreciaciones, lo volveremos a sostener.

De cualquier forma, tenemos la seguridad de que Caricato ha de producir una gran carrera y que no se dejará arrebatar la supremacía a dos tirones; en su caballeriza han protestado de todos los comentarios pocos convincentes que se hicieran a raíz de su triunfo y por esa causa es que desean también ellos este nuevo encuentro.

Una carrera de tales condiciones merece por cierto todos los honores y ha de llevar al hipódromo a un verdadero gentío.

Completarán el lote de concurrentes Juan Carlos Gómez, Cad, El Cordobés e ¡Iup!, potrillos que han de dar a la carrera el complemento necesario de una prueba clásica.

La presencia de Juan Carlos Gómez no está aun resuelta y depende de cómo se desempeñe en los ejercicios de esta semana.

De ninguna manera consideramos posible que el defensor del stud Livingston pueda ser presentado en condiciones favorables.

La pareja del stud Alvear sin contar esta vez con la preferencia de la opinión, sabemos que ha de producir una honorable performance.

Los dos potrillos en un floreo que se le dió en la distancia pasando en 2'8" 4/5 dejando muy buena impresión.

De Cad ya es bien sabido que es capaz de desempeñarse bien, pero de quien debemos hacer mención porque esta vez ha de producir una buena carrera es de El Cordobés.

El entraineur Vizcay espera de sus caballos una brillante figuración. Y por último citaremos a ¡Iup! quien sin contar con mayores pretensiones puede ser una verdadera sorpresa en esta prueba después de su reciente revelación venciendo a Vulcano a cinco kilos a entera voluntad.

En el premio Río de la Plata aparecen de competidores un buen número de productos, pero en quien creemos con más ficacia es en ¡Iup!, quien nada sería de extrañar que fuera eliminado del clásico Rivadavia para tomar parte en este premio donde su chance es indiscutible.

De los tres productos del stud Alvear puede darse como seguro que Don Raúl será el encargado de representar los colores y francamente no consideramos al hijo de Cyllene capaz de molestar a ¡Iup!

De quien se habla como una sorpresa es de Tumulto atribuyéndosele un ensayo en la milla mejorando 1'38".

En el clásico Río Paraná, ausente Paulonia que como hemos informado será reservada para el Gran Premio Jockey Club, la carrera queda más abierta.

Farolera II, Fanfarrona, Omega y Florette, creemos que nos darán oportunidad a presenciar un encuentro de buenos atractivos.

Reservamos por ahora los comentarios de esta prueba esperando ver cómo se desempeña Farolera II en el compromiso de pasado mañana que parece tener a su disposición.

MICROBIO

En las pruebas que ha venido disputando, la mayoría de ellas excesivamente bravas para un caballo de sus condiciones, ha tenido una actuación que, sin ser descollante, ha sido lo suficientemente discreta para que se le tenga especialmente en cuenta en su próximo compromiso, puesto que el pensionista del stud Progreso en esta compañía es de los más indicados para sacar airosos sus colores.

Microbio anda mucho en sus trabajos, y seguramente, por esa misma razón ha de ser de los preferidos de la mayoría.

Sus principales enemigos son Fucho, Quito, Caseros e Irishboy.

ROSSE

Esta hija de Saint Wolf que disputará pasado mañana el premio Remate, es una de las más indicadas a variar... de posición, esto es, a caer bajo el martillo, porque debe tenerse en cuenta que el lote que se opondrá a su victoria no es de los mejores y que la pupila del stud Caseros pasa por un buen momento y está en la distancia que más conviene a sus extraordinarias ligerezas.

Rosse, que será dirigida por el jockey Modesto Altamiranda, será de las preferidas del público.

ISLEÑO

Ha seguido bien, después de las curas que se le hicieron, este pensionista del stud Abrojo que es por el momento uno de los que mejor defienden los intereses de la citada caballeriza.

El hijo de Américo ya se camina y como se ha puesto muy lindo con el reposo que ha tenido, seguramente en breve se encontrará en las condiciones necesarias para ser presentado nuevamente en las pistas, donde logrará la honrosa figuración de otras veces.

BORBOTON

Al disputar este hijo de Américo la prueba ganada por Don Raúl en la reunión anterior se mancó de un nudo y a ello se debe que no tuviera la figuración que esperaban sus partidarios.

Borbotón por ese motivo ha sido puesto en cura y se verá obligado a

PRODUCTOS DEBUTANTES

En las reuniones que se efectuarán los días 22 y 25 del corriente harán su debut los siguientes productos de 3 años:

Jueves 22

Maldicho, alazán, por Obrizo y Malvina, del stud Porte Bonheur. Entraineur, Pedro P. Carabajal.

Encantador, zaino, por Méhari y Charme, del stud A. Entraineur, Agustín Jáuregui.

Art, alazán, por Preludio y Pulpa, del stud Suipacha. Entraineur, República Pérez.

Domingo 25

Patagonia, alazana, por Vendome y Pira, del stud El Guerrero. Entraineur, José C. Alvarez.

Candileja, zaina, por Moreno y Cavatina, del stud Lagrange. Entraineur, Juan Torterolo.

Step Girl, zaina doradilla, por As de Espadas y Step Child, del stud Frazer E. Entraineur, Edmundo Frazer.

Javelina, zaina colorada, por Poitagüe y Judith II, del stud Telaraña, Entraineur, Segundo Rodríguez.

Sabatina, alazana, por Calepino y Seiko, del stud Casale F. Entraineur, Ramón Toranzo.

Valdorín, zaino colorado, por Val d'Or y Proeza, del stud Indécis. Entraineur, Juan Torterolo.

Otero II, zaino, por Fulmen y Ocarina, del stud Caseros. Entraineur, Juan Valla.

Zig Zag, alazán, por Val d'Or y Ondulée, del stud Ayacucho. Entraineur, Bartolomé Olivieri.

Delicado, zaino colorado, por Delarey y **Lady Vipen,** del stud Old Times. **Entraineur, Juan Cappi.**

UNA CARRERA INTERESANTE

Sin duda alguna, lo será la prueba destinada a los productos perdedores de la reunión del viernes 30 (feriado) si en ella llegan a encontrarse tres inéditos de esos en que sus caballerizas tienen fundadas grandes esperanzas por los fenomenales trabajos que en privado vienen produciendo.

Nos referimos a El Temerario que viene a la carrera especialmente preparado y que cuenta con una corrida de ensayo en 1'40" sobre la distancia de la prueba: a Zig Zag un lindo hijo de Val d'Or al cuidado de Bartolomé Olivieri, que es muy veloz en sus partidas y tiene una corrida en 1400 metros en 1'27" 2/5, y a Valdorín un hermano paterno del anterior, que defenderá los colores del stud Indécis y que tiene una pasada en la misma distancia en 1'27" haciendo gala de sus naturales ligerezas.

Pero teniendo en cuenta que el hijo de Your Majesty y Partícula será presentado en completo estado de training para que logre una fácil victoria, puesto que estamos a una altura de la temporada que así ha de convenirle a su caballeriza, que no sólo tiene de él un elevado concepto, sino que lo cree fundado por los buenos ejercicios que El Temerario produce, es de esperar que los dos hijos de Val d'Or rehusen el encuentro en vista de que será muy difícil batir al pupilo del stud Don Gonzalo.

Según su ecurie, El Temerario será uno de los mejores productos del año, y el llamado a defender el prestigio de los tradicionales colores...

CHAROL

El entraineur Gastón Cavrot que ha colocado al hijo de Druid en condiciones completamente favorable, ha resuelto tentar fortuna en los handicaps de fondo.

La determinación nos parece acertada, porque Charol en el peso que actualmente está colocado puede hacer una serie de victorias.

Si en el compromiso que tiene para el jueves, se le designa una monta discreta, creemos que Benz, —que todavía conserva los prestigios de crack en su caballeriza.—Charm y Curiosity tendrán que emplearse seriamente para poder vencerlo.

ENCOMIO

La honrosa victoria lograda por el hijo de Bridge of Canny en la reunión anterior y el haber seguido sin tropiezo su training, son prueba evidente de que está en magníficas condiciones para repetir aquella performance y adjudicarse la quinta carrera de pasado mañana, puesto que necesariamente su triunfo le ha servido para completar su estado.

Encomio debe ser el ganador del premio Ramalero, donde su más serio enemigo es Júbilo II, en el caso de que el hijo de Pimiento haga la rentrée en plena forma.

CYGNET

Uno de los más llamados a salir de perdedores entre los que figuran en el premio General French de la reunión próxima es este hijo de Cisne, que luce un estado de preparación inmejorable y que le merece gran confianza a su caballeriza en esa oportunidad.

Aunque sin dejar de reconocer que Desquite II, que largó mal en su última presentación, y Toto XII, que ha realizado algunos progresos, son enemigos del pupilo del entraineur E. Frazer, es de suponer que éste venderá cara su derrota, porque en sus trabajos así lo deja entrever.

Por otra parte, la distancia es la que más se adapta a sus medios.

PREMIO REMATE

Sus condiciones

Para muchos han de haber pasado desapercibidas las condiciones del premio Remate de pasado mañana, por ser esta la primera vez que el que entró segundo también vaya a remate.

Veamos como dice el programa:

BENZ

Su rehabilitación

Podemos informar que el entraineur Orezzolli está dispuesto a rehabilitarse ante la opinión turfista uruguaya, que con los fracasos de Benz y Saca Chispas hasta puso en duda su competencia. A eso se debe el esmero que ha puesto este profesional en preparar al hijo de Pillo, y conociendo estos antecedentes consideramos hasta inoportuno mencionar tal o cual buen ejercicio del pupilo del stud Amianto. Basta con la fe que le merece a Orezzolli que espera verle salir airoso de la prueba que tiene para pasado mañana, para considerarlo un probable ganador.

PREMIO REMATE

"Para toda yegua que no haya ganado "Premio a Venderse". Base pesos 8000. Peso 58 kilos. Descargo de un kilo por cada $ 500 menos de la base. A venderse la primera y la mitad a la segunda y mitad al fondo de socorros de cuidadores y jockeys. El excedente sobre la base de la segunda, mitad a su propietario y la otra mitad para la tercera".

Esta condición ha de hacer que en lo sucesivo las clasificaciones de los animales que corran, lleven una base más positiva, porque de lo contrario se correrá el riesgo que entrando segundo, cueste a su propietario una buena suma de dinero al que no quiera desprenderse de él.

Una vez que esto se haga práctico, beneficiará a los verdaderos caballos para quienes esas pruebas tienen que ser destinadas, y es por eso que aceptamos la innovación.

YA EMPIEZAN...

La carrera de potrancas perdedoras que se disputará el jueves próximo sobre una milla, como ocurre todos los años cuando llega esta época, ha reunido solamente cinco anotadas de esas que precisan correr una temporada completa para lograr el triunfo que recompense los sacrificios que cuestan.

Yaví, Parisienne, Moscovita II, Gingin y Old Queen son las heroínas que se atreven a recorrer los 1600 metros en esa lucha titánica donde la mayor parte de las veces sale airosa la que más "caricias" recibe durante el trayecto.

A menos compasión, más probabilidades...

HURGON

Ha sido retirado varias veces este hijo de Saint Wolf en los handicaps donde figuraba anotado y en los que necesariamente hubiera tenido la actuación que descontaban sus partidarios fundados en lo mucho que anda corriendo.

Hurgón ya es bastante conocido y por lo tanto como falta ver si Fortune, que es su principal enemiga, a dos kilos del pupilo del stud Hermit, es capaz de arrebatarle el triunfo, no son pocos los que confían en el inmejorable estado que luce Hurgón para salir airoso.

STUD JORGE ATUCHA

Han ingresado al stud del entraineur Rosendo Aquino procedentes del haras El Pelado, diez hijos de Perrier los que vienen ya vareados y en condiciones de hacer, como siempre, su debut en las primeras reuniones de enero.

El lote es muy bueno, y nada difícil que el día menos pensado saque el stud Atucha un verdadero crack. Basta recordar a Packey para no ponerlo en duda.

CASEROS-GINGIN

Estos dos defensores del stud Caseros anotados en la reunión de pasado mañana cumplirán sus respectivos compromisos dirigidos por el jockey Francisco Arcuri.

HYDRE

Ausente Vidalita, que por su honrosa actuación no puede actuar con esas candidatas a caer bajo el martillo, es la hija de Saint Wolf de las más indicadas para adjudicarse el premio, porque el estado que ostenta es inmejorable en las actuales circunstancias.

Hydre en esta compañía está muy bien colocada por el escaso peso que le corresponde con arreglo a la base con que figura inscripta en esta oportunidad.

STRIKE

Este hijo de El Diamante en su campaña ha logrado señalarse como un elemento útil; pero la mayoría no lo considera uno de los mejores potrillos de la generación actual, parecer que está en completo desacuerdo con la opinión de su entraineur Ambrosio Elnen, que cree que Strike tendrá un brillante porvenir, aunque alterne con los "ases" del año.

Y conocida la opinión del citado profesional, no ha de extrañar que se tome la determinación de reservarlo para el Jockey Club, no siendo por lo tanto de la partida en el Río de la Plata a pesar de haber sido ratificado.

NITRO

Es un propio hermano de Nitrato que aun no ha iniciado su campaña en las pistas... a la vista del público, pero que se encuentra sano de los contratiempos que obligaron a suspenderle el training y dispuesto a ser ejercitado para hacer el debut a la mayor brevedad, o sea al adquirir el estado necesario.

En el stud Abrojo se cree que el hijo de Neberna hará una campaña parecida a la de su propio hermano que, como se recordará, fué un elemento útil para su ecurie.

PROGRAMA

Para la reunión de carreras que tendrá lugar en el hipódromo Argentino el domingo 25:

Premio Sans Atout, 1500 metros: Fels 55 kilos, Stellaris 54, Mirasol 52, Ananké 49, Alcoy 49, Ligera 46, Caseros 46, Renacuajo 46, Challapino 46, Microbio 46, Lenbucó 46, Alcides 43, Breslau 43, Walhalla 42, Talcahuano 42, Maneco 42, Fuego y Sangre 42, Gay Flirt 42, Liturgo 42, Maquiavelo 42, Duende 42, Dymac 42, Don Severo 42, Gallieni 42, Astillera 40.

Premio Salina, 1100 metros: Patagonia 56 kilos, Candileja 56, Jactancia 56, Jumana 56, Tarasca 56, Meriaette 56, Step Girl 56, Nazara 56, Javeline 56, Sabatina 56, Miss Baname 56, Josefa 56, La Raisa 56, Yaví 56, Predilecta 56, Chiffonnette 56, Nazarena 56, Manola II 56.

Premio Enérgica, 1600 metros: Valdorín 56 kilos, Acabóse 56, Miquilo 56, Otero II 56, Merry Bachelor 56, Letrado II 56, Río Guayquiraró 56, Zig Zag 56, De Luca 56, Bedel 56, Delicado 56.

Premio Kick II, 1100 metros: Florilegio 66 kilos, Glotón 63, Full Hand 55, Ananké 55, Hurgón 52, Campeador II 52, Irrisión 51, Yáñez Pinzón 50, L'Espoir 49, Fortunata 50, Torrent 50, Fiador 50, Calibre 50, Mirasol 45, Colipull 45, Setenta y Cinco 42, Muy Linda 44, Cardo 43, Chacotón 42, Leña Seca 40, Ibijo 40.

Premio Rivadavia (clásico), 2000 metros: Cad 57 kilos, El Cordobés 57, Caricato 57, ¡Iup! 57, Juan Carlos Gómez 57, Fantasío 57.

Premio Melik, 1800 metros: Chachil 56 kilos, Brujo 56, Sandboy 56, Turpín 56, Betebé 56, Bel Retiro 56, Tumulto 56, Jornalero 56, Vulcano 56, Vogt 56, Golden Tip 56, Borbotón 56.

Premio Gran Señor, 1600 metros: Le Tepms 59 k., Ramalero 58, Grey 55, Irmao 54, Irish Bell 48, Mirabeau II 53, Hurgón 51, Fortín Uno 51, Campeador II 51, Fiador 50, Sable 50, Briand 47.

Premio Berthier, 3000 metros: Ojal 64 kilos, Esparial 58, Pacará 55, Siete y Medio 55, S. V. P. 50, Curiosity 48, Wildrake 45, Los Gorros 45, Tintorera 1[illegible].

HIPODROMO DE ROSARIO

Las carreras del domingo — Sus resultados

Con un programa de 6 pruebas, verificóse el último domingo en el hipódromo Independencia la 25a. reunión de la temporada.

A disputar la prima ofrecida al ganador en el premio clásico local Coronel R. S. Domínguez, concurrieron: Volunteer y Skimisher, en pareja, conducidos por C. Claverie y A. Sánchez, respectivamente: Floro Azul, con A. Torres; Beregón, con S. Caro, y Cheery Ladas, con S. Grémes.

Dados los bien adquiridos prestigios de Volunteer, el público no vaciló en depositar en él su confianza y es así como la cotización definitiva acusó un favoritismo abrumador, pues se le apostaron 1766 boletas sobre 2647, total de lo jugado.

A poco que fueron levantadas las cintas Skimisher tomó resueltamente la dirección de la carrera preparando el terreno para su compañero de librea. Cheery Ladas se encargó de la persecución mientras Volunteer y Beregón ocupaban el tercer lugar sobre una misma línea y en tanto Floro Azul hacía la cola del reducido lote. Al aproximarse los competidores a la recta final, Cheery Ladas mermó su carrera y en un ligero avance Beregón y Volunteer estuvieron a las grupas del puntero que aun se mantenía con bríos sugestivos. En la punta del codo la carga fué resuelta ofreciendo la perspectiva de una lucha emocionante, pero en esas circunstancias Skimisher impulsado por su piloto abrió ostensiblemente a Beregón, perjudicándolo en su acción como también a Floro Azul que tuvo que tomar la línea recta con apreciable desventaja. Entre tanto el favorito era lanzado al frente por el enorme claro que le dejara su compañero y deslizándose cómodamente por el lado interior, dominó la carrera en pocos metros. En los tramos finales Beregón y Floro Azul, reaccionando de la obstrucción propinada, cargaron de firme, sin más resultado que escoltar al favorito a medio y tres cuartos cuerpos, respectivamente. El cuarto lugar, muy próximo a los placé, fué ocupado por Skimisher.

La milla, distancia de la carrera, fué cubierta en 1'29" 2/5.

El propietario y el piloto de Beregón reclamaron por el mal juego del jockey de Skimisher, compañero del ganador, pero el reclamo fué desestimado.

He aquí el resultado de las demás pruebas:

Premio Rapp, 1600 metros — 1o. Mate, 57 kilos, del stud Los Laureles, (A. Sánchez); 2o. Integro 52, 3o. Kiosk 52, 4o. Rosellón 57. No placé: Princess Vega, Itatí II y Kappa. Ganada por 1 cuerpo. Tiempo: 1'40".

Premio Petite Chose, 1300 metros — 1o. — Jengibre 56 kilos, del stud Círculo Rojo, (C. Claverie); 2o. Sarugo 54, 3o. Private 54, 4o. Jenner 53. No placé: Laico. Ganada por 2 cuerpos. Tiempo: 1'21" 1/2.

Premio Lord Bramble, 1300 metros —1o. Insula II, 45 kilos, del stud Albert, (M. Guerrero ap.); 2o. Hurí 54, 2o. Flotilla 43, 4o. La Paisana 47. No placé: Cotagaita, Chimanta, Cruz Roja, Deyanira, Vasellina y Diamantina. Ganada por 1 cuerpo. Tiempo: 1'19" 2/5.

Premio Torrent, 1600 metros. — 1o. Horton, 55 kilos, del stud Verano, F. Bagu); 2o. Labradío 52, 3o. Lauco 55, 4o. Generalife 55. No placé: Jazmín y Lacina. Ganada por varios cuerpos. Tiempo: 1'46" 2/5.

Premio Cuca, 2800 metros — 1o. Oro Viejo 42 kilos, del stud Arcole, (J. Gómez ap.); 2o. Jurado 43, 3o. Grecian 51, 4o. Naón 50. No placé: Messenger, Saint Moritz, Tolmino y Boston Bill. Ganada por 2 cuerpos. Tiempo: 2'56" 1/5.

Inscripciones para la reunión del domingo 25 del corriente:

Premio Haras Nacional, 1200 metros — Pagadora, Haño, Asturiana, Itatí II, Hospiciano, Nenena, Integro, Rabonero, Kiosk, Rena, Sobremonte, La Conflagración, Andreína, Fúcar.

Premio Flying Fox, 1600 metros — Jack, Jabirú, Sarugo, Private, Laico, Jengibre, Abad II, Jenner.

Premio Ayrshire, 1300 metros — Saint Moritz, Cotagaita, Liviano, Submarino, Audax, Honiu, Ojo Bravo, Insula II, Marisco, Hurí, Balaf, Sandpiper, Chiste, Cenicera, Terrona, Cruz Roja, Chimanta.

Premio Jardy, 1200 metros (2a. [illegible]) Messenger, La Falsana, Jales, [illegible] man, Usura.

Premio The Libel, 1600 metros — Jazmín, Juana la Loca, Horton, Labradío, Jaurés, Jengibre, Tintín, [illegible] cina.

Premio [illegible] 2[illegible] metros — Boston Bill, Saint Moritz, Patagonio, Indirecta, Messenger, Con [illegible] tría, Pasteur, Naón, Grecian Urn, Ollie, Fúcar.

MONTEVIDEO

Los clásicos C. Reyles y G. S. Sánchez

RODIN-RUBI

El clásico Carlos Reyles, tuvo una solución inesperada. El triunfo correspondió a un outsider. Tic Tac II, [illegible] mayores antecedentes para aspirar a este importante premio. Sin embargo, el desenlace fué en definitiva favorable a la cátedra, pues distanciado el ganador por molestar seriamente y abrir en el final al favorito Rodín, la carrera correspondió a este último, volviendo así las cosas al terreno de la lógica, que decididamente pronosticaba la victoria del hijo de Diamond Jubilee. Este triunfo ha sido, sin duda, conquistado en buena ley, en un tiempo que supera al empleado en la Polla de Potrillos, y afirmando de ese modo este producto sus excelentes ejercicios preparatorios y sus buenas figuraciones anteriores.

En cuanto a Tic Tac II, reservamos nuestra opinión hasta un nuevo encuentro, aunque su performance no obstante el distanciamiento revela condiciones que no habíamos previsto, por cierto.

No hay [illegible] que el triunfo obtenido por Rubí en su primera y [illegible] presentación, [illegible] como [illegible] obra de la casualidad. El hijo de Pellegrini y [illegible] ha repetido [illegible] dicho, ha superado aquella performance, ganando el segundo clásico del día, premio Gregorio S. Sánchez, en forma tan fácil [illegible] nos permite abrigar sobre su actuación futura, óptimas esperanzas.

Rubí es un producto de buen origen. El padre, Pellegrini, no tuvo actuación en las pistas, pero es indudable, que para el haras, posee grandes condiciones por sus inmejorables corrientes de sangre. Hijo de Jardy y Solfuga, tiene en la simple enunciación de su pedigree, la mejor recomendación de sus calidades como semental de buen porvenir. Verano, madre de Rubí, es por Guazzaroni, padrillo que ha dado notables ganadores, e Ilusa, por Hervidero.

Creemos, pues, estar en presencia de un producto que dará interés a los futuros clásicos del año.

P. H. no fué de la partida en el clásico Carlos Reyles, donde Rodín contó con opinión abrumadora.

La señal se dió en buen momento con Archangel en la punta, seguido de Rodín y Floridor. En los últimos puestos, corría Tic Tac II.

Al llegar al codo, Rodín avanzó desglosando al leader, para entrar en el derecho a la cabeza del lote. Por la empalizada Tic Tac, empezó a descontar terreno y 200 metros antes del disco se aparecaba al hijo de Diamond Jubilee a quien ofreció lucha estorbando visiblemente en su acción, en los tramos decisivos. La victoria correspondió al pupilo del stud Delta por una cabeza, pero como lo decimos en otro lugar, fué distanciado. Es sensible que tan severa medida haya venido a perjudicar a una caballeriza que goza de tan justas simpatías y buena reputación.

Gallipoli y Dextrina, ocuparon en rush, los puestos inmediatos, a tres cuerpos el primero, del ganador y a igual distancia esta última del segundo. Tiempo: 1'28" 4/5.

Los ocho inscriptos cumplieron su compromiso en el clásico Gregorio S. Sánchez, prueba que fué largada con bandera. La partida demoró aquí largo rato, ordenándose al fin con el favorito Quevedo en la vanguardia, y en su persecución Rubí y Don Alejandro. La carrera no sufrió modificaciones hasta los metros finales, donde Rubí pasó fácil para ganar por tres cuerpos y medio, mientras Bay Rum, corrido lejos, arrebataba a Quevedo el segundo sitio del marcador, Cuarto Gumia. Tiempo: 2'[illegible].

Varias noticias—

El jockey Antonio Batista, piloto de Tic Tac II, distanciado en la quinta carrera, fué suspendido hasta el 18 de octubre, inclusive.

—La venta en el sport ascendió a $ 82.692. El Jockey Club otorgó en premios $ 10.865.

—Entraineur de los vencedores: S. Conde, de Desdémona; G. Calderón, de Bristol; P. Díaz y M. A. Silva, de Calígula y Amiena, respectivamente; J. Núñez, de Duc de Berry; G. Torterolo, de Rodín; A. Vázquez, de Rubí; J. Baccino, de Aristócrata II; P. Rodal, de [illegible] y A. [illegible] Hijo de Regaló.

PILDORAS DE
CATRAMINA
BERTELLI
CONTRA
TOSES
CATARROS
LARINGITIS - BRONQUITIS
TUBERCOLOSIS - INFLUENCIA
Se venden en todas las Farmacias
Concesionarios para ARGENTINA, URUGUAY y PARAGUAY:
JOSÉ PERETTI Y C.ía
BUENOS AIRES - MONTEVIDEO

CRONICA DEPORTIVA

FOOTBALL

REUNION DEL CONSEJO SUPERIOR

Hoy, a las 6 p. m., se reunirá el consejo superior de la Asociación Argentina de Football para tratar asuntos de interés.

CONSEJO DIVISIONAL

A las 9 p. m., se reunirá mañana el consejo divisional, a fin de tratar asuntos de importancia.

MATCHS PENDIENTES

Nómina exacta

Correspondientes al campeonato de primera división deben disputarse los siguientes matchs:

Racing contra Estudiantes, Platense, Su. Barracas, Boca Juniors, Huracán, G. y Esgrima, Estudiantes La Plata y Tigre.

River Plate contra Boca Juniors, Columbian, Estudiantes La Plata, Porteño, Huracán, Tigre y Platense.

San Isidro contra Def. de Belgrano, Estudiantes, Platense, Sp. Barracas y Est. Porteño.

Est. La Plata contra San Lorenzo, River Plate, F. C. Oeste, Def. de Belgrano, Racing y Huracán.

Sportivo Barracas contra River Plate, Arg. de Quilmes, Racing, Est. Porteño, Atlanta, G. y Esgrima y F. C. Oeste.

Boca Juniors contra Arg. de Quilmes, Racing, San Isidro, Huracán, Def. de Belgrano, San Lorenzo.

Independiente contra Porteño, Est. Porteño, Tigre, Def. de Belgrano, Platense y Columbian.

Platense contra Racing, San Isidro, Atlanta y River Plate.

Estudiantes contra Racing, San Isidro, Atlanta, Huracán, Porteño y G. y Esgrima.

Gimnasia y Esgrima La Plata contra Porteño, Est. Porteño, Tigre, Racing, Estudiantes, Boca Juniors y Atlanta.

Atlanta contra Tigre, Def. de Belgrano, Estudiantes, Platense, G. y Esgrima y Boca Juniors.

Porteño contra Independiente, G. y Esgrima, San Lorenzo, River Plate, Estudiantes y Arg. de Quilmes.

Huracán contra Est. Porteño, Tigre, Independiente, Def. de Belgrano, Racing, R. Plate, Sp. Barracas, Estudiantes de La Plata.

Estudiantil Porteño contra Huracán, Independiente, G. y Esgrima, San Lorenzo, Boca Juniors, F. C. Oeste y San Isidro.

Tigre contra Atlanta, Huracán, Independiente, G. y Esgrima, River Plate, Racing y F. C. Oeste.

F. C. Oeste contra Boca Juniors Columbian, Estudiantes La Plata, Estudiantil Porteño y Tigre.

Defensores de Belgrano contra San Isidro, Atlanta, Huracán, Independiente, San Lorenzo, Arg. de Quilmes, Sp. Barracas, Columbian y Estudiantes de La Plata.

San Lorenzo contra Estudiantes La Plata, Porteño, Estudiantil Porteño, Def. de Belgrano y Sportivo Barracas.

Argentinos de Quilmes contra Sp. Barracas, Boca Juniors, Columbian, Porteño y Def. de Belgrano.

Columbian contra River Plate, F. C. Oeste, Arg. de Quilmes, Def. de Belgrano e Independiente.

GOLF

SAN ANDRES GOLF CLUB

El domingo próximo se disputará en la cancha de esta institución el premio "Presidente" a 18 hoyos medal play.

TIRO

SOCIEDAD ITALIANA DE TIRO

Los resultados del campeonato de tiro al blanco por la copa Cantilo realizado el domingo último por sexta vez en el stand de esta institución, son los que damos a continuación:

Primero, Tiro Federal de La Plata con 747 puntos, representado por los tiradores G. Chiappe Ducca, P. Bianchi, J. S. Donadío, P. Partarrié, M. G. Alvarez, y W. S. Trofelli. Segundo, Tiro Suizo de Buenos Aires, con 737 puntos, representado por los tiradores B. Smidt, F. Zapata, F. Wyss, P. Besse, Lanchinger y A. Jaggi. Tercero, Tiro a Segno, con 711 puntos, representado por los tiradores H. Degano, A. Falleni, A. Piazza, A. C. Fontan, C. J. Nesli y F. A. Ponti.

Resultó campeón de conjunto Jerónimo Chiappe Ducca, con 144 puntos.

PEDESTRISMO

S. C. JEAN BOUIN

El próximo domingo será ofrecido un banquete en honor a los últimos triunfos obtenidos en las diferentes pruebas pedestres en que han intervenido los señores C. Lamachia, M. Caggiano, J. Caggiano y E. Menéndez.

Exportación de carnes

El frigorífico Smithfield ha despachado en el vapor "El Uruguayo", con destino a el Havre, 477 reses de ovejas y 2461 cuartos de vacuno congelados.

—El frigorífico Swift ha cargado en el vapor "Baronesa", despachado para el Havre, 21.066 cuartos de vacunos congelados.

—El frigorífico Armour, ha cargado en el vapor "Deseado", despachado para Inglaterra, 4916 reses de carnero congelados, 4313 de cordero, 4457 cuartos de vacunos congelados, y en el vapor "Baronesa", despachado para el Havre, 8236 cuartos de vacunos congelados.

—El frigorífico Armour ha cargado en el vapor "El Uruguayo" despachado para El Havre 5008 reses de carnero congeladas, 7764 cuartos de vacunos congelados, y en el vapor "Highland Laddie", despachado para Londres 6.928 reses de carnero congeladas, 176 de cordero y 4041 cuartos de vacunos congelados.

Instrucción pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

El Consejo Nacional de Educación en su última sesión ha adoptado las siguientes resoluciones:

Nombrar directora de la escuela de reciente creación en Chacras del Neuquén, a la señora María V. de Martínez.

—Crear un puesto de maestro de 3a. categoría en la escuela No. 50 de estación Chanilao (Pampa), sección 2a., para subdividir al 1er. grado que funciona, y nombrar para atenderlo a la M. N. señorita Palmira Palacios, con carácter de 3a. categoría.

—Trasladar a su pedido a la maestra de la escuela No. 23 de San Antonio Oeste, señorita Micaela Aguirrezabala, a la No. 9 de General Conesa (Río Negro).

—Nombrar maestro de 3a. categoría en la escuela No. 23 de San Antonio Oeste, al M. N. señor Roberto Zeballos.

—Nombrar maestro de 3a. categoría en la escuela No. 11 de Fray Luis Beltrán (Río Negro), al M. N. señor Jesús Gatica.

—Aceptar la renuncia que del puesto de maestro de la escuela No. 45 de la cárcel de Neuquén, formula el señor Torcuato Modarolli.

—Trasladar a la dirección de la escuela No. 14 de Ñorquin (Chubut) en reemplazo del señor Guillermo Porcel que pasa a otro punto, al actual director de la escuela No. 30 de El Bolsón, señor Horacio Quiroga, en vista de que esta última escuela es concurrida por numerosas niñas y los vecinos han solicitado un maestro de preferencia casado.

—Trasladar a la dirección de la escuela No. 30 de El Bolsón (Río Negro), al actual director de la escuela No. 14 de Ñorquin (Chubut), don Guillermo Porcel.

—Aceptar la renuncia presentada por el señor Francisco J. Acuña, inspector nacional de escuelas a cargo de la ley 2737 en Jujuy, con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios, en virtud de haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

—Acordar vicedirector a las escuelas No. 19 del C. E. 6; 21 del C. E. 12; 11 y 13 del C. E. 13; 13 del C. E. 14; 10 del C. E. 17; 12 y 20 del C. E. 19, y 10y 11 del C. E. 20, debiendo los consejos respectivos elevar la terna de ley para llenar dichos cargos.

—Se ha mandado pagar a la orden del Consejo General de Educación de la provincia de Catamarca, la suma de $ 59.957.27 m|n., importe del saldo de la subvención nacional del año 1917.

UNIVERSIDAD POPULAR DE LA BOCA

En esta institución de educación popular, queda abierta la inscripción para un curso de dactilografía, con el siguiente horario: 1a. sección, los días lunes, martes, miércoles, jueves y viernes, de 4.45 a 5.35; 2a. sección, los mismos días, de 5.35 a 6.10 p. m.

—A fin de ilustrar mejor las clases de agricultura general que se dictan en esta universidad, el ingeniero Pedro F. Marotta, dará sus conferencias auxiliado por el cinematógrafo.

ESCUELA PARA NIÑOS DEBILES

Desde mañana, permanecerá abierta durante todos los días hábiles, de 8 a 11.30 a. m., la inscripción para la escuela para niños débiles, del Parque Lezama.

Con tal motivo, la dirección del establecimiento mencionado ha comunicado al personal docente y auxiliar de la misma, que debe presentarse el día miércoles 21, a las nueve de la mañana.

ESCUELA POPULAR HIPOLITO YRIGOYEN

Con motivo del ensanche del local de esta escuela hay vacantes para todas las materias que se dictan: Dibujo, pintura, solfeo, piano, violín, canto, contabilidad, teneduría de libros, telegrafía, inglés, francés, castellano, caligrafía, labores en general, tejidos, bordados, corte y confección, sombreros y aritmética y otros cursos especiales, funcionando todas las clases de día y de noche para ambos sexos. En su local Victoria 452, se inscriben y retiran las matrículas.

UNIVERSITARIAS

CENTRO ESTUDIANTES DE INGENIERIA

En la Facultad de ciencias físicas y naturales, se realizará en breve un interesante ciclo de conferencias, organizado por el Centro Estudiantes de Ingeniería.

El programa de las conferencias es el siguiente:

Jueves 22 de agosto, "Filosofía actual de las matemáticas", por el ingeniero Jorge Duclout.

Jueves 12 de septiembre, "Origen de la vida", por el doctor E. Herrero Ducloux.

Jueves 19, "El transformismo", por el doctor C. Hicken.

Jueves 26, "Consecuencias sociales y pedagógicas del transformismo", por el doctor C. Hicken.

Jueves 3 de octubre, "La vida desde el punto de vista físico-químico", por el doctor H. Damianovich.

Jueves 10, "Estado actual de la mecánica", por el ingeniero Jorge Duclout.

El doctor J. Rey-Pastor dará también una conferencia, cuyo tema y fecha se fijarán oportunamente.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Visita del Dr. Oliveira Lima

Visitó la Facultad el doctor Manuel de Oliveira Lima, acompañado del doctor Arturo Cavalcanti.

Fueron recibidos por el decano Carlos Rodríguez Etchart, y los doctores Antonio Dellepiane, Gustavo A. Frederking, Ricardo Levene, Mauricio Mirenstein, Eduardo Sarmiento Laspiur, Enrique C. Urien, Emilio Ravignani, Wenceslao Urdapilleta, Fermín Eguía, etc.

El ilustre huésped observó minuciosamente el seminario de la Facultad, y pasó luego a visitar la escuela de comercio anexa, deteniéndose en el museo y la biblioteca.

Reunión de comisiones

Para esta tarde, a las seis, han sido citadas las comisiones: especial de la escuela de comercio anexa, de enseñanza y programas, y de reglamentación y disciplina.

Reunión del consejo directivo

Los miembros del consejo directivo, han sido citados para hoy a las seis de la tarde, a objeto de despachar diversos asuntos que se encuentran en carpeta.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Consejo directivo

Los miembros del consejo directivo de esta facultad se reunirán en sesión ordinaria esta tarde a las 5, para tratar diversos asuntos.

CENTRO ESTUDIANTES DE INGENIERIA

Conferencias

La comisión de conferencias y extensión universitaria de este centro ha organizado las siguientes conferencias que se realizarán en la Facultad de ciencias exactas, físicas y naturales:

Jueves 22 de agosto: "Filosofía actual de las matemáticas", por el ingeniero Jorge Duclout.

Jueves 12 de septiembre: "Origen de la vida", por el Dr. E. Herrero Duclout.

Jueves 19 de septiembre: "El transformismo", por el Dr. C. Hicken.

Jueves 26 de septiembre: "Consecuencias sociales y pedagógicas del transformismo", por el Dr. C. Hicken.

Jueves 3 de octubre: "La vida desde el punto de vista físico-químico", por el doctor H. Damianovich.

Jueves 10 de octubre: "Estado actual de la mecánica", por el ingeniero Jorge Duclout.

El Dr. J. Rey Pastor dará también una conferencia cuyo tema y fecha se fijarán oportunamente.

CENTRO ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONOMICAS

Revista del Centro

Ha aparecido el número 61 de la revista de este centro con el siguiente sumario:

Alejandro E. Bunge: Desarrollo de los ferrocarriles argentinos; Rómulo Bagliolo: El proteccionismo azucarero; Guillermo Graeli: Asociación, organización, dirección; Santiago Zambra: Las cajas de maternidad; Ideas y comentarios: La carestía de combustibles; La vida cara; Revista de revistas: El nuevo presupuesto inglés; La guerra y sus consecuencias sobre la población: El tercer empréstito de la libertad de los Estados Unidos de Norte América; El tráfico del canal de Panamá; El desarrollo de la industria española; La política económica de la Gran Bretaña; Notas bibliográficas: Cámaras compensadoras, por Hiram G. Galógero; Revista de economía argentina; Publicaciones recibidas.

Sociedad de Empleados Universitarios de S. M.

En la última sesión realizada por la C. D. de esta asociación se tomaron las siguientes resoluciones: nombrar contador de la institución a D. Pascual Rochina, estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas; reformar los estatutos de la asociación, a cuyo efecto designó una comisión compuesta por los Sres. Manuel Porte, Salvador Llabrés, Rodolfo Barbagelata, Nicanor T. Ferro, Marcial Ríos, Ramón Domínguez y Benigno Vázquez, para que en el término de 60 días produzca su dictamen.

CIRCULO MEDICO ARGENTINO Y CENTRO ESTUDIANTES DE MEDICINA.

El Dr. Angel A. Roffo dará una conferencia sobre "Profilaxia del cáncer", con proyecciones luminosas, en el local de este centro, el sábado 24 del corriente a las 6 p. m.

ASOCIACION MEDICOS DE LOS HOSPITALES

La C. D. de esta asociación ha invitado a sus adherentes a concurrir una asamblea general, que se realizará el jueves próximo a las 9 p. m. en el local Lavalle 638, a fin de renovar la mitad de su comisión.

PALACIO DE JUSTICIA

TURNOS

Fuero civil. — Juez doctor Juan C. Lagos, con los secretarios doctores Beretervide, días 21 y 28; Vincent, 22 y 29; Pagano, 23; Achával Rodríguez, 24 y 31; Pallejá, 26 y Barraquero, 27.

Recusaciones: Juez doctor Roberto Bunge.

Fuero comercial. — Juez doctor Alberto Estrada, con los secretarios doctores García Calvo, días 21, 26 y 31; Curutchet, 22 y 27; Jordán, 23 y 28 y Grandoli, 24 y 29.

Recusaciones: Juez doctor Félix Martín y Herrera.

CONVOCATORIAS Y QUIEBRAS

La razón social Digiacomo y Cassiba, establecida con fábrica de muebles en la calle Boedo 757, se presentó ante el juzgado del doctor Alberto Estrada, secretaría Jordán, solicitando que se la declara en quiebra.

Acompaña un balance que acusa un activo de 3120 pesos y un pasivo de pesos 5329.

—El juez doctor Martín y Herrera, por la secretaría Matienzo, nombró síndico liquidador del concurso formado a la sociedad anónima Villa Jardín a don Manuel F. Constanzo. Los honorarios del síndico renunciante, don Gregorio Conde, fueron fijados en 10.000 pesos.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ante el juzgado del doctor Eduardo M. Naón, secretaría González Gowland, ha sido declarada disuelta la razón social Samnilof y Cía., que giraba en ésta plaza. El socio señor José Samnilof se hace cargo del activo y del pasivo.

Centros Recreativos

Círculo Buenos Aires — Bajo los auspicios de este prestigioso círculo, se realizará el domingo 25 del actual a las 3 p. m., un "winter-dance".

La reunión, que promete alcanzar lucidas proporciones, tendrá lugar en el salón de la calle Cangallo número 1756.

Orfeón Español. — A fin de celebrar el XXXVII aniversario de su fundación, este orfeón organiza un gran festival artístico y danzante que se realizará el sábado próximo, a las 8.45 p. m., en el salón de la calle Piedras 534.

Para esta reunión se ha preparado un interesante y variado programa, que asegura el éxito de la misma.

Club Social Del Plata — La comisión de este club, continúa activamente los preparativos para el gran festival artístico que se realizará el 4 de septiembre próximo en el salón 2o. Coliseo, Bdo. de Irigoyen esq. Venezuela.

Centro Eslava — El domingo 25 del actual, a las 3.30 p. m., este centro ofrecerá una matinée que se efectuará en el salón a designarse oportunamente.

Fox-Trot Club — En el salón de la calle Sarmiento 1374, celebrará su reunión inaugural el Fox-Trot Club, el día 30 del actual a las 3 p. m.

Círculo social "La Esfera". — El viernes 30 del actual, este círculo social ofrecerá una reunión familiar en el salón Lago di Como, Cangallo 1756.

El Moderno. — Como todos los martes, este centro efectuará una soirée esta noche, a las 9, en Sáenz Peña 242.

¿Qué te parece? — En el salón Paraná 555, verificará una soirée el domingo próximo, a las 9 p. m. ximo, a las 8 p. m., se realizará en mo, a las 8 p. m., se realizará en el local Liniers 1337, la asamblea general a que han sido convocados los socios de este centro.

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA DE LA AMERICANA. — Compañía internacional de seguros en general, sociedad anónima. — De acuerdo con los artículos 35 y 37 de los estatutos y por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se verificará el día 28 de agosto de 1918 en el local social calle Corrientes 452, Buenos Aires, a las 6 de la tarde, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.o Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 4.o ejercicio social.

2.o Elección de un director en reemplazo de don Ricardo Montaner Bello, que cumple su mandato.

3.o Elección de dos directores suplentes en reemplazo de los señores Dr. Mariano de Sarratea Pinto y don Raimundo de Undurraga, que cumplen su mandato.

4.o Designación del director que ha de desempeñar el cargo de delegado administrativo durante el 5.o ejercicio social.

5.o Elección del síndico y suplente.

6.o Designación de una comisión que estudie una reforma de los estatutos.

7.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la dirección de la compañía, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 41 de los estatutos sociales. — Buenos Aires, 1.o de agosto de 1917. — El director delegado. 8|142 v. ag. 28.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA. — El Consejo de Administración avisa a los señores accionistas que no habiéndose depositado el número suficiente de acciones, para que se verifique el 14 de agosto de 1918, la asamblea general ordinaria, queda ésta postergada para el día 29 de agosto de 1918, a las 4 de la tarde, en el local del Banco, calle Reconquista 157, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.o Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al 42.o ejercicio terminado el 30 de junio de 1918.

2.o Lectura del dictamen del síndico.

3.o Renovación del Consejo de Administración de acuerdo con el art. 34 de los estatutos.

4.o Nombramiento de un síndico titular y suplente.

5.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito exijido por el art. 19 de los estatutos en Buenos Aires o en sus sucursales, hasta el día 24 de agosto inclusive. 8|252 v. agosto 29.

CAJA INTERNACIONAL MUTUA DE PENSIONES. — Elección de Representantes — De acuerdo con el estatuto y reglamento electoral de la institución, se convoca a los socios y pensionados a la elección de 42 representantes, en reemplazo de los que terminan su mandato el 17 de septiembre próximo, y para dejar debidamente constituída la asamblea respectiva.

La elección se efectuará simultáneamente en todas las oficinas de los subagentes y agentes de la sociedad, de cada circunscripción, (con excepción de las provincias de Tucumán, Catamarca, Salta, Jujuy, Santiago del Estero y Corrientes, y territorios de Los Andes, Misiones, Chaco y Formosa, cuya representación continúa completa), durante los días comprendidos entre el 23 de agosto y 5 de septiembre próximo, de acuerdo con el detalle siguiente:

	Representantes
Para la circunscripción de la Capital Federal, que comprende también los socios residentes en Europa, Asia, Africa, Oceanía y Américas del Norte y Sud, con excepción de la R. Oriental del Uruguay	18
Para la circunscripción de Buenos Aires, que comprende también los territorios de La Pampa, Neuquén, Chubut, Santa Cruz, Río Negro y T. del Fuego .	
Para la circunscripción de Santa Fe	7
Para la circunscripción de Córdoba que comprende también la provincia de La Rioja	3
Para la circunscripción de Entre Ríos	1
Para la circunscripción de Mendoza que comprende también las provincias de San Luis y San Juan . . .	1
Para la circunscripción de la República Oriental del Uruguay	3

Buenos Aires, julio de 1915.
Alfredo Borlasca, Secretario. — Juan B. Giudice, Presidente.
8|141 v. sept. 5.

EDICTOS JUDICIALES

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don M. Mackinlay Zapiola, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JUAN LUIS DOMINGO PENDOLA o DOMINGO J. PENDOLA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, agosto 16 de 1918.—Juan José Coronado, secretario.
8|304 v. Sept. 18.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital Federal, doctor Juan Carlos Lagos, se hace saber por el término de quince días que ha sido declarado en estado de concurso don LUIS BEATTI, nombrándose síndico al doctor Urbano de Iriondo, domiciliado en la calle Tucumán número 900, a quién deberán los acreedores presentar, dentro del término de treinta días, los justificativos de sus créditos.

Buenos Aires, agosto 5 de 1918. — A. Palleja, secretario. 8|306 v. sept. 3.

Por disposición del señor juez de comercio de la Capital Federal, doctor Eduardo M. Naón, secretaría del autorizante, se hace saber a los señores acreedores, de la quiebra de EROLES e HIJOS JUAN, que el juzgado ha señalado la audiencia del veinticuatro de agosto a las tres p. m., a efecto de que tenga lugar la junta, para nombrar nuevo síndico.

Buenos Aires, agosto 16 de 1918.—Raúl Luis Herrera, secretario.
8|307 v. agosto 22.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña CORINA MADERO de OLIVERA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, agosto 14 de 1918. — Alfredo Persiani, secretario.
8|263 v. sept. 13.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil doctor Fernando M. Colombres, se cita por quince días a los señores RODOLFO, VICTOR, JOSE y PALADIO SANGLAS y SANGUINETTI, para que se presenten a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designarles al Defensor de Ausentes, para que les represente, en el incidente sobre perención de instancia, del juicio caratulado: "1894-Amézola Domingo y Sanglas don Rodolfo contra Zubiaurre don Mariano, cobro de pesos", que tramita por este juzgado y secretaría del autorizante.

Buenos Aires, agosto 13 de 1918. — Manuel C. Olmos, secretario.
8|264 v. agosto 29.

Por disposición del señor juez de comercio de la Capital Federal, doctor Eduardo M. Naón, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de quince días, al señor EDUARDO A. FREGEIRO, que debe presentarse dentro de dicho término, a este juzgado y secretaría a efecto de reconocer el documentos de fs. 1. bajo apercibimiento de dárselo por reconocido y a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el señor Carlos Gutiérrez, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor al de ausentes.

Buenos Aires, julio 27 de 1918.—Raúl Luis Herrera, secretario. 8|251 v. ag. 28

Por disposición del señor juez en lo civil y comercial, del territorio nacional de la Pampa Central, interinamente, doctor Sixto A. Rodríguez, se hace saber a los acreedores de la sociedad Zorrilla y Salvarrey, el siguiente auto: "Santa Rosa julio veinte y tres de 1918. Autos y Vistos: En mérito a lo solicitado y no habiendo los concordatarios dado cumplimiento al concordato aprobado a fs. 96, haciéndose efectivo el apercibimiento decretado en la misma, declárase en estado de quiebra a la razón social ZORRILLA Y SALVARREY, establecidos en Quehué; en consecuencia nómbrase contador a don Felipe Centeno, a quién le ha correspondido según el sorteo efectuado en este acto, ante el actuario. Fíjase como fecha provisoria de la cesación de pagos el 31 de enero de 1917. Líbrese oficio al director de Correos y Telégrafos para que retenga y remita al contador nombrado, la correspondencia epistolar y telegráfica de los fallidos, la que deberá ser abierta en su presencia, o por el juez en su ausencia, a fin de entregarse la que fuere puramente personal; intímese a todos los que tengan bienes y documentos de los fallidos para que los pongan a disposición del contador, bajo las penas y responsabilidades que correspondan; se prohibe hacer pagos o entrega de efectos a la sociedad fallida, so pena, a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; procédase conjuntamente por el juez de paz de Quehué y el contador nombrado, a la ocupación, bajo inventario, de todos los bienes, y pertenencias de los fallidos, debiendo librarse oficio telegráfico al juez de paz para que proceda a la inmediata clausura del negocio; con las medidas de seguridad que fueren oportunas hasta que se presente el contador a recibir los bienes bajo inventario. Diríjase nota al señor gobernador, para que preste el auxilio de la fuerza pública si fuere requerida, señálase la audiencia del día 16 del entrante mes a las 2 p. m. para que tenga lugar la junta de verificación de créditos, debiendo publicarse edictos en los diarios "La Capital" y LA EPOCA, de Buenos Aires, por el término de ley (ocho días), dése intervención al señor agente fiscal Sixto A. Rodríguez. Ante mí: Juan Forns Artigas.

Santa Rosa, julio 24 de 1918. — Juan Forns Artigas, secretario.

Nota: Se hace saber que la audiencia para la verificación de créditos, ha sido postergada para el 28 del corriente, a las dos p. m.

Santa Rosa, agosto 9 de 1918. — Juan Forns Artigas, secretario. 8|257 v. ag. 21.

Por disposición del señor juez de la capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se hace saber por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del terreno situado en ésta capital, entre los kilómetros 1.523,55 a 1.518,50 de la línea de la Compañía General de Ferrocarriles en la provincia de Buenos Aires, de Buenos Aires a Rosario, de una superficie de 377 m. 40 decímetros cuadrados, necesarios para su vía, lindando: al norte con terreno desconocido, al sud, Pentelos, Sangiacomo y Schiapello y al oeste con la calle Atuel por cual ha depositado como precio de la tierra y toda indemnización por daños y perjuicios, la suma de 1698.50 pesos que deben comparecer a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de serles designado como representante al señor defensor de ausentes, en el juicio que sobre expropiación ha iniciado la citada Compañía General de F. F. C. C., por ante este juzgado y secretaría que subscribe. Se hace saber que deberán acompañarse los títulos de propiedad respectivos.

Buenos Aires, agosto 5 de 1918. — Rafael A. Laguizamón, secretario.
8|253 v. agosto 26.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña ROSARIO ROTUNDO DE CATALANO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, julio 22 de 1918. — Juan M. Cabrero, secretario. 8|61 v. ag. 22.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don MARTIN ETCHEVEST, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, julio 8 de 1918. — Juan M. Cabrera, secretario. 8|70 v. ag. 22.

Buenos Aires, julio 15 de 1918. —Héctor Depietri, secretario. 8|9 v. agosto 17

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don JOSE HUMBERTO BONZA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, julio 18 de 1918. —Juan M. Cabrera, secretario. 8|54 v. agosto 21.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la república, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña JULIA OBLIGADO DE CLAYPOLE, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, julio 24 de 1918. — Adolfo Rawson, secretario.

8|79 v.Ag.24.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital Federal, doctor Fernando Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña SERAFINA DURAN de ROJO, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 24 de julio de 1918. — Gutiérrez Sáenz Valiente, secretario.
8|87 v. agosto 25.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don FERMIN RONCHI, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, julio 31 de 1918. — Carlos M. Traguerro, secretario.
8|136 v. agosto 30.

Por disposición del señor juez de 1a. instancia en lo civil de la capital de la república doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don LUIS TOSCANO y doña CARMEN GARGANO DE TOSCANO ya sean como herederos y acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, julio 29 de 1918.—Héctor de Pietri, secretario.
8|137 v. agosto 21.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don DIEGO MOIR TELL, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, agosto 1.o de 1918. — Horacio H. Dobranich, secretario.
8|132 v. septiembre 4.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital Federal, doctor Fernando Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don SANTIAGO MASSONE, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir, sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 29 de julio de 1918. — José M.a Gutiérrez Sáenz Valiente, secretario.
8|133 v. sept. 4.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don LUIS CROSTI y doña ANA MARIA LUISA MUZZUCCHELLI de CROSTI o LUISA MAZZUCCHELLI o MAZZUCHELLI, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, julio 18 de 1918. — Horacio H. Dobranich, secretario.
8|193 v. Sept. 6.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don CONCEPTO LOPEZ LORENZO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, agosto 6 de 1918. —Francisco Castellanos (hijo), secretario.
8|192 v. Spt 6.

Por disposición del señor juez de comercio de esta capital, doctor Eduardo M. Naón, se hace saber por quince veces, el siguiente

ESTATUTO:

Escritura número doscientos cincuenta y seis. En la ciudad de Buenos Aires a tres de agosto de mil novecientos diez y ocho, ante mí: el escribano autorizante y testigos que suscriben, comparecieron los señores: Ingeniero don Alfredo Demarchi y don Eduardo G. Manigot, ambos casados, mayores de edad, con domicilio legal en la calle Avenida de Mayo setecientos sesenta y nueve, personas de mi conocimiento doy fé y dijeron:

Que en la asamblea que tuvo lugar en ésta ciudad, el treinta de marzo del corriente año de mil novecientos diez y ocho, se constituyó la Sociedad Anónima LA EPOCA y se aprobaron los estatutos que han de regirla, designándose también el directorio de la misma y autorizándose al primero de los comparecientes, en su carácter de presidente de la sociedad o a las personas que él designe, para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de los estatutos, gestionando además su inscripción en el Registro Público de Comercio, una vez que se otorgue la escritura pública; designación que en el mismo acto recayó en los señores Dr. Luis C. García y don Félix Ferrezuelo.

Que éstos últimos han obtenido del Superior Gobierno Nacional — previo informe de la Inspección General de Justicia — la autorización solicitada, para que la sociedad pueda funcionar con el carácter de anónima y la aprobación de los estatutos, por decreto de fecha veinte y cuatro de julio de mil novecientos diez y ocho, lo que así consta en el testimonio que en ocho fojas útiles se anexa a esta escritura, de piezas pertinentes del respectivo expediente administrativo, expedido por el director de la División de Justicia, doctor Angel Novillo Linares.

Que en el carácter de presidente y secretario respectivamente, que invisten los dicentes en la sociedad que representan — según así consta en el testimonio citado — vienen a elevar a escritura pública los estatutos de la sociedad anónima LA EPOCA, su acta constitutiva y demás actuaciones pertinentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. El instrumento referido es del tenor siguiente: "TESTIMONIO: Acta número uno. En la capital de la República Argentina, a treinta días del mes de marzo del corriente año de mil novecientos diez y ocho; reuniéronse en el local Avenida de Mayo setecientos sesenta y nueve, los señores Dr. Domingo E. Salaberry, ingeniero Federico Alvarez de Toledo, don José Luis Cantilo y don Eduardo G. Manigot, actuales propietarios del diario de la tarde LA EPOCA, por una parte, e ingeniero Alfredo Demarchi, doctor Raúl G. Torrent, José Gómez Ortúzar, Antonio M. Frigerio, doctor Arturo Goyeneche, Carlos Díaz Vélez, doctor Francisco Emparanza, doctor Luis Lenzi, Cosme Massini Ezcurra, doctor Luis C. García, Hermenegildo Pini y Delfor del Valle por la otra, los que se reunen con el fin de proceder a la constitución de una sociedad anónima, que bajo la denominación de LA EPOCA, funcionará en ésta capital, de acuerdo con los estatutos que se conviene sean los que figuran en esta acta fundamental de la sociedad.

ESTATUTOS DE LA EPOCA

Sociedad Anónima

Artículo 1.o Queda constituída la sociedad anónima LA EPOCA, siendo su domicilio legal la ciudad de Buenos Aires, y su objeto, adquirir y explotar el diario de la tarde que bajo el nombre de LA EPOCA aparece en ésta capital, y efectuar todas aquellas operaciones que se relacionen con el objeto social.

Art. 2.o La sociedad durará treinta años a contar desde la fecha de la aprobación de los estatutos.

Art. 3.o El capital social queda fijado en quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en cinco mil acciones de cien pesos cada una. Las acciones serán al portador, llevarán un número de orden y serán firmadas por el presidente y secretario del directorio. El pago de dichas acciones deberá verificarse al contado.

Del Directorio—

Art. 4.o La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de cinco miembros, que serán elegidos por la asamblea de accionistas. En caso de renuncia, incapacidad o fallecimiento, se convocará inmediatamente a la asamblea para su reemplazo.

Art. 5.o El directorio se compondrá de un presidente, un vicepresidente, un tesorero, un secretario y un prosecretario. Durarán tres años en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. Tres miembros del directorio se requieren para que sesione válidamente, debiendo reunirse por lo menos una vez al mes. Las resoluciones del directorio serán tomadas a mayoría de votos, decidiendo el presidente en caso de empate.

Art. 6.o A los efectos determinados en el código de Comercio, la asamblea de accionistas designará un síndico titular y un suplente. El síndico y el suplente pueden ser reelectos. Queda por éste artículo suprimido el doce bis que figura en el libro de actas.

Art. 7.o Para ser miembro del directorio se requiere poseer cincuenta acciones integradas, las que no podrán ser enajenadas por el elegido, durante el período de sus funciones. Estas acciones quedarán depositadas en la caja social. Podrá reemplazarse la condición exijida anteriormente, depositando el elegido durante el período de sus funciones, en la caja social, el equivalente en dinero, para el caso en que las acciones no alcanzaren a aquella cantidad.

Art. 8.o Son atribuciones del directorio:

a) Administrar los bienes de la sociedad;

b) Nombrar el personal para la Dirección, Redacción y Administración del diario;

c) Estatuir y reglamentar sobre los asuntos generales de la sociedad y entender y resolver todos los casos imprevistos y extraordinarios;

d) Autorizar la celebración de los contratos sobre bienes de cualquier naturaleza, remuneraciones, las que tengan por objeto transferir o adquirir el dominio de bienes raíces, préstamos, empréstitos, arrendamientos, etc., etc., y en general todo contrato de constitución o de cesión de derechos reales, hipotecas, compra-venta, renovaciones, etc., etc.

e) Aprobar las cuentas anuales, la distribución de beneficios y la memoria que deberá presentarse a la asamblea general, lo destinado a fondo de reservas, remuneraciones especiales y dividendos al directorio, lo sancionará la asamblea;

f) Fijar la remuneración del personal, del director y del administrador del diario y encomendar a éstos las facultades que considere convenientes, a los fines de la sociedad;

g) Definir los rumbos políticos y periodísticos del diario. El primer directorio lo constituirán las siguientes personas: Presidente, ingeniero Alfredo Demarchi; vicepresidente, Dr. Raúl G. Torrent; secretario, don Eduardo G. Manigot; tesorero, don José Gómez Ortúzar; prosecretario, don Antonio M. Frigerio.

Del Presidente—

Art. 9.o Son atribuciones del presidente del directorio:

a) Presidir sus sesiones y la de la asamblea general y decidir las cuestiones que se suscitaren en el caso de empate;

b) Firmar las acciones y todos aquellos contratos y documentos, para los cuales no estuvieren autorizados los empleados superiores de la sociedad, por resolución del directorio;

c) Ejecutar las resoluciones del directorio;

d) Representar a la sociedad en todos sus asuntos, causas y negocios, pudiendo comparecer en juicio por sí o por medio de apoderado, aceptar u otorgar escrituras públicas, girar cheques sobre los fondos de la sociedad o en descubierto, hacer endosos y aceptar bienes raíces, muebles o semovientes en pago de deudas, pudiendo delegar el mandato con poder en forma dentro de los límites fijados por los estatutos;

e) Fiscalizar los balances mensuales de la caja, comprobando su existencia;

f) Firmar las actas de las sesiones del directorio y las de la asamblea general el día de su aprobación;

g) Proyectar el reglamento interno de la sociedad y las reformas y ampliaciones que convenga introducir para su cumplimiento;

h) Representar a la sociedad en los asuntos judiciales, previa autorización del directorio y siempre que éste no fuzgue oportuno conferir sus poderes a terceros;

i) Percibir las sumas que deben ingresar a la caja social de la sociedad.

Del Vicepresidente—

Son atribuciones del vicepresidente: Reemplazar al presidente en caso de ausencia, renuncia u otro impedimento, teniendo las mismas atribuciones y deberes de aquel, cuando se halle en el ejercicio de la presidencia.

Del Secretario—

Art. 10.o Son atribuciones del secretario:

a) Refrendar en todos los documentos la firma del presidente, con excepción de cheque y obligaciones de la sociedad;

b) Llevar la correspondencia y el libro de actas del directorio y asambleas y firmar éstas con el presidente;

c) Redactar la memoria anual y las documentaciones accesorias y auxiliares indispensables a juicio del directorio o de la presidencia;

d) Reemplazar con todas sus facultades en caso de ausencia, al tesorero.

Del prosecretario—

El prosecretario ayuda, y suple en caso de ausencia, al secretario, en todos los cargos de su incumbencia.

Del Tesorero—

Art. 11.o Son atribuciones expresas del tesorero:

Firmar conjuntamente con el presidente las acciones, cheques y obligaciones de la sociedad.

Del director del diario—

Art. 12.o La dirección periodística del diario será desempeñada por la persona que designe el directorio, la cual podrá no ser accionista de la sociedad. El director tendrá los siguientes deberes y atribuciones, que ejercerá siempre de acuerdo con el directorio:

a) Ejercer la dirección técnica y política del diario;

b) Nombrar, remover o separar al personal redactor del diario, proponiendo al directorio los sueldos y asignaciones del mismo personal y ejercer las demás atribuciones que considere el directorio pertinente delegar en su persona. El director podrá ser removido o reemplazado de su puesto, por otra persona, mediante una resolución del directorio.

Del Administrador—

Art. 13.o La administración interna del diario, será desempeñada por una persona que designe el directorio, bajo el título de administrador; el administrador tendrá a su cargo la dirección de la administración interna del diario, llevará los libros administrativos y toda la documentación que el desenvolvimiento de aquella exija. Podrá celebrar todos los actos y convenios de administración que repute necesarios o convenientes para los fines de la sociedad, sin perjuicio de la extensión o restricción de atribuciones que se establezca.

Asambleas generales—

Art. 14.o La asamblea ordinaria de accionistas se reunirá por convocatoria, en el local, día y hora que fije el directorio. La asamblea aprobará u observará los balances, cuentas presentadas, sancionará el dividendo a repartir y procederá a la elección de los miembros del directorio y síndico que deberá reemplazar a los que cesan. El directorio establecerá la orden del día de las asambleas ordinarias. Para las asambleas extraordinarias se observará lo dispuesto en el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, expresándose en la convocatoria el objeto con que se solicita.

Art. 15.o La convocatoria a asamblea se hará por medio de avisos, publicados en el "Boletín Oficial" y en un diario de la capital. Las publicaciones se harán por diez días y con quince de anticipación. Las asambleas ordinarias o extraordinarias así convocadas, se celebrarán entonces, cualquiera que sea el número de los accionistas que concurran o se hallen representados en ella, salvo para los casos de excepción determinados en el Código de Comercio.

Art. 16.o Los socios pueden hacerse representar, por mandatarios o socios. Los votos en las asambleas se computarán uno por cada acción.

Art. 17.o Hasta tres días antes de la asamblea los accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la sociedad, para obtener el boleto de entrada.

Art. 18.o Las votaciones serán nominales y las resoluciones se tomarán a pluralidad de votos, salvo los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio.

Art. 19.o Las resoluciones de las asambleas serán consignadas en un libro de actas, firmado por el presidente, secretario y síndico.

Art. 20.o Todo caso no previsto en estos estatutos, será resuelto de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio.

Disposiciones transitorias—

Art. 21.o El presidente quedará facultado para solicitar por sí o por apoderado la aprobación de los presentes estatutos por el Exmo. Gobierno Nacional y gestionar y obtener su inscripción en el Registro Público de Comercio. Así mismo, se le autoriza para aceptar las reformas o adiciones que introdujere el Superior Gobierno al aprobar los presentes estatutos, así como también para todo aquello que se refiera a la constitución legal y definitiva de esta sociedad. Como esta sociedad adquiere para su constitución, el diario de la tarde LA EPOCA, pues su principal objeto es adquirirlo y explotarlo, esa operación se realiza en la siguiente forma: Los actuales propietarios señor Dr. Domingo E. Salaberry, ingeniero Federico Alvarez de Toledo, José Luis Cantilo y Eduardo G. Manigot, transfieren en este acto a la sociedad que se constituye, todos sus derechos al mencionado diario y trasmiten a la misma la propiedad de sus muebles, mercaderías, útiles, enseres, etc., existentes en el local Avenida de Mayo setecientos sesenta y nueve. Esta transferencia se realiza por la cantidad de cuatrocientos mil pesos moneda nacional curso legal y les será entregada en acciones integradas de la sociedad LA EPOCA, en la oportunidad que estimen conveniente solicitarlas. De acuerdo además, con lo que se conviene en esta asamblea, manifiestan los señores: Ingeniero Alfredo Demarchi, que suscribe cincuenta acciones equivalentes a cinco mil pesos moneda nacional; el doctor Raúl G. Torrent, cincuenta acciones (cinco mil pesos); J. Gómez Ortúzar, cincuenta acciones (cinco mil pesos); Antonio M. Frigerio, cincuenta acciones (cinco mil pesos); Dr. Arturo Goyeneche, cincuenta acciones (cinco mil pesos); Carlos Díaz Vélez, doscientas acciones (veinte mil pesos); Delfor del Valle, cincuenta acciones (cinco mil pesos); Dr. Francisco Emparanza, cincuenta acciones (cinco mil pesos); Dr. Luis Lenzi, cien acciones (diez mil pesos); doctor Cosme Massini Ezcurra, doscientas acciones (veinte mil pesos); Hermenegildo Pini, cien acciones (diez mil pesos); y Luis C. García, cincuenta acciones (cinco mil pesos); se procede también a la elección del primer directorio resultando: Presidente, ingeniero don Alfredo Demarchi; vicepresidente, doctor Raúl G. Torrent; secretario, señor Eduardo G. Manigot; tesorero, don José Gómez Ortúzar; pro secretario, señor Antonio M. Frigerio, encomendándose al señor Presidente o a las personas que éste designe, a solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de los estatutos, gestionando además su inscripción en el Registro Público de Comercio, una vez que se otorgue la escritura pública necesaria. En este acto y en cumplimiento de lo que antecede, se designa a los señores doctor Luis C. García o don Félix Ferrezuelo, para que inicien y tramiten las gestiones que fueren necesarias, así como para aceptar o proponer las reformas a que diere lugar en la inspección de justicia. La nómina de accionistas y cantidades suscritas e integradas para la fundación y constitución de esta sociedad, es la que se menciona en la presente acta, con lo que terminó el acto, firmando los comparecientes de conformidad con lo expuesto. Firman los señores Alfredo Demarchi, Antonio M. Frigerio, Eduardo G. Manigot, Carlos Díaz Vélez, Luis Lenzi, Arturo Goyeneche, C. Massini Ezcurra, Francisco Emparanza, Luis C. García, José Gómez Ortúzar, R. G. Torrent, Hermenegildo Pini, Delfor del Valle, Domingo E. Salaberry, Federico Alvarez de Toledo y José Luis Cantilo.

Departamento de Justicia. — Buenos Aires, veinticuatro de julio de mil novecientos diez y ocho. Llenados por la sociedad peticionaria los requisitos exigidos por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, para obtener el carácter solicitado; ajustándose sus estatutos a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y no siendo sus fines contrarios al interés público, el P. E. de la Nación decreta:

Artículo 1.o Autorízase para funcionar a la sociedad constituida en ésta capital bajo el nombre de sociedad anónima LA EPOCA, y apruébanse los estatutos adoptados en la forma corriente de fojas una a cuatro vuelta, con las modificaciones fojas quince a fojas diez y siete; debiendo cumplirse lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve de la ley precitada, dentro del plazo reglamentario.

Art. 2.o Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en la inspección de Justicia y cumplido que sea lo ordenado, archívese. — Yrigoyen. — J. S. Salinas. — Entre líneas: Estatutos de LA EPOCA sociedad anónima. — Del Directorio — dividendos — Del Tesorero.—Con lo que terminó el acto firmando los comparecientes de conformidad con lo expuesto. — R. G. Torrent.— Sobre raspado: Marzo — un desenvolvimiento — o — en precitada. Todo vale. Testado: y no vale. En Buenos Aires a primero de agosto de mil novecientos diez y ocho, el que suscribe Jefe de la División de Justicia, certifica que la precedente en siete fojas útiles, es copia fiel de constancias que obran en el expediente letra F. N.o diez y siete (Sociedades) del año corriente. Hay un sello. — A. Novillo Linares". La transcripción precedente concuerda fielmente con el testimonio que se agrega por cabeza de la presente, doy fe. Así la otorgaron ratificándose previa lectura y firmaron con los testigos del acto, don Diego F. Sproatt y don Marcelino Grande, vecinos y hábiles, por ante mí, de todo lo cual doy fe. — Alfredo Demarchi. Eduardo G. Manigot. Diego F. Sproatt. Marcelino Grande. Hay un sello. — Ante mí: Armando Bergalli. Entre líneas: Del pro secretario. Vale. Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio trescientos treinta y siete del Registro cincuenta y dos a mi cargo, doy fe. Para la sociedad anónima LA EPOCA, expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Hay un sello. Armando Bergalli (escribano) y una estampilla de cincuenta centavos. Firmado: Armando Bergalli.

Buenos Aires, agosto cinco de mil novecientos diez y ocho. Por presentado, por parte y por constituído el domicilio legal que se indica. Publíquense edictos por quince días en los diarios solicitados y fecho inscríbase. — Naón. — Ante mí: J. Arturo Aguilar.

THE YOKOHAMA SPECIE BANK Ltd.
Establecido en 1880
Casa matriz: YOKOHAMA (JAPON)
Sucursal Buenos Aires
RECONQUISTA 80
32 sucursales y más de 400 corresponsales diseminados en todo el mundo
Atiende toda clase de operaciones bancarias

Mundo comercial

DEMANDA Y OFERTA DE TITULOS

En la Bolsa de Comercio fueron anotados hoy, solicitados en compra, los títulos siguientes:

Club Mar del Plata, Petróleo Argentino de San Rafael, El Petróleo Argentino, Perforaciones Raky, Compañía de Grandes Hoteles, Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia, Fábrica Argentina de Alpargatas.

Ofrecidos en venta fueron anotados los que siguen:

Germania (pref.), La Semilla de Oro, Talleres La Unión, Ingenio La Mendieta, Arenera del Vizcaino, Tranvías Eléctricos del Sur.

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES

Primera rueda

Trigo: para septiembre, entrega sobre dársena, 200 toneladas a 10.75, para octubre, 600 a 10.80, 200 a 10.79, 200 a 10.78.

Lino: para febrero, entrega sobre dársena 300 toneladas a 21.85, 200 a 21.88, 200 a 21.90.

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE ROSARIO

Primera rueda

Sin negocios cerró hoy la primera rueda de operaciones en cereales de este mercado.

BOLSA DE CEREALES

Operaciones realizadas hoy:

Trigo ruso — 320 bolsas Sola a 11.70 pesos, Chapar; 140 idem a 11.70, idem; 326 idem a 11.70, id.

Trigo barletta — 500 bolsas Once a 11.30, Palacios Hnos.; 180 idem a 10.70, Casares Hnos. y Diehl.

Trigo varias clases — 200 bolsas Once a 11.00, Ardohain; 472 idem Lacroze, a 10.25, Pradere y Cía.; 406 idem idem a 10.25, idem; 34 idem a 10.25, idem; 481 idem Once a 10.15, Malvechio; 640 idem a 10, C. Chiodi; 318 idem a 10.10, Lucioni, Fernández; 800 idem Dársena, a 9.00, C. Heady; 974 idem Retiro, a 7.00, muy inferior, Thompson.

Maíz morocho nuevo — 84 bolsas Lacroze, a 5.90, Rebagliatti.

Maíz amarillo nuevo — 300 bolsas Sola a 5.60, Fagés; 272 idem id. a 5.50, id; 610 idem Once a 5.50, T. Ojea; 130, Palermo, a 5.50, Puiggros; 278 idem Once, a 5.50, Lucioni y Cía.; 460 idem Sola a 5.45, D. Fagés; 382 idem Palermo, a 5.50, N. Hernández.

Maíz colorado y amarillo — 474 bolsas Lacroze, a 5.55, Anderson; 1400 idem Once a 5.60, Saens.

Maíz colorado nuevo — 900 bs. Once a 5.50, W. García.

Lino — 1000 bs. a 26, C. Rodríguez; 220 idem Once idem a 26, T. Devoto y Cía.

Avena — 560 bolsas Once a 5.80, Cosores Hnos. y Diehl; 131 idem a 5.80, idem; 590 idem a 5.80; 455 idem a 5.25, Kanter.

Alfalfa — 37 bolsas Sola, a 8.70, Salaberry y Bercetche; 90 idem a 7.80, García Anido.

ENTRADA DE CEREALES

Once. — Trigo 14.627 bolsas, maíz 3635, triguillo 108, lino 1200, nabo 553, avena 11.853, cebada 568, centeno 90, alfalfa 713, cebadilla 400, alpiste 150, porotos 118, pasto 2357 fardos chicos y 2406 grandes.

Sola. — Trigo 170, maíz 1278, avena 2351, lino 54, cebada 87, papas 221, alfalfa 390.

Retiro. — Harina 1869, afrecho 650.

Puerto. — Trigo 17.602, lino 2576 nabo 91.

Palermo. — Trigo 5240, maíz 164, avena 2277, lino 22, afrecho 368, paja Guinea 538, pasto 1827 fardos chicos y 529 grandes.

Rural. — Trigo 980, maíz 2750, lino 516, avena 231, porotos 81, pasto 150.

Riachuelo. — Maíz 4850, avena 1371, lino 397.

B. Aires. — Trigo 223, maíz 1371, avena 1687, nabo 76, pasto 516.

Brián. — Trigo 7046, avena 691.

Totales. — Trigo 45.816, maíz 14.048, lino 4868, nabo 757, avena 20.327, cebada 655, alfalfa 1042, harina 1860, afrecho 1018, cebadilla 400, alpiste 150, patatas 24.568, porotos 199, pasto 8809 fardos.

MERCADO DE AVES

Mercado Ciudad de Buenos Aires

Han entrado hoy a este mercado 343 pichoneras cargadas con aves varias y 293 cajones huevos y 214 bultos de caza.

Ventas al por mayor

Gallinas especiales, de $ 3.50 a 3.70 la yunta; id buenas, de 2.70 a 2.90 id; id regulares, de 2.50 a 2.60 id; id chicas, de 2.30 a 2.40 id; pollos especiales, de 2.50 a 2.60 id; id buenos, de 2.20 a 2.40 id; id regulares, de 1.80 a 2 id; id chicos, de 1 a 1.20 id; pavos de cerda especiales, de 12 a 13 id; id regulares, de 3 6 a 9 id; id pichones especial, de 6 a 7; id id regulares, de 5 a 6 id; payitas según clase, de 4 a 6 id; patos criollos, de 2.50 a 3 id; id pekin, de 2 a 2.20 id; id marruecos, de 1.70 a 1.80 id; gansos, de 3.50 a 3.80 id; pichones de paloma, de 0.30 a 0.55 id; conejos, de 1 a 1.30 id.

Productos de la caza: perdices blancas, de $ 0.35 a 0.45 la yunta; id blancas, de 0.55 a 0.65 id; martinetas, de 1.50 a 1.60 id; gallinetas, de 0.60 a 0.85; patos laguna, de 1.40 a 1.50 id; liebres, de 1.10 a 1.50 id; huevos sud y oeste, de 0.45 a 0.47 la docena; id norte, a 0.45.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Entraron en este mercado 115 atados de cueros lanares, 186 cueros vacunos, 3 bultos de cerda, 2 atados de cueros varios.

Ventas de hoy

Cruza gruesa: 20 mil kilos a pesos 23, 2 mil a 22, 20 mil a 20.

Borregas: mil a 19, 2 mil a 18, mil a 17, 2 mil a 14.

Cruza fina: 5 mil a 21, 5 mil a 20.

Segunda esquina: 17 mil a 22, 7 mil a 21.50, 15 mil a 21, 14 mil a 20.50, 5 mil a 20, 3 mil a 19, 4 mil a 18.50, 7 mil a 18, 4 mil a 17, 4 mil a 16, 2 mil a 15.

Pieles lanares, estación, consumo: 1800 a 1.60, 1500 a 1.53, 2 mil a 1.50, 1500 a 1.48, 2 mil a 1.46, 5 mil a 1.45, 2 mil a 1.40, 1700 a 1.37, 2300 a 1.35, 2300 a 1.30, 1500 a 1.25, 3000 a 1.20, 1000 a 1.15, 1000 a 1.10, 800 a 1.05, 1200 a 1.

Desecho: 1800 a 1.40, 500 a 1.35, 2000 a 1.30, 1500 a 1.28, 1000 a 1.26, 8000 a 1.25, 4000 a 1.20, 2300 a 1.17; 3200 a 1.15, 1700 a 1.10, 1500 a 1.05, 4000 a 1, 1000 a 0.95, 9000 a .90, 1200 a 0.85, 700 a 0.80.

Corto y pelado, consumo: 600 a 0.90, 500 a 0.80, 900 a 0.70, 500 a 0.60.

Desecho: 200 a 0.70, 500 a 0.60, 1400 a 0.50, 500 a 0.40.

Cueros vacunos. — 200 cueros a 16, 100 a 15.50, 200 a 15, 250 a 14.50, 200 a 14, 250 a 13.60, 100 a 13.

Becerros. — 250 cueros a 19, 300 a 18.50, 200 a 18.

Nonatos. — 250 cueros a 16, 400 a 15.50, 200 a 15.

Potros. — 120 cueros a 8.20, 180 a 8, 150 a 7.80, 60 a 7 60, 80 a 7.50, 130 a 7.40, 50 a 7.30 20 a 7.20, 50 a 7.

Cerdas. — 300 kilos a 11.50, 400 a 11.20, 1400 a 11, 600 a 10.80, 700 10.70, 500 a 10.60, 900 a 10.50 400 a 10.40 500 a 10.30, 200 a 10.20, 600 a 10, 400 a 9.50, 600 a 9.

Corderitos. — 50 cueros a 1.60, 40 a 1.50, 50 a 1.30, 20 a 1.20.

Nutria. — 130 kilos a 7.50, 50 a 7.20, 100 a 7, 50 a 6.50.

Liebres. — 1000 cueros a 0.67, 400 a 0.65, 500 a 0.65, 300 a 0.63, 200 a 0.62, 600 a 0.60, 300 a 0.55, 200 a 0.50, 500 a 0.45.

Cabras. — 200 kilos a 16.50, 150 a 16.20, 200 a 14.50, 300 a 14, 100 a 12, 100 a 10.

Zorros. — 60 cueros a 1.50, 40 a 1.30, 20 a 1.

Sebo derretido — 5 cascos a 5.30, 10 a 5, 20 latas a 4.40.

Sebo pisado. — 4 cascos a 3.50, 14 a 3.30.

Lana entrada, 133.275 kilos; salida 469.383; entrada total 3.880.498; existencia, 13.211.321 kilos.

MERCADO DE PATATAS

Estación Casa Amarilla

Han entrado hoy a este mercado 24.341 bolsas de patatas.

Ventas de hoy

Patata especial francesa, a $ 2; id buena a 1.70; id inferior a 1.50; id especial alemana, a 1.05; id. buena a 1, id. inferior a 0.85 los 10 kilos.

MERCADO DE PASTO

Estación Caballito

Han entrado hoy a este mercado 3357 fardos chicos de pasto y 2406 grandes.

Ventas de hoy

Pasto alfalfa, fardo grande, de pesos 34 a 58; id. chico de $ 35 a 45.

Pasto mezcla, fardos grandes de $ 35 a 45 los 1000 kilos.

MERCADO DE VACUNOS

(Liniers)

No obstante la importancia de la entrada del día, las operaciones realizadas hoy en este mercado, no acusan variación alguna en los precios. Sin embargo, para algunos lotes de ganado con destino al consumo, la plaza se presentó ligeramente encalmada, lo que no aconteció para la realización de los negocios de hacienda especial tipo frigorífico, que en todo momento encontraron mercado muy sostenido.

Para cerdos los precios continuaron flojos.

La entrada de hoy en este mercado fué de 10.690 cabezas, clasificadas en la siguiente forma: novillos 6906; vacas 2638; terneros 783 y bueyes 273. Porcinos entraron 1238.

Los precios corrientes de la mañana fueron los siguientes:

Bueyes especiales para frigorífico, de pesos 275 a 340; id. id. de 225 a 258; id. para consumo, de 130 a 215; novillos excepcionales para frigorífico, a 257; id. m. especiales id. de 210 a 245; id. especiales id. de 175 a 205; id. m. gordos id. de 160 a 172; id. gordos id. de 146 a 157 id. para consumo, de 100 a 142; novillitos especiales id. de 140 a 150; id. id. de 65 a 135; vacas excepcionales id. a 210; id. especiales id. a 194; vaquillonas especiales id. de 68 a 130; terneros especiales id. de 85 a 100; id. id. de 62.50 a 78; id. mamones id. de 30 a 58.

Para porcinos, los precios variaron entre pesos 0.47 a 0.55; especiales de 0.57 a 0.63 el kilo.

ENTRADAS

Consignatarios: Bargo, Lasecurain y Etchegaray; remitentes: Mendia; procedencias: Olavarría; animales: 58; id. Aguirre, La Madrid 61; id. Yehuindt; Olavarría 22 Accame Bellini y Cía.; Revello; Capital 15 id. L'Hopital; Chacabuco 35; id. Costa; Mercedes 11; Anasagasti Juan; Otamendi; Lobería 40; Arzeno y Hnos. Fto. B.; Felguereso; Olavarría 158; Alonso y Blaquier Arvin; Pinto 40; Bracht y Cía.; Bancheco; 9 de Julio 49; id. Gil; Las Flores 26; id. Irazabal; C. Casares 47; Bellocq e Hita; Loidi; Lobería 44; id. Alberdi; C. Pringles 26; id. Bago; G. Chaves 22; id. Domínguez; C. Pringles 27; id. Goñi; Lobería 21; Benitez y Murré; Bustos; Balcarce 192; Chapar y Cía.; Camino; Lobería 121 id. Vecino; Pellegrini 12; id. Viale; G. Pinto 17; id. Byrnes; T. Lauquen 67; Coop. de Hacendados; Barcelona; 3 Arroyos 21; id. Izaguirre; Olavarría 25; id. Revolini; Pehuajó 45; id. Borcelana; Olavarría 27; id. James; Monte 63; Crohare Salvador; Alchouron; 9 de julio 40; id. Ortiz; Belgrano 150; Cascallares Cendiya y Cía.; Gutiérrez; 9 de julio 56; id. Sorden; S. Luis 117; Crotto Hnos.; Pradere; C. Suárez 99; Casares Hnos. y Diehl.; Palacios; Las Heras 80; Casas José B.; Carballo; A. Alsina 50; id. id. id. 30; Cucullu Felipe L.; Garnales; 9 de julio 115; id. Sorch; id. 40; Crespo y Rodríguez; Fernández; Lobería 15; id. Montonero; Bragado 20; Cebalos y Cufré; Taquini; 9 de julio 62; D'Hers y Cía. Francisco; Salero; Salto 10; id. Martínez; Dolores 31; id. D'Hers; Britos 21; Devoto y Cía. Tomás; Ranco; G. Chaves 24; id. García, E. Ríos 102; id. Uribe; Puan 22; id. Bonafina; Suipacha 56; id. Barsat; Pehuajó 34; id. Carricart; G. Chaves 34; id. Giel; Las Flores 24; Destefanis Bartolomé; Burro; Lincoln 40; Delfino Hnos.; Puchullu; 3 Arroyos 204; id. Brino; id. 203; Díaz y Olivares; Aldino; Bragado 24; De Lellis y Pages Hnos.; Bermúdez E. Echera 11; Etcheverry y Cía. José; Elicagaray; G. Chaves 23; Echeverría Juan S.; Goñi; id. 10; id. Techera; C. Suárez 24; Fayanás y Tellagorri; Pitaluga; Capital 15; Gioja y Etchart; Sánchez; Lincoln 44; id. Pazzaglia; S. Antonio 18; id. Torini; Las Flores 22; Guillón y Cía. Rodolfo; Deprati; C. de Areco 27; Garat Bernardo; Macaya; Bragado 27; id. id. 9 de julio 44; Girait y Adeo. Lastra; Giralt; C. Casares 22; La Exp. Argentina; Idígoras; Pergamino 55; id. Loredo; Azul 92; La Ganadera (S. A.) Patzold; Bolívar 25; id. Plaquiu; id. 43; Luro e hijo Pedro; Luro; Río 4.o 200; Lanús y Peralta Ramos; Ancon; Matanza 23; id. Lorreca; Las Conchas 9; Laurreca Hermanos; Sorden; Necochea 22; Salaberry y Bercetche; Asurraberrena; Lobería 30; id. Bordenave; Balcarce 102; id. Toledo; Matanza 21; id. Bouffard; G. Pinto 20; id. Sáenz; M. Chiquita 36; id. Ballester; G. Chaves 88; id. Agostegaray Ramallo 10; id. Echenique; Las Flores 29 id. Hualt; Balcarce 24; id. Eguens; Monte 38; id. Southesy; Chascomús 125; id. Micheou; Alvear 196; id. Esnaola; G. Paz 25; id. Bellocq; Belgrano 80; id. Alanís; Las Flores 173; id. Díaz; Pehuajó 36; id. Villanueva; Lobos 70; id. Giacomesso; Matanza 10; id. Ungasty; 9 de julio 10; id. Telechea; S. Justo 5; id. Giacomessi; id. 5; Santamarina e hijos; Abaz; B. Mitre 88; id. Sorden; T. Lauquen 33; Unzué Alzaga y Cía.; Rodríguez; Giles 26; id. Ibarra; Viamonte 91; id. Alzaga; G. Chaves 45; id. Alzaga; Alsina 100; Velaz y Cía. Angel; Brunis; id. 40; id. Barnuestier; Chascomús 56; id. Jáuregui; San Justo 46; id. Meynet; S. Jorge 36; Lanusse Pedro y Antonio; Brose; 3 Arroyos 34; id. Neven; T. Lauquen 20; id. Pecot; Laprida 25; id. Lahore; Tandil 13 id. Amestoy; Juárez 30; id. Sánchez; Saavedra 25; id. Alzaga; G. Chaves 46; id. Avcandro; Azul 40; id. Monasterio; 9 de julio 40; id. Martín; Laprida 27; id. Camet; Bolívar 56; id. Caparros; G. Chaves 35; id. Althaparro; Luján 39; id. Taugorra; G. Chaves 41; id. Bousquet; Puán 37; id. Rodríguez; 3 Arroyos 76; id. Ortiz; Lobería 94; id. Speroni; E. Ríos 10; id. Funes; Chascomús 145; id. Andant; Lancelletti 18; id. Lascano; Río Segundo 28; id. Batero; Cañuelas 22; Lalor Juan; Horiot; Unión 21; id. Mujica; Azul 22; id. González; G. Belgrano 27; id. Espina; 9 de julio 66; id. Lagunas; Lincoln 38; id. Barrandeguy; Gualeguay 54; id. Ducoli; Balcarce 18; id. Etcheverry; Echeverría 20; id. Angles; G. Pinto 20; id. Toné; Echeverría 49; id. Iturralde; S. Justo 100; id. Althabe; Monte 35; id. Keena; id. 10; id. Talcenabury; id. 27, Méndez Hnos. y Cía.; Mundiberri; 3 Arroyos 25, id. Alegre; Gualeguay 85; id. López, Pringles 57; Martínez de Hoz Hnos.; Jensen; Tandil 35; id. Colombia; id. 95; id. Baldon; Navarro 57; Maraspin y Cía. Andrés; Alimano; Pehuajó 66; Mihura Hermanos; Castamagna; P. Central 44; Oján y Cía. Francisco; Ibundin; Las Flores 28; Oscamou y Cía.; Iobaide; Lobería 27; Patrón Fernando L.; Valenzuela; 9 de julio 57; id. Iturrizi; C. Casares 20; id. Patrón; id. 20; id. Barnales; Lincoln 50; id. Valenzuela; 9 de julio 57; Puiggros y Cía.; Olmedo; id. Fortín 24; Polledo Casimiro F.; Bouffard; G. Pinto 20; Peña y Cía. Julio L.; Suviell; 3 Arroyos 23; id. Pina; Gualeguay 85; Podestá y Cía.; Podestá; 9 de julio 84; Parera Muñoz Carlos; Dumar; T. Lauquen 21; Bourigueb Gabino; Alea; 3 Arroyos 27; id. Egozcue; T. Lauquen 20; id. Campos; Lobería 81; id. Ezcurra; T. Lauquen 69; id. Sagasti; Lobería 255. Rubín Zubiaurre y Cía.; Bessi; T. Lauquen 20; Rizzolo Miguel; Barasi; A. Alsina 62; Suc. Curutchet Juan; Echegaray; Lincoln 15; id. Duggan; id. 15; Suc. Beltrán Sansot; Villa; Ochandio 22; id. id. Necochea 21.

BARGO L. y ETCHEGARAY.— 227 novillos especiales Guaminí, pesos 196; 19 novillos especiales Olavarría, pesos 175; 3 vacas m. gordas id. 155; 16 vacas c. gorda, Azul, pesos 102; 15 novillos c. gorda id. 118; 22 vaquillonas b. carne id. 80; 17 terneros mamones id. 48; 25 vacas b. carne La Madrid pesos 95; 29 vaquillonas flacas id. 65; 3 toros especiales id. 220; 3 vaquillonas c. gorda id. 95; 2 novillitos flacos id. 65; 2 vacas b. carne id. 95.

ARZENO Hnos.— 57 novillos especiales Olavarría, pesos 175; 50 novillitos especiales id. 135; 41 novillitos b. carne id. 88; 9 terneros buenos id. 70; 1 vaca g. y c. gorda id. 125.

ANASAGASTI JUAN.— 40 novillos especiales Lobería, pesos 195.

ARRIETA y BASCARAN.— 13 novillos especiales, Pirán, pesos 175; 4 novillos g. y c. gorda A. Alsina, pesos 140; 2 vacas m. gordas id. 155.

ALONSO Y BLAQUIER.— 9 novillos m. especiales, G. Pinto, pesos 210; 19 novillos m. especiales id. 242; 10 novillitos c. gorda id. 102; 1 toro g. y c. gorda id. 160.

ACCAME BELLINI Y Cía.— 14 vacas g. y c. gorda Capital, pesos 125; 5 vaquillonas b. carne Mercedes, pesos 89; 2 novillitos g. y c. gorda id. 105; 4 vaquillonas b. carne, Salto, pesos 75; 1 vaquillona b. carne id. 75; 1 toro m. gorda id. 195; 10 bueyes m. gordos Suipacha, pesos 195.

BELLOCQ E HITA.— 21 novillos m. especiales pesos 230; 40 novillos m. especiales Quequen, pesos 215; 4 vacas gordas id. 140; 22 novillos especiales G. Chaves, pesos 190; 25 novillos gordos, Pringles, pesos 160; 11 ternero m. especiales id. 100; 11 novillos m. gordos id. 132; 4 terneros especiales id. 95.

BENITES Y MURRE.— 60 novillos c. gorda Balcarce, pesos 140; 74 novillos c. gorda id. 135; 61 novillos c. gorda id. 130; 1 vaquillona b. carne id. 80; 5 vacas c. gorda, Matanza, pesos 90.

BRACHT Y Cía.— 575 novillos g. y c. gorda Las Flores pesos 152; 135 novillos g. y c. gorda id. 152; 188 novillos m. especiales E. Ríos id. 215; 2 novillos m. especiales id. 215; 29 novillos c. gorda Santa Fe, pesos 118; 30 novillos b. carne id. 108; 27 novillos c. gorda id. 127; 19 novillos c. gorda id. 130; 114 novillos c. gorda Rafaela, pesos 137; 4 novillos flacos id. 95; 93 novillos flacos Santa Fe, pesos 100; 10 novillos b. carne id. 111; 16 bueyes m. especiales 9 de Julio, pesos 275; 45 novillos b. carne Santa Fe, pesos 111; 14 novillos c. gorda id. 135; 59 novillos b. carne id. 116; 25 vacas g. y c. gorda, 9 de Julio, pesos 115; 6 vacas m. gordas id. 140; 2 vacas m. especiales id. 185; 8 vacas c. gorda Santa Fe, pesos 100; 2 toros gordos id. 165; 2 novillos flacos id. 100; 20 novillos flacos id. 100; 11 novillitos b. carne id. 85.

CEBALLOS Y CUFRE.— 11 vacas especiales, 9 de Julio, pesos 165; 7 vacas gordas id. 135; 3 vacas g. y c. gorda id. 115; 20 terneros especiales id. 75; 20 terneros gordos id. 75; 1 vaca gorda id. 150.

CASARES Hnos y DIEHL.— 72 terneros mamones Las Flores, pesos 45; 5 terneros mamones id. 20; 1 ternero mamón id. 15.

CROHARE SALVADOR.— 35 novillos m. gordos 9 de Julio, pesos 179; 20 novillos gordos G. Belgrano, pesos 155; 5 novillos c. gorda 9 de Julio pesos 125; 6 terneros gordos G. Belgrano pesos 157; 1 novillo c. gorda id. 120; 27 novillitos gordos id. 125; 12 novillitos b. carne id. 99; 1 toro gorda id. 130; 3 terneros mamones id. 55, 20 vacas gordas id. 115; 54 vacas g. y c. gorda G. Belgrano, pesos 128.

CASAS JOSE B.— 27 novillos m. gordos A. Alsina, pesos 165; 3 vacas gordas id. 140; 30 terneros buenos id. 76.

CROTTO Hnos.— 99 novillitos gordos C. Suárez, pesos 135.

CASCALLARES C. Y Cía.— 11 novillos especiales 9 de Julio, pesos 175; 33 novillos especiales Río Io. pesos 180; 17 novillos especiales id. 189; 15 novillos especiales id. 150; 2 vaquilonas g. c. gorda 9 de Julio, pesos 110; 6 novillos especiales Lincoln, pesos 200.

CHAPAR Y Cía.— 23 novillos especiales, 3 Arroyos, pesos 209; 1 novillo c. gorda id. 130; 4 toros excepcionales T. Lauquen, pesos 340; 7 toros m. especiales id. 240; 22 vacas m. especiales id. 195; 31 vacas m. especiales Pellegrini, pesos 210; 2 vacas m. especiales id. 175; 42 vacas g. y c. gorda Lobería, pesos 125; 10 novillos c. gorda id. 135; 39 vaquillonas c. gorda id. 135; 30 terneros regulares id. 69.

COOP. de HACENDADOS.— 63 novillos especiales Monte, pesos 193; 49 novillos especiales Pehuajó pesos 155; 4 vacas m. gordas id. 143; 3 toros m. gordos id. 190 10 vacas g. y c. gorda id. 116; 5 vacas m. gordas Olavarría, pesos 150; 19 vaquillonas gordas id. 120; 6 vaquillonas m. especiales id. 142; 17 vaquillonas m. gordas id. 125; 3 novillos especiales id. 130.

CUCULLU FELIPE L.— 114 novillos m. gordos 9 de Julio, pesos 172; 16 vaquillonas b. carne id. 85; 22 terneros regulares id. 65.

CRESPO Y RODRIGUEZ.— 7 novillos especiales 3 Arroyos, pesos 195; 20 novillos especiales T. Lauquen, pesos 185; 39 novillos especiales id. 175; 20 novillos gordos id. 151; 22 vacas m. gordas Lobería, pesos 148; 22 vacas g. y c. gorda id. 130; 9 toros m. gordos id. 190; 4 terneros m. especiales 3 Arroyos, pesos 105; 6 terneros regulares id. 65.

DESTEFANIS BARTOLOME.— 5 bueyes g. y c. gorda, Lincoln, pesos 147; 24 novillos g. y c. gorda id. 148; 5 novillitos g. y c. gorda id. 115; 6 vacas g. y c. 20 adril.115.

D'HERS Y Cía. F.— 1 novillo especial, Santo, pesos 200; 4 bueyes m. gordos id. 190; 3 bueyes c. gorda id. 135; 4 vacas g. y c. gorda, E. Ríos, pesos 128; 9 novillos gordos id. 122; 6 vaquillonas c. gorda id. 100; 1 ternero regular id. 60; 5 novillos gordos Dolores id. 155; 30 vacas gordas id. 132; 24 vacas g. y c. gorda id. 125.

DIAZ y OLIVAREZ.— 3 vacas c. gorda, Bragado, pesos 107; 6 vaquillonas gordas id. 92; 14 vaquillonas b. carne id. 80; 1 ternero regular id. 60.

DEVOTO Y Cía. TOMAS.— 8 novillos especiales G. Chaves, pesos 180; 11 novillos gordos id. 153; 12 novillos especiales id. 190; 10 vacas g. y c. gorda Corientes id. 120; 51 vacas criollas E. Ríos, pesos 107; 20 novillos especiales T. Lauquen, pesos 180; 11 vacas gordas Pehuajó, pesos 132; 11 vacas g. y c. gorda id. 120; 9 novillitos g. y c. gorda id. 105.

ETCHEVERRY Y Cía JOSE.— 10 novillos especiales G. Chaves, pesos 180; 2 vacas excepcionales id. 210; 17 vacas m. gordas id. 150.

ELORDY Y Cía. JUAN.— 35 novillos m. especiales S A de Giles, pesos 220.

ECHEVARRIA JUAN S.— 10 novillos especiales C. Suárez, pesos 185.

GIOJA Y ETCHART.— 19 novillos gordos Las Flores, pesos 160 3 vacas id. id. 140; 14 novillos m. gordos Lincoln 165; 10 bueyes m. especiales C. de Areco 230; 5 novillos c. gorda id. 126.

GUILLON y Cía. RODOLFO.— 1 novillo especial C. de Areco, pesos 190; 1 id. gordo id. 160; 15 id. b. carne id. 106; 3 vaquillonas b. carne id. 76; 2 id. gordas id. 120; 2 terneros mamones id. 55; 3 vacas c. gorda id. 105.

LA EXP. ARGENTINA.— 4 novillos gordos Pergamino, pesos 160 2 bueyes g. y c. gorda id. 165; 2 toros id. id. 140; 42 novillos id. id. 119.

LA GANADERA (S. A.)— 89 novillos especiales Bolívar, pesos 200 15 novillos gordos id. 118; 10 vacas g. y c. gorda id. 112; 39 terneros buenos id. 72.

LIZARRALDE Hnos.— 66 novillos m. gordos Santa Fe, pesos 162; 52 id. c. gorda Las Heras 135; 1 novillito b. carne id. 85.

LURO E HIJOS PEDRO.— 140 novillitos m. especiales Córdoba, pesos 144; 15 id. m. gordos id. 123; 15 id. id. 120; 15 id. id. 127; 15 id. id. 127.

LALOR JUAN.— 7 vacas b. carne E. Echeverría, pesos 80; 3 id. c. gorda id. 102; 2 vacas m. especiales Balcarce 208; 1 id. especiales id. 167; 22 novillos c. gorda G. Villegas 138; 15 id. g. y c. gorda Lincoln 150; 11 id. id. 141; 12 id. c. gorda id. 121 19 id. b. carne id. 115; 13 id. c. gorda id. 138; 21 id. gordas Ayacucho 158; 20 id. especiales S. Pedro 188; 100 id. g. y c. gorda Matanza 150; 53 id. Lobos 153; 20 id. gordos G. Pinto 157; 47 novillos g. y c. gorda E. Echeverría 148; 50 id. especiales G. Villegas 206; 6 vacas m. especiales Balcarce 194; 4 id. especiales id. 164; 5 novillos c. gorda Monte 121; 5 id. g. y c. gorda id. 151; 8 id. c. gorda G. Belgrano 125.50; 9 id. b. carne id. 109; 4 terneros buenos id. 68; 11 id. gordos Monte 74; 7 id. mamones id. 57; 9 id. buenos id. 73.50; 3 id. regulares id. 62.50.

LANUSSE PEDRO Y ANTONIO.— 6 toritos gordos G. Chaves, pesos 178.50; 7 vacas g. y c. gorda id. 115 22 novillos c. gorda id. 137; 44 id. m. especiales id. 212; 7 vaquillonas buena carne id. 81.50; 13 terneros gordos id. 79; 26 vaquillonas c. gorda id. 96.50; 2 vacas especiales Lobería 168; 5 id. gordas id. 146; 5 novillitos b. carne Luján 90; 19 bueyes c. gorda id. 139; 6 novillos id. 3 Arroyos 119; 19 id. id. 137.50; 20 vacas g. y c. gorda id. 121; 24 id. id. 123; 7 terneros mamones id. 58; 2 vacas g. y c. gorda id. 115; 8 id. id. 126; 6 id. id. 122.50; 2 novillos flacos id. 103.50; 4 terneros buenos id. 67; 8 vaquillonas c. gorda id. 97.50; 2 novillos flacos id. 83; 13 terneros m. especiales Tandil 96; 28 vaquillonas b. carne id. 88; 18 vacas m. gordas Necochea 151 3 id. especiales id. 169; 1 id. id. 170.50

16 id. gordas T. Lauquen 137; 16 novillos excepcionales Chascomús 257; 129 id especiales id. 200; 56 id. c. gorda Bolívar 134; 30 id. id. Juárez 129.50.

MARASPIN y Cía. ANDRES.— 1 toro m. gordo Pehuajó, pesos 185; 16 vacas m. especiales id. 190; 41 id. m. gordas id. 156; 8 id. g. y c. gorda id. 130.

MARTINEZ DE HOZ Hnos.— 12 novillos especiales Lobería, pesos 205 23 id. id. Tandil 209; 85 id. m. gordos Lobería 165; 57 id. c. gorda 25 de Mayo 134; 2 vacas especiales Tandil 160; 1 id. b. carne id. 85, 15 terneros m. especiales id. 95; 2 id. m. gordos id. 85; 14 id. buenos id. 70.

MIHURA Hnos.— 30 novillitos c. gorda Van Praet, pesos 127; 10 id. b. carne id. 115; 2 vacas c. gorda id. 100.

MENDEZ Hnos. y Cía.— 12 vacas especiales Saavedra, pesos 159 17 id. gordas id. 140; 25 id. g. y c. gorda id. 140; 25 id. g. y c. gorda C. Pringles 125; 13 novillitos m. especiales Saavedra 150; 31 terneros mamones C. Pringles 58; 23 vacas c. gorda id. 95; 6 id. gordas 3 Arroyos 132; 21 novillos especiales La Madrid 190; 4 novillitos m. especiales id. 150; 6 terneros id. id. 100 5 id. especiales id. 93; 7 vaquillonas gordas id. 117.

OSCAMOU y Cía.— 27 novillos c. gorda Lobería, pesos 135.

OJAN y Cía. FRANCISCO.— 3 vacas gordas Las Flores, pesos 140; 10 id. g. y c. gorda id. 123; 5 novillitos id. id. 109; 4 id. c. gorda id. 100; 6 vaquillonas b. carne id. 73.

PODESTA y Cía.— 22 terneros especiales 9 de Julio, pesos 91; 62 id. regulares id. 66.

PUIGGROS y Cía.— 10 terneros mamones Pehuajó, pesos 53; 52 novillos flacos id. 103; 15 vacas b. carne id. 95; 3 novillos c. gorda Córdoba 138; 9 id. g. y c. gorda id. 148; 10 id. c. gorda id. 120.

PEÑA y Cía. JULIO L.— 20 novillos gordos C. Dorrego, pesos 157; 9 id. b. carne id. 105; 20 id. g. y c. gorda id. 116; 45 id. id. 115; 20 id. id. 117; 20 id. gordos id. 163; 10 terneros mamones E. Ríos 44; 10 id. id. 46; 5 id. id. 45; 15 id. id. 53; 50 vacas g. y c. gorda id. 116; 20 novillos m. 25 de Mayo 143; 13 id. id. 145; 25 id. id. 3 Arroyos 147.

POLLEDO CASIMIRO F.— 20 novillos g. y c. gorda G. Pinto, pesos 140.

PARRAL y GUARROCHENA.— 25 novillos g. y c. gorda S. Pedro, pesos 115; 5 vacas id. 128; 2 vaquillonas c. gorda id. 100.

PARERA MUÑOZ CARLOS.— 21 novillos especiales Berutti, pesos 205.

RUBIN C. ZUBIAURRE y Cía.— 12 vacas m. gordas T. Lauquen, pesos 155; 8 id. g. y c. gorda id. 130.

RIZZOLO y Cía. MIGUEL.— 36 novillos g. y c. gorda A. Alsina, pesos 146; 19 id. b. carne id. 115; 7 vacas g. y c. gorda id. 125.

RODGER y Cía. Gmo. H.— 1 vaca gorda G. Villegas, pesos 179; 12 vaquillonas g. y c. gorda id. 107.50; 1 flaca id. 39; 4 novillos b. carne id. 110; 15 toros m. gordos id. 187; 19 toritos c. gorda id. 109; 23 novillitos flacos id. 45; 30 terneros mamones id. 49; 31 id. id. 53.

SUC. BELTRAN SANSOT.— 1 toro m. especial Necochea, pesos 225; 5 novillos g. y c. gorda id. 145; 7 vacas especiales id. 168; 7 id. gordas id. 138; 4 id. b. carne id. 80.

SALABERRY Y BERCETCHE.— 6 vaquillonas c. gorda Lobería, pesos 91.50; 5 vaquillonas b. carne id. 72; 6 terneros mamones id. 55.50; 9 terneros regulares id. 66.50; 2 toros m. gordos G. Chaves, pesos 204; 86 novillos m. especiales, BZabalo, pesos 211; 10 novillitos m. especiales G. Pinto, pesos 125; 10 novillitos gordos id. 117.50; 35 novillo m. especiales Monte, pesos 215, 2 toros m. especiales Ramallo, pesos 241 [illegible]

SUC. JUAN CURUTCHET.— 12 bueyes m. especiales Lincoln, pesos 258; 2 bueyes m. especiales id. [illegible] novillos m. especiales G. Pinto, pesos 225; 3 bueyes gordos id. 170.

SANTAMARINA E Hijos.— 8 vacas gordas T. Lauquen, pesos 143; 1 vaca g. y c. gorda id. 120; 23 vacas g. y c. gorda id. 120; 10 vacas g. y c. gorda id. 121; 21 novillos m. gordos B. Mitre, pesos 170; 88 novillos especiales id. 180.

160 novillos gordos, A. Alsina, pesos 170; 15 novillos gordos G. Chaves, pesos 185; 26 novillos gordos S. A. de Giles pesos 165; 10 vacas gordas id. 158; 19 terneros buenos G. Viamonte id. 72; 21 terneros mamones id. 56.

URTASUN CIRILO.— 9 vacas especiales Juárez, pesos 178; 10 novillos m. especiales id. 182; 6 vaquillonas gordas id. 120; 5 terneros m. gordos id. 81; 5 terneros m. gordo id. 79.

VELAZ Y Cía. ANGEL.— 30 novillos gordos, A. Alsina, pesos 160; 2 novillos b. carne Santa Fe pesos 107; 126 bueyes gordos id. 187, 73 novillos b. carne id. 110; 27 novillos b. carne Chascomús, pesos 116.

VENTA DE CERDOS

B. L. y ETCHEGARAY.— 44 cerdos especiales 25 de Mayo, a pesos 0.61 el kilo.

ARZENO Hnos.— 26 cerdos especiales, 25 de Mayo, a pesos 0.5?; 24 cerdos regulares a id. pesos 0.54.

LA GANADERA (S. A.)— 22 cerdos regulares Bolívar, a pesos 0.5?.

THOMPSON Y Cía.— 10 cerdos especiales Lobos, a pesos 0.6? el kilo.

GAY Y Cía.— 14 cerdos especiales, Azul, a pesos 0.57 el kilo.

DE LOS SANTOS Y Cía.— 11 cerdos especiales Bolívar a 0.61; 41 cerdos regulares a 0.58.

VALE RUPETTO Y Cía.— 166 cerdos regulares 25 de Mayo, pesos 0.54 el kilo.

GOÑI e hijos IGNACIO.— 20 cerdos regulares 25 de Mayo, a pesos 0.54.

CORDOBA e Hijo PEDRO.— 23 cerdos buenos Suipacha, a pesos 0.55 el kilo.

RIPOLL JUAN S.— 67 cerdos regulares Córdoba, a pesos 0.54 el kilo.

DE ZELLIS Y PAGES Hnos.— 14 cerdos regulares Santa Fe, a pesos 0.50; 41 cerdos m. especiales Tandil, a 0.62; 20 cerdos especiales Matanza, a 0.60; 29 cerdos buenos Carlos Casares a 0.55.

DIAZ Y Cía. JACINTO.— 31 cerdos especiales 9 de Julio, a 0.58 17 cerdos especiales a 0.57.

COOP. de HACENDADOS.— 40 cerdos especiales Cachau, pesos 0.57 el kilo.

CRESPO Y RODRIGUEZ.— 8 cerdos especiales La Madrid, pesos 0.58; 12 cerdos regulares id. 0.50 el kilo.

MERCADO DE LANARES

(Tablada)

Debido a que las entradas siguen siendo de importancia, los precios en general se mantienen estacionarios, pues aun cuando los frigoríficos operan con bastante actividad, las cotizaciones no repuntan mayormente, debido a que la oferta supera a la demanda.

Hoy se pagó la libra de $ 0.35 a 0.36 por los lotes con lana y de $ 0.28 a 0.29 por los pelados.

Entraron hoy 13.220 animales, vendiéndose 13.011 cabezas, repartidas en esta forma: Armour 601; Las Palmas 431; Swift 3579; Sansinena 4050 y para los matarifes locales, 4350.

Los precios extremos fueron los siguientes:

Capones frigorífico de pesos 17 a 27; id. matadero, de 28 a 40; ovejas id. de 15 a 30; borregos id. de 14 a 15.50; id. Frigorífico de 17 a 18.70; corderos id. de 8 a 9.

ENTRADAS

Consignatarios: Bargo, Lascurain y Etchegaray; remitentes: Gómez; procedencias: Los Toldos; animales: 35; Abello y Cía. S.; Semino; Van Praet 200; Bellocq e Hita; Rago; G. Chaves 95; id. id. id. 173; id. Dormo; Balcarce 70; id. Goñi, Pieres 123; id. Echarray; Tres Arroyos 400; Beazley M. y R.; Carbalio; R. Otero 320; Chapar y Cía.; Zumarago; Juárez 189; id. Lalilde; Balcarce 110; Casas José B.; Pradere; Pontaut 319; Cooperativa de Hacendados; Duggan; Roberts 125; Delfino Hnos.; Martelevia; Necochea 188; Devoto y Cía. Tomás; Hurtado; Ochandio 240; De los Santos y Cía.; Otero; R. Otero 78; id. Urdapilleta; Balcarce 100; Estrougamou Fernando; Perkins; Manantiales 76; Goñi e hijo Ignacio; Carbajal; Barrow 244; Figueras M.; Lasasse; S. Cayetano 450; Lalor Juan; Colmena; Los Toldos 177; Lanusse P. y A.; Moreno; Arenaza 182; id. Marechal; Defferrari 100; id. Moreno; id. 82; id. Zubiri; 3 Arroyos 166; id. Bueci; id. 162; id. Videla; Alzaga 78; Lourtet y Cía. E.; Videla; S. Mayol 882; id. id. id. 349; Martínez de Hoz Hnos.; Sorden; Pieres 143; id. Troncoso; Vela 176; Méndez Hnos. y Cía.; Alegre; Libano 250; Marengo y Tuvo; Parravicini; Nutrias 450; Oján y Cía. Francisco; Ivon; S. Cayetano 450; id. Joenaga; Vázquez 169; id. Rugoni; San Cayetano 160; Oscamou y Cía.; Andiñarrau; Necochea 80; Parera Muñoz C.; Bero; Las Flores 96; Palacios Hnos.; Lartón; S. Mayol 151; Puigros y Cía. Julio J.; Torcelli; Juárez 85; Rubín, Cesario, Zubiaurre y Cía.; Lando; S. Ignacio 193; Rodríguez Gabino; Alea; S. Cayetano 200; id. Persichon; Quequen 312; Salaberry y Bercetche; Lanllé; R. Otero 320; id. Bernández; Villegas 90; Sucesión Juan Curuchet; Duggan; Roberts 129; Suc. B. Sansot; Villa; Ochandio 87; id. G. Ortea; id. 160; id. M. Iraizoz; Ayarzabal; R. Otero 170; Tabacco Hnos.; Etchegoyen Tres Arroyos 180; Thompson y Cía. E. A.; Espil; Pontaut 165; Urtasun e hijo M.; Manchana; Alzaga 165; Unzué Alzaga y Cía.; Isabani; id. 180; id. Unzué Rojas 120; Velaz y Cía. Angel; Pimonte; R. Otero 180; id. Alvarez; S. Mayol 150. Total: 13.220 animales.

VENTAS DE HOY

BARGO LASCURAIN Y ETCHEGARAY.— 120 capones Frigorífico Martinetas, pesos 23, 44 borregos matadero id. 13.70; 35 capones id. Los Toldos 18.50.

ABELLO y Cía. S.— 94 ovejas matadero V. Praet, pesos 15.20; 101 borregos id. id. 12.

BELLOCQ E HITA.— 161 corderos Frigorífico G. Chaves, pesos 8, 10 id. id. 9, 55 capones id. [illegible] 30; 398 id. id. 3 Arroyos 21.50; 29 ovejas matadero Pieres 30.

CHAPAR y Cía.— 20 capones matadero Balcarce, pesos 28.30; 145 id. Frigorífico id. 25.50; 189 id. id. Juárez 23.50.

DELFINO HERMANOS.— 148 capones pelados Frigorífico Necochea, pesos 19.20; 40 id. id. 19.

ESTROUGAMOU FERNANDO.— 98 capones matadero Manantiales, pesos 30.

BEAZLEY M. y R.— 320 capones Frigorífico R. Otero, pesos 21.50.

CASAS JOSE B.— 40 capones Frigorífico Pontaut, pesos 28.50; 298 id. id. 25.50.

FIGUERAS y Cía. MATIAS.— 55 capones Frigorífico Necochea, pesos 23.50; 18 ovejas pelada matadero id. 16; 84 borregos id. id. 11.50.

GOÑI E HIJO IGNACIO.— 61 capones matadero C. Suárez, pesos 30; 126 id. id. 32.70; 12 id. id. 28.

MARENGO y TUVO.— 141 capones matadero Nutrias, pesos 31.50.

OJAN y Cía. FRANCISCO.— 55 capones matadero Vázquez, pesos 31; 103 id. Frigorífico id. 27.50; 150 id. id. S. Cayetano 29; 111 id. id. 25.50; 40 borregos id. id. 18.80.

RUBIN, CESARIO, ZUBIAURRE y Cía.— 192 capones Frigorífico S. Ignacio, pesos 22.30.

RIZZOLO MIGUEL.— 187 borregos matadero Carhué, pesos 14.70.

SUCESION JUAN CURUCHET.— 128 capones Frigorífico Roberts, pesos 26.

LALOR JUAN.— 160 capones matadero Rocha, pesos 27; 175 id. invernada id. 24; 153 id. matadero La Colina 28; 40 id. Frigorífico Los Toldos 26.50; 107 borregos matadero id. 16.80.

PATRON COSTAS y PERO.— 161 capones Frigorífico Rocha, pesos 27.

DE LOS SANTOS y Cía.— 24 capones matadero R. Otero, pesos 31; 58 id. Frigorífico id. 25; 100 id. pelados id. Balcarce 21.50; 170 capones id. Lamadrid 18.80.

PARERA MUÑOZ C.— 89 capones Frigorífico Las Flores, pesos 24.

MENDEZ Hnos. y Cía.— 182 capones Frigorífico Libano, pesos 23.50; 18 id. matadero id. 18.50; 51 id. id. 18.50; 47 borregos id. id. 17.20.

MANFAL y Cía.— 25 capones Frigorífico 3 Arroyos, pesos 22; 65 ovejas matadero id. 22.50; 77 borregos id. 12, 18.70, 65 id. Frigorífico Chuelma 18.50.

SALABERRY Y BERCETCHE.— 177 capones Frigorífico R. Otero, pesos 22.50; 76 id. pelados id. Videla 15; 14 borregos id. id. 12; 41 capones id. Monte 21, 34 borregos id. A. Vista 15.

TABACCO Hnos.— 189 capones Frigorífico Tres Arroyos pesos 21.

THOMPSON y Cía. E. A.— 57 capones Frigorífico Pontaut, pesos 25; 23 ovejas matadero id. 30; 79 borregos id. id. 15.

UNZUE ALZAGA y Cía.— 180 borregos Frigorífico Alzaga, pesos 20; 119 id. id. 18.

URTASUN E HIJO M.— 51 ovejas matadero Alzaga, pesos 28.50 155 id. id. 24.50; 250 capones pelados Frigorífico id. 21.

VELAZ y Cía. ANGEL.— 120 capones Frigorífico R. Otero, pesos 25; 50 id. matadero id. 25; 65 id. id. S. Mayol 29.

PALACIOS HERMANOS.— 118 capones matadero Olavarría, pesos 22; 95 id. id. 17; 40 id. pelados Pieres S. Mayol 17.70, 148 borregos matadero id. 15.80.

LANUSSE P. y A.— 81 capones Frigorífico Rincón, pesos 27.30; 80 id. id. Gardey 25.50; 159 id. id. 3 Arroyos 25; 76 id. id. Alzaga 24.50 113 id. id. 3 Arroyos 26; 47 id. pelados id. 22; 146 capones id. Coronel 18.50 capones id. Pringles 17; 76 ovejas matadero id. 18; 22 borregos id. id. 16.50 98 capones Frigorífico Garay 15.70; 1 id. id. Juárez 23; 47 borregos matadero id. 16; 224 corderos id. id. 8.80; 85 capones pelados Frigorífico id. 21.50.

VALOR DE LA PROPIEDAD

El Banco Hipotecario Nacional ha vendido ayer las siguientes propiedades:

Las Salinas Grandes, sección III, fracción C, lote 3, Pampa Central, 5000 hectáreas en $ 156.000.

Colonia General Roca, lotes 418 y parte del 417, 7 chacras, de 25 hectáreas cada una, de $ 56.50 a 61.50.

VENTA DE CAMPOS

Angel Velaz y Cía.

Particularmente, en La Pampa sección IX, cerca de estaciones Quehué y Utracan, 3750 hectáreas a pesos 29.50 la hectárea. Importa pesos 110.625.

VAPORES A SALIR

Británico Matra, para Liverpool, con carga.

Británico Mahopac, para Liverpool, con carga.

VAPORES DE LOS RIOS

Llegaron hoy:

Tritón, y Cabo Corrientes, de Montevideo.

Golondrina, de Gualeguaychú.

Salen hoy:

Helios, para Salto y escalas, salió a las 11 a. m.

Tritón y Cabo Corrientes, para Montevideo, salen a las 10 p. m.

LINEA DE LA COSTA SUR

Hoy salió para Punta Arenas y escalas el vapor Asturiano.

DIQUES DE CARENA

Hoy a primera hora salió de uno de los diques secos, el vapor británico Clan Robertson, en donde se encontraba reparando las averías sufridas en el choque en el canal Lavalle con el vapor Labicum.

ENTRADAS Y SALIDAS DE BUQUES DE ULTRAMAR HABIDAS EN EL PUERTO DE LA CAPITAL DESDE LAS 3 a. m. DE AYER HASTA LAS 3 a. m. DE HOY.

Británico Manchester City, de Newport, en la dársena norte, con carga.

Británico Cressington Court, de La Plata, en la dársena norte, a completar.

Británico Queen Louise, de Ibicuy, en el dique 2, a completar.

Barca noruega Andny, de la rada, en el dique 2, con carga.

Italiano Circe, para Gibraltar, con carga.

Italiano Prócida, para Campana, a cargar.

Británico Rounton Grange, para Liverpool, con carga.

Británico Horatius, para Liverpool, con carga.

Británico Zuleika, para Liverpool, con carga.

Sueco Carlsholm, para Nueva York, con carga.

VAPORES CON CORRESPONDENCIA A SALIR

Día 26: Barcelona, llevará correspondencia para Brasil y Europa, a la 1 p. m., con alcance hasta las 2 p. m.

Sin fecha, hasta nuevo aviso: El vapor Valbanera llevará correspondencia para Canarias, Australia, N. Zelandia, Sud Africa, Dinamarca, [illegible], Suecia, Noruega, Holanda, Bélgica, Francia, Suiza, Gran Bretaña, Grecia, Egipto, Italia, Portugal y España, a la 1 p. m., con alcance hasta las 2 p. m.

MANIFIESTO DEL VAPOR "PELOTAS"

1.400 bolsas de arroz de 60 kilos cada una, consignadas a 7 cargadores; 1.260 bolsas de café, de 60 kilos cada una, consignadas a 19 cargadores; y 24 [illegible] de bananas, a diferentes [illegible] cargadores. Total carga, 2.713 toneladas.

NAVEGACION

DODERO Hnos. Lda.
Corredores marítimos
Montevideo, Rosario, Bahía Blanca
25 de Mayo 2[illegible], Buenos Aires

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION (Nicolás Mihanovich) Limitada — Casa matriz: [illegible] Street, London, E. C. — Nuevo horario a regir desde el 1.o de mayo de 1918:
Línea Buenos Aires-Montevideo: Salida de la dársena sur, todas las noches, a las 10 p. m.
Línea Salto y escalas: Salidas martes, jueves y domingos a las 11 a. m.
Línea Colonia, Carmelo y escalas: Salidas [illegible] domingos a las 8 a. m.
Línea directa a Gualeguaychú: Salidas [illegible] a las 5 p. m.
Línea Paraná, alto Paraná, hasta Posadas, Paraná y alto Paraguay hasta Corumbá: Salidas martes, jueves y domingos a las 10 a. m.
Para informes y pasajes, dirigirse a la administración: calle 25 de Mayo esquina Cangallo, Buenos Aires.

PROFESIONALES

ABOGADOS
Estudio de los doctores
José María Saenz Valiente y Andrés Ferreyra
Abogados
Lavalle 1312 U. T. 4240 Libertad

Dr. Fernando Saguier
Estudio: Florida 140
U. T. 6087 (Avenida)

Dr. Hipólito Leys
Estudio: Lavalle 930 U. T. 3008 L.

Dr. Domingo E. Salaberry
Defensa 188

MEDICOS

ANALISIS
LABORATORIO Y FARMACIA
Abierto Día y Noche
SUIPACHA 477
U. T. 316 Libertad
DROGUERIA NELSON

Dr. Carlos F. Roldán Vergés
Garganta, nariz y oídos
Médico del servicio de la especialidad en el Hospital Durand. Consultas de 3 a 6. Serrano 2318.

JUAN CARRANZA
Martillero público
Compra venta de casas y campos [illegible]
Escritorio, Florida 377. U. T. 880 Av.

AVISOS VARIOS

Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Buenos Aires
Agosto 20 emisión 334 $ 50.000
Agosto 27 emisión 335 $ 20.000

ARBOLES FRUTALES Y FORESTALES
Arboles frutales, injertados (damascos, duraznos, manzanos, perales, almendros e higueras) y forestales (álamo de Italia, ligustrum para cerco y bosques, plátanos, paraísos, robles, eucaliptus y casuarina) se venden a precios módicos en la Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz, F. C. Sud. Pídase datos e informes a la dirección de la misma.
71418-v. agosto 27.

Banco El Hogar Argentino
Avenida de Mayo 888
Tiene casas y departamentos en alquiler, en esta capital y pueblos suburbanos.

CHRISTIAN BUGGI
AGENTE DE VAPORES
CORREDOR MARITIMO
Cangallo 315. - 1.er piso
BUENOS AIRES

MARITIMAS

MAREA Y VIENTO

Hora	Pies	Pulgadas	Viento
6 a. m.	23	—	S.
7 a. m.	22	8	"
8 a. m.	22	—	"
9 a. m.	21	8	"

VAPORES ESPERADOS

Holandés Frisia de Amsterdam, con pasajeros y carga.

Americano Lancaster, de La Plata, con carga.

Danés Virginia, de Nueva York, con carga.

Noruego Loch Tay, de Rosario, a completar.

AVISO FUNEBRE

ENTIERROS

FERNANDO CACHEYRO. — (q. e. p. d.) — Falleció el 20 de agosto de 1918. — Confortado con los auxilios de la santa religión y la bendición papal. — Su esposa Irene Ramírez Aldao de Cacheyro; su hija Irene C. de Natero; su hijo político Pedro A. Natero; sus nietos Mercedes Sofía N. de Merlino; Juan Fernando, Angélica I., Pedro Alberto, Roberto E. y Sofía Esther; su nieto político Alberto G. Merlino; hermanos, sobrinos, sobrinos políticos y demás deudos, invitan a sus relaciones a acompañar los restos del extinto al cementerio del Norte mañana miércoles 21, a las 10 a. m. El duelo se despedirá por tarjeta. Se ruega no enviar coronas. — Casa mortuoria, San José 1557. Carruajes casa Lázaro Costa, Callao y Santa Fe y Rioja 280. 8|309 v. agosto 20.

ROBERTO R. ROLANDO. — (q. e. p. d.) — Falleció el 19 de agosto de 1918. — Su señora madre Rita P. de Rolando, sus hermanos Elvira R. de Cividanes, Pedro, Félix, Juan, Luis, Héctor, Amanda y Sara; hermanos políticos, Amadeo Cividanes y Carmen Vert de Rolando, tíos, primos y demás deudos, participan a sus relaciones que los restos del extinto serán trasladados al Salto Argentino, en el tren que parte de la estación Federico Lacroze (Chacarita), F. C. C. de B. A., mañana 21 de agosto a las 8 a. m., para ser inhumados en el cementerio local. Casa mortuoria, Chacabuco 726. Nota: El servicio a cargo de la casa Giol, Sáenz Peña 1832 y Estados Unidos 980. 8|312 v. agosto 20.

FERNANDO R. BLONDEAU. —(q. e. p. d.) — Falleció el 17 de agosto de 1918. — Sus hijos Juan M., Alberto, Fernando, Enrique, Luis, Rosalía B. de Ramírez, Samuel, Ana y Margarita, sus hijos políticos, doctor Enrique Ramírez, Enriqueta P. de Blondeau, María A. de Blondeau, Carmen L. de Blondeau, Catalina A. de Blondeau, comunican a sus relaciones su fallecimiento en Castelli, provincia de Buenos Aires. 8|341 v. ag. 20.

SE AVISA POR EL TERMINO DE 30 DIAS a los que tengan restos depositados en la bóveda Higinio José Thompson, cementerio del Norte, procedan a retirarlos, sino en su defecto, serán trasladados al osario general. 8|254 v. sept. 19.

COCHERIA TACUARI
Sucesores de
IRIBARNE & Cía
NO CONFUNDIR
TACUARÍ 344

CASA IRIBARNE DE LOS HIJOS DE JUAN IRIBARNE
COCHERIA — 416 - Callao - 416
Carruajes — Automóviles — Servicio fúnebre
TELEFONOS: Unión Telefónica 620 Libertad y 894, Libertad. — Cooperativa Telefónica 51, Central.
LA CASA NO TIENE SUCURSAL

CAMBIOS BANCARIOS DEL DIA. — A LA VISTA

BANCOS	Inglaterra	Francia	España	Suiza	Italia	N. América	Brasil
Nación Argentina	51.—	5.69	3.99	—	7.54	98.80	—
Provincia de Buenos Aires	51 ⅛	5.72	4.02	—	7.60	98.50	20.600
Londres y Río de la Plata	50 ⅞	5.70	3.94	—	7.35	98.80	—
Británico de la América del Sur	51 1|16	5.70	3.90	—	7.50	98.80	—
Español del Río de la Plata	51 1|16	5.70	4.03	4.05	7.50	98.70	—
Italia y Río de la Plata	51.—	5.73	4.02	—	7.58	98.80	—
Londres y Brasil	51 1|16	5.72	4.—	—	7.50	98.80	20.700
Galicia y Buenos Aires	51 1|16	5.70	4.03	—	7.40	98.70	—
Comercial Italiano	50 ⅞	5.70	4.61	4.—	7.57	99.20	—
Francés y Río de la Plata	51.—	5.71	4.02	—	7.56	98.60	—
Popular Argentino	—	—	—	—	—	—	—
Nuevo Italiano	—	—	—	—	—	—	—
Francés e Italiano para la A. del Sur	51 ⅛	5.72	4.03	4.07	7.58	98.60	20.700
National City Bank	—	—	—	—	—	—	—
Anglo-Sudamericano	51 1|16	5.72 ¼	4.07	—	7.57	98.50	—
The First N. Bank Boston	51.—	5.72	4.—	—	7.55	98.75	—
España y América	51.—	5.71	4.03	—	7.55	98.70	—
Argentino Uruguayo	51 1|16	5.72	4.01	—	7.55	98.65	—
Alemán Transatlántico	—	—	4	—	—	—	—
Germánico de la América del Sur	—	—	4	—	—	—	—
Holandés de la América del Sur	51 ⅛	5.73	4.05	4.08	7.57	98.60	—
The Yokohama Specie Bank, Limited	51 1|16	5.72	—	—	—	98.50	—

Los Bancos Germánico de la América del Sud y Alemán Transatlántico giran sobre Alemania a 3.75 marcos.

REMATES

Adolfo Bullrich y Cía.

II exposición A. Angus—

Segunda Exposición Internacional de Aberdeen Angus. Organizada por la Asociación Argentina de Criadores de Aberdeen Angus, que se inaugurará en nuestra casa el 19 del corriente. En esta exposición serán presentados a venta productos criados por los más célebres criadores de la Gran Bretaña y otros, procedentes de las reputadas cabañas nacionales de los señores Enrique Brown y Hnos., Ricardo Hogg, Wn. J. Grant, coronel Alfredo F. de Urquiza, Pedro Estanguet, Juan M. Danuzzo, Alfredo Piñeiro, Compañía Rural Bremen, H. T. Fenwick, Guillermo Alston, Raúl Peralta Ramos. Las ventas darán principio el **miércoles 21, a las 10 a. m.** Oportunamente detalles completos y catálogos. Otros informes en nuestra casa, Florida 269 y 273.—Adolfo Bullrich y Cía. 8|276 v. agt. 20

Shorthorn de La Armonía, de Cobo—

Un buen lote de 10 toros Shorthorn de pedigrée, de muy buenas corrientes de sangre procedentes del establecimiento La Armonía, del señor Héctor Cobo, se rematarán

El jueves 22 de agosto, a las 2.30 de la tarde, en nuestra casa, San Martín 254, previa exhibición.

Catálogos con detalles completos en nuestra casa.

Comisión, 6 o|o a cargo de los compradores.—Adolfo Bullrich y Cía.

8|277-v. agosto 21.

Vaquillonas de "San José", de Wirsch—

Un buen lote de 16 vaquillonas Shorthorn de pedigrée, de muy buenas corrientes de sangre, procedentes de la cabaña "San José", en Roberto Cano, del señor Bernardo Wirsch, se rematarán

El viernes 23 de agosto, a las 2.30 de la tarde, en nuestra casa San Martín 254, previa exhibición.

Oportunamente catálogos con detalles.

Comisión 6 o|o a cargo de los compradores.—Adolfo Bullrich y Cía.

8|278 v. agosto 22

Angel Velaz y Cía.

"La Esperanza"—En Baradero, 7300 hectáreas en fracciones de 50 a 400 hectáreas, con grandes facilidades de pago.

Próximamente detalles y fecha del remate. Solicíten desde ya informes a nuestra casa, San Martín 329.—Angel Velaz y Cía.

8|270 v. agosto 31.

El saldo de "La Gran Colonia", en General Levalle, provincia de Córdoba, departamento Juárez Celman 11.400 hectáreas en fracciones de 200 a 400 hectáreas, con grandes facilidades de pago.

Próximamente detalles y fecha del remate. Solicíten desde ya informes a nuestra casa, San Martín 329.—Angel Velaz y Cía.

8|271 v. agosto 30.

V. S. Lobato & Cía.

JUDICIAL. — 2 CASAS EN VILLA CRESPO. San Matías 1790|26|800 esquina Sánchez. Orden del Sr. Juez Dr. J. C. Lagos. Secretario Dr. L. F. Vincent, juicio Banco El Hogar Argentino contra Eugenio Groppo (su sucesión) y otra. Base, $ 9.333.32, pudiendo constituirse con el Banco una hipoteca por $ 8.000 a 5 años de plazo al 8 o|o de interés anual, pagadero por trimestres anticipados. Si hiciese uso de dicha facilidad las escrituras se otorgarán por ante el escribano que el Banco designe.

El domingo 25 de agosto a las 3, en la misma. Mide según título 19m65 de frente al NO., sobre S. Matías por 14m70 en su otro frente al SO. sobre Sánchez; 13m12 en el contrafrente al NE. y 17m90 en el SE. y según tasación 15m48 sobre S. Matías por 10m17 sobre Sánchez. La ochava mide 6m04.

Edificios: San Matías 1796 y 1800 esq. Sánchez, consta de salón negocio con sótano, 1 pieza, cocina, w. c. y molino.

San Matías 1790 y 1792, consta de zaguán, salón con puerta a la calle y persiana metálica, 2 piezas, cocina y w. c. Tienen cielo rasos de yeso, pisos pino tea, patios mosaicos. El molino con pozo semisurgente abastece de agua a las 2 casas, por cañería. Tienen instalación de gas. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Informes, Rivadavia 600.—V. S. Lobato y Cía.

8|217 v. ag. 25.

Norberto Bastanchuri

JUDICIAL. — EN MARCOS PAZ F. C. S.— Una chacra con poblaciones, monte y alambrada en todo su perímetro; distante 30 cuadras de la estación F. C. S. Compuesta de 14 hectáreas, [illegible] siendo sus tierras muy recomendables para agricultura o granja. Remataré el viernes 23 de agosto a las 3 p. m., en el "Hotel Quaglini", de Marcos Paz, con la base de $ 6.000 m|n.

Por orden del señor juez en lo civil doctor Juan C. Lagos, secretaría Achával Rodríguez. Seña, 8 o|o. Comisión 2 o|o. Juicio hipotecario Antonio Romeo contra Peralta de Pastrana Mercedes. Más datos a mi escritorio en Marcos Paz, U. T. 8, o a la secretaría del autorizante. — N. Bastanchuri.

8|202 v. Ag. 23.

Bravo Barros y Cía.

BUENA CASA MAZA 937 — JUDICIAL — Entre Estados Unidos y Carlos Calvo. A una cuadra de las avenidas Independencia y Boedo. Para habitar. Produce $ 1.500 al año. Juez doctor Fernando M. Colombres, secretario doctor Manuel C. Olmos. Testamentaría de don José L. Vernengo. Base, $ 16.000.

El domingo 25 de agosto, a las 4 p. m., en la misma propiedad. Terreno: según título, 8m66 por 34m64 (10 varas por 40), y según tasación: 35m55 (41v05) de fondo. Edificio: sala, comedor, cuatro habitaciones, cuarto de baño, cocina, pieza de servicio y dos patios. Frente imitación piedra, cielorrasos de yeso, carpintería de cedro, celosías, pisos pino de tea y mosaico y cloacas. 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 2 o|o. Informes, 351 San Martín 361. —Bravo Barros y Cía.

8|210 v. ag. 24

Octavio R. Gazia

JUDICIAL. — EN EL HOTEL Zanoni, en General Pico.

El domingo 25 de agosto, a la 1.30 de la tarde.

Procederé a vender por orden del señor juez en lo civil y comercial de la Pampa Central, secretaría Forns Artigas.

Una chacra: ubicada en la sección primera, letra C, alambrada y alfalfada y que forma parte de la mitad del lote 12 con las letras A B C D, compuesta de 77 hectáreas y 56 áreas y como perteneciente a las sucesiones de Francisco Inciarte y Pedro Barbería, y ordenado en los autos de la primera.

Base de venta, 180 pesos la hectárea, quedando autorizado para percibir el 10 o|o de seña a cuenta de precio y el 2 o|o de mi comisión a cargo del comprador.

Datos: secretaría Forns Artigas o en mi escritorio, Avellaneda 330, Santa Rosa, F. C. O.

8|206 v. ag. 24

Matías Carreras

JUDICIAL.—CASA CALLE CRAMER número 2417.

El sábado 24 de agosto, a las 4 p. m.

Por disposición del señor juez en lo civil de la capital, doctor Uladislao F. Padilla y secretaría del autorizante, se hace saber que en el juicio seguido por "La Propiedad" contra la sucesión de don Carlos E. Romay por ejecución hipotecaria, se ha nombrado al martillero don Matías Carreras para que venda en pública subasta y sobre la misma, la propiedad situada en la calle Crámer 2417, entre Blanco Encalada y Monroe, edificada en un terreno de 7 metros 65 ctms. de frente al S. O., por 34 metros 60 ctms. de fondo, y en las siguientes condiciones: El comprador tomará a su cargo en las mismas condiciones establecidas en los contratos de préstamo hipotecario, según escrituras que corren a fs. 1 y 5 de este expediente, el importe nominal de la deuda que asciende a diez mil pesos, reducida hoy a ocho mil novecientos noventa y seis pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional y pagará en efectivo lo que exceda de esta última suma, hasta cubrir el precio de venta; hará además el servicio de la hipoteca por cuotas mensuales de CIEN PESOS m|n. cada una, en concepto de amortización e intereses hasta la extinción de la deuda, comenzando este servicio desde la fecha en que tome posesión de la finca y ajustándose en todo a los términos de los contratos de fs. 1 y 5.

Base de venta, $ 9.957.96.

El comprador abonará el 8 o|o de seña y a cuenta de precio, y el 2 o|o de comisión.

Detalles, Tucumán 1353. — Doctor Juan Carlos Fox, secretario.

8|188-v. agosto 23.

Gimenez Zapiola, Panelo y Cía.

JUDICIAL. — PARAGUAY 5231, entre Bompland y Fitz Roy. A 2 cuadras de Santa Fe y 4 de la estación Palermo, F. C. P. Terreno: 7m79 de frente al S. O. por 26m90 de fondo. Superficie 209.55 m. c. Edificio: tres piezas, cocina, w. c. Base retasada $ 4.191.00. Por orden del señor juez de 1ra. instancia doctor Pera, hoy juzgado del doctor Casabal, secretaría del doctor Aranda, en los autos Calcagno de Viglienzone, su testamentaría (incidente Avellaneda con Viglienzone).

El domingo 25 de agosto, a las 2.30 p. m., en la misma. 8 o|o a cuenta de precio, y 2 o|o de comisión en efectivo. — Giménez Zapiola, Panelo y Cía., Florida 239.

8|204 v. ag. 24

JUDICIAL.—A PLAZOS. EN SAAVEDRA. Propiedad Besares 3923, entre Estomba (antes Washington) y Forest, a 4 cuadras de la Estación Saavedra y 3 del Parque. Terreno: 8m66 de frente al SE., por 25m98 de fondo. Edificio: jardín al frente, dos habitaciones grandes y dos chicas, cocina, w. c., galerías, dos piezas de madera y fondo. Construcción sólida en buen estado. Base $ 1.370.60. El comprador podrá constituir hipoteca hasta por $ 600 o|s ($ 1.363.63 c|l) amortizables en 8 años, con un servicio mensual de $ 10.07 o|o ($ 22.89 c|l) por amortización e intereses. En este caso escrituras por el escribano que designe la Sociedad Prestamista. Por orden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Padilla, secretaría del Dr. Bollini, a propuesta de parte, en el expediente "Credit Foncier de Buenos Aires et des Provinces Argentines contra Liva Eugenio". El domingo 25 de agosto a las 3.30 p. m. en la misma. 8 o|o a cuenta de precio y 2 o|o de comisión en efectivo. —Giménez Zapiola, Panelo y Cía. Florida 239.

8|205 v. ag. 24.

S. Domingo Farrau

Maipú 17

JUDICIAL.—EN CARLOS CASARES. F. C. O. Propiedad edificada en el solar No. 9 de la manzana No. 56 del plano oficial del mismo, mide 20 m. de frente al N. O. por 40 m. de fondo al S. E., lindando al N. O. calle por medio con el solar 3 de la manzana 45 de Natalio Camoriano, por el S. O. Juan A. Amosso (antes Felipa Atencio), por el S. E. don Pablo Dorrego y por el N. E. con solar No. 8 de Juan Gallo. Base pesos 6.250 m|n.

El 27 de agosto de 1918, a las 3 p. m. en mi escritorio Maipú 17, por orden del señor juez de 1ra. instancia doctor Mackinlay Zapiola, como perteneciente al juicio seguido por la Sociedad Argentina de Edificación contra don Enrique C. Trombetta, autos por la secretaría del doctor Marín. 8 o|o a cuenta de precio. 2 o|o al comprador de comisión. Informes en mi escritorio.

La venta que antecede ha sido ordenada. Conste. — Buenos Aires, julio 19 de 1918. — Carlos G. Marín, secretario.

8|234 v. ag. 27

Juan M. Picot

JUDICIAL. — DOMINGO 25 DE AGOSTO a las 3 p. m., casita calle Las Palmas 2486, de 10 varas por 30 y de acuerdo con el siguiente

EDICTO JUDICIAL:

Por disposición del señor juez comercial de esta capital, doctor Alberto Estrada, se hace saber que ha sido designado el martillero Juan M. Picot, para vender en remate público, con la base de las dos terceras partes o sean $ [illegible] m|n., la propiedad calle Las Palmas 2486 en los autos: señora [illegible] de Pinano Concepción, contra Gregorio Costa, por cobro de pesos. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Datos, Corrientes 633.

Buenos Aires, julio 30 de 1918. —Francisco Larreche Carrera, secretario.

8|262 v. agosto 25.

La Equitativa

Banco de Préstamos, Cerrito 358

EL MARTILLERO SEÑOR BERNARDO Buttafoco rematará por orden del establecimiento y cuenta de sus dueños.

El día viernes 23 de agosto, a las 8.30 de la noche y en las noches subsiguientes, en caso de no terminar la venta, los empeños vencidos, consistentes en un rico surtido de alhajas, brillantes, perlas, armas, objetos de arte, etc., cuya exposición quedará abierta al público en su local Cerrito 358, lo días 22 y 23 de agosto, de 9 a. m. a 3 p. m.

8|305 v. ag. 23

Pedro Bravo y Cía.

JUDICIAL — ESTADOS 1876 a 1880. Entre Báez y Arce. Un negocio y una casa de familia, con entrada independiente. A una cuadra de la Avenida Luis María Campos y a 3 de la de Vértiz, ambas con tranvías. Juez Dr. Fernando M. Colombres, secretaría del Dr. Pizarro. Juicio Marta Margarita Crobaré de Bonnahon con José María Ferro (su sucesión). Base $ 8.447 10.

El Lunes 2 de Septiembre a las 3 p. m. en nuestra casa, Corrientes 447. 8m66 (10 v.) de frente por 23m90 (27 v. 60) de fondo en un costado, 20m85 (28 v. 84) en el otro y 6m20 (19 v. 62) en el contrafrente. Salón de negocio, con dos vidrieras, puertas y cortinas metálicas, 4 habitaciones, una en altos para servicio y cocina. Da $ 90 al mes. Frente imitación piedra, pisos pino tea, cielos rasos de yeso y patio de mosaicos. 8 o|o a cuenta de precio y 2 o|o de comisión. Informes, Corrientes 447. U. T. 327 Av. — Pedro Bravo y Cía.

8|290 v. Set. 2.

Domingo Marín y Cía.

JUDICIAL. — EL DIA LUNES 26 de agosto, a las 3 p. m., en nuestra casa Victoria 733, artículos de tienda y ropería, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor juez de comercio de la capital de la república, doctor Félix Martín y Herrera, se hace saber por medio del presente y por el término de seis días, que han sido autorizados los martilleros Domingo Marín y Cía. para vender en remate público, el día que al efecto designen, los bienes embargados a f. 17 de los autos caratulados Chacar Miguel contra Antonio Abdala, sobre cobro de pesos, consistentes en artículos de tienda y mercería.

Buenos Aires, agosto 16 de 1918. — Alfredo G. Romero.

8|303-v. agosto 25.

LICITACIONES

Ministerio de Obras Públicas de la Nación

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

Se llama a licitación pública para la provisión de pernos, bujes y escuadras de acero al manganeso y canjilones, eslabones y bujes de acero fundido, con destino a varias dragas al servicio de las comisiones de los ríos de la Plata, Paraná y Uruguay, de acuerdo con los documentos que los interesados pueden retirar gratuitamente en la inspección general de máquinas y materiales, Casa de gobierno, tercer piso.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la dirección general de obras hidráulicas el día 15 de octubre de 1918, a las 3 de la tarde, por el escribano mayor de gobierno, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, julio 1o. de 1918.

8|62 v. oct. 15

Ministerio de obras públicas

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

Llámase por segunda vez a licitación pública hasta el día 16 de septiembre próximo, a las 3 p. m., para la provisión de carbón de fragua y coke, pino blanco en tablas, tea en tablones, tirantillos y vigas, curupay, lapacho, cedro, viraró y pitiribí en vigas escuadradas a hacha y acero fundido para herramientas de temple y medidas que se indican en la planilla respectiva.

Los documentos pertinentes, pueden ser solicitados por los interesados en la inspección general de máquinas y materiales, casa de gobierno, 3er. piso, todos los días hábiles, de 1 a 5 p. m. — Buenos Aires, agosto 9 de 1918.

8|272 v. sep.16

Ministerio de Obras Públicas de la Nación

COMISION ADMINISTRADORA DEL FONDO DE CAMINOS — LEY 5315.

Llámase a licitación pública para el día 31 de agosto próximo, a las 10 a. m. para la ejecución de las obras de reparo en el camino de Recalde a General Alvear, zona del ferrocarril Sud, provincia de Buenos Aires, cuyo presupuesto asciende a $ 13.312.24 m|n. y plazo de 120 días.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación, en el local de la comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor presidente de la misma y serán acompañadas de una boleta de depósito, importe del 1 o|o del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado valor de $ 5 m|n.

Las especificaciones y pliego de condiciones y demás datos relativos a esta obra, podrán ser consultados en el juzgado federal de la ciudad de La Plata o en la secretaría de la comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 p. m. — El secretario.

8|281 v. agosto 31.

Consejo Nacional de Educación

LICITACION

Llámase a licitación pública para el día 20 de agosto próximo, para la ejecución de las obras necesarias, a fin de habilitarle convenientemente como local escolar, en el edificio sito en la calle Charcas números 2254|60, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones formulado por la Dirección General de Arquitectura, que podrán consultar los interesados en dicha oficina (R. Peña 935, 2o. piso) todos los días hábiles de 2 a 6 p. m. La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, de acuerdo en un todo con lo establecido por las leyes de sellos y contabilidad y obras públicas, tendrá lugar el día indicado a las dos de la tarde. —El secretario general.

8|31 v. agosto 20.

Consejo Nacional de Educación

LICITACION

Llámase a licitación pública para el día 29 de agosto próximo a las tres de la tarde, para la adquisición de muebles y útiles para uso de las escuelas dependientes del H. Consejo en el año próximo, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones formulados por la Dirección Administrativa que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p. m. con excepción de los sábados, que lo harán de 9 a 12 a. m. La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas a máquina, por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las leyes de sellos y contabilidad tendrá lugar el día y hora indicado. —El Secretario General.

8|130 v. ag. 29

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública para el día 5 de septiembre próximo, a las 2 p. m., para la reconstrucción del edificio escolar fiscal sito en la calle Cangallo 1136, de acuerdo con el pliego de condiciones, presupuestos y planos aprobados al efecto, que podrán consultar los interesados en la dirección general de arquitectura, todos los días hábiles de 12 a 6 p. m. (los sábados de 9 a 12 a. m.)

La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado y de acuerdo con lo establecido por las leyes de sellos, contabilidad y obras públicas, tendrá lugar el día y hora indicados. — El secretario general.

8|190 v. sep. 5

MINISTERIO DE MARINA. — DIRECCION General Administrativa. — P. Colón y Brasil. — Llámase a presentación de propuestas hasta las 2 p. m., de los días que se detallan a continuación para la provisión de artículos para los depósitos de:

Electricidad . . . . 20 agosto 1918.
Ferretería y Naval . 27 " "

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras.

8|185 v. agosto 20.

MINISTERIO DE MARINA. — DIRECCION General Administrativa. — (P. Colón y Brasil). — Llámase a presentación de propuestas hasta las 2 p. m., de los días que se indican a continuación para la provisión de artículos para los depósitos de:

Droguería . . . 10 septiembre 1918
Víveres . . . . 17 " "

Por datos, pliegos de condiciones, etc., ocurrir a la Div. Compras.

8|212 v. agosto 27.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

LICITACION

Llámase a licitación para el día 3 de septiembre de 1918, a las 3 de la tarde, para la provisión de diversos materiales necesarios para la confección de uniformes de paño kaki y brin id para tropa.

Por datos y pliegues de condiciones dirigirse a la cuarta división de esta dirección general de administración, Paseo Colón núm. 1407, cualquier día hábil, de 9 a. m. a 6 p. m. —Firmado: Claudio Rosales, coronel, secretario interino.

8|199 v. set. 3

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación

Llámase a licitación para el día 12 de septiembre a las 2 p. m., para la provisión de los libros, impresos y útiles de escritorios necesarios, para el servicio del ejército, durante el año 1919.

Por datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la IV. División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón número 1407, cualquier día hábil de 9 a. m. a 6 p. m. — Fdo.: Claudio Rosales; Coronel secretario interino.

8|283 v. sept. 12

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para el suministro de (3.000) tres mil metros cúbicos de pedregullo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 16 de septiembre próximo a las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1918. — José I. Goñi, secretario.

8|255 v. Ag. 23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE GONZALEZ CHAVES

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de septiembre de 1918, a las 3 p. m., para la instalación del alumbrado eléctrico en este pueblo, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la secretaría de esta intendencia, donde podrán solicitarlo todos los días hábiles de 10 a 4 p. m.

Las propuestas serán recibidas hasta 24 horas antes del día y hora fijados para el acto; deberán presentarse con el sellado que determina la ley de impuestos de la provincia, y bajo sobre perfectamente cerrado y lacrado dirigido al señor intendente municipal "Propuesta de Alumbrado".

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia del señor intendente e interesados que concurran al acto, el día y hora indicados.

González Chaves, agosto 5 de 1918.

8|211 v set. 4

Facultad de Agronomía y Veterinaria de Buenos Aires

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo Directivo de esta Facultad, llámase a concurso por el término de quince días a los diplomados universitarios que encontrándose dentro de las condiciones exigidas por la ordenanza del H. C. D. de [illegible] de octubre de 1914, deseen optar a la suplencia de la cátedra de Patología Quirúrgica. Al mismo tiempo se hace saber que ha quedado abierta por igual término, la inscripción al concurso para proveer de titular a la cátedra de Hidráulica Agrícola. — Nicanor A. de Elía, secretario.

8|226 v. agosto 21.

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de harina de trigo para pan, marca "O", para el cuarto trimestre del corriente año, con destino al Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 14 de septiembre próximo, a las 10 a. m., de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes.

Buenos Aires, agosto 14 de 1918. — Director interino.

8|265-v. agosto 22.

Intendencia Municipal de la Capital

Licitación para la provisión de lámparas

Llámase a licitación por el término de diez (10) días para la provisión de lámparas con destino al alumbrado eléctrico público. Tendrá lugar el día 26 del corriente, a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede ser consultado en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — El secretario.

Agosto de 1918.

8|287-v. agosto 24.

Licitación para la construcción de adoquinado

Llámase a licitación pública para el día 28 del corriente, a las 2 p. m. para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal en la calle Saraza, de Avenida La Plata a Centenera, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la subsecretaría de obras públicas, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, agosto 16 de 1918.

8|273 v. ag. 23

Licitación para la provisión de artículos de bazar y ferretería.

Llámase a licitación para la provisión de artículos de bazar y ferretería, con destino a los hospitales y demás dependencias de la Dirección Sanitaria, durante el segundo semestre del año en curso. Tendrá lugar el día 29 del corriente, a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.

Buenos Aires, agosto 20 de 1918. — El secretario.

8|308-v. agosto 29.

Cementerios del Oeste y del Norte

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los nichos del cementerio del Oeste y del Norte cuya ubicación y nombre del cadáver se indica a continuación, que si dentro de los treinta días del vencimiento no se presentaran a practicar la renovación del arrendamiento se procederá a colocar los cadáveres en el osario general.

Primera galería—

14—Pablo Conti.
80—F. F. González.
123—Pedro Espolle.
164—Esteban Gay.
241—Benito L. Granel.
295—Albano Montiel.
414—Joaquín Vidal.
454—Sin especificar el nombre del cadáver.
474—Félix Ravelli.
495—Rosa Neglia.
573—José C. Fassio.

Segunda galería—

40—María M. de Boschiroli.
299—Joaquín Besson.
368—Angela de Santis de Moretti.
434—Margarita Cagnan.
478—Angela Casanova.
488—María Raffo de Palma.
489—Angela M. de Sarcone.
459—Sin especificar nombre.
510—Bábara Berastegui.

Segunda capilla—

105—Augusto y Magdalena Moussin.

Cuarta capilla—

86—Francisco Narvais.

Tercera galería—

172—Ludovico Abeni.

Tercera galería subterráneo—

248—Antonio G. Tielen.

Cementerio del Norte—

23—Subterráneo—Margarita I. de Queirel.
26—Subterráneo—Juan Manuel Barrios.

Julio de 1918.—El secretario.

8|57 v. agosto 21

PAVIMENTACION

En cumplimiento del art. 10 de la Ley de Pavimentación 7091 y del 1o. de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de las calles Pacheco entre Guanacache y Nahuel Huapí, Agrelo entre Mármol y Treinta y Tres, cuyo afirmado va a construirse en virtud de las licitaciones aprobadas en los Exps. 32781-L-917 y 50040-L-916 (Constructores: C. M. Martini y Volta, Solari y C. respectivamente) para que comparezcan a la Inspección de Catastro del Departamento de Obras Públicas (Avenida de Mayo núm. 525, 4o. piso), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles.

Fíjase, para tal objeto, el plazo improrrogable de quince días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los quince subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Inspección General de calzadas (Avenida de Mayo número 525, 3er. piso), cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.—Buenos Aires, 8 de agosto de 1918.—El Secretario.

8|194 v. ag. 22.

BANCOS

The National City Bank of New York

Capital y reservas $ 74.000.000 oro

SE OCUPA DE TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS

Sucursal en Buenos Aires

84 - SAN MARTIN - 84

BANCO HOLANDES DE LA AMERICA DEL SUD

Bme. Mitre 300, esq. 25 de Mayo

Buenos Aires

Casa matriz: AMSTERDAM

Sucursales: RIO DE JANEIRO, Rua Candelaria 21

SANTOS, Rua 15 de Noviembre 157

Agencia No 1, Corrientes 1900 esquina Río Bamba.

Agencia No 2, Barisco (Provincia de Buenos Aires).

	Florines
Capital autorizado	25.000.000
Idem emitido y realizado . .	14.000.000
Fondos de reserva	2.100.000

Realiza toda operación bancaria. Corresponsales en todas las ciudades importantes del mundo.

BANCO ALEMAN TRANSATLANTICO. — Oficina principal en Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre y Reconquista.

Sucursales urbanas: Núm. 1, Callao esquina Corrientes; núm. 2, Santa Fe esquina Larrea, núm. 3, Lima 1666. Oficinas en Bahía Blanca, Mendoza, Rosario de Santa Fe, Córdoba y Tucumán. — Uruguay: Montevideo — Brasil: Río de Janeiro, San Pablo y Santos — Chile: Valparaíso, Santiago, Antofagasta, Concepción, Iquique, Temuco y Valdivia. — Perú: Lima, Arequipa, Callao y Trujillo. — Bolivia: La Paz y Oruro. — España: Barcelona y Madrid.

Casa central: Deutsche Ueberseeische Bank, Berlín. — Capital 30.000.000 de marcos.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

25 DE MAYO 245 — BUENOS AIRES

CONDICIONES GENERALES DE LOS REMATES

1.o—Los remates están sujetos a la aprobación del directorio, dentro de los quince días de efectuados, y se hacen por cuenta del deudor, con sujeción a las leyes números 8172 y 9155.

2.o—El comprador podrá continuar con la hipoteca que reconoce la propiedad, abonando la diferencia entre la deuda actual y el precio de compra.

3.o—Todo comprador abonará en efectivo al firmar el boleto, el 5 % de seña y el 1 % de comisión.

4.o—Los títulos de propiedad pueden ser revisados en el archivo del Banco antes del remate.

5.o—Por mayores informes, ocúrrase a las oficinas del Banco.

CAPITAL

El martes 27 de agosto en su local, a las 3 p. m.

CASA DE DEPARTAMENTOS, CANNING número 1400|36. Terreno de dos fracciones contiguas, que miden: la primera, 8 metros 66 al E.; 33 m. 18 al N.; 33 m. 40 al S. y 14 m. 07 en el contrafrente y la segunda, 5 m. 80 al E.; 9 m. 00 al N.; 11 m. 29 al S. y 6 m. 75 al O. Ad Corpus. Con salón negocio, 8 piezas y dependencias y 7 departamentos interiores con 3 piezas y dependencias cada uno, excepto uno que tiene una pieza menos. N.o H.o 11.274, 6 o|o. Base, $ 30.000. Hipoteca, $ 35.600. Deuda, $ 33.550.

LA EPOCA, agosto 13 de 1918.

8|238 v. agosto 27.

CASA CALLE PERU N.o 562|72. MIDE: 16 m. 83 por 40 m. 70. Ad Corpus: teniendo dos martillos, uno a favor y otro en contra y una superficie total, aproximada, de 585 m. c. Con planta baja y alta, constando la 1.a de 2 salones negocio, y 11 piezas y la 2.a de 12 piezas y dependencias en ambas. N.o H.o 12.259, J. Base, $ 45.000. Hipoteca, $ 26.000. Deuda, $ 20.419.

LA EPOCA, agosto 13 de 1918.

8|239 v. agosto 27.

TERRENO, TELLIER ESQUINA BARROS Pasos, lote 1, manzana O. Mide: 48 m. 65 por 25 m. N.o H.o 24.506. K. Base, pesos 1.000. Hipoteca, $ 700. Deuda, pesos 568.

LA EPOCA, agosto 13 de 1918.

8|241 v. agosto 27.

TERRENO, JACHAL ESQUINA BARROS PASOS; lote 3, manzana O. Mide: 48 m. 65 por 25 m. N.o H.o 24.508, K. Base, pesos 1.100. Hipoteca, $ 800. Deuda, pesos 649.

LA EPOCA, agosto 13 de 1918.

8|242 v. agosto 27.

TERRENO UNANUE ESQUINA JACHAL; lote 4, manzana O. Mide: 45 m. 65 por 25 m. N.o H.o 24.509, K. Base, $ 1.100. Hipoteca, $ 800. Deuda, $ 649.

LA EPOCA, agosto 13 de 1918.

8|243 v. agosto 27.

EL LUNES 2 DE SEPTIEMBRE, EN SU LOCAL, a las 3 p. m. A requerimiento judicial. Casa Pueyrredón número 1737. Mide: 10 m. 39 por 39 m. [illegible] Ad Corpus. Con 10 piezas, 2 en altos y dependencias. N.o H.o 23.253. K. Base, $ 26.000. Hipoteca, $ 25.000. Deuda, $ 22.025.

LA EPOCA, agosto 19 de 1918.

8|285 v. Sept. 2.

CASA CORRO N.o 382|70. MIDE: 17 m. 32 por 30 m. Con 9 piezas, 2 de servicio, 1 galpón y dependencias. N.o H.o 6.962, 6 o|o. Base, $ 18.400. Hipoteca, $ 11.500. Deuda, $ 14.262.

LA EPOCA, agosto 19 de 1918.

8|286 v. Sept. 2.

CASA TRIUNVIRATO N.o 4301|5. ESQUINA Juramento número 4252|5. Mide: 42 m. 97 por 24 m. 41 al N. O. y 10 m. 29 al N. E. Ad Corpus. Con salón negocio, 4 piezas, 2 de servicio y dependencias. N.o H.o 18.466, 6 o|o. Base, $ 17.000. Hipoteca, $ 14.000. Deuda, $ 13.161.

LA EPOCA, agosto 19 de 1918.

8|287 v. Sept. 2.

CASA MONTEVIDEO N.o 882|90. MIDE: 7 m. 36 por 12 m. 12. Ad Corpus. Con dos plantas, constando la baja de salón negocio, 2 piezas y la alta 4 piezas, 2 de servicio en azotea y dependencias en ambas. N.o H.o 19.451, 6 o|o. Base, pesos 30.000. Hipoteca, $ 21.000. Deuda, $ 22.434.

LA EPOCA, agosto 19 de 1918.

8|288 v. Sept. 2.

CASA CONESA N.o 2980. MIDE: 8 m. 69 por 18 m. 15. Con 4 piezas y dependencias. N.o H.o [illegible]. Base, $ [illegible]. Hipoteca, $ 1.500. Deuda, $ 1.341.

LA EPOCA, agosto 19 de 1918.

8|289 v. Sept. 2.

SUCURSAL LA PLATA

UNA CASA SITUADA EN ADROGUE, PARTIDO de Almirante Brown, calle Castelli número 253, entre las de Bouchard y Jorge, en su local 25 de Mayo 245 (Capital Federal), el 28 de agosto a las 3 p. m. [illegible]

LA EPOCA, 14 de agosto de 1918.

8|250 v. ag. 28.

UNA CASA EN LA CIUDAD DE LA PLATA, calle 62 número 627, en su sucursal La Plata, el 30 de agosto a las 2 p. m., terreno mide 10 m. x 10 m. [illegible] habitaciones y demás dependencias. N.o H.o 2538|17670, serie 5 o|o. Base, pesos 2.000. Hipoteca, $ 2.000. Deuda actual, $ 1.858|080.

LA EPOCA, 9 de agosto de 1918.

8|197 v. agosto 23.

CASA EN LA CIUDAD DE LA PLATA, CALLE 48 número 660, en su sucursal La Plata, el 29 de agosto a las 2 p. m., terreno mide 15 metros x 30 metros, conteniendo: 9 habitaciones y demás dependencias. La deuda por construcción de pavimento de $ 1.815.12, a cargo del comprador puede ser abonada en 113 trimestres de $ 24.96 cada uno. N.o H.o 4255|34992, serie L. Base, $ 15.000. Hipoteca, $ 12.000. Deuda actual, $ 10.595|134.

LA EPOCA, 15 de agosto de 1918.

8|270 v. agosto 29.

SUCURSAL ROSARIO

UNA CASA EN LA CIUDAD DE ROSARIO, calle Paraguay números 851|55, entre las de Córdoba y Rioja, en su sucursal Rosario, el 27 de agosto a las 2 p. m., edificada en terreno de 11 metros 206 mm. por 50 metros 731 mm.; lindando: al O., con la calle Paraguay; al E., con C. Aldao; al N., con L. Balbiani y al S., con F. Zamarini y otros. N.o H.o 446|7015, serie 6 o|o. Base, $ 29.000. Hipoteca, pesos 23.000. Deuda actual, $ 23.178|037.

LA EPOCA, 13 de agosto de 1918.

8|235 v. agosto 27.

SUCURSAL CORDOBA

UN CAMPO UBICADO EN EL DEPARTAMENTO Río Seco, pedanía Candelaria, provincia de Córdoba, en su sucursal Córdoba, el 23 de agosto a las 2 p. m., con lo en él edificado, etc., el cual forma parte de la suerte número 21, serie A., del expresado departamento y se compone de una superficie de 10.821 hectáreas, 5300 metros cuadrados; lindando: [illegible] y E. con terrenos fiscales; al S., con la suerte número 20 y al O., con la suerte número 15 de la misma serie y departamento. N.o H.o [illegible], serie [illegible]. Base, pesos 73.500. Hipoteca, $ 52.500. Deuda actual, $ 48.100|035.

LA EPOCA, 9 de agosto de 1918.

8|136 v. agosto 23.

SUCURSAL MENDOZA

PROPIEDAD RURAL EN EL DEPARTAMENTO San Rafael, lugar denominado colonia Bombal, en su sucursal Mendoza, el 29 de agosto a las 2 p. m., designada como lote A. 3, compuesta de una superficie de 100 hectáreas, 6.000 metros cuadrados, conteniendo: viña francesa, terrenos cultivados con siembras, potreros alfalfados, huerta y árboles frutales, terreno cultivable y cultivado. Contiene además una casa habitación para familia y otras para contratistas. La propiedad tiene derecho de agua para toda su superficie. Sus límites son: al N., con el lote B. 3 del plano existente en esa sucursal; al S., con R. y D. Bombal; al E., con el lote A. 4 y al O., con el lote A. 2. N.o H.o 875|32361, serie L. Base, $ 82.000. Hipoteca, $ 14.500. Deuda actual, $ [illegible].

LA EPOCA, 15 de agosto de 1918.

8|268 v. agosto 29.

PROPIEDAD RURAL EN EL DEPARTAMENTO San Rafael, lugar denominado colonia Bombal, en su sucursal Mendoza, el 29 de agosto a las 2 y 30 p. m., designada como lote B. 2, con superficie de 100 hectáreas, conteniendo: viña francesa, terreno cultivado con siembras, potreros alfalfados y terreno cultivable. Contiene además [illegible]. La propiedad tiene derecho de agua para toda su superficie. Sus límites son: al N., con el lote C. 2 del plano existente en esa sucursal; al S., con el lote A. 2; al E., con el lote B. 3 y al O., con el lote B. 1. N.o H.o 876|32365, serie L. Base, $ 12.000. Hipoteca, pesos 10.000. Deuda actual, $ [illegible].

LA EPOCA, 15 de agosto de 1918.

8|269 v. agosto 29.

SUCURSAL SAN LUIS

CASA EN EL PUEBLO GENERAL REYNOLS (Cunumbalo Molina), distante 11 km. más o menos de la ciudad de Mercedes de San Luis, en su sucursal San Luis, el 28 de agosto a las 2 p. m., en terreno que mide 28.75 metros en el lado N., 28.50 metros en el costado S., 18 metros en el E. y 20 metros en el O., teniendo una ochava de [illegible] metros en la esquina S. E., o sea una superficie de [illegible] metros cuadrados; lindando: al N. con J. Lara; al S. y E., con calles públicas y al O., con Vicente Hnos. y Cía. N.o H.o 547|7471, serie H. Base, $ 2.500. Hipoteca, $ 2.000. Deuda actual, $ [illegible].

LA EPOCA, 14 de agosto de 1918.

8|260 v. agosto 28.

COMPRA-VENTA PARTICULAR

El Banco Hipotecario Nacional ha establecido en su local, calle 25 de Mayo 245, una oficina para la compra-venta de propiedades urbanas y rurales hipotecadas a este Banco.

Esta oficina ha sido creada para facilitar en las mejores condiciones posibles la adquisición de inmuebles. Las órdenes de ventas deben ser extendidas en formularios que facilita la Oficina y que se remiten por correo a los que lo soliciten.

PAGA	ANUAL
Por depósitos en cuenta corriente, oro	Sin interés
Id. papel hasta $ [illegible] m|n.	1 o|o
A plazo fijo hasta $ 50.000 oro [illegible]	[illegible]
Id. a plazo fijo de 3 meses . . .	3 o|o
Id. a plazo fijo de 6 meses . . .	4 o|o
Id. en Caja de Ahorros, cuando no se retiran antes de 60 días, hasta $ 50.000	4 o|o

SE COBRA	
Por adelantos en cuenta corriente	8 o|o
Por descuento de pagarés de comercio y letras . . .	Convencional.

El Banco se ocupa de toda clase de operaciones bancarias. Giros y cobranzas sobre todas las ciudades y principales pueblos del interior de la República, Asunción del Paraguay, Montevideo, etc. Letras de cambio, [illegible] y cartas de crédito sobre Francia, Inglaterra, Italia, Estados Unidos, España, Suiza, etc. Compra venta [illegible] de títulos, cobranzas de cupones y valores, administración de propiedades y colocaciones hipotecarias por cuenta de terceros.

Servicio especial de cajas de seguridad [illegible] para la custodia de fondos, títulos y alhajas. — R. Tobler, gerente.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA. — Buenos Aires, Bartolomé Mitre 3[illegible]. — Barracas al Norte, Montes de Oca 701. — Once, Pueyrredón [illegible]. — Santa Fe 2129. — Bernardo de Irigoyen 1108. — Boca, Almirante Brown 1129.

Abona por año	Papel	Oro
Por depósitos en c. c.	sin int.	sin int.
Id. a la vista, con libreta	sin int.	sin int.
Id. id. a plazo fijo de 3 meses . . .	3 o|o	1 o|o
Id. id. a plazo fijo de 6 meses . . .	3 1|2 o|o	1 o|o
Por depósitos en Caja de Ahorros hasta $ 10.000 papel, después de 60 días . . .	3	sin int.
Cobra por año:		
Por adelantos en c. c.	7 o|o	7 o|o

Depósitos en Caja de Ahorros se reciben en las siguientes sucursales: Once de Septiembre, calle Santa Fe, calle Bernardo de Irigoyen, Boca y Barracas. Sucursales en Chile: [illegible] y Valparaíso.

Buenos Aires, [illegible] de 1918. — James Day, Barry Smith, gerentes.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA. — Casa matriz en Buenos Aires, Reconquista 200.

Capital suscripto . . . $ [illegible] m|n.
Capital realizado . . . $ [illegible]
Fondo de reserva . . . $ [illegible]
Fondos a cobrar . . . . $ [illegible]

SUCURSALES

En el exterior: [illegible], Bilbao, Coruña, Génova, Hamburgo, Londres, Madrid, Montevideo, París, San Sebastián, Valencia y Vigo.

En el interior: [illegible], Bahía Blanca, Balcarce, [illegible], Córdoba, Dolores, La Plata, [illegible], Lomas de Zamora, Mar del Plata, [illegible], Mercedes (Buenos Aires), [illegible], Pergamino, Rafaela, Rivadavia, Rosario, con una agencia en Salta, [illegible], San Juan, San Nicolás, San Pedro, Santa Fe, Santiago del Estero, Tres Arroyos y Tucumán.

AGENCIAS EN LA CAPITAL

[illegible]

Corresponsales directos en todos los países.

Abona	Moneda legal
[illegible]	[illegible]

El Banco se ocupa de toda clase de operaciones bancarias en general.

Buenos Aires, [illegible] de 1918. — [illegible], gerente general.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA — Reconquista 157 — Buenos Aires. — Agencia No 1, calle Rivadavia [illegible]. Sucursales: Rosario de Santa Fe, Bahía Blanca y Chivilcoy. Corresponsal en París, Banque Argentine & Française, Boulevard Haussmann 23.

SE ABONA POR AÑO	Curso legal
Por depósitos en cuenta corriente	1 o|o
A plazo fijo de 60 días . . .	[illegible]
A plazo fijo de 90 días . . .	[illegible]
A plazo fijo de 6 meses . . .	3 1|2 o|o
A mayor plazo . . .	Convencional
En Caja de Ahorros, después de 60 días	4 o|o

CINEMATOGRAFOS

SELECT (Suipacha 482). — Hoy, tarde y noche: Sangre nueva; Se precisa una madre. — De tarde de 3 a 5: Aladino y la lámpara maravillosa y una vista de Carlitos. A las 5. La mujer ante la ley.

PALACE THEATRE (Corrientes 757). — [illegible]

SPLENDID THEATRE (Santa Fe 1848). — [illegible]

CINEMATOGRAFO CALLAO (Callao 27[illegible]). — [illegible]

ELECTRIC PALACE (Lavalle 836). Hoy, tarde y noche: [illegible]

ETOILE PALACE (Corrientes 2730-64). — [illegible]

GENERAL BELGRANO (Cabildo 2153). — [illegible]

IMPERIAL BIOGRAFO (Cangallo 771). — [illegible]

SMART PALACE (Corrientes 1279-83). — [illegible]

REAL CINE (Esmeralda 425). — Hoy tarde y noche: [illegible]

FLORIDA (Galería General Güemes). — [illegible] — De 10 a 12 a. m. [illegible] y la pianista [illegible].

CINE-TEATRO MARCONI. — Corrientes 4[illegible]. — Hoy, tarde y noche: Selecto programa [illegible] por al para familias.

CINE PARK (Santa Fe esq. Thames). — Todos los días importantes estrenos. Lunes, miércoles y viernes, variado programa con estrenos todos los días.

SELECT BUEN ORDEN (B. de Irigoyen 1400). — Variado programa con estrenos.

CINE-TEATRO PUEYRREDON.—Rivadavia 6871. — Función todas las noches. Todos los días, estrenos [illegible]. — Notables estrenos con excelente orquesta.

WHISKY BUCHANAN

PROVINCIAS

BUENOS AIRES

La Plata

EL HOSPITAL DE LA ENSENADA

Por decreto de ayer ha sido suprimido el hospital creado por la intervención para atender la apremiante necesidad de servicios médicos de poblaciones tan importantes como La Ensenada y Berisso.

Motiva esta actitud del ejecutivo la falta de partida en el presupuesto a que asignar los gastos que demanda este hospital.

Hasta tanto mocione la legislatura el proyecto que le remitió ayer el P. E. en su correspondiente mensaje, creando los servicios hospitalarios suprimidos, funcionará el establecimiento antedicho como sala de primeros auxilios.

Atenderán los servicios de urgencia los médicos de policía, doctores Castiarena, Ponce y Benitez, ayudados por practicantes de la misma repartición.

F. C. AL MERIDIANO V

En la reunión que celebraron anoche los obreros de este ferrocarril, resolvieron, visto el fracaso de sus gestiones y de las iniciadas por La Fraternidad, para resolver el conflicto existente entre la gerencia y parte del personal de la empresa, declarar la huelga general en toda la línea de este ferrocarril.

En apoyo de su movimiento, gestionan la solidaridad de los fogoneros y maquinistas de las otras empresas.

Rumor infundado — Reducción del alumbrado — Inauguración de la copa de leche.

LINCOLN, agosto 20. — El telegrama de "La Nación" de ayer, que decía que el nuevo juez de paz Dr. Drake llevaría como secretario al señor Sebastián Castro, es sólo un rumor que jamás puede confirmarse desde que el citado señor fué dejado cesante por el gobierno radical, en virtud de ciertas irregularidades que conjuntamente en su actuación con los jueces del viejo régimen cometiera, y es además secretario del comité conservador.

Esa noticia no pasa, como digo, de un rumor porque si ayer se le dejó cesante por una causa comprobada, no puede hoy encontrársele útil.

—Desde esta noche, los focos del alumbrado público se encenderán hasta las doce p. m. Esta medida es preventiva, por causa del poco combustible con que cuenta la usina, y esto persistirá hasta tanto se consiga combustible, el que por falta de vagones no se puede transportar.

—La asociación de padres pro escuela normal, inauguró esta mañana la copa de leche.

—Las condiciones higiénicas de la instalación y el servicio de reparto que dirige personalmente la señorita vicedirectora Ana Cleria, no dejan nada que desear. El análisis de la leche se ha encargado al médico veterinario Dr. Eduardo Felipes.

Nombramiento — Viajero — Varias

MAGDALENA, agosto 20 — Ha sido muy bien recibido el nombramiento del señor Justo J. Arocena para valuador de este partido.

—Regresó a A. Jonte la familia Porrasi.

—Muy elogiada la actuación del jefe de correos de A. Jonte, señor Indalecio Veiga.

—En los saladeros de Atalaya, se sacrifican diariamente de 80 a 100 cabezas de vacunos.

Enlace — Cinematográficas

JUNIN, agosto 20 — Se efectuó el enlace de la señorita Carlota Trenque, con el señor Francisco Carmazzi.

Los desposados partieron para la capital federal.

—En el salón Víctor Hugo se dió la cinta cinematográfica de la inauguración del monumento al doctor Alem, realizado el 28 del ppdo. en esta ciudad.

La función fué a beneficio de la comisión promonumento.

La compañía de luz eléctrica — Asamblea de accionistas — La administración comunal.

CARMEN DE ARECO, agosto 20. —Se verificó la asamblea general ordinaria a la que estaban convocados los accionistas de la sociedad anónima Alumbrado Público. Estuvo representado con exceso el capital reglamentario para el quórum legal de la samblea.

Aprobada la memoria y balance general correspondiente al 5o. ejercicio que finalizó el 30 de junio ppdo se procedió a la elección de cinco directores, síndico titular y suplente, resultando reelectos los señores Ricardo F. Pearson Hale, B. Alberto Iriberry, José M. Pelaez, Nicolino Burzio, Manuel Feal, Manuel A. Caso, y José A. L. Gabau, respectivament

De acuerdo con el balance aprobado, las utilidades se distribuyen en la siguiente forma: a fondo de reserva, $ 608.96; a accionistas, 5000 $, y a saldo para el nuevo ejercicio, pesos 480.68.

—Se ha publicado el balance de la Caja Municipal correspondiente al mes de julio ppdo., viéndose por él, que a pesar de la supresión de diversos impuestos y patentes y de que aún la comuna no ha percibido suma alguna por el tanto por ciento sobre impuestos fiscales, su estado financiero es satisfactorio.

La actual administración comunal, de orden y economía, como lo demuestra el estado de sus finanzas, y a cuyo frente se encuentra un hombre joven y de carácter, es mirada con agrado por el vecindario.

Fallecimiento — Convocatoria

VALENTIN ALSINA, agosto 20. —Ha sido muy lamentado el fallecimiento del señor Juan Saldrini, antiguo vecino y comerciante de esta localidad.

El acto del sepelio dió lugar a una sentida demostración de duelo.

—Para el próximo domingo se hallan convocados los socios del Lawn Tennis Social Club, para proceder a la renovación de los miembros de la comisión directiva.

Visita de las autoridades

EST. RAMÓN BIAUS, agosto 20. —Estuvieron en ésta el intendente de este partido, señor Luis Tiscornia, y el comisario de policía, señor Benito Pita, quienes se dieron cuenta de las obras que son más imprescindibles en esta localidad.

Detención de unos rateros

ORENSE, agosto 20. — El oficial Plunkett detuvo ayer una gavilla de ladrones que intentaban robar doce mil pesos de trigo al señor Calcarami.

Deportivas—Teatrales

MERCEDES, agosto 20. — Se jugaron los siguientes partidos de football. F. C. Oeste empató con Independiente por un tanto, que fueron marcados por Cardozo el del Oeste, y Ríos el de Independiente.

—Mercedes venció a Nacional de Chivilcoy por tres goals a uno.

—Quilmes triunfó sobre Huracán por 2 goals a 0.

—Siete palabras venció a Vampiros por un tanto a 0.

—Ayer dió su última función, con un gran éxito, la compañía Arellano-Tesada.

En honor del Dr. Vega — La escuela modelo — Sociedad de fomento — Muerte de un agente de policía.

DOLORES, agosto 20. — Ayer tarde se sirvió el lunch que los alumnos del colegio nacional ofrecían al doctor Juan Manuel de la Vega.

Brindó el Dr. Néstor Aparicio, el rector D. Ramón Melgar, el alumno señor Ortega y ofreció ramos de flores la señorita Bellemini.

Respondió el obsequiado.

Por la noche se le dió el banquete que le ofrecían sus amigos en el Gran Hotel. Hubo gran concurrencia.

—Coméntase gratamente el despacho de la cámara sobre la escuela de artes y oficios.

—La municipalidad cedió a la sociedad de fomento el salón para que sesione el día miércoles.

—Ayer tarde fué muerto de un tiro el agente de policía Pastor Eustaquio Rojas.

La policía trata de esclarecer el hecho. El sumario es reservado.

Labor del intendente — Donación de terrenos — Varias

CHIVILCOY, agosto 20. — El intendente municipal está granjeándose las simpatías del vecindario con motivo del entusiasmo que manifiesta en pro de los intereses colectivos. Sus visitas a Moquehuá y Ramón Biaus traerán como consecuencia infinidad de obras de positivos beneficios.

—El señor Arturo Patrón Biaus donó terreno suficiente para la construcción de calles y una plaza a efecto de que se realice el trazado de la última de esas poblaciones.

—El 1o. de septiembre se realizará la fiesta del árbol en la plaza Varela. Se aprovechará esa fiesta para dotar de jardines a ese paseo y de un monumento. Este será erigido en memoria de don Florencio Varela, caído bajo el puñal en la época de Rosas y será regalado por la familia Salveyra Varela.

ENTRE RIOS

Proyecto de ley de instrucción pública — El ferrocarril a Diamante — En la legislatura provincial — Presentación de diversos proyectos — Para el congreso de agricultura de Córdoba — Asamblea — Sociales.

PARANA, agosto 20. — Ha sido lanzada la iniciativa de parte del profesorado más ilustrado en esta capital de promover un movimiento de opinión del profesorado y la cultura general, a fin de que llegue su voz hasta el congreso nacional y constituya un voto de verdadera autoridad en favor de la sanción del proyecto de ley orgánica de instrucción pública. A tal fin se ha invitado a una reunión que se efectuará hoy a las 4 p. m. en la Biblioteca Popular con objeto de discutir la consecuencia de elevar una petición al congreso solicitando la sanción de esa ley. El administrador general de los ferrocarriles de Entre Ríos, señor Stuard aceptó la propuesta del ingeniero Calsena para la habilitación de los servicios del ferrocarril del Este, desde kilómetro 4 hasta Diamante, a condición de que sean aprobados y autorizados por la dirección general de los ferrocarriles y que procederá a la efectividad de los mismos con el solo aviso de veinte y cuatro horas. Como este gobierno había ya realizado gestiones en ese sentido, inmediatamente de trasmitirle la aceptación, el gobernador Laurencena solicitó telegráficamente del ministro de obras públicas de la nación, la autorización necesaria para la habilitación de los servicios.

—El senador Víctor D. Etcheverry presentó ayer su anunciado proyecto por el que se acuerda un subsidio de pesos 30.000 destinados a la construcción y sostenimiento del hospital Justo José de Urquiza.

—El senador Musté presentó otro por el que se cede gratuitamente a la Sociedad Rural de Victoria, hasta la cantidad de 3000 metros cuadrados del terreno que posee el fisco para Tablada.

Reunióse ayer la comisión del congreso de agricultura de Córdoba. Se estudiarán y aprobarán un proyecto del Dr. Eduardo Laurencena, sobre fomento directo de las cooperativas del estado y otro del ingeniero Uzal sobre organización del crédito agrícola en Entre Ríos. Son dos de los trabajos que se llevarán oficialmente a la discusión del congreso. Se aceptó también la redacción de una síntesis económica sociológica que refleje el estado actual de la provincia bajo todos sus aspectos, de modo que pueda servir de especial ilustración a los congresales.

—Sesionó anoche la cámara de diputados, presidiendo el señor Ferrari. El diputado Pérez Colman presentó un proyecto por el que se autoriza al P. E. a invertir el dinero necesario, a fin de que practique por intermedio del departamento de obras públicas los estudios de nivelaciones, proyectos de desagües de las plantas urbanas, de las estaciones Sosa, Tabossi, María Grande y Hasenkamp.

El Dr. Pérez Colman fundó por escrito dicho proyecto. Se trató sobre tablas y se aprobó en general y particular la minuta de comunicación al P. E. presentada por el diputado Ferrari referente a la terminación de la construcción del edificio de la escuela Juan José Paso, de Colón.

—El domingo último se realizó en Crespo la asamblea de la agrícola regional con la presencia de doscientos siete socios y la mayoría de sus consejeros. Se trató la renuncia del gerente señor Molhor, la cual no se aceptó, dándole un voto de confianza la asamblea. Después leyóse la memoria anual y acto seguido dióse cuenta de la liquidación con las utilidades obtenidas en el ejercicio y después de dar cuenta el ingeniero Uzal sobre las gestiones realizadas por el gobierno para la adquisición de bolsas.

—Se llevó a cabo ayer el enlace de la señorita Esther Monzón Guerra con el señor Emilio Robirosa. En casa de los padres de la novia después de la ceremonia religiosa se efectuó una hermosa reunión social.

—Falleció ayer el ex jefe del telégrafo de la provincia, D. José María Castro.

—Ausentóse al Paraguay el juez Dr. Antonio L. González.

—Se encuentra en ésta el señor Francisco Cruz.

—De ésa llegó el contador de la dirección de obras hidráulicas don Santiago López Elitchery.

CORDOBA

Sepelio de los restos del señor Julián Gómez — El artículo de Gómez Carrillo. — Proyecto de un diputado radical — La incorporación del doctor Oyhanarte — La renuncia del doctor Nores — Propaganda estudiantil.

CORDOBA, agosto 20 — Dió lugar a una gran demostración de pesar el entierro de los restos del viejo radical señor Julián Gómez.

Hizo uso de la palabra el señor Eneas Alvarez Igarzábal, en nombre del centro obrero radical del que es presidente honorario.

—"La Voz del Interior" y "La República", han publicado la impresión del escritor Gómez Carrilló sobre el presidente Yrigoyen.

—El diputado radical señor Eloy Illanes, presentó un interesante proyecto de ley de mutualismo entre el magisterio.

—Ha causado mucho agrado entre el radicalismo la incorporación al congreso del doctor Oyhanarte.

—El consejo superior universitario convocó a la asamblea universitaria para el 4 de septiembre con objeto de que considere la renuncia del doctor Nores.

—En la corriente semana la Federación Universitaria realizará actos de propaganda en todos los barrios de la ciudad tendientes a preparar la manifestación que organizará el domingo próximo para defenderse de la inculpación de ser sus miembros autores del derribo de la estatua del doctor García.

Terrenos para una escuela graduada —El aniversario italiano — Fiestas patronales — Deportivas — Accidente.

SAMPACHO, agosto 20 — La municipalidad de Sampacho ha cedido una manzana de terreno frente a la plaza principal, con objeto de que en él se construya un edificio para escuela graduada, que es indispensable en este importante centro urbano. No pudiendo escriturar dicho terreno en favor del Consejo Nacional de Educación, pedirá a la dirección de tierras y colonias, la escrituración a nombre de dicho consejo. La gestión en cuanto a la donación del terreno mencionado la ha hecho el visitador de escuelas nacionales, señor Domingo Sánchez, por indicación de la inspección seccional de Córdoba.

—Se ha elevado una nota subscripta por numerosos vecinos al Consejo Nacional de Educación, pidiendo la reposición del señor Pedro Lanz en el puesto de maestro de música de las escuelas.

—La Sociedad Italiana prepara un extenso programa de festejos para celebrar el aniversario del 20 de septiembre.

—Se ha iniciado la novena en honor del milagroso San Roque de Montpellier, en la iglesia parroquial de ésta.

—Se han efectuado en Bulnes, F C. P., grandes fiestas con motivo del aniversario de su fundación.

—El domingo tiene lugar un gran match de football entre la primera división del club local y su similiar "San Martín" de Río 4o.

—Un tren en maniobras le ha cortado un pie a un hijo del señor Domingo Danielo, en esta estación.

CATAMARCA

Varias noticias

CATAMARCA, agosto 20. — El partido radical solicitó la ampliación y depuración del padrón electoral.

—Apareció la revista quincenal "El Agricultor" organo del centro de agrónomos.

—Prestó juramento el doctor Saturnino Gutierrez de vocal de corte de justicia.

LA PAMPA

Festejos sociales — Descontento por la supresión de un tren — Asamblea de periodistas.

CASTEX, agosto 20. — Con gran éxito se han realizado los festejos populares organizados por la sociedad Stella Alpina, conmemorando el aniversario de su fundación.

—Intenso descontento ha producido la supresión del tren que saliendo de ésa a las 7 p. m. de los días jueves, llegaba a ésta los viernes. Merced a esta supresión, ahora sólo tenemos dos trenes semanales de pasajeros a ésa.

—Celebró asamblea en Santa Rosa el periodismo del territorio, para constituir el Club de la Prensa.

SANTA CRUZ

Huelga de trabajadores del puerto — Varias

SANTA CRUZ, agosto 20 — Hacen varios días los trabajadores de este puerto declaráronse en huelga, pretendiendo aumento de salarios; no habiendo llegado a un acuerdo con los patrones tratan de hacer paralizar los demás gremios.

La carga y descarga de los barcos provisionalmente lo efectúan los dependientes de las casas comerciales, cerrándose éstas mientras efectúanse esas operaciones.

—Reina tiempo muy frío.

DEL EXTERIOR

BRASIL

Insubordinación de alumnas — Misión francesa — La independencia de Polonia.

RIO DE JANEIRO, agosto 20 — Las alumnas de la escuela de menores abandonados se insubordinaron exigiendo que la directora fuera separada del puesto.

Como las rebeldes amenazaran con cometer algunas violencias, intervino la policía que las llamó a sosiego.

—Comunican de Río Grande del Sud, que llegó la misión francesa de abastecimiento, presidida por el coronel Taupenas.

Esa misión está encargada de adquirir directamente reproductores destinados a restablecer los planteles franceses.

—Respecto a la consulta hecha por los gobiernos aliados, respecto a la situación de Polonia, el Brasil ha respondido pronunciándose por su independencia.

La manifestación del Brasil, es por la restauración de ella, o sea dentro de las características de la antigua independencia de ese país.

PARAGUAY

La delegación norteamericana — Varias

ASUNCION, agosto 20 — Siguen los agasajos a la delegación norteamericana, de la que parten para ésa en el vapor "Wáshington" los señores H. E. Finney, H. Sevier, H. F. Benell, John O. Hern. Los que aún permanecen en este país partieron para el puerto de Pinasco con objeto de visitar los establecimientos de la International Products Company

—Con motivo de la proximidad de la fecha uruguaya, se preparan diversos festejos organizados por la sociedad Unión Uruguaya.

—Por el vapor "Berna", llegó procedente de ésa doña Rosa González de Sáenz Peña, siendo recibida por nuestras autoridades diplomáticas y altas personalidades.

Se aloja en la legación argentina. Prepáranse diversas manifestaciones de simpatía para la distinguida dama.

—El presidente de la sociedad argentina, don Benjamín Vargas Gómez, se ausentó por asuntos de familia a Corrientes.

—Partió para ésa el señor Pablo Foucher, director gerente de la casa Harrods.

URUGUAY

La huelga de tranviarios — Protesta de los abonados — Varias

MONTEVIDEO, agosto 20 — Parece que fracasaron las gestiones de arreglo de la huelga de tranviarios y obreros del puerto; cambiáronse nuevas notas entre las empresas tranviarias y el ministro del interior. Los abonados de ambas empresas protestarán, pues han pagado por adelantado el abono y no pueden viajar por falta de trenes.

—Esta tarde presentará sus credenciales el jefe de la embajada italiana. Con ese motivo se organizará una manifestación para acompañar a la embajada hasta la plaza Independencia.

—Se afirma que el déficit del ejercicio económico asciende a tres millones de pesos.

—Continúan los trabajos de la Asociación Patriótica para conmemorar el 25 de agosto.

—Ayer la colecta callejera pro huelguistas tranviarios alcanzaba a 4000 pesos.

CHILE

Empréstito anglo-americano — Notas diplomáticas — Varias.

SANTIAGO, septiembre 20 — Un artículo de "El Mercurio", comentando el tratado anglo-peruano, dice que es enteramente inofensivo y de improbable aplicación, poniendo de manifiesto el espíritu simpático por parte del gobierno peruano, que la Gran Bretaña sabrá agradecer.

—"La Nación" aplaude los acertados nombramientos de ministros chilenos en el Ecuador, Bolivia y Cuba, cuyos nombramientos aprobados por el senado permiten abrigar absoluta confianza en el éxito de su misión, estrechando los lazos de paz y confraternidad de Chile con dichas repúblicas.

—La sociedad agronómica remitió una nota al ministro de industrias, auspiciando el proyecto que discute la cámara, relativo a la represión del cuatrerismo en el país.

—Agentes extranjeros hacen activas gestiones para adquirir los vapores "Taltal" y "Quito". Los diarios hacen notar la liquidación de la marina mercante nacional y señalan al gobierno la necesidad de que proteja la industria de la construcción de buques en el país.

—Se ha dispuesto que la misión militar chilena que se dirigía a Alemania, permanezca en España a las órdenes de la legación.

—Se ha remitido al congreso un mensaje proponiendo la jubilación del ex cónsul en Roma, señor Alberto Orrego.

—El ministro de guerra prepara un proyecto pidiendo al congreso un crédito de 12.000.000 de pesos para mejoramiento de los cuarteles militares.

—Hoy es esperado el nuevo ministro uruguayo, señor Ramos Montero.

CONGRESO

Cámara de senadores—

A las 3.30 de la tarde entra a sesionar la cámara de senadores con 19 de sus miembros.

Subsidios a hospitales—

El diputado Carlos J. Rodríguez es autor de un proyecto de ley por el cual se aumentan los subsidios que gozan los siguientes hospitales:

San Roque, de la ciudad de Córdoba, pesos 10.000; de la Sociedad de Beneficencia de Río Cuarto, a 10.000; de la Sociedad de Beneficencia de Villa Dolores, a 7.000; de la Sociedad de Beneficencia de La Carlota, a 5.000; de la Sociedad de Beneficencia de Sampacho, a 3.000, de la Sociedad de Primeros Auxilios de Villa María, a 5.000.

Los gastos que demande esta ley se imputarán a rentas generales y se incluirán en las partidas del presupuesto para 1919.

La profesión de escribano—

El diputado González presentó a la cámara un proyecto por el que se dispone que todo escribano público nacional está habilitado para llevar en la capital de la república un registro, conforme a los requisitos del título XIII, capítulo III de la ley número 1893, y con todas las obligaciones impuestas por la misma.

El transporte de la leña—

Se encuentra reunida la comisión especial investigadora del transporte de la leña, para seguir ocupándose del estudio de este asunto. Asiste a la reunión el ministro de obras públicas doctor Torello, especialmente invitado para ello.

Creación de escuelas—

El diputado Cordero presentará en la sesión de hoy un proyecto de ley en el que se autoriza la creación de una escuela en Villa Ojo de Agua (Santiago del Estero), y otro por el que se crea una escuela industrial en Achupallas, también en la misma provincia.

EMILIO FERREYRA y Cía.
COMPRAN y VENDEN
Semilla de alfalfa de Córdoba y San Juan
PIELES SILVESTRES Y TEJIDOS DE VICUÑA Y GUANACO
Gral. MITRE 594 - ROSARIO

INFORMACIONES DE ULTIMA HORA

LA GUERRA MUNDIAL

Comunicado de la marina italiana

ROMA, agosto 20. — El jefe de estado mayor de la marina comunica:

"En el curso de uno de sus habituales servicios de crucero que nuestros submarinos efectúan sin cesar en el alto Adriático, el submarino F. 7, atravesando deliberadamente la zona de las minas, se trasladó audazmente al Quarnerolo. En esos parajes estrechos, cuyas aguas son extraordinariamente límpidas y completamente rodeadas de tierras, el enemigo peligra de ser descubierto y atacado con éxito mucho mayor que al largo del mar.

La tripulación del F. 7 consideró solamente que allí las probabilidades de hallar buques enemigos eran mayores, pues el tráfico que la marina austriaca osa aún efectuar en el Adriático, se desarrolla con preferencia a cubierto de las islas que rodean la costa de Dalmacia hasta una corta distancia de Cattaro.

Una vez más, la audacia de los marinos italianos tuvo su justa recompensa. Habiendo apercibido cerca de la isla de Pago un gran buque austriaco que se dirigía hacia el sud, por medio de una maniobra resuelta el F. 7 se puso en posición. El ataque lo alcanzó de lleno con un torpedo que lo hundió. El submarino regresó indemne a su base. Su bravo comandante, el capitán de corbeta Mario Malangola había hundido en febrero último otro buque enemigo en las vecindades de Lussin.

El segundo comandante, teniente de navío Enrico Doria, los suboficiales, los jefes de servicio y toda la tripulación con un sereno entusiasmo y con el coraje de los fuertes, contribuyeron válidamente al éxito de la peligrosa empresa.

CASA DE GOBIERNO

EN LA PRESIDENCIA

Poco antes de las dos de la tarde llegó a la casa de gobierno el presidente de la república, ocupándose del estudio y firma de varios expedientes.

Hoy martes, uno de los días señalados para el recibo de senadores y diputados, conversó con varios legisladores que concurrieron a la presidencia.

Recibió también al intendente municipal Dr. Llambías.

Poco después de las 3 eran recibidos por el doctor Yrigoyen los gerentes de frigoríficos que surten de carne a la capital y fueron invitados especialmente por el presidente para obtener el abaratamiento de aquel artículo.

La conferencia de los gerentes, a quiénes acompañaba el ministro de hacienda continuaba a la hora de cerrar esta edición.

POR LOS MINISTERIOS

—El ministro de obras públicas concurrió a su despacho oficial a la hora de costumbre, ocupándose de los asuntos de su departamento entre los que figuran algunos de índole ferrocarrilera.

—El subsecretario de relaciones exteriores atendió el despacho de la cancillería.

—El ministro de marina concurrió a su despacho a las horas de costumbre.

Celebró una detenida entrevista con el director de administración, contraalmirante Rojas Torres.

—El Dr. González estuvo toda la mañana trabajando en la dirección de personal del ejército. Por la tarde concurrió a su despacho de la casa de gobierno, recibiendo la visita del general Aranzadi.

—El ministro de instrucción pública Dr. Salinas, concurrió hoy a primera hora a su despacho oficial. Firmó varios expedientes de trámite, recibiendo luego la visita de los diputados Dres. González y Vaca Narvaja.

EL COMISIONADO A TIERRA DEL FUEGO

SU PARTIDA

Esta tarde a las 3, a bordo del vapor "Asturiano" ha salido para Tierra del Fuego el señor Cayetano Ripoll, comisionado por el ministerio del interior para investigar las acusaciones formuladas contra el gobernador interino de aquel territorio señor Gremen por venta de terrenos fiscales y desinteligencias con la dirección del presidio.

Acompañan al señor Ripoll el jefe de policía de Santa Cruz señor Cerri y el ex comisario del Neuquén don Manuel G. Soria, quienes lo secundarán en sus gestiones.

A despedir a los viajeros concurrió a la dársena sud un representante del ministerio del interior.

El transporte de los artículos de primera necesidad

Su abaratamiento

PROYECTO DEL DIPUTADO ARAYA

Con el objeto de acordar preferencias en el transporte ferroviario a los artículos más necesario a la economía nacional, el diputado Rogelio Araya presentará hoy a la cámara el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.o Autorízase al poder ejecutivo a acordar preferencias de transporte ferroviario a los artículos o productos más necesarios a la economía nacional, de manera a asegurar al consumo la regular provisión de ellos.

Art. 2.o Autorízase igualmente al poder ejecutivo para fijar al transporte ferroviario los rumbos que considere más convenientes para la mejor utilización del material rodante, así como para la adopción de cualquier medida conveniente a los fines de esa mejor utilización.

Art. 3o. Queda prohibido a cualquier ferrocarril efectuar el transporte de combustible con destino a otro ferrocarril, sino mediantes convenios aprobados por el poder ejecutivo por los cuales quede asegurada para el transporte una equitativa contribución del material rodante del ferrocarril que reciba la provisión de combustible.

Art. 4o. Declárase fuerza mayor a los efectos administrativos y judiciales el ejercicio de las facultades acordadas.

Dice en sus fundamentos que en todos conocidas las dificultades con que se han tropezado para la provisión de combustible a los principales centros del país así como las medidas dictadas por el P. E. destinada a facultar la provisión de leña y carbón.

Pero si las dificultades para el transporte del combustible pueden considerarse casi eliminadas, no pasa lo mismo con otros productos, tan necesarios como este a la población. Estas dificultades están haciendo crisis en el transporte del azúcar, la harina y otros de uso indispensable, lo que ha motivado una solicitud al ministro de obras públicas de parte de la Bolsa de Comercio del Rosario.

Se sabe que las empresas carecen de material suficiente y que éste no es manejado de manera a asegurar su máximum de utilidad.

A facilitar ese objeto tiende el primer artículo de este proyecto, así como el segundo impide que quede el material rodante en manos de las empresas inactivos en sus líneas, y que se podría utilizar en otras congestionadas por el tráfico.

El artículo 3o. tiende a suprimir el abuso de las empresas, que se surten de leña por el tráfico de otros ferrocarriles sin concurrir para nada al transporte con su material.

Todas estas medidas no podrán hacerse efectivas sin el seguro del artículo 4o. las empresas se resistirían de acuerdo con sus estatutos que prohiben esas preferencias, de ahí la necesidad de establecer el caso de fuerza mayor, que las libre de responsabilidad por daños y perjuicios.

GUERRA Y MARINA

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Ha pasado a prestar sus servicios al estado mayor del ejército el teniente coronel Alfredo Romero.

MUNICIPALEES

CIERRE DE BARRERAS

La intendencia ha reiterado en nota al ministerio del interior, para que se ordene por intermedio de quien corresponda al ferrocarril Pacífico, de que las barreras de los pasos a nivel de las calles Corriti y Arévalo, Dorrego entre San Salvador y Honduras y Cabrera y Arguibel, permanezcan abiertas durante las horas de la noche, pues ello constituye un peligro para la seguridad pública.

LIMPIEZA EN LOS COCHES DE TRANVIAS

El intendente municipal ha firmado un decreto por el cual se dispone que en lo sucesivo el barrido de los coches de tranvías solo se podrá efectuar en los locales de las empresas, siendo obligatorio antes de proceder al barrido, regar los coches con soluciones desinfectantes.

Se toma esa disposición a fin de evitar la mala práctica de que ese barrido siga haciéndose en los puntos terminales de algunas líneas y en la vía pública, con un simple barrido que produce la inevitable difusión de polvo facilitando la transmisión de numerosos gérmenes, con perjuicio para la salud pública.

LOCALES DE VENTA DE ANIMALES VIVOS

Se ha ampliado el decreto reglamentario para el funcionamiento de locales de venta de animales vivos, estableciéndose que deberán hacerse las instalaciones necesarias para que los gritos y aullidos de los animales no trasciendan en forma molesta para los vecinos.

PALACIO DE JUSTICIA

SENTENCIA DEL DR. COLOMBRES

Escrituración

El juez civil doctor Fernando Colombres, por la secretaría Olmes, dictó sentencia en el juicio que inició D. Víctor M. Ruiz contra doña Ana Díaz de Rodríguez sobre escrituración de una bóveda situada en el cementerio del Norte.

El fallo rechaza la demanda instaurada, con costas.

SENTENCIA DEL Dr. CASABAL

Rendición de cuentas

Falló hoy el juez doctor Adolfo Casabal, por la secretaría Peña, el juicio promovido por doña Dolores Tezanos de Villegas contra el albacea de la testamentaría de don Enrique C. Villegas, sobre rendición de cuentas, rechazando la demanda, con costas.

LOS SINDICOS LIQUIDADORES EN LOS CONCURSOS

La reglamentación de la procuración, los nombramientos de oficio la libertad del ejercicio de la profesión del escribano, sin el distingo de ser de registro o carecer de él son proyectos que cuentan desde su iniciativa con el beneplácito de la opinión que los ha considerado como complementos necesarios para la buena administración de justicia y como medios indispensables para sanear, implantar la independencia y estimular, todo aquello que contribuya al prestigio de esa administración, cumpliendo la sabia ley de partidas, de modo que nadie se desvíe del derecho y de la verdad, ni obren en contra por causa alguna que pueda venirles de bien o mal.

Si estos proyectos son indispensables, no lo será menos el que muy en breve se presentará, relativo a la ley de quiebras, teniéndose en cuenta para ello el estudio razonado y práctico que el juez doctor Eduardo M. Naón ha hecho sobre la materia, después de observar los inconvenientes de la ley actual y la necesidad de implantar entre nosotros el sistema norteamericano, con las modificaciones de detalle que en nuestros tribunales ha sugerido al autor.

La designación de síndico en los concursos le ha merecido consideraciones especiales. No sólo es suficiente uno de la masa de acreedores, sino que en muchos casos pueden admitirse varios; pero así como es facultad de los acreedores su designación, es indispensable que ellos reunan la capacidad, competencia y garantías legales para que el desempeño de la misión que se les confía sea una garantía para todos.

El registro de vecindad, la oficina judicial de que formen parte las fianzas y la residencia, serán el mejor título para la función a cumplir. Además la designación de oficio ha de imponerse en muchos casos fuera de las fórmulas votadas en la audiencia, cuando existan o puedan presentarse incompatibilidades de intereses entre los acreedores, en razón del privilegio o grado de prelación en que se encuentren.

Estas y otras consideraciones sugiere la reforma de la ley de quiebras en una de sus fases, que mientras no venga en tiempo, puede ser suplida por la jurisprudencia cuando del estudio meditado de antecedentes surja la necesidad de una declaración decisiva que llene los claros y las imperfecciones de la ley actual.

MUNDO COMERCIAL

EXTERIOR

MAIZ

CHICAGO, agosto 20. — El maíz norteamericano, a entregar en septiembre, se negoció hoy: apertura, 161 7/8; intermedia, 162 1/4; quedando en la clausura anterior a 162 3/8.

Para entregas a efectuar en el mes de octubre se registraron estos precios: apertura, 162 3/4; intermedia, 163 5/8; quedando en la clausura anterior a 164 oro americano por bushel.

LINO

DULUTH, agosto 20. — Para remesas a entregar en septiembre, fueron anotados estos precios: apertura, [illegible]; intermedia, 452; clausura anterior, 448; para entregar en octubre: apertura, [illegible]; intermedia, 447; clausura anterior, 440.

MERCADOS NORTEAMERICANOS

NUEVA YORK, agosto 20. — Las diferencias de precios producidas hoy en los centros de negocios en cereales de esta plaza son las que se expresan a continuación:

Operaciones de apertura

Mercado	Entrega	Suba	Baja
Chicago:			
Maíz		—	—

Operaciones intermedias

Mercado	Entrega	Suba	Baja
Chicago:			
Maíz	septiembre	—	1 3/8
Maíz	octubre	—	1 1/8
Duluth:			
Lino	septiembre	4	—
Lino	octubre	7	—

MERCADO COMERCIAL DE LONDRES

LONDRES, agosto 20. — Cotizaciones oficiales de títulos argentinos en el mercado comercial de aquí:

Tipo de descuento del Banco de Inglaterra . . . 5 %
Consol. británicos 2 1/2 % . . . 55 [illegible]

Títulos argentinos

Empréstito nacional 1897, 4 % [illegible] . . . 73.—
Emp. Arg. de Obras Públicas, 1886, 5 % . . . 94.—
Emp. Arg. de Conversión de 1889, en 3 1/2 % . . . 55.—
Empréstito Arg. interno de 1909, 5 % . . . 83.—
Bonos Obras de Salubridad, [illegible] de Buenos Aires 100.—
Provincia de Buenos Aires, 3 1/2 % [illegible] Loan . . . 55.—

BOLSA DE PARIS

PARIS, agosto 20. —
Renta francesa, 3 % . . . [illegible]
Id. id. 5 % . . . [illegible]

BOLSA DE MONTEVIDEO

MONTEVIDEO, agosto 20. — En esta Bolsa fueron realizados hoy los valores siguientes:
Deuda interna, a 100.80.
Conversión, a 86.60.
—En este puerto entraron hoy los siguientes vapores:
Goyaz, de Río de Janeiro.
Frisia, de Amsterdam.
Waymate, de Clyde.
Salió: Ciudad de Montevideo.

INTERIOR

BOLSA DE COMERCIO

Primera rueda

Cédula Hipotecaria Argentina, de 6 o/o, antigua emisión, al contado 50 mil a 102.
Cédula Hipotecaria Argentina, de 6 o/o, agosto 21: 47.000 a 102.
Cédula Hipotecaria Argentina, de 6 o/o, 2.a serie, al contado, [illegible] a 101.[illegible]; 32.700 a 101.50; [illegible] a 101.40.
Cédula Hipotecaria Argentina, de 5 o/o, 4.a serie, al contado, [illegible] a 101.20.
Cédulas nacionales, serie K, al contado: [illegible] a 99.30.
Idem, serie L, al contado: [illegible] a 104.20.
Idem, serie H, al contado, [illegible] a 107.
Crédito Argentino de 1905, para agosto 21: 14.000 a 89.
Idem, de 1911, al contado: [illegible] a 87.50.
Bonos Municipales de Pavimentación, cupón semestral, al contado 10.000 a 83.70.
Certificados municipales de 7 o/o al contado: 3000 a 99.70.
Deuda Interna Consolidada de la Provincia de Buenos Aires, de 5 o/o tercera serie, al contado: 3000 a 90.50; 30.000 a 90.40; 5000 a 90.60.
Empréstito Interno de Conversión de 2 1/2 o/o, al contado: 3500 a 36.30.
Títulos de 7 o/o. de la Prov. de Entre Ríos, al contado: 3500 a 91; 10 mil a 91.90.
Banco Francés, para agosto 21: 20 a 68.
Bonos de Consolidación del Banco Francés, al contado: 28.000 a [illegible]
Banco de Galicia, para agosto 21: 95 a 202.50.
Nuevo Banco Italiano, al contado: 20 a 296.
Puerto de San Nicolás, al contado: 500 a 28.90.
Id. para agosto 21: 300 a 28.[illegible]
Id. para fin de mes, 300 a 29.
Id. para septiembre 30: 500 a [illegible] 400 a 29.20; 100 a 29.10.
Mercado de Abasto Proveedor, acciones ordinarias, para agosto 21: 100 a 218.
Salinas Hnos., para agosto 21: [illegible] a 400; 10 a 405; 10 a 403.
Astra, al contado: 50 a 207.
La Edificadora, al contado, [illegible] a 167.
Cía. Arenera del Vizcaíno, acciones ordinarias, al contado: 150 a 86; 200 a 85.
The Guatrache, para agosto 21: 100 a 4.95.
Id. para fin de mes, 400 a 5.
Id. para septiembre 30, 500 a [illegible]
La Clara, al contado, 20 a 135.
Casati (fábrica de papel), al contado, 50 a 129.
Cía. Sansinena, al contado: [illegible] a 264.
Id. para fin de mes: 10 a 264.
Las Palmas del Chaco Austral, para agosto 21: 20 a 133; 20 a 133.[illegible] 10 a 134.
Pto. Sastre, al contado: 200 a [illegible]
Id. para fin de mes: 1000 a [illegible]
La Industrial Paraguaya, al contado: 200 a 4.20; 200 a 4.25.

CAMARA GREMIAL DE CEREALES

Trigo clase barletta, a $ 11.[illegible]; Id clase pan, a 11; Id Bahía Blanca, clase pan, a 11.
Maíz: clase amarillo, exportación, a $ 6.40.
Lino: base 1 o/o, colocado sobre dársena, a $ 25.65.
Avena: colocada sobre dársena, a $ 6.10.